

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 578

14 de diciembre de 2017

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 14 de diciembre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOP-1052/2017 RGEF.12071.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha aplicado su Gobierno para paliar los efectos de la sequía en la Comunidad de Madrid.

**2.- PCOP-1115/2017 RGEF.12753.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la eficiencia de nuestro sistema sanitario.

**3.- PCOP-1120/2017 RGEF.12911.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno,

---

sobre prioridades sobre las que ha de sustentarse un necesario nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas.

**4.- PCOP-1118/2017 RGE.12781.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merecen al Gobierno Regional los datos sobre el paro en la Comunidad de Madrid del mes de noviembre de 2017.

**5.- PCOP-1123/2017 RGE.12917.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno efectuar alguna modificación respecto a las obligaciones que tienen los Ayuntamientos, según lo dispuesto en el anexo 4 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM de fecha 9-06-17.

**6.- PCOP-1127/2017 RGE.12922.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional con respecto al empleo público en la Comunidad de Madrid.

**7.- PCOP-1122/2017 RGE.12916.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la industria en la región.

**8.- PCOP-1128/2017 RGE.12923.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la implantación de la ecografía en los centros de salud de nuestra región.

**9.- PCOP-945/2017 RGE.11235.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuántos Comités de Ética se han constituido conforme al Decreto 14/2016, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno.

**10.- PCOP-1112/2017 RGE.12749.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a mantener el Gobierno de la Comunidad de Madrid abierta la Residencia San José de Orcasitas.

**11.- PCOP-1113/2017 RGE.12751.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera que la gestión de su Gobierno garantiza la sostenibilidad del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.

**12.- PCOP-1124/2017 RGEF.12918.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno acometer el proyecto de ampliación de la estación subterránea de Gran Vía.

**13.- PCOP-979/2017 RGEF.11539.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del programa bilingüe en la Comunidad de Madrid.

**14.- PCOP-1103/2017 RGEF.12687.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno para cumplir con el plan de estabilización de los profesores interinos, de conformidad con lo establecido por la Ley de Presupuestos de 2017, dadas las fechas de año en que nos encontramos.

Recibido escrito (RGEF.13161/2017) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Lara Casanova.

**15.- PCOP-981/2017 RGEF.11551.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid rebajar el precio de sus instalaciones deportivas.

**16.- PCOP-1129/2017 RGEF.12924.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la movilidad entre los distintos municipios de la región.

Recibido escrito del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitando la retirada del Orden del Día de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1129/2017 RGEF.12924 (RGEF.13127/2017).

**17.- PCOP-1130/2017 RGEF.12925.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuáles son las líneas fundamentales de actuación de la política de juventud del Gobierno Regional.

#### **Proyectos de Ley: Dictámenes en Comisión.**

**18.- Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley PL-6/2016 RGEF.8351, por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud. (RGEF.12843/2017).**

**19.- C-1047/2016 RGEF.9738.** Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre planes del Gobierno regional para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en la Comunidad de Madrid.

**20.- C-1170/2017 RGEF.12262.** Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre nuevo Protocolo Marco de Actuación ante Episodios de Alta Contaminación.

**21.- M-7/2017 RGEF.13048 (Escritos de enmiendas RGEF.13159/2017 -retirado mediante escrito RGEF.13165/2017-, RGEF.13162/2017 y RGEF.13166/2017).** Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-23/2017 RGEF.11294, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 156, 14-12-17.

**22.- M-8/2017 RGEF.13049 (Escrito de enmiendas RGEF.13160/2017).** Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-24/2017 RGEF.11879, sobre política general del Gobierno en materia de lucha contra la discriminación por identidad sexual o expresión de género. Publicación BOAM núm. 156, 14-12-17.

**23.- PNL-153/2017 RGEF.10600 (Escritos de enmiendas RGEF.13158/2017 y RGEF.13172/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha, a partir del ejercicio 2018, una partida presupuestaria anual específica destinada a medidas de prevención del ataque del lobo a cabañas ganaderas de la Comunidad de Madrid. 2. La Dirección General de Agricultura establecerá además, para aquellos ganaderos y ganaderas que lleven a cabo actividades de autoprotección como las señaladas y hayan sufrido algún ataque en los dos años precedentes, una prima anual por cabeza de una cantidad determinada a definir, haciendo distinción entre las cabañas de ganado mayor y menor. Asimismo, se agilizará el pago de las indemnizaciones, asegurando un plazo máximo inferior a 6 meses desde el ataque. 3. Realizar trabajos de concienciación y educación ambiental en las zonas donde está constatada la presencia del lobo y aquellas zonas susceptibles de recibir ejemplares en el futuro próximo. 4. Inclusión del lobo ibérico en el Catálogo Regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. 5. Crear una mesa de trabajo con los diferentes grupos políticos, responsables de la Dirección General de Agricultura y colectivos implicados en la zona con presencia constatada de lobos y zonas potenciales, con el objetivo de realizar un seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas. 6. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la regulación del régimen de excepciones establecido en el artículo 11.b de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales

Potencialmente Peligrosos, con el objeto de adecuar las obligaciones establecidas por dicha Ley y el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, a las explotaciones agrarias que utilicen perros de guardia, defensa y manejo de ganado, y específicamente a los de raza mastín y sus cruces. Publicación BOAM núm. 142, 11-10-17.

**24.- PNL-191/2017 RGEP.11978 (Escritos de enmiendas RGEP.13154/2017 RGEP.13167/2017 y RGEP.13170/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, con el fin de potenciar la movilidad eléctrica en el transporte de viajeros, insta al Consejo de Gobierno para que en colaboración con las administraciones locales ponga en marcha las siguientes medidas: a) Creación de un observatorio del Vehículo Eléctrico con el fin de planificar la penetración del coche eléctrico y analizar la efectividad de los programas de incentivo y fomento de las infraestructuras de recarga de acceso público. b) Establecer objetivos a 2020 y 2030 y desarrollar un plan de incentivos económicos a la adquisición del vehículo eléctrico. c) Definir y desarrollar un modelo de despliegue de infraestructuras de recarga de acceso público. d) Desarrollar mecanismos y programas para que la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región asuman un papel ejemplarizante en la compra de coches eléctricos. e) Establecer estrategias y alianzas para el estudio de la implantación del coche eléctrico y la transformación industrial que se necesita para la generalización de dicho vehículo. f) Desarrollar campañas específicas de promoción de la movilidad eléctrica en flotas y asociaciones gremiales. g) Desarrollar un plan específico para el desarrollo del autobús eléctrico, sobre todo en centros urbanos. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: a) Realizar una planificación de las infraestructuras ferroviarias destinadas específicamente al desarrollo del transporte de mercancías, en el horizonte 2030, que incluya el desarrollo de corredores clave para el transporte de mercancías, que sea consensuada y acordada por los principales agentes y administraciones afectadas. b) Desarrollar un plan para la incorporación del camión ligero eléctrico de transporte mediante la adopción de incentivos a la adquisición y un modelo propio de despliegue para la infraestructura de recarga asociada. c) Impulsar actuaciones necesarias que permitan desarrollar proyectos de I+D+i de otras tecnologías de transporte pesado de mercancías que permitan descarbonizar completamente este servicio. Publicación BOAM núm. 152, 23-11-17.

**25.- PNL-199/2017 RGEP.12307 (Escritos de enmiendas RGEP.13155/2017 RGEP.13164/2017 y RGEP.13171/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una Ley de Transición Energética en consonancia con las Directivas de la Unión europea de reducción de emisiones de GEI, ahorro y eficiencia energética y producción de energía de origen renovable. 2.- Dicha Ley deberá regular: a) El autoconsumo eléctrico y la energía

distribuida tanto de edificios públicos como de viviendas residenciales e inmuebles empresariales. Asegurando la producción comunitaria y la instalación de sistema de producción pensadas para el propio abastecimiento. b) La creación de microredes. c) La puesta en marcha de redes de calor y frío en viviendas y edificios públicos, ya sea por autoconsumo o mediante la instalación de "district heating". d) La puesta en marcha de puntos de recarga eléctricos para vehículos eléctricos. 3.- La Ley deberá asegurar que un porcentaje de la energía eléctrica o térmica de viviendas, edificios públicos e industriales tengan origen renovable y una parte de esta deba ser de autoproducción. Las nuevas edificaciones deberán contar con sistemas de producción y de niveles máximos de eficiencia para poder tener los permisos pertinentes. Publicación BOAM núm. 153, 30-11-17.

**26.- PNL-204/2017 RGEP.12647 (Escrito de enmiendas RGEP.13169/2017).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar una Estrategia Regional contra el Maltrato y el Abandono de Animales de Compañía en colaboración con el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid, así como con otras entidades y agentes que trabajen en protección y bienestar animal. La Estrategia incorporará las novedades de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid y resto de legislación vigente. 2.- Establecer un protocolo de coordinación para los casos de maltrato animal y abandono de animales de compañía. El objeto de este protocolo será lograr una mayor coordinación entre los distintos agentes con responsabilidad en la lucha contra el maltrato y el abandono de animales de compañía. 3.- Creación de Protocolo de detección y diagnóstico de maltrato animal para que si los veterinarios en el ejercicio de su actividad detectan señales de maltrato puedan trasladar los indicios detectados para que sean investigados mediante la aplicación del artículo 23 de la Ley 4/2016. 4.- Plan de sensibilización escolar para el fomento del respeto a los animales y la tenencia responsable de animales de compañía. Dirigido a los niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. 5.- Refuerzo de las Campañas de Sensibilización para la protección animal y la tenencia responsable de animales de compañía. Publicación BOAM núm. 155, 07-12-17.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos. ....	35217
<b>— PCOP-1052/2017 RGE.12071. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha aplicado su Gobierno para paliar los efectos de la sequía en la Comunidad de Madrid.....</b>	35217
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta. ....	35217
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	35217
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	35217-35219
<b>— PCOP-1115/2017 RGE.12753. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la eficiencia de nuestro sistema sanitario.....</b>	35219
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta. ....	35219
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	35220
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	35220-35222
<b>— PCOP-1120/2017 RGE.12911. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre prioridades sobre las que ha de sustentarse un necesario nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas.....</b>	35222
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. ....	35222
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. ....	35222
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información. ....	35222-35224
<b>— PCOP-1118/2017 RGE.12781. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra.</b>	

<b>Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merecen al Gobierno Regional los datos sobre el paro en la Comunidad de Madrid del mes de noviembre de 2017.....</b>	35224
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.....	35224
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	35224-35225
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	35225-35227
<b>— PCOP-1123/2017 RGE.12917. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno efectuar alguna modificación respecto a las obligaciones que tienen los Ayuntamientos, según lo dispuesto en el anexo 4 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM de fecha 9-06-17. ....</b>	35227
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	35227
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	35227-35228
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	35228-35230
<b>— PCOP-1127/2017 RGE.12922. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional con respecto al empleo público en la Comunidad de Madrid.....</b>	35230
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, formulando la pregunta. ....	35230
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	35230-35231
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez, ampliando información. ....	35231-35232
<b>— PCOP-1122/2017 RGE.12916. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la industria en la región. ....</b>	35232
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro, formulando la pregunta. ....	35232
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la	

pregunta.....	35232
- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y la Sra. Consejera, ampliando información.....	35232-35234
<b>— PCOP-1128/2017 RGE.12923. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la implantación de la ecografía en los centros de salud de nuestra región. ....</b>	<b>35234</b>
- Interviene el Sr. Raboso García-Baquero, formulando la pregunta.....	35234
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	35234-35235
- Interviene el Sr. Raboso García-Baquero, ampliando información. ....	35235-35236
<b>— PCOP-945/2017 RGE.11235. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuántos Comités de Ética se han constituido conforme al Decreto 14/2016, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno. ...</b>	<b>35236</b>
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta.....	35236
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.....	35236
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Consejero, ampliando información.....	35237-35238
<b>— PCOP-1112/2017 RGE.12749. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a mantener el Gobierno de la Comunidad de Madrid abierta la Residencia San José de Orcasitas.....</b>	<b>35238</b>
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, formulando la pregunta.....	35238
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.....	35238-35239
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Consejero, ampliando información. ...	35239-35240
<b>— PCOP-1113/2017 RGE.12751. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera que la gestión de su Gobierno garantiza</b>	

<b>la sostenibilidad del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid. ....</b>	35240
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, formulando la pregunta. ....	35241
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	35241
- Intervienen el Sr. Rejero Zubiri y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	35241-35243
<b>— PCOP-1124/2017 RGE.12918. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno acometer el proyecto de ampliación de la estación subterránea de Gran Vía.....</b>	35243
- Interviene la Sra. Maroto Illera, formulando la pregunta. ....	35243
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	35243
- Intervienen la Sra. Maroto Illera y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	35243-35246
<b>— PCOP-979/2017 RGE.11539. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del programa bilingüe en la Comunidad de Madrid. ....</b>	35246
- Interviene la Sra. Galiana Blanco, formulando la pregunta. ....	35246
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta. ....	35246
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	35246-35248
<b>— PCOP-1103/2017 RGE.12687. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno para cumplir con el plan de estabilización de los profesores interinos, de conformidad con lo establecido por la Ley de Presupuestos de 2017, dadas las fechas de año en que nos encontramos.</b>	
<b>Recibido escrito (RGE.13161/2017) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Lara Casanova. ....</b>	35248-35249
- Interviene el Sr. Lara Casanova, formulando la pregunta. ....	35249

- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta. ....	35249
- Intervienen el Sr. Lara Casanova y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	35249-35250
<b>— PCOP-981/2017 RGE.11551. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid rebajar el precio de sus instalaciones deportivas. ....</b>	<b>35250</b>
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro, formulando la pregunta. ....	35251
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. ....	35251
- Intervienen el Sr. Ardanuy Pizarro y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	35251-35253
<b>— PCOP-1130/2017 RGE.12925. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuáles son las líneas fundamentales de actuación de la política de juventud del Gobierno Regional. ....</b>	<b>35253</b>
- Interviene la Sra. Pérez Baos, formulando la pregunta. ....	35253
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. ....	35253-35254
- Interviene la Sra. Pérez Baos, ampliando información. ....	35254-35256
<b>Proyectos de Ley: Dictámenes en Comisión.</b>	
<b>— Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley PL-6/2016 RGE.8351, por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud. (RGE.12843/2017). ....</b>	<b>35256</b>
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Plañiol Lacalle. ....	35256-35267
- Votación y aprobación del Dictamen. ....	35267
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos. ....	35267
<b>— C-1047/2016 RGE.9738. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al</b>	

<b>objeto de informar sobre planes del Gobierno regional para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en la Comunidad de Madrid. ....</b>	35267
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	35267-35268
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia. ....	35268-35272
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rejero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Moldovan Feier. ....	35272-35282
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	35282-35285
<b>— C-1170/2017 RGEP.12262. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre nuevo Protocolo Marco de Actuación ante Episodios de Alta Contaminación. ....</b>	35285
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.....	35286-35290
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Gómez Ruiz. ....	35290-35300
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	35300-35303
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos. ....	35303
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.....	35303
<b>— M-7/2017 RGEP.13048 (Escritos de enmiendas RGEP.13159/2017 -retirado mediante escrito RGEP.13165/2017-, RGEP.13162/2017 y RGEP.13166/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-23/2017 RGEP.11294, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 156, 14-12-17. ....</b>	35303
- Interviene, para defensa de la iniciativa, el Sr. Vicente Viondi. ....	35303-35306
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Megías Morales y el Sr. López Hernández.....	35306-35311
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. González González, Isabel Gema. ....	35312-35314

- Votación y aprobación de la moción. ....	35314-35315
— <b>M-8/2017 RGEP.13049 (Escrito de enmiendas RGEP.13160/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-24/2017 RGEP.11879, sobre política general del Gobierno en materia de lucha contra la discriminación por identidad sexual o expresión de género. Publicación BOAM núm. 156, 14-12-17. ....</b>	35315
- Interviene, para defensa de la iniciativa, la Sra. Delgado Gómez. ....	35315-35318
- Interviene, en defensa de la enmienda presentada, la Sra. Gimeno Reinoso. ....	35318-35319
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Marcos Arias y la Sra. Camíns Martínez. ....	35319-35323
- Interviene la Sra. Delgado Gómez en relación con la aceptación de la enmienda. ....	35323
- Votación y aprobación de la moción. ....	35323
— <b>PNL-153/2017 RGEP.10600 (Escritos de enmiendas RGEP.13158/2017 y RGEP.13172/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha, a partir del ejercicio 2018, una partida presupuestaria anual específica destinada a medidas de prevención del ataque del lobo a cabañas ganaderas de la Comunidad de Madrid. 2. La Dirección General de Agricultura establecerá además, para aquellos ganaderos y ganaderas que lleven a cabo actividades de autoprotección como las señaladas y hayan sufrido algún ataque en los dos años precedentes, una prima anual por cabeza de una cantidad determinada a definir, haciendo distinción entre las cabañas de ganado mayor y menor. Asimismo, se agilizará el pago de las indemnizaciones, asegurando un plazo máximo inferior a 6 meses desde el ataque. 3. Realizar trabajos de concienciación y educación ambiental en las zonas donde está constatada la presencia del lobo y aquellas zonas susceptibles de recibir ejemplares en el futuro próximo. 4. Inclusión del lobo ibérico en el Catálogo Regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. 5. Crear una mesa de trabajo con los diferentes grupos políticos, responsables de la Dirección General de Agricultura y colectivos implicados en la zona con presencia constatada de lobos y zonas potenciales, con el objetivo de realizar un seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas. 6. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la regulación del régimen de excepciones establecido en el artículo 11.b de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente</b>	

<b>Peligrosos, con el objeto de adecuar las obligaciones establecidas por dicha Ley y el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, a las explotaciones agrarias que utilicen perros de guardia, defensa y manejo de ganado, y específicamente a los de raza mastín y sus cruces. Publicación BOAM núm. 142, 11-10-17.....</b>	35323-35324
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez en defensa de la proposición no de ley. ....	35324-35326
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Rodríguez Durán y la Sra. Ardid Jiménez. ....	35327-35330
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Del Olmo Flórez. ....	35330-35333
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	35333
<b>— PNL-191/2017 RGEP.11978 (Escritos de enmiendas RGEP.13154/2017 RGEP.13167/2017 y RGEP.13170/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, con el fin de potenciar la movilidad eléctrica en el transporte de viajeros, insta al Consejo de Gobierno para que en colaboración con las administraciones locales ponga en marcha las siguientes medidas: a) Creación de un observatorio del Vehículo Eléctrico con el fin de planificar la penetración del coche eléctrico y analizar la efectividad de los programas de incentivo y fomento de las infraestructuras de recarga de acceso público. b) Establecer objetivos a 2020 y 2030 y desarrollar un plan de incentivos económicos a la adquisición del vehículo eléctrico. c) Definir y desarrollar un modelo de despliegue de infraestructuras de recarga de acceso público. d) Desarrollar mecanismos y programas para que la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región asuman un papel ejemplarizante en la compra de coches eléctricos. e) Establecer estrategias y alianzas para el estudio de la implantación del coche eléctrico y la transformación industrial que se necesita para la generalización de dicho vehículo. f) Desarrollar campañas específicas de promoción de la movilidad eléctrica en flotas y asociaciones gremiales. g) Desarrollar un plan específico para el desarrollo del autobús eléctrico, sobre todo en centros urbanos. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: a) Realizar una planificación de las infraestructuras ferroviarias destinadas específicamente al desarrollo del transporte de mercancías, en el horizonte 2030, que incluya el desarrollo de corredores clave para el transporte de mercancías, que sea consensuada y acordada por los principales agentes y administraciones afectadas. b) Desarrollar un plan para la incorporación del camión ligero</b>	

<b>eléctrico de transporte mediante la adopción de incentivos a la adquisición y un modelo propio de despliegue para la infraestructura de recarga asociada. c) Impulsar actuaciones necesarias que permitan desarrollar proyectos de I+D+i de otras tecnologías de transporte pesado de mercancías que permitan descarbonizar completamente este servicio. Publicación BOAM núm. 152, 23-11-17. ....</b>	35333-35334
- Interviene la Sra. Carazo Gómez en defensa de la proposición no de ley. ....	35334-35337
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ramos Sánchez.....	35337-35346
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	35346
<b>— PNL-199/2017 RGE.12307 (Escritos de enmiendas RGE.13155/2017 RGE.13164/2017 y RGE.13171/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una Ley de Transición Energética en consonancia con las Directivas de la Unión europea de reducción de emisiones de GEI, ahorro y eficiencia energética y producción de energía de origen renovable. 2.- Dicha Ley deberá regular: a) El autoconsumo eléctrico y la energía distribuida tanto de edificios públicos como de viviendas residenciales e inmuebles empresariales. Asegurando la producción comunitaria y la instalación de sistema de producción pensadas para el propio abastecimiento. b) La creación de microredes. c) La puesta en marcha de redes de calor y frío en viviendas y edificios públicos, ya sea por autoconsumo o mediante la instalación de "district heating". d) La puesta en marcha de puntos de recarga eléctricos para vehículos eléctricos. 3.- La Ley deberá asegurar que un porcentaje de la energía eléctrica o térmica de viviendas, edificios públicos e industriales tengan origen renovable y una parte de esta deba ser de autoproducción. Las nuevas edificaciones deberán contar con sistemas de producción y de niveles máximos de eficiencia para poder tener los permisos pertinentes. Publicación BOAM núm. 153, 30-11-17.....</b>	35346-35347
- Interviene el Sr. López Rodrigo en defensa de la proposición no de ley. ....	35347-35350
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Solís Pérez, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada. ....	35350-35358
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	35358

<p>— <b>PNL-204/2017 RGEP.12647 (Escrito de enmiendas RGEP.13169/2017).</b>  <b>Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar una Estrategia Regional contra el Maltrato y el Abandono de Animales de Compañía en colaboración con el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid, así como con otras entidades y agentes que trabajen en protección y bienestar animal. La Estrategia incorporará las novedades de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid y resto de legislación vigente. 2.- Establecer un protocolo de coordinación para los casos de maltrato animal y abandono de animales de compañía. El objeto de este protocolo será lograr una mayor coordinación entre los distintos agentes con responsabilidad en la lucha contra el maltrato y el abandono de animales de compañía. 3.- Creación de Protocolo de detección y diagnóstico de maltrato animal para que si los veterinarios en el ejercicio de su actividad detectan señales de maltrato puedan trasladar los indicios detectados para que sean investigados mediante la aplicación del artículo 23 de la Ley 4/2016. 4.- Plan de sensibilización escolar para el fomento del respeto a los animales y la tenencia responsable de animales de compañía. Dirigido a los niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. 5.- Refuerzo de las Campañas de Sensibilización para la protección animal y la tenencia responsable de animales de compañía. Publicación BOAM núm. 155, 07-12-17. ....</b></p>	35358
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán en defensa de la proposición no de ley. ....	35359-35361
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Díaz Román. .	35361-35363
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Vinagre Alcázar y la Sra. García Martín. ....	35363-35369
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán en relación con la no aceptación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. ....	35369
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	35369
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 43 minutos. ....	35369-
— <b>Corrección de error</b> , Diario de Sesiones nº 566, de 1 de diciembre de 2017, páginas 34526, 34529, 34532, 34534, 34544 y 34550. ....	35369-35372

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. Vamos a comenzar por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

**PCOP-1052/2017 RGEP.12071. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha aplicado su Gobierno para paliar los efectos de la sequía en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, me gustaría saber qué medidas ha aplicado su Gobierno para paliar los efectos de la sequía en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, no tenga usted ninguna duda de que llevamos trabajando desde el primer momento de la Legislatura precisamente para hacer un uso eficiente del agua con independencia de que haya o no una situación de sequía. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Como sabe, estamos atravesando una de las sequías más importantes de los últimos veinticinco años en la Comunidad de Madrid. Las reservas hídricas están bajo mínimos; por ejemplo, el embalse de Santillana está por debajo del 50 por ciento y el pantano de San Juan está cercano al 25 por ciento de su capacidad. Es verdad que todavía no está afectando al consumo humano, pero donde sí que está afectando de forma contundente es en el campo, a los agricultores y ganaderos.

Para que se hagan una idea, la producción de este año respecto a la anterior ha caído en un 75 por ciento y, por tanto, también los ingresos. Por ejemplo, los manantiales, de donde bebe el ganado, están prácticamente secos, y todo esto está suponiendo pérdidas millonarias, imillonarias!, para miles de agricultores y para miles de familias que se dedican al campo, que se sienten

abandonadas por parte del Gobierno Regional y que están pidiendo soluciones, isoluciones a su Gobierno!

Evidentemente, yo no le voy a pedir que frene la sequía, iusted no puede frenar la sequía!, pero sí que debe y tiene que poner en marcha los mecanismos que sean necesarios para evitar o paliar las consecuencias de la sequía. Y, en eso, iusted ni está ni se la espera, sinceramente! Yo le propongo algunas cosas: por ejemplo, puede impulsar líneas de crédito bonificadas por parte de la Comunidad de Madrid, ique no lo ha hecho!; podría también anticipar el pago de las ayudas europeas, como están haciendo otras comunidades autónomas como la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, iy no lo está haciendo!; podría plantearse también recuperar el convenio que tenía firmado la Comunidad de Madrid en 2011 con las aseguradoras agrícolas, que son unos convenios que permitían que los agricultores y los ganaderos pagaran pólizas más asequibles y que, como no han podido pagar esas pólizas, a día de hoy muchos están en la ruina, iestán quebrados!; y también podría hacer una cosa, que es cumplir el Programa de Desarrollo Rural en la Comunidad de Madrid, que, como sabe, dura seis años, del año 2014 al 2020, y ustedes, a fecha de mayo de 2017, han puesto icero euros en el programa!

Como puede ver, esta es la tabla de todas las comunidades autónomas con respecto a la inversión en el Programa de Desarrollo Rural. Como puede ver, Aragón, Cataluña, Galicia, ya han cumplido más del 60 por ciento de ejecución, y estos que ve usted aquí, los que estamos en el cero, isomos nosotros! ¡Cero euros en mayo de 2017 a un Programa de Desarrollo Rural que tendría que llevar más de 120 millones de inversión! Pero lo más dramático de todo esto es que, por cada euro que pondría la Comunidad de Madrid, iel Gobierno y Bruselas pondrían cuatro más! O sea, no es que usted no esté poniendo nada, ies que está despilfarrando dinero que viene de Bruselas!

Yo le pido que haga algo políticamente, ialgo!, más allá de lo que hacían los mayas hace 4.000 años, que era mirar al cielo y esperar a que lloviera. ¡Yo espero algo más de usted, señora Cifuentes!; ialgo más que hacer lo mismo que hacían los mayas! Y mucho me temo que en los próximos meses, señora Cifuentes, tendremos que ver su foto encima del tractor, tendremos que ver su foto vestida de jornalera, y estas medidas seguirán sin ponerse en marcha. ¡Gobierne, Presidenta! ¡Gobierne también para los agricultores y para los ganaderos de la Comunidad de Madrid! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, estoy segura de que, cuando llueva, ique ojalá sea muy pronto!, idirán ustedes que ha sido gracias a Ciudadanos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En cualquier caso, le digo: hay una sequía en toda España desgraciadamente, pero también le digo que, por fortuna, la situación hidrológica que tenemos en Madrid no solamente es mejor que la media de la Cuenca del Tajo sino también bastante mejor que la media de España. Y esto no se debe a que aquí haya llovido más o menos ni a todas esas cosas sino a la gestión eficiente

que está haciendo el Canal de Isabel II. Y le voy a poner solo cuatro ejemplos: apuesta por el agua regenerada para usos públicos industriales, renovación permanente de la red de distribución, tarifas progresivas que penalizan los consumos mayores... Todas estas medidas han producido que se esté ahorrando, que se estén reduciendo pérdidas, que se esté reduciendo el consumo... ¡Eso es lo que está ocurriendo! Y, además, campañas periódicas de concienciación: una, que hicimos en julio y, otra, que vamos a hacer en unos diez días.

Mire, hoy, ¡hoy!, los embalses están al 51,7 por ciento de capacidad y no se prevén restricciones. ¿Y usted qué cree?, ¿que a nosotros no nos preocupa la situación de los ganaderos y de los agricultores? ¡Por supuesto que sí! Pero, mire, usted llega tarde, ¡como siempre!, porque llevamos actuando desde el primer momento. Ya en julio nos dirigimos al Ministerio de Agricultura precisamente para trasladar la inquietud de organizaciones como, por ejemplo, ASAJA, y para pedir medidas que puedan minimizar estas pérdidas; ¡unas organizaciones que ni están ni se sienten solas! Además, me consta que el Ministerio les está ofreciendo diversas medidas en materia fiscal y en materia de financiación, que también han pedido a la Comisión Europea un adelanto de las ayudas al campo... Y, por cierto, señorita, ¡entérese mejor!, ¡entérese mejor!, ¡porque sí que estamos subvencionando los seguros agrarios frente a los daños por sequía! ¡Un 30 por ciento estamos subvencionándolos! Y, además, en 2018 vamos a poner en marcha una línea de financiación a través de Avalmadrid para cubrir las necesidades derivadas precisamente de la sequía.

Por tanto, señor Aguado, ¡estamos trabajando!, ¡se ha planificado! -no hemos dejado de hacerlo- y, sobre todo, ¡no hemos improvisado! Porque, mire, señorita, paliar los efectos de la sequía no es una situación coyuntural, no es una tarea que dependa de una pregunta parlamentaria oportunista ni de un interés partidario de quererse sumar a un carro, ni de las ocurrencias de última hora, ¡no depende de eso!, solamente depende de una gestión eficiente, que es exactamente lo que está garantizando en todo momento mi Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1115/2017 RGE.12753. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la eficiencia de nuestro sistema sanitario.**

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. ¿Cómo valora su Gobierno el funcionamiento del sistema sanitario?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, yo celebro que usted ya se haya recuperado y que esté reincorporada a sus tareas como Portavoz, ipor cierto, gracias a una sanidad madrileña extremadamente eficiente!, cuya valoración por parte de este Gobierno es muy positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, gracias por su cordialidad. Efectivamente, ya estoy de vuelta, en plena forma, e impactada de que, mientras usted recibía un premio de la Cámara de Comercio por su brillante gestión del sistema sanitario, las enfermeras de La Paz atendían a decenas de pacientes en unas urgencias saturadas y nos hacían estos comentarios, que después colgaban también en Twitter: "¡Seguimos colapsados! Gracias a los recortes, antes teníamos seis camas por cada enfermera y ahora tenemos veintisiete." Algunas ironizaban diciendo: "¡Aquí las cucarachas son muy limpias!; ¡ahora mismo había una en el desinfectante para las manos!" Otras afirmaban: "Han cambiado las camas por viejas camillas para que quepa más gente. ¡A Cifuentes y Ruiz Escudero les vendría bien estar unas cuantas horas esperando en esas camillas, sin almohada, para que se enteren de cómo tenemos que trabajar!".

Hoy volverá usted a contarnos que es la gran defensora de la sanidad pública; que, en 2018, el 41 por ciento de todo el presupuesto será para Sanidad y que va a incrementar en 238 millones de euros el gasto; que el nuestro es el segundo mejor sistema sanitario de la Unión Europea, y que las urgencias madrileñas no están colapsada sino que son ipicos! Estamos habituados a que usted nos cuente que "por el mar corren las liebres y, por el monte, las sardinas, tralará", señora Cifuentes; pero no nos dirá que Madrid es la Comunidad que menos inversión per cápita realiza en Sanidad, ni que a ese buen amigo que calificó la sanidad madrileña como la segunda mejor de Europa se le fue la mano en el elogio porque el informe de la FADSP sostiene que nuestra sanidad es la undécima de España. Tampoco nos dirá que su Gobierno ino ejecuta lo que presupuesta! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; les ruego silencio, señorías.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): El año pasado solo liquidó el 36 por ciento de la partida de inversiones. Tampoco nos dirá que los hospitales públicos gastan 340 millones más de lo presupuestado por ustedes. No nos dirá que los 180 nuevos profesionales contratados para reforzar las urgencias son un parche frente a la pérdida de 5.000 profesionales sanitarios desde 2009 y que ustedes prefieren que las urgencias sean un caos para justificar su afán privatizador. Pero el colmo, señora Cifuentes, ies que su flamante Consejero afirme que las urgencias de La Paz están saturadas por el efecto llamada de ser el mejor hospital de España cuando es el único hospital de referencia para una población de 500.000 personas! ¿A quién vamos a

creer: a usted, o al personal de enfermería que vuelve a casa llorando cada noche porque tiene que trabajar a ritmo frenético y en medio del caos por falta de recursos y personal suficiente? O, como diría Marx –no se asusten, señores del PP; ¡me refiero a Groucho Marx!-, ¿a quién vamos a creer: a ustedes o a nuestros propios ojos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Enhorabuena, Presidenta! Seguro que las 80.700 personas -1.600 más que el pasado enero- que ayer permanecían en lista de espera con el alma en vilo le aplaudirán por su premio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Cifuentes Cuenca.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ¿a quién vamos a creer? A lo mejor, a usted no o, a lo mejor, a mí tampoco. ¡A los madrileños! ¡A los pacientes y sus familiares, que están muy satisfechos! ¡Eso es lo que declaran ellos! De cada diez, ¡nueve! ¿Y sabe cuál es el grado de satisfacción de los propios pacientes y de sus familiares con las urgencias, que usted tanto critica? ¡8 de cada 10 manifiestan estar satisfechos! Así que la valoración y la opinión ¡es la de los ciudadanos! ¡Quienes de verdad están valorando como extraordinaria nuestra sanidad pública son los madrileños!, ¡son los ciudadanos!

Y, mire, señoría, por mucho que usted se empeñe en decir lo contrario, nosotros tenemos una sanidad pública que es extraordinaria y numerosa, con 34 hospitales públicos y con más de 2 millones de metros cuadrados de superficie hospitalaria. Y, de esos 34 hospitales, tenemos seis que están entre los diez mejor valorados por el Monitor de Reputación, que a usted puede no gustarle pero que, hoy por hoy, es el mecanismo que valora la eficiencia y la excelencia de los hospitales. ¡Y tenemos seis hospitales madrileños entre los diez mejores! ¡Esta es la realidad! ¡Y el primero de ellos es el Hospital La Paz, que funciona de manera excelente, incluidas las urgencias que usted critica, señoría! ¡Que critican usted y su sindicato afín!

Y, mire, no puede usted confundir una situación que es coyuntural por una mayor afluencia de personas con colapso de urgencias, ¡por mucho que en algunos momentos se produzcan picos asistenciales! ¡Por supuesto que sí, señoría! ¡Esto es normal en un sistema que atiende al año cuatro millones de urgencias! Y, en todo caso, señoría, nosotros estamos reforzando las urgencias, contratando más profesionales y abriendo más camas. Pero es que, además, ya que ha hablado de las urgencias de La Paz, le diré que en La Paz hemos invertido este año 1.300.000 euros en las urgencias pediátricas y ya hemos licitado otros 13.700.000 euros para ampliar el resto de las urgencias. Y, efectivamente, señoría, cuando ustedes hablan de recortes, ¡el discurso se les cae!, porque desde que comenzamos a gobernar no hemos dejado de incrementar el presupuesto en materia sanitaria. ¡579 millones más destinados a la sanidad desde que yo tengo el honor de ser Presidenta de este Gobierno!

Y, mire, señoría, a mí me parece intolerable -se lo digo de verdad- ique ustedes creen alarma social dando una imagen tercermundista de nuestra sanidad! Pero, ¿usted ha viajado por el mundo, por Europa, y ha visto lo que hay por ahí? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Yo le recomiendo que lo haga! Aun así, ustedes siguen denigrando una sanidad que ha sido calificada por la Comisión Europea como la segunda mejor de Europa. Señoría, ¡a usted y a todos ustedes debería darles vergüenza hacer y decir eso! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1120/2017 RGE.12911. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre prioridades sobre las que ha de sustentarse un necesario nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gabilondo Pujol.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las prioridades sobre las que ha de sustentarse un necesario nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, nuestra prioridad es tener un modelo de financiación que sea más justo, que sea más equitativo, que sea más transparente y, sobre todo, que no perjudique – como lo está haciendo el actual- a todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Es prácticamente unánime la necesidad de replantear el modelo de financiación de las comunidades autónomas; necesidad que compartimos. Nuestra pregunta no se dirige a solicitar información sobre cuándo comenzó este modelo ni las reacciones que en su momento provocó, ni a tratar de comprender por qué, incluso habiendo dispuesto de mayoría absoluta, el Gobierno de España no lo modificó dentro de los plazos previstos. ¡Esta no es la pregunta! Por cierto, quedan poco más de dos semanas para cumplir con los cambios comprometidos en la Conferencia de Presidentes de enero, ¡y no hay ni proyecto ni propuesta! Madrid siempre ha cumplido con el principio constitucional de solidaridad, que se ha visto compensado con la inversión territorializada a través de los propios presupuestos del Estado en nuestra región.

También nos hemos fijado en las cifras, señora Presidenta. Durante los Gobiernos Socialistas 2005-2011, la inversión media fue de 2.642 millones de euros al año; con el Gobierno Popular 2012-2017 ha sido de 1.043 millones. Y, desde que usted gobierna, el Estado invierte en Madrid menos que con los anteriores Presidentes Regionales; es su obligación reclamar las inversiones necesarias.

Dicho esto, le ruego, señora Presidenta, que nos centremos en cuáles son, a su juicio, las prioridades para este nuevo modelo. No le preguntamos sobre los principios en que habrá de basarse: por supuesto, la solidaridad, la igualdad de oportunidades -bases constitucionales de unidad de criterio-, sino precisamente sobre los criterios y su orden de prioridades. Sus afirmaciones al respecto no han estado exentas de controversia ni de polémica, muy singularmente en las referidas a la repercusión del sistema fiscal en este modelo.

No parece la mejor estrategia hacer ostentación de ejemplaridad y de superioridad desde Madrid para iniciar una negociación en una suerte de supremacismo respecto de otras comunidades amparándose en nuestras mayores posibilidades, como si fuéramos el soporte de su sostenibilidad. Una de las claves para este nuevo modelo no ha de ser la confrontación sino el consenso y la colaboración para que el acuerdo sea de Estado; de ser así, icuente, como Presidenta de la Comunidad de Madrid, con todo nuestro apoyo! El nuevo modelo es clave para la buena prestación de los servicios públicos, y nos inquieta lo que se proponga a Madrid a la vista de la poca consistencia e insistencia argumental con que su Gobierno hace valer las razones para la necesaria suficiencia financiera de nuestra Comunidad. ¡Nos preocupan sus tomas de posición previas, sin consulta alguna con los Grupos de esta Asamblea! ¿No cree, señora Presidenta, que sería importante que compartiéramos estos criterios? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, supongo que cuando habla de mayores inversiones de Gobiernos Socialistas en la Comunidad de Madrid ino se está refiriendo al Plan de Cercanías del señor Blanco, del Gobierno Socialista, en el que se comprometieron e invirtieron cero euros, siendo, en buena parte, responsables de la situación de nuestras Cercanías ahora!; isupongo que no se está refiriendo usted a eso!

Mire, señoría, el actual modelo de financiación, que es un modelo socialista, iporque es su modelo! -este modelo que ahora a ustedes no les gusta nada es el modelo que ustedes aprobaron-, castiga a cada madrileño, que recibe 229 euros menos que la media de los españoles, y esto supone más de 1.400 millones de euros solamente en el año 2017. Eso sí, señoría, los madrileños somos los más solidarios porque aportamos el 75 por ciento del fondo que garantiza los servicios públicos fundamentales; eso viene a suponer que este año vamos a pagar casi 4.000 millones. Por lo tanto, no se trata de superioridad ni de supremacismo, como usted ha dicho, sino de solidaridad; una solidaridad que nosotros ejercemos, por ejemplo, aportando, de esos 4.000 millones, 1.315 millones a

Andalucía, 764 millones a Canarias, 398 millones a Galicia, 335 millones a Castilla-La Mancha, 297 millones a Valencia, 257 millones a Castilla y León, 234 millones a Extremadura... ¿Sigo? ¿Verdad que no, señoría? Usted no dude ni por un momento de que nosotros estamos defendiendo desde el primer momento un sistema que sea equilibrado, justo, y que nos permita seguir ejerciendo la solidaridad, porque los madrileños somos una Comunidad solidaria, como tiene que ser.

Pero, mire, lo que sí que le digo es que esto está siendo y va a ser un proyecto abierto, un proyecto transparente, en el que, como ha dicho, además, el Presidente del Gobierno, se está contando con el Partido Socialista y con los Gobiernos Socialistas, como no puede ser de otra manera; ¡o sí!, ¡porque ustedes hicieron lo contrario! Ustedes aprobaron el actual sistema sin contar con el Partido Popular, en un proceso que fue completamente oscuro y opaco, y ahora usted habla de diálogo. Pero, señoría, usted se tiene que acordar de eso bien, porque cuando se aprobó este sistema usted formaba parte del Consejo de Ministros. Por tanto, lo único que le pido, señor Gabilondo, es que -ya que usted entonces, en 2009, no miró por los intereses de la Comunidad de Madrid en ese sistema de financiación que tanto nos perjudica- apoye ahora a este Gobierno en la negociación del nuevo sistema, y que lo haga con la misma lealtad y firmeza con la que nosotros vamos a defender un modelo que sea más justo con todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1118/2017 RGE.12781. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merecen al Gobierno Regional los datos sobre el paro en la Comunidad de Madrid del mes de noviembre de 2017.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ossorio Crespo.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Le pregunto por los datos de paro del mes de noviembre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, los datos de paro del mes de noviembre consolidan una tendencia, una tendencia firme de mejora del mercado laboral en nuestra región y confirman que las políticas que estamos desarrollando en materia de empleo dan resultado. Así, el paro registrado bajó en este mes en 8.191 personas, es la mayor bajada intermensual de toda la serie histórica, y bajó también en términos interanuales en 39.080 personas; 6 de cada 10 personas que dejaron el paro en noviembre eran mujeres, es un dato importante; 2 de cada 3 madrileños que lo abandonaron

en el último año eran parados de larga duración y 4 de cada 10 eran mayores de 45 años. Y señoría, este importante descenso del paro es consecuencia de una intensa creación de empleo, porque la economía está creciendo, pero el empleo está creciendo a un ritmo todavía mayor, al ritmo del 4,1 por ciento, medio punto, por tanto, del crecimiento económico.

Además, durante el último año se han creado 333 empleos diarios en Madrid, hasta llegar a una cifra de más de 121.000 personas nuevas trabajando en Madrid desde hace un año. También hay que destacar que ya hemos recuperado todo el empleo que se perdió durante la crisis; de hecho, hemos recuperado el 101 por ciento del empleo en Madrid. Y, la verdad, señoría, nuestras previsiones para el año que ahora comienza son optimistas, son positivas: prevemos un crecimiento del PIB en torno al 3 por ciento y también nos hemos fijado como objetivo que la tasa de paro baje hasta un 10,7 por ciento.

Yo le aseguro, señoría, que vamos a seguir trabajando, no vamos a caer en la autocomplacencia, porque todavía hay muchos parados en Madrid y obviamente nos preocupan. Desde luego, lo que sí que le digo es que nos vamos a dejar la piel hasta conseguir que los 377.579 madrileños que todavía están en paro puedan conseguir un empleo; ese es el objetivo, y para conseguirlo vamos a seguir cumpliendo y llevando a la práctica medidas; medidas concretas, medidas como las políticas activas de empleo, que en este presupuesto crecen un 7,8 por ciento más, por ejemplo, pero, sobre todo, medidas como las que viene aplicando este Gobierno, las medidas de un Gobierno del Partido Popular, que han demostrado ser las políticas que de verdad, en Madrid y en España, contribuyen a aumentar la inversión, a aumentar el crecimiento y, sobre todo, a que haya cada vez más personas trabajando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. Aunque este Grupo no estará satisfecho hasta que todos los madrileños que buscan un empleo lo encuentren, he de reconocer que los datos del mes de noviembre nos han causado mucha alegría. Son datos realmente históricos, y es que, un Gobierno del Partido Popular a nivel nacional y otro a nivel regional, son garantía de prosperidad y de creación de empleo. Por tanto, España, nuestro país, lidera la reducción del paro en la Unión Europea desde hace cuatro años, reducimos tres veces más el paro que Alemania, nueve más que Francia, 16 más que Italia. Hoy, en España, cada día se crean 3.000 empleos; en el año 2011 en España se destruían cada día 1.500 empleos, es el día y la noche, es nuestra seña de identidad y la suya, señores del Partido Socialista.

Los datos de la Comunidad de Madrid todavía son mejores. Si hablamos de afiliación, en noviembre tenemos la cifra más alta de personas trabajando en Madrid de la historia. Si hablamos de paro, Madrid ha sido la Comunidad que más ha rebajado el paro en el mes de noviembre y es el mejor mes de noviembre de la serie histórica. Si hablamos de estabilidad en el empleo, los contratos indefinidos crecen al 11 por ciento y 8 de cada 10 empleos son indefinidos. En todo caso, el dato más

importante es que en noviembre de 2017 se ha recuperado todo el empleo perdido en la crisis; yo creo que este evento nos tiene que llevar al recuerdo y a la reflexión para evitar los errores del pasado.

En el año 2008 llegó una crisis a España, fue una crisis de dimensión mundial que afectó a muchos países del mundo pero no a todos les hizo el mismo daño. Uno de los países más dañados fue España y fue porque entonces tenía un Gobierno del Partido Socialista que no adoptó medidas para atajar la crisis, ¡y ya no es que no adoptara medidas es que negaba la propia existencia de la crisis por intereses puramente electorales! Y además acusó de antipatriotas a las personas que anunciaban la crisis y exigían medidas para evitarla. Y es que, señorías, probablemente estamos hablando de uno de los peores Gobiernos de la historia de España por el daño que causó a millones de Españoles en forma de pobreza, de desigualdad y de paro durante muchos años. Luego, cuando un Gobierno del Partido Popular tuvo que tomar medidas poco agradables, duras, para sacarnos del agujero al que nos había empujado aquel Gobierno, el Partido Socialista las criticaba con dureza. ¿Es posible tener menos escrúpulos en política? Creo que con ocasión de la recuperación de todo el empleo que se perdió en la crisis, es el momento de que el Partido Socialista pida perdón por haber mentido sobre la crisis... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías...

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Por haber sido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías... Silencio, señorías. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **GABILONDO PUJOL**: *Más elegancia, por favor.*) ¡Silencio, señorías! *(El señor Franco Pardo pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Señor Franco Pardo, le ruego silencio!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Repito, tendrían que pedir perdón *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* por haber mentido sobre la crisis...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Les ruego silencio. (El Sr. **VICENTE VIONDI**: *¡Vosotros os lo habíais metido en el bolsillo!*) ¡Señor Viondi!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Repito, pedir perdón por haber mentido sobre la crisis, por haber sido torpes... (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Cuando ocurría eso, vosotros robabais!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Quintana, le llamo al orden! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *¡Tenéis la piel muy finita, muy fina, muy finita!*).

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Pedir perdón por haber mentido sobre la crisis *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, por haber sido torpes adoptando

medidas, (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), por haber puesto los servicios públicos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Por haber puesto en peligro los servicios públicos. Señorías, si no lo hacen olviden los conceptos ética y moral del diccionario político socialista. (*El señor Gómez-Chamorro Torres pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le llamo al orden, señoría! (*El señor Gómez-Chamorro Torres pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Le llamo al orden por segunda vez, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Les ruego silencio! Pasamos a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

**PCOP-1123/2017 RGEF.12917. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno efectuar alguna modificación respecto a las obligaciones que tienen los Ayuntamientos, según lo dispuesto en el anexo 4 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM de fecha 9-06-17.**

En primer lugar, para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra el señor García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Quien tiene que pedir perdón es usted, señor Ossorio, por todo lo que han robado los miembros del Partido Popular a lo largo de la última Legislatura. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Y usted era miembro del Gobierno en ese tiempo! Lamento decirlo pero es que cuando se pone usted así no queda otra opción.

Sigo con la pregunta que iba a hacer porque me parece que no tiene sentido lo que ha hecho el señor Ossorio. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno efectuar alguna modificación respecto a las obligaciones de los ayuntamientos, según lo previsto en el anexo 4 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno? Yo creo que podría aprovechar el Vicepresidente del Gobierno para pedir disculpas por lo que ha hecho su Portavoz. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Sánchez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría, por la formulación de su pregunta en estos días en los que justo comienza el juicio por el mayor

latrocinio de la historia de España, (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) el caso de los ERE a los parados de Andalucía.

Señor García, en respuesta a su pregunta, no tenemos previsto realizar ninguna modificación de las obligaciones legales a las que usted alude porque mejoran claramente la seguridad de los madrileños. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Sánchez, su turno de réplica.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que hoy nos acompaña las Alcaldesas de Robregordo, de Cenicientos y de San Martín de Valdeiglesias y pensé que su respuesta iba a ser un poco más generosa e iba a cambiar ese Decreto que obliga a 59 ayuntamientos de esta región a hacer un Plan Especial de Emergencias de Incendios Forestales y, de ellos, 53 son pequeños y medianos municipios. De hecho, 9 de los 10 municipios que tienen menos de 100 habitantes están incluidos en ese plan, pero es que, además, después de la última reunión que hubo el 8 de noviembre, y que convocó la Consejería de Presidencia y la Asociación Nacional de Empresas Forestales para que los comerciales de esas empresas intentaran vender el Plan de Emergencias. Señor Consejero, le doy un humilde consejo, simplemente creo que en su actividad política, para que no le ocurra lo que les ha ocurrido sus predecesores en el cargo –ahí estaban sentados en la anterior Legislatura y luego han estado en otros sitios no muy recomendables-, le recomendaría que no entremezclen los intereses de las empresas con los intereses de la Administración, porque luego ocurre lo que ocurre y no quiero que le ocurra, no porque usted me caiga mejor o peor, sino porque me parece que desprestigia las instituciones y el dinero de los madrileños hay que cuidarlo entre todos.

Por otro lado, señor Consejero, creo que usted quiere endosar esta competencia a los ayuntamientos, por si ocurre una desgracia. Usted quiere evitar su responsabilidad diciendo que los alcaldes y alcaldesas –pregunte también a los de su partido- son los responsables, y el responsable es el Consejo de Gobierno, porque usted sabe, o debería saber al menos –y, si no, que se lo diga el Consejero de Medio Ambiente y Administración Local- que el artículo 26 de la Ley de Racionalización dice que el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios es competencia de la Comunidad de Madrid no es competencia de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes; por tanto, usted sabe que eso no corresponde a estos ayuntamientos. Este Gobierno, que ha sido incapaz de traer una legislación autonómica de protección civil –no la han traído en estos 22 años que llevan gobernando-, la única ley en la que se habla de protección civil, la Ley de Desarrollo del Pacto Local, el artículo 2.2 dice que protección civil es una competencia transferible o delegable en favor de los ayuntamientos, en cambio ustedes no han hecho absolutamente nada. Por tanto, yo creo, señor Consejero, que usted debe entender que los ayuntamientos pequeños, que hay muchos –en este caso, hay 53 afectados-, no tienen competencias, no tienen medios humanos ni económicos para asumir esta responsabilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, creo que debe rectificar este Decreto y asumir su responsabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Sánchez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señor García Sánchez. Mire, la elaboración de los Planes Especiales de Actuación Municipal para Emergencias e Incendios Forestales se viene plasmando como recomendación de los diferentes decretos INFOMA ya desde el año 1993. En 2013 se aprobó una nueva directriz básica estatal de protección civil que insiste en la necesidad de contar con planes de actuación de ámbito local, y aprovecho para saludar también a las alcaldesas que se encuentran aquí presentes. Por eso, desde el año 2015, la Dirección General de Protección Ciudadana, que es la actual Dirección General de Emergencia, comienza el proceso de modificación del Decreto INFOMA. Durante la tramitación, este documento ha pasado dos veces por la Comisión Regional de Protección Civil en la que están representados todos los ayuntamientos de la región a través de la Federación Madrileña de Municipios. ¿Sabe cómo fue informado? No solo favorablemente sino que este texto fue ratificado en la Comisión por unanimidad, que se remitió posteriormente del Consejo Nacional de Protección Civil, y al Consejo de Gobierno. En 2015, además, se envió a los ayuntamientos de la Comunidad la información cartográfica sobre sus zonas de riesgo y los espacios interfaz urbano forestal y, atendiendo a esta necesidad de desarrollo de ramificación local, ayuntamientos como Torrelodones, Boadilla, Valdemoro, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada o Robledo de Chavela han llevado a cabo sus Planes de Actuación Municipal.

Señoría, usted sabe que los Planes de Actuación Municipal ante emergencias por incendios forestales se configuran como la mejor herramienta para conocer el riesgo, para planificar la prevención y establecer esos mecanismos de coordinación que son imprescindibles ante una emergencia. Es una realidad que -estoy de acuerdo con usted; si el municipio es pequeño, el plan también será sencillo-, por tanto, será un plan relativamente fácil de abordar. Pero, tras la realización el pasado 23 de octubre de una jornada informativa con estos 59 municipios, incluidos en la zona de alto riesgo de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Emergencias decidió planificar la puesta en marcha de una asistencia técnica que sirva para dar respuesta a la solicitud de colaboración de estos ayuntamientos. Nosotros creemos que los ayuntamientos pequeños requieren de una ayuda especial y así lo vamos a hacer, señoría, con esta asistencia técnica que vamos a poner a su disposición, por supuesto, de modo absolutamente gratuito.

Nosotros, desde el Gobierno de la Comunidad, queremos ayudar a los ayuntamientos a la elaboración de estos planes, pero lo que no queremos, señorías, es apartarlos de la necesidad de abordar este problema dese la perspectiva municipal, porque estos planes, señorías, no son capricho de este Gobierno, es una herramienta que, como usted conoce, es de obligado cumplimiento legal.

Señorías, creo que lamentablemente eso tiene mucho más que ver con su concepción de la sociedad bastante reaccionaria y bastante carca. Ustedes entienden que la sociedad es elemento pasivo y que debe haber una superestructura que debe hacer absolutamente todo por ellos. Nosotros queremos una estructura mucho más colaborativa, más participativa y con acción del voluntariado. Ese es el mecanismo de las sociedades modernas y no de las que ustedes, lamentablemente, representan. Gracias Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1127/2017 RGE.12922. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional con respecto al empleo público en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Ramos Sánchez.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué previsiones que tiene el Gobierno Regional con respecto al empleo público en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Ramos, por su pregunta. Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Cristina Cifuentes es garantizar la prestación de unos servicios públicos de calidad, para lo que es fundamental contar con personal suficiente y con la cualificación necesaria; no obstante, la oferta de empleo público ha estado condicionada por el retraso en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. A pesar de ello, en el ínterin, el Estado sí dictó las normas que posibilitaron adelantar la oferta correspondiente al personal docente de la Comunidad de Madrid, lo que permitió, ya en abril -como conocen-, aprobar un total de 1.400 plazas para el cuerpo de maestros, garantizando así que pudieran estar cubiertas en el comienzo del curso académico 2017-2018. Después, una vez publicada en el mes de junio la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y con un esfuerzo unificado y muy ambicioso -tengo que decirlo- por parte del Gobierno, procedimos a conformar el proyecto de oferta de empleo público 2017 para el resto de sectores, el cual, atendiendo a las necesidades de las distintas Consejerías y tras su negociación con las organizaciones sindicales, fue aprobado en Consejo de Gobierno el pasado día 12 de diciembre. En consecuencia, el número de plazas incluidas en la oferta de empleo público de la Comunidad de Madrid asciende a 23.672, que sumadas a las 1.400 ya mencionadas aprobadas en el mes de abril, suponen nada menos que 25.072 plazas de empleo público; solo en Administración y servicio el número de plazas aprobadas triplica al de 2016, con 5.503 plazas para personal funcionario y 4.849 para personal laboral.

Quiero destacar también las 13.322 plazas nuevas en muy distintas especialidades precisamente en el ámbito sanitario, del que hoy hemos hablado, que nos van a permitir seguir mejorando la asistencia médica en nuestra región, así como una oferta para el personal docente, que suma 4.057 plazas repartidas entre muy diversas categorías y que viene a reforzar una ya extraordinaria calidad de los servicios públicos de sanidad y de educación. Asimismo, en la OPE recién aprobada se incluyen 100 plazas de bombero especialista conductor, además de 76 plazas para Jefe de Dotación, para incentivar también la promoción interna.

En definitiva, señorías, estamos ante la mayor oferta de empleo público aprobada por la Comunidad de Madrid y la más ambiciosa en comparación con el resto de comunidades, ya que incluye las plazas correspondientes al proceso de estabilización, que tiene como resultado una oferta de 25.072 plazas, frente –para comparar– a las 8.676 de Cataluña o a las 2.101 de Andalucía. El objetivo de este Gobierno es reducir la temporalidad del sector público en muchos puntos, hasta situarla en una tasa del 8 por ciento, que es nuestro ambicioso objetivo en un plazo de 3 años; una oferta de empleo público que, sin duda, es reflejo, yo creo que fiel, del esfuerzo que realiza este Gobierno para garantizar los mejores servicios públicos, la mayor calidad para los mismos y para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ramos, su turno de réplica.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señorías, en el año 2015 la oferta de empleo público aprobada fue de 2.163 plazas y, en 2016, ya con Cristina Cifuentes como Presidenta del Gobierno, el número total de plazas ofertadas ascendió a 3.907; es decir, un total de 1.744 plazas más que el año anterior, un 81 por ciento más. En ese contexto, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado martes la convocatoria de una oferta de empleo público de 23.672 plazas, que sumadas, como ha dicho el Consejero, a las 1.400 de la tasa de reposición del personal docente aprobado en el mes de abril, eleva esta cifra hasta las 25.072 plazas, lo que supone la oferta más amplia de los últimos 16 años, en línea con la política del Gobierno de Cristina Cifuentes de potenciar y mejorar los servicios públicos, con el objetivo de mantener una asistencia de calidad para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Quiero destacar que los criterios y el número de plazas de la oferta de empleo público de 2017 fueron acordados el pasado 28 de noviembre en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, con el apoyo, el consenso y la unanimidad de todas las organizaciones sindicales con representación. Dichas plazas han sido distribuidas entre los grandes sectores competenciales autonómicos: docente, estatutario y Administración y servicios, reflejándose con ello el esfuerzo que realiza el Gobierno Regional en la potenciación y mejora de los servicios públicos con la finalidad última de las prestaciones de calidad para los ciudadanos de nuestra Comunidad. Asimismo esta Oferta de Empleo Pública reserva un 7 por ciento de plazas para personas con discapacidad, en línea con la política de la Comunidad de Madrid de ofertar el acceso a la Función Pública a las personas en esta situación.

Sin duda, el objetivo de garantizar unos servicios públicos de calidad es fundamental y estos datos ofrecidos son una prueba de la implicación del Gobierno Regional con el empleo público, pero no lo es menos la creación de empleo y la lucha contra el paro. Y yo, como sé que el Grupo Socialista no va a pedir perdón ni por mentir sobre la crisis, ni por los ERE, ni por los cursos de formación de los parados de Andalucía, quiero recordarles algunas cifras, que ya se han dicho hoy aquí, de la diferencia con los Gobiernos del Partido Popular. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, ya se ha recuperado todo el empleo que se había perdido durante la crisis económica, durante el último año en la Comunidad de Madrid se han creado más de 121.000 puestos de trabajo, la contratación indefinida a tiempo completo ha aumentado un 13 por ciento y hoy 8 de cada 10 trabajadores madrileños tienen contrato indefinido. Señor Consejero, señora Presidenta, les felicito, la creación de empleo, además de ser la mejor política social, debe ser una prioridad para cualquier Gobierno y es evidente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando en la dirección correcta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ramos. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1122/2017 RGE.12916. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la industria en la región.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Rico, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la industria en la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rico. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Rico, este Gobierno, a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, contempla, como usted conoce, favorecer la competitividad del tejido industrial, la promoción de la eficiencia energética y mantener los estándares de seguridad industrial, energética y minera. Y como conocen, porque lo hemos comentado aquí, estamos trabajando en el nuevo Plan Industrial de la región. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rico, su turno de réplica.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, hace un año la industria en nuestra región estaba en una situación complicada, con una continua pérdida de tejido industrial y con una continua deslocalización de empresas. Por ello, por su ausencia de respuesta, por sus improvisaciones, en el Pleno celebrado el pasado 20 de octubre de

2016 decidimos formular esta misma pregunta; en aquel debate no obtuvimos soluciones, lo que sí obtuvimos fue autocomplacencia, negación de la realidad y una simple declaración de intenciones. Un año después, además de que innumerables casos de corrupción de su partido han aflorado, por lo que sí deberían pedir perdón, esa declaración de intenciones en modo alguno ha adoptado la forma de realidad, porque un año después los presupuestos siguen sin afrontar el necesario cambio de modelo productivo, porque un año después la descapitalización de la industria madrileña sigue incrementándose, y ustedes la consolidan porque, un año después, siguen sin ofrecer un plan de reindustrialización, necesidades todas estas que el Grupo Parlamentario Socialista ha recogido en las enmiendas al proyecto de presupuestos para 2018.

El modelo industrial de nuestra región se debería articular en base a dos premisas: una planificación a presente y a futuro con dotación presupuestaria ejecutable y ejecutada, y una clara y nítida voluntad política. En su caso, ni la una ni la otra, su modelo, señora Consejera, se articula en base a otras dos premisas: la búsqueda de un titular y la entelequia, como Eurovegas 1, Eurovegas 2 o la Nueva City; ese es el modelo industrial del Partido Popular para Madrid y no otro. ¡Ese es el modelo! ¿Ese es el modelo que quieren que exportemos? ¿Ese es el modelo que quieren y necesitan los madrileños?

Señora Consejera, un año menos de Legislatura. Aun así, les seguimos pidiendo que se pongan a trabajar para impulsar la industria en nuestra región. Lo dijimos y lo reiteramos en esta Cámara: los madrileños y las madrileñas esperan de sus representantes, aparte de espectáculos como el de hoy, algo más que meros y simples titulares, esperan soluciones y esperan un proyecto de región. Pónganse a trabajar, por favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rico. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señoría, dada su formación y su experiencia, de verdad que pensé que iba usted a ser riguroso en el planteamiento de esta pregunta. Mire, sabiendo que, como siempre, queda mucho por hacer, porque jamás va a oírme decir otra cosa, lo cierto es –para que lo sepan los ciudadanos y los diputados que no lo conozcan– que la Comunidad de Madrid, aun estando altamente especializada en el sector servicios, representa, señorías, el 11,5 por ciento del Valor Añadido Bruto de toda España; es decir, somos la segunda comunidad autónoma en aportación en Valor Añadido Bruto, que no sé si a usted le supone algo. Y resulta, dado que ustedes son los maestros en Andalucía y ahí, como bien sabemos nunca ha habido nadie que haya actuado no ajustadamente a la ética –lo estamos viendo en estos días–, pues el 9,5 lo representa Andalucía, es decir, por detrás de Madrid, y Extremadura, que tampoco lo conocemos, el 1,3 por ciento; con lo cual vamos a situar dónde estamos. No se trata solo de la cantidad sino que, si miramos las empresas de más de 200 trabajadores, en Madrid están el 16,8 por ciento, que tampoco es un mal dato. Mire, el 25 por ciento de las principales empresas de alta tecnología de España, señoría, ¡el 25 por ciento!, están en Madrid, el 23 por ciento de todas las de biotecnología y el 67 por ciento del sector aeroespacial. ¡Eso es lo que conforma el sector industrial madrileño! Pero, es más, en el último año el sector industrial en Madrid

ha crecido un 1,5 por ciento y allí donde ustedes son líderes y no hay nadie que esté acusado de corrupción resulta que cae un 5,5 por ciento, con lo cual, señoría, ¡la demagogia y los titulares los ha puesto usted con esta pregunta! Pero le digo más: ¡claro que vamos a hacer cosas!, cosas como que en el presupuesto hay 17,99 millones de euros, un 39,86 por ciento más que en el año 2017; tenemos un plan de fomento de la rehabilitación de polígonos industriales el triple que en el año 2017; se destinarán 3 millones para la transformación digital de la industria madrileña, que es absolutamente necesario para poder incrementar su competitividad, y se van a destinar 4 millones de euros para favorecer también medidas que conlleven ese incremento de la competitividad; mejorar el alumbrado exterior de los polígonos o mejorar la conectividad son cosas muy importantes que estamos abordando. Pero, realmente, cuando uno se pone a mirar los datos, lo más importante, señoría, es que no solo se está creciendo sino que, además, se está generando empleo; se está generando empleo en la Comunidad de Madrid en el sector industrial, lo que es un referente en el que estamos siendo pioneros, con lo cual, deje de decir que la industria de Madrid va mal. Evidentemente, ustedes podrían haber hecho que fuera muchísimo mejor si cuando gobernaron hubiesen montado un plan industrial para toda España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1128/2017 RGEP.12923. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la implantación de la ecografía en los centros de salud de nuestra región.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Raboso García-Baquero.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, mi pregunta va dirigida a saber cómo valora el Gobierno la implantación de la ecografía en los centros de salud de nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**; Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Raboso, nuestra valoración no puede ser más positiva, pues este Gobierno entiende que la Atención Primaria no puede ser ajena a los cambios que se están produciendo en nuestro sistema sanitario, cuyo objetivo es ofrecer una asistencia de calidad más cercana y más humana, pero también eficaz, eficiente y plenamente adaptada a la realidad social que estamos viviendo. Queremos que nuestros centros de salud desempeñen un papel fundamental, de manera que los médicos de familia, los pediatras y el personal de enfermería se conviertan en los

profesionales de referencia de los madrileños, garantizando una atención personalizada, así como la coordinación y continuidad de sus procesos asistenciales.

Por todo ello, la Consejería de Sanidad ha implantado ecógrafos en 188 centros de salud, que prestan servicio a más de 3 millones de madrileños; de hecho, señoría, quiero resaltar que, hasta la fecha, nuestros centros han realizado más de 150.000 exploraciones ecográficas. Además, en el 75 por ciento de los casos el empleo de la técnica ha permitido al médico de Atención Primaria diagnosticar el motivo de la consulta y, en su caso, realizar una derivación adecuada al especialista.

Del mismo modo, señoría, hemos invertido en equipos de ultrasonografía más de 2,5 millones de euros y hemos desarrollado un programa de formación específico integrado en la línea estratégica del Plan de Formación Continuada de la Atención Primaria. En dicho programa han participado más de 4.500 facultativos que han recibido formación en el manejo de esta técnica diagnóstica, una formación que, desde el pasado mes de febrero, se realiza en nuestros centros con medios propios y en colaboración con las sociedades científicas.

Por todo ello, señorías, podemos afirmar que la implantación de la ecografía en las consultas de los centros de Atención Primaria es muy beneficiosa tanto para el sistema sanitario como para los pacientes, porque cumple tres objetivos fundamentales: el primero, la reducción de los tiempos de diagnóstico al disminuir el tiempo de acceso a una primera prueba diagnóstica; el segundo, la reducción del número de derivaciones innecesarias a otros niveles asistenciales; el tercero, una mejor orientación de la derivación que pueda realizarse. Del mismo modo, señor Raboso, quiero destacar que, gracias a su utilización, no solo estamos logrando optimizar la capacidad diagnóstica del médico y disminuir las listas de espera de este ámbito sino que nos está permitiendo conseguir mayor eficacia y eficiencia en el tratamiento de los pacientes.

En definitiva, señoría, quiero reiterar el compromiso de este Gobierno con una Atención Primaria eficiente y de la máxima calidad, en la que los ciudadanos siguen encontrando respuesta al 90 por ciento de sus problemas de salud. Queremos una Atención Primaria integrada en el resto de ámbitos sanitarios y con una capacidad diagnóstica mayor para ello. Por lo tanto, hemos incrementado su presupuesto para el próximo año en 48 millones de euros, lo que sin duda nos va a permitir contar con más recursos humanos, más y mejores recursos materiales y equipamiento asistencial y diagnóstico. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Raboso, su turno de réplica.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, muchas gracias. Señor Consejero, muchas gracias por su respuesta. Le confieso que, cuando tuve conocimiento hace ya casi diez años del Plan de Implantación de la Ecografía en Atención Primaria, vi la iniciativa con ciertas reservas, y es que los ecógrafos son máquinas caras, iba a ser necesario comprar cientos de máquinas y la interpretación de las imágenes, como usted sabe, no es nada fácil y requiere una formación muy específica, por lo que iba a ser necesario formar a cientos y cientos de

profesionales de Atención Primaria. Por lo tanto, estaba claro que la idea solo tendría éxito con un esfuerzo presupuestario muy importante, firme y decidido para la adquisición de máquinas y para la realización de planes formativos para los profesionales de Atención Primaria. Pero la realidad es que, diez años después, el plan solo se puede calificar como un gran éxito, que ha ayudado a descongestionar los servicios de radiología y de las consultas de Atención Especializada al mejorar la calidad de la derivación desde Primaria hacia Especializada. Este éxito se debe al establecimiento de una estrategia sanitaria acertada y con un firme apoyo presupuestario a lo largo de años.

Una vez más, pienso que la Consejería de Sanidad demuestra que es posible desarrollar actuaciones que suponen una clara mejora de la calidad de la asistencia sanitaria en Madrid, en esta Comunidad, mientras que al mismo tiempo se optimiza el uso de los recursos públicos, y el Grupo Parlamentario Popular le felicita por ello. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Raboso. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-945/2017 RGE.11235. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuántos Comités de Ética se han constituido conforme al Decreto 14/2016, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuántos Comités de Ética se han constituido conforme al Decreto 14/2016, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** *(Izquierdo Torres.- Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señor Gómez-Chamorro, no le puedo dar el dato concreto. Usted sabe que existen muchísimas residencias y centros de día, en total más de 800 centros distintos, y no existe en ninguna norma la obligación actual de tener ese Comité de Ética. En cualquier caso, por eso aprobamos el Decreto, para ir regulándolos todos, y por eso estamos elaborando en estos momentos la orden que va a regular todos los Comités de Ética. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez-Chamorro, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, me sorprende, ¡no tienen ustedes ningún complejo a la hora de incumplir los propios decretos que ustedes aprueban! Mire usted, el 9 de febrero de 2016 el Consejo de Gobierno aprobó el mencionado Decreto; 22 meses, ¡22 meses después!, siguen ustedes sin regularlos.

La finalidad de estos Comités de Ética es asesorar ante los posibles problemas y conflictos éticos que puedan producirse en la práctica asistencial en nuestras residencias y centros de día para personas mayores, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención y proteger los derechos de los usuarios y sus familiares, tal y como hubiese sucedido con el intento de cierre de la residencia San José de Orcasitas. Este comité debería haber informado y ustedes no lo constituyen porque temen esos informes del comité, porque una de las principales funciones de los comités es asesorar a los usuarios en el día a día de la atención asistencial, por ejemplo, en la adopción de criterios de buenas prácticas y la utilización adecuada de sujeciones. También actuarán cuando existan discrepancias entre los centros y familiares o cuando existan estas discrepancias en la propia programación de talleres o actividades diversas. Asimismo, definirán los protocolos que garanticen la intimidad del usuario en momentos como los de su aseo o cambio de pañales y, en definitiva, se potenciarán las buenas prácticas que humanicen la atención de residentes e impliquen a las familias en el conocimiento y la actividad de las residencias y los centros de día de la Comunidad de Madrid.

Estos Comités son órganos consultivos que fomentan la atención individualizada y que promueven el respeto a la identidad y la intimidad de los mayores. Tendrán que cumplir una serie de requisitos, ¡claro que sí!, entre los cuales se fija la composición de los mismos: deben pertenecer a ellos un médico o enfermero, o trabajadores sociales, o profesionales del Derecho, sobre todo de la legislación civil.

Señor Consejero, este decreto fue la respuesta que ustedes dieron a la petición de mi Grupo, del Grupo Socialista, de establecer, unificar y actualizar los reglamentos de régimen interior de los centros residenciales y centros de día. En su momento, nosotros aplaudimos la asunción de este decreto en lo que significaba un mejor seguimiento de la calidad asistencial. Lo hicieron bien; tan bien, que se dieron cuenta de que fiscalización de la actividad en estos establecimientos les exigiría una mayor atención y una resolución clara de los problemas. Quizás este sea el motivo, porque, hasta la fecha, no han constituido ningún comité. ¡Esto es inaceptable! Ya sabemos lo que hacen ustedes con las PNL; no pensábamos que lo iban a hacer ustedes con los decretos que aprueban. El Grupo Socialista exige el cumplimiento del decreto y, por lo tanto, la constitución urgente de estos comités que vigilen por la buena calidad asistencial de nuestros mayores en las residencias y en los centros de día. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Chamorro. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Para que no quepa ninguna duda, nosotros ahora mismo en la Comunidad de Madrid tenemos unos 800 centros, tanto residenciales como centros de día; en todos

ellos en estos momentos existen un coordinador médico y equipos multidisciplinares, y siguen unos protocolos y unas guías, muchas de ellas tienen que ver con la sanidad, por las que ante cualquier problema se toma una decisión. Lo que nosotros quisimos hacer es ordenar todo eso y vinimos a la Asamblea y dijimos que íbamos a crear los Comités de Ética; lo hicimos el año pasado y estamos trabajando en una orden que lo va a regular, una orden que va a regular todo lo que tiene que ver con la acreditación, con la supervisión y con todo el reconocimiento.

Lo que hemos hecho, además, es aprobar un Plan de Residencias que modifica las estructuras porque cada vez queremos dar un componente más sociosanitario. Lógicamente, eso ha trastocado la situación de los Comités de Ética porque tienen que contemplar a nuevos profesionales; profesionales que vamos incorporando, como psicólogos o geriatras, en los distintos centros, tanto residenciales como centros de día.

Con todo ello, en estos momentos estamos elaborando la orden; la orden –y yo se lo he dicho ya en alguna ocasión- la tenemos muy avanzada y, además, lo estamos haciendo de forma coordinada con Sanidad porque queremos que los profesionales tengan herramientas suficientes para tomar la decisión mejor y más adecuada en un momento determinado. No vamos en contra de nuestra propia norma, lo estamos desarrollando y usted sabe que no hemos parado de trabajar en ningún momento, pero lo estamos haciendo con coherencia y con sentido común y, ante la modificación que existe en todo el entorno de las residencias en estos momentos, lo que estamos haciendo es contemplarlo. En cualquier caso, yo agradezco mucho a su Grupo, de verdad, insisto, mucho a su Grupo, que a este decreto, que fue impulso de este Gobierno, usted se haya acogido y haya hoy felicitado por ese trabajo que ya estamos realizando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1112/2017 RGEP.12749. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a mantener el Gobierno de la Comunidad de Madrid abierta la Residencia San José de Orcasitas.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: ¿Va a mantener abierta la residencia San José, de Orcasitas, su Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** *(Izquierdo Torres.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Camargo, sí; lo hemos dicho muchas veces, lo hemos hablado

con los interlocutores, y yo creo que si hace esta pregunta es porque debe ser usted el único que no se ha enterado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Camargo, su turno de réplica.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: No debo ser el único cuando hay una concentración fuera de las Asociaciones de Vecinos de Orcasitas reclamándose y hay aquí también bastantes invitados *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)*, representantes de colectivos vecinales del barrio de Orcasur, para oír sus palabras.

Señor Izquierdo, lo primero que estaría bien es que aclarara usted de quién fue la idea de anunciar el cierre de la residencia San José, de Orcasur, y el traslado allí del centro de menores Manzanares. ¿Quién fue el cráneo privilegiado, que decía Valle-Inclán, que tuvo la singular idea de cerrar una de las 25 residencias públicas que hay en la Comunidad de Madrid y trasladar desde un barrio acomodado a uno humilde un centro de menores sin ninguna excusa razonable? ¿Fue su Gerente de la AMAS, señor Izquierdo? ¿Fue usted mismo? ¿O quizás ha sido causa de alguna conspiración chavista, coreana o de los bots rusos?

Afortunadamente, señor Izquierdo, gracias a la presión popular de los vecinos y vecinas de Orcasur y a que alguien en su Gobierno se debió dar cuenta del tremendo disparate que estaba usted cometiendo, frenaron en seco su ocurrencia. Pero es otra más, señor Izquierdo; el Defensor del Pueblo ya sale hasta en programas de televisión diciendo que la situación de las residencias de la Comunidad de Madrid es lamentable. Los acuerdos marco en discapacidad y para residencias no salen adelante porque ustedes rebajan el precio de la oferta hasta el punto de que no les interesa a las propias empresas licitadores; ni su propio modelo es válido para su propia gestión. Todo va a salto de mata en su Consejería y su gestión, señor Izquierdo, es un desastre. Alguna explicación debe haber para que la señora Cifuentes le mantenga en el cargo, pero, lamentablemente, esta explicación, o no es convincente o -como pensamos- no la conocemos.

Están ahí fuera los representantes de las asociaciones del barrio del Orcasur, también aquí dentro -aprovecho para saludarles- y me piden que le transmita un mensaje muy claro y muy sencillo: firme usted un compromiso por escrito y envíeselo a estas asociaciones de vecinos -mejor firmenlo usted y la señora Cifuentes-, en el que negro sobre blanco se diga que la residencia de Orcasur no se va a cerrar y va a seguir en su actual ubicación. Es un edificio integrado y bien considerado por vecinas y vecinos, como pude comprobar el día que estuve visitando esta residencia. No lo toquen, idéjenlo donde está! Ya han visto cómo reacciona un barrio popular cuando le quieren quitar uno de los pocos recursos públicos que tienen. Y, señor Izquierdo, ahora, en lugar de su habitual respuesta plagada de improperios, haría bien en salir ahí fuera, reunirse con las asociaciones de vecinos y decirles el día y la hora en el que usted va a redactar esa carta, la va a firmar, y se la va a enviar para que ya no haya ninguna duda; para que no solamente yo sino todos los vecinos y vecinas de Orcasitas no tengamos ninguna duda acerca de que la Residencia San José de Orcasitas no se va a

cerrar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Camargo, me pregunta que de quién fue la idea de cerrar la residencia, y fue de Ahora Madrid, ide Ahora Madrid! La Junta de Usera, en un informe del 2 de marzo de 2017, nos dice que esa residencia no es válida para dependientes, y a continuación aprueban en el Pleno de mayo de 2017 una proposición para que construyamos una nueva residencia, porque sabían que no era válida; por eso nos mandaron primero el informe y luego nos pidieron que construyéramos otra residencia. A partir de ahí hemos trabajado, porque entre todos los Grupos decidimos que teníamos que adaptar todas las plazas de las residencias a dependientes, porque es lo que pide y exige la ley. ¡Eso es lo que hemos hecho!, y no nos hemos salido de ese guion.

Hablamos con los usuarios de la residencia, y de los 39 usuarios, 38 nos dijeron que querían irse. A partir de ahí, cuando posteriormente vimos que los mayores cambiaron de opinión, como este Gobierno tiene una voluntad absoluta de diálogo y escucha a los vecinos, yo mismo fui a hablar con las asociaciones de vecinos, me reuní en su sede con la Asociación de vecinos de Orcasur, con la de Ciudad de los Ángeles, con el Foro de la Mesa de Orcasur, con la plataforma y con los tres colegios, y les dije que si no querían salir los vecinos, este Gobierno no iban a sacar a los residentes y les garantice que iban a estar. Me reuní con la Concejala, con Rommy Arce, y me dijo que iba a mandarme un informe contrario al que nos habían enviado anteriormente y, partir de ahí, todo está garantizado. Si quieren una carta más, lo que voy a hacer es volver a enviarles una carta más, no tengo ningún inconveniente en ello, pero si a usted le interesan los mayores ¿sabe lo que tendría que hacer? Hablar con la Alcaldesa Manuela Carmena y pedirle la dimisión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque lo que no es de recibo es de lo que nos hemos enterado esta semana: que el 95 por ciento del presupuesto de mayores del Ayuntamiento de Madrid está sin ejecutar. Había un centro de mayores en Usera, ¡y no se va a poder hacer! No se puede hacer porque lo tienen paralizado, ¡y lo tienen paralizado ustedes! ¡Ustedes perjudican a los mayores!, y lo que tienen que hacer de una vez por todas es trabajar, trabajar como estamos haciendo nosotros desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que jamás hemos destinado tanto presupuesto a mayores y a dependientes como en estos momentos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1113/2017 RGEP.12751. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera que la gestión de su Gobierno garantiza la sostenibilidad del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿considera que la gestión de su Gobierno garantiza la sostenibilidad del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reyero. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Pues sí, la verdad es que consideramos que colaboramos con el Tercer Sector: fomentamos y apoyamos sus iniciativas, mantenemos un diálogo muy fluido -tenemos una interlocución directa con todas las entidades- y además este año vamos a gestionar más presupuesto que nunca para el Tercer Sector. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reyero, su turno de réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, llevamos meses avisando de que las convocatorias de subvenciones de la Comunidad de Madrid de proyectos de acción social, especialmente las del IRPF, tienen problemas. La gestión del Gobierno está poniendo en riesgo, a nuestro juicio, la sostenibilidad del Tercer Sector de acción social. Es verdad que este año la Consejería maneja el mayor presupuesto de su historia, más de 35 millones de euros, 26 de los cuales provienen del IRPF, y en el que participan nada menos que 404 entidades y 1.265 proyectos destinados a atención a mujeres, personas en situación vulnerable, mayores, infancia, familia, etcétera.

Hoy es 14 de diciembre y la convocatoria del IRPF todavía no se ha resuelto. No podemos estar a estas alturas con la incertidumbre de saber si los proyectos continuarán el año que viene o no. Le digo que otras Comunidades como Andalucía, Cataluña o Galicia ya han resuelto; Madrid no. Parece que lo harán la próxima semana y, además, que darán un plazo de 24 horas para que las entidades reformulen sus proyectos, algo que nos parece inaudito. Ya han anunciado que por primera vez en diez años no pagarán hasta enero, cuando el compromiso era hacerlo antes de que acabara el año, que era lo que pasaba cuando el Gobierno de la Nación gestionaba el IRPF al cien por cien; ahora solo lo gestiona al 20 por ciento y ya ha resuelto.

¿Son conscientes de lo que ese retraso significa para las ONG? Ya se lo digo yo: algunas van a tener que despedir personal, otras ya han empezado a hacerlo y el agujero de tesorería que están creando en las entidades más pequeñas les impedirá hacer frente a sus pagos. Y lo peor es que estas entidades podrán dar gracias si el pago se realiza en enero, porque ustedes han convocado tan tarde, los plazos de alegaciones son tan cortos y el procedimiento ha sido tan chapucero que están poniendo en riesgo la convocatoria.

Para colmo, no se les ha ocurrido otra cosa que incrementar la plantilla de valoradores de esos proyectos mediante una encomienda de gestión con la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima, más conocida como Tragsa, que a su vez subcontrata consultoras para prestar este servicio. ¡Todo muy ejemplar!

La convocatoria del IRPF que gestionaba el Estado ha funcionado tradicionalmente en la Comunidad de Madrid como un colchón para las entidades, que ya daban por descontado los retrasos habituales en las convocatorias de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Ahora que las del IRPF también las gestionan ustedes, ya no hay colchón que valga y eso, repito, pone en riesgo la continuidad de muchos proyectos.

Señor Izquierdo, desde Ciudadanos les pedimos que busquen una solución. No pueden dejar en la estacada a cientos de ONG y, lo peor, a miles de madrileños que son atendidos por estos proyectos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejero. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Rejero, usted me hace aquí la siguiente pregunta: ¿Considera que la gestión del Gobierno garantiza la sostenibilidad del Tercer Sector?, y luego, en su intervención me habla de la convocatoria del 0,7, del IRPF. No tiene nada que ver una cosa con la otra, porque entre otras cosas se acordó después de la crisis que todas aquellas entidades que dependían de financiación pública y vivían malos momentos, al final se venían abajo, porque era bueno tener pluralidad –además, lo dice la Fundación Lealtad, que usted conoce bien- y diversificar las vías de ingresos; esta del 0,7 es solamente una vía de ingresos, solamente una, pero tienen que tener muchas más. En eso estamos trabajando y en eso trabajaba hasta ahora su Grupo. Yo creo que ustedes votan demasiado con el tripartito y están cambiando su forma de actuar, y están pensando más en el intervencionismo que en dar viabilidad a las entidades para que funcionen libremente.

En cualquier caso, si por lo que usted pregunta es por el 0,7, el dinero del 0,7 nos ha llegado en septiembre de 2017, y lo que hemos hecho en muy poco tiempo ha sido ordenar un sistema. No tenemos la Dirección General o la Consejería dimensionada para trabajar en estos momentos con tantísimos proyectos; nos han llegado 1.200, y usted sabe que cada proyecto tiene un volumen muy importante, que hay que analizar de forma pormenorizada. Hemos tenido que contratar con una entidad muy solvente, que es Tragsa, para que nos ayude en esa valoración. Hemos fijado unos plazos que no tienen nada que ver con los de otras comunidades, donde tienen un volumen infinitamente menor, y todos esos plazos los vamos cumpliendo a rajatabla. El siguiente plazo, que es la comisión de valoración, es el 15 de diciembre, y todos esos plazos han sido acordados con el Tercer Sector, con el que nos hemos ido reuniendo de forma permanente.

La semana pasada aprobamos el decreto por el que vamos a constituir la Mesa del Tercer Sector, y la Plataforma del Tercer Sector en la Comunidad de Madrid se ha constituido precisamente

este año. Jamás hemos tenido tanto diálogo como tenemos en estos momentos con todas las entidades diversas y plurales. Además este año, en el presupuesto de 2018, hemos incorporado para el sostenimiento de la estructura del Tercer Sector más subvenciones nominativas que nunca a federaciones, que no a entidades, a federaciones, con el objetivo de garantizar la sociedad civil, porque permítanme que les recuerde que si alguien cree en la sociedad civil es el Partido Popular, porque creemos que la sociedad se tiene que organizar libremente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Yo creo que todo está en plazos, que todo está todo funcionando perfectamente bien, y en muy poco tiempo resolveremos todo ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1124/2017 RGEP.12918. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno acometer el proyecto de ampliación de la estación subterránea de Gran Vía.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno acometer el proyecto de ampliación de la estación subterránea de Gran Vía?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el proyecto de ampliación de la estación soterrada de Gran Vía se ejecutará de acuerdo a las condiciones establecidas en el proyecto de obras, con las máximas garantías de seguridad, informando permanentemente a los comerciantes y a los vecinos de la zona, e intentando ocasionar las menos molestias posibles a los ciudadanos de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Maroto, su turno de réplica.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, no entendemos las prisas con las que se han licitado y adjudicado las obras para la ampliación de la estación de Gran Vía; una obra que anunció la Presidenta en septiembre, y a la que se refirió como una de las obras más importantes de los próximos años. Para ser tan importante, la verdad, nos sorprende que se les

olvidara incluirla en su programa electoral. Seguramente la sucesión de acontecimientos, y particularmente el hecho de anunciar el Ayuntamiento de Madrid la peatonalización parcial de Gran Vía, les llevó a plantear un proyecto para contrarrestar dicho anuncio, sin plantearse si este proyecto es lo que necesitan los madrileños, y sin tener en cuenta el impacto negativo que las obras puedan tener en los comercios y vecinos de la zona afectada. Como sabe, no es la primera vez que oímos hablar de este proyecto; la conexión peatonal Sol-Gran Vía es una obra que el Gobierno de Esperanza Aguirre dejó a medias en 2009. Anunció también un vestíbulo, que nunca se hizo, y un túnel, que sí se hizo, pero que se ha mantenido cerrado y sin acondicionar. La Presidenta rescata este proyecto, pero con una inversión de 18 millones, cuando Aguirre estimó que le costaría 45; la verdad es que nos parece que para tratarse de proyectos similares la diferencia es sustancial.

El proyecto nos plantea muchas dudas porque, al conocer cómo se va a desarrollar, es evidente que va a suponer un perjuicio importante para los negocios de la zona afectada; como sabe, la calle Montera, que van a quedar aislados por el inmenso vallado de más de 200 metros de longitud que está previsto colocar para delimitar la zona de obras, un aislamiento al que estarán sometidos al menos 16 meses, que es lo que tienen previsto que duren las obras, y que llevará, sin duda, al cierre de muchos negocios. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños*): Ante la denuncia de esta situación por parte de la Asociación de Hosteleros La Viña, a la que saludo porque nos acompaña, su respuesta -y usted me la acaba de constatar de nuevo- es que el Gobierno ofrece diálogo y colaboración a los vecinos y comerciantes, como si el hecho de informarles sobre la obra les eximiera, señora Consejera, ¡les eximiera! de la responsabilidad que tiene como Gobierno para dar una solución a las familias de la zona afectada y también a los comerciantes. El proyecto que han presentado es desproporcionado, ocupa más de 2.200 metros cuadrados, cuando la obra, como sabe, se puede realizar en poco más de 550, y con esta ocupación no solo aíslan a los vecinos y comerciantes sino que, además, la calle Montera se cierra al paso de más de 95.000 peatones que actualmente transitan por esa calle, una calle que, además, es, como sabe, una vía de evacuación.

Señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista le exigimos, ¡le exigimos!, que retiren este proyecto, que lo revisen y que en lugar de diálogo y comprensión ofrezcan a los vecinos y comerciantes una solución, no solo para evitar las molestias de las obras sino también para evitar el cierre de muchos negocios.

Presumía la Presidenta de lo bien que van los datos de empleo. ¿Sabe usted cuántos empleos se van a perder?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños*): ¡84 por lo menos! Y, señor Ossorio, perdón debería pedir este Gobierno, con el que se ha alcanzado la tasa de pobreza más alta de la historia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Maroto, su tiempo ha terminado.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): ¡Más de 1.400.000 pobres a los que debería pedir perdón este Gobierno!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Maroto, su tiempo ha terminado!

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. La verdad es que creo que va a quedar en la memoria colectiva de todos nosotros que usted ha dicho claramente que se opone al proyecto de la remodelación de la estación soterrada de la Gran Vía. Vale. Esto va a quedar y luego veremos las consecuencias que esto conllevará. (*Denegaciones por parte de la señora Maroto Illera*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, guarde silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Dicho esto, creo que a usted le faltan muchos datos y se nota que no ha hablado comerciante a comerciante y casi vecino a vecino, como yo sí he hecho. Pero vamos a explicarles a los madrileños qué es exactamente lo que vamos a hacer ahí. Efectivamente, se va a hacer una inversión de 18 millones de euros, sin ninguna prisa; evidentemente con los estudios que tienen que acompañar, de la forma como se tiene que trabajar, de forma transparente y dentro de la legalidad vigente.

La estación de Gran Vía en los últimos veinte años tiene más de 121 millones de viajeros y por el día discurren más de 44.000 viajeros. De hecho, se ha incluido en el Plan de Accesibilidad de Metro 2016, porque es una de las estaciones imprescindibles en materia de accesibilidad. Además, se ha decidido conectar este proyecto con la estación de cercanías de Sol. ¿Por qué? Pues básicamente para crear un nuevo punto de intermodalidad entre metro y cercanías que hasta ahora es inexistente. A mí me sorprende que usted haya dicho claramente que se opone al proyecto, y se opone a un proyecto que está buscando solución a lo que ha provocado el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, que es la poca flexibilidad o la incapacidad de que los vecinos de Madrid puedan llegar al centro de la ciudad.

Insisto, me sorprende que no sea usted capaz de ver que este tipo de infraestructuras son necesarias para desarrollar nuestra ciudad y para mejorar la calidad de vida de los madrileños. Por supuesto, nosotros lo vamos a hacer en el menor tiempo posible, intentando causar el menor impacto a los viandantes, a los usuarios, a los vecinos y comerciantes de la zona, con quienes ya nos hemos reunido en dos ocasiones y está agendada una tercera.

Insisto en que todo va a ser con la máxima transparencia, máxima comunicación, máxima colaboración; unas obras que son necesarias para avanzar en el desarrollo de nuestra ciudad, y frente al inmovilismo del Gobierno de Carmena que, por supuesto, hay que recordar siempre que gobierna gracias a los votos del Partido Socialista que usted aquí representa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-979/2017 RGE.11539. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del programa bilingüe en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora Galiana Blanco.

La Sra. **GALIANA BLANCO** *(Desde los escaños.)*: Buenos días, ¿qué valoración hace el Gobierno del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Galiana. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** *(Van Grieken Salvador.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Galiana, en los Plenos del 8 y 16 de noviembre y del 7 de diciembre ya manifesté mi valoración sobre la contribución de este programa a nivel de inglés, a la movilidad, junto con el distrito único y también los resultados de las evaluaciones de los estudiantes en nuestra región. Todas mis respuestas fueron favorables, por lo que vuelvo a insistir: mi valoración del Programa de Enseñanza Bilingüe es muy positiva. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Galiana, su turno de réplica.

La Sra. **GALIANA BLANCO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero. Yo creo que, como bien sabrá, gran parte de la comunidad educativa está muy preocupada por las consecuencias a medio plazo del Programa Bilingüe en nuestra región. Un programa que ha sido implantado de manera completamente invasiva, sin un programa piloto evaluable que hubiera sido lo deseable y sin ningún tipo de evaluación estructural, después de más de una década en funcionamiento. Eso sí, sabemos tres cosas: sabemos que se ha implantado de manera desigual en la región, que aquellos municipios con mayor renta per cápita tienen más centros bilingües que aquellos con menos renta per cápita; que se destinan más recursos a los centros bilingües que a los centros no bilingües, atentando directamente contra la igualdad de oportunidades entre niños y niñas madrileños, y que ha aumentado de manera muy preocupante la presión de las familias para llevar a sus hijos a academias privadas de inglés para que no se queden atrás en el cole. Esto como bien sabrá supone un gasto familiar extra, nos pone otra vez en la vanguardia de gasto familiar en educación en el país

y, por supuesto, pone en peligro el acceso a la educación gratuita, tal y como establece nuestra Constitución, ¿y todo esto para qué, señor Consejero? Porque los datos europeos de nivel de inglés de algunos niños de la Comunidad de Madrid, en comparación con el resto de países europeos es equivalente, con programas en el resto de Europa infinitamente menos agresivos que el madrileño. ¿A usted no le parece un poquito sospechoso, señor Consejero, que en ningún país de nuestro entorno se imparta Ciencias o Historia en la lengua extranjera? ¿A usted esto no le hace pensar que a lo mejor no vamos por el camino adecuado? Es que a lo mejor esto no consiste en saber decir pulmón en inglés, esto consiste, por un lado, en saber cómo funciona el sistema respiratorio y, por otro lado, en adquirir las capacidades lingüísticas para poder desarrollarse en la lengua extranjera. ¡En eso consisten los programas de aprendizaje de la segunda lengua! Y creo que ustedes han perdido el rumbo hace mucho tiempo. Han perdido el rumbo por dos motivos: en primer lugar, porque no les interesa en absoluto la educación, eso ya lo sabemos -es obvio que somos los últimos en inversión por alumno en todo el país- y, en segundo lugar, porque lo único que les interesa es mantenerse en el poder al precio que sea, y la propaganda está siendo muy dura. Ustedes utilizan una propaganda para ganar al coste que sea.

Miren, llevan más de una década diciéndole a las familias madrileñas que el programa bilingüe es la mejor opción que pueden elegir. Usted, señor Consejero, ¿de verdad está seguro de que aprender la historia de España en una lengua extranjera no va a afectar al aprendizaje? ¿Usted está seguro? ¿Usted lo sabe? ¿Está usted seguro? (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN: Sr.**) Mire, señor Consejero, creo que no lo sabe porque no lo han evaluado, porque no lo han estudiado, porque nadie lo hace en el mundo así, ¡nadie! Es más, lo que me preocupa es que no les importa. Es que me temo que les da exactamente lo mismo. Esto consiste en poner a funcionar la maquinaria cueste lo que cueste.

Señor Consejero, para nosotros es fundamental que todos los niños de esta región terminen su etapa educativa obligatoria sabiendo una segunda lengua, ¡todos los niños y todas las niñas! ¡Todos! No solamente aquellos que superan la presión del sistema bilingüe madrileño, ¡todo el mundo tiene que terminar la etapa obligatoria conociendo una segunda lengua! ¡Todo el mundo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GALIANA BLANCO** (*Desde los escaños.*): Ese es un sistema de educación de calidad. Por favor, señor Consejero, deje de experimentar con niños y niñas, asuma su responsabilidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **GALIANA BLANCO** (*Desde los escaños.*): Y piense en el futuro de la región. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Galiana. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que tengo que decirle, señora Galiana, que últimamente me sorprenden las preguntas de su Grupo y muy particularmente las suyas. Cuando preparo las respuestas, evidentemente parto de la premisa de las críticas destructivas como las que ha hecho, pero es que me dan la oportunidad precisamente de resaltar los éxitos de la política educativa del Partido Popular, así que se lo agradezco una vez más. Puede seguir sonriendo, desde luego, soy optimista siempre y seguiré insistiendo para convencerla de que este tipo de programas precisamente lo que hacen es mejorar la educación en Madrid y, sin lugar a dudas, este es uno de ellos. Compartimos solamente una parte de su intervención y es que, desde luego, estamos muy alejados del concepto de calidad educativa. Muchas de sus aseveraciones, como puede entender, no las comparto. Los niños en los colegios públicos y concertados de la Comunidad de Madrid tienen un nivel de inglés que realmente se ha incrementado de manera muy notable, evaluado, en este caso, por el British Council. No es un programa segregador; los centros bilingües son más heterogéneos desde el punto de vista socioeconómico. Ese distrito único favorece precisamente la movilidad. El 50 por ciento de nuestros centros son bilingües y están repartidos por todo Madrid sin distinción. El concepto de segregación con el 50 por ciento de los centros distribuidos por todo Madrid es bastante incompatible y, por supuesto, los recursos están donde nos demandan las familias madrileñas y, por lo tanto, donde demandan ese programa bilingüe, que es en muchos municipios y distritos de la Comunidad de Madrid. Un programa que no solamente permite mejorar de manera muy significativa el inglés, sino que no interviene para nada ni perjudica la adquisición de competencias en otras materias en la lengua materna. Estamos revisando la normativa relativa a reserva de plaza. Presentaré la evaluación del Programa Bilingüe pero, en cualquier caso, me resulta difícil entender, señora Galiana, si usted y su Grupo ya tienen evaluado el programa de la Comunidad de Madrid –ya ha dicho que es catastrófico-, no entiendo cómo piden otros 100.000 euros del presupuesto para revalorarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Y si el resultado es positivo, seguro que la convenceré, señora Galiana. Es un buen programa educativo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-1103/2017 RGE.12687. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno para cumplir con el plan de estabilización de los profesores interinos, de conformidad con lo establecido por la Ley de Presupuestos de 2017, dadas las fechas de año en que nos encontramos.**

**Recibido escrito (RGEP.13161/2017) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Lara Casanova.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La pregunta es: ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para cumplir con el Plan de Estabilización de los Profesores Universitarios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, dadas las fechas del año en la que nos encontramos? Me permito recordarle que esta pregunta la registramos el 1 de diciembre del presente año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por la pregunta. En cualquier caso, conoce la medida tomada por este Gobierno, señor Lara. Como ha dicho hoy el Consejero de Presidencia, el pasado martes se aprobó la Oferta Pública de Empleo más amplia de los últimos 16 años, 23.672 plazas, entre ellas, 4.057 de personal docente. Además, como también sabe, durante el primer semestre de este año, sacamos la Oferta Pública de Empleo de la Consejería de Educación con 1.400 plazas adicionales de maestro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Lara Casanova, su turno de réplica.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero. La pregunta viene motivada fundamentalmente por la preocupación que existía en las universidades cuando registramos esta pregunta acerca de los procesos de estabilización del profesorado que se contemplan en la Ley de Presupuestos del año 2007. En dicha ley, como usted sabe, se recogen los supuestos que permiten la convocatoria de determinadas plazas ocupadas por personal temporal o interino. A principios de este mes, en un nuevo caso de RGR, Reacción del Gobierno al Registro –por eso le he indicado cuándo registramos la pregunta, el 1 de diciembre de este año-, cuatro días después de que esta PCOP fuera registrada se requiere, por parte del Director General de Universidades y Enseñanzas Superiores Artísticas, a las universidades para que, en el plazo de 10 días –por eso no sé qué tiene que ver con la oferta aprobada y con la respuesta que nos ha dado- se remitan las solicitudes o las plazas que consideran que deben someterse a convocatoria, según los supuestos contemplados en la citada ley. Existe preocupación en las universidades y entre los interesados porque no se entiende que se haya llevado al límite esta petición realizada por el Director General, ya que, en otras comunidades, como en Asturias y en Andalucía, se han aprobado desde hace varios meses estas peticiones, estas plazas que se contemplan en los procedimientos de estabilización de los Presupuestos Generales. En concreto, en Asturias, se ha producido una convocatoria masiva y no sabemos si es que estos Gobiernos son más espabilados que ustedes, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, o que los Consejeros de Educación de esos Gobiernos, Asturias y Andalucía, son más diligentes y ponen más interés, ya que, como usted sabe, aquellas plazas que no se aprueben por el Consejo de Gobierno

antes del 31 de diciembre podrían poner en peligro la estabilización del profesorado de esas universidades y su aprobación en 2018; es decir, aquellas plazas que tienen pendientes de remitirles a ustedes, como consecuencia de la petición que ha hecho su Director General, afectarían a la tasa de reposición del año 2018. No se entiende tampoco este retraso premeditado, es decir, que se haya esperado hasta el día 5 de diciembre para pedir estas plazas, dando un plazo de diez días; parece un retraso premeditado que puede provocar daños colaterales a las universidades, fundamentalmente dos: uno, que no puedan alegar y, otro, que no haya capacidad para negociar esas plazas; por tanto, les pedimos una explicación clara y convincente acerca de lo que les hemos pedido y, además, que nos digan cómo van a garantizar que estos procesos de estabilización se vayan a desarrollar atendiendo a las peticiones de las universidades, las concretas sin ningún tipo de modificación y en cumplimiento de lo recogido en la Ley de Presupuestos Generales del año 2017. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Lara, simplemente quiero pedirle mayor concisión cuando usted formula las preguntas, puesto que lo que realmente formulaba en su pregunta era la estabilización de profesores interinos. Hay interinos, por supuesto, en la parte no universitaria, que son la mayoría, sin lugar a dudas, y en la parte universitaria. En la parte no universitaria, vuelvo a insistir en lo que ya les he dicho anteriormente y, por supuesto, hay una apuesta clara de este Gobierno por el docente de la enseñanza pública; se han convocado y se han añadido 1.621 plazas a nuestro sistema en estos tres años de Legislatura; hemos convocado 2.900 plazas de estabilización en la parte no universitaria y, por supuesto, en la parte universitaria, hemos pedido la colaboración de las universidades. Sabe usted perfectamente, igual que lo sé yo, que estamos hablando de un programa de estabilización de tres años, por lo tanto, lo que se ha pedido ahora es una estimación de ese año. Esa estabilización de empleo en los tres años es algo modificable año a año, siempre cumpliendo con el global que expidan las universidades, y los gerentes han tenido conocimiento desde hace bastante tiempo de esta iniciativa; iniciativa que, por supuesto, no estaba liberada por parte del Ministerio de Hacienda. Hemos estado esperando hasta el final; hay comunidades autónomas que lo han hecho de manera diferente y nosotros hemos esperado hasta tener la autorización del Ministerio de Hacienda. Lo sabían y lo saben las universidades, en ello están trabajando y seguro que tendremos una oferta para mejorar la estabilidad del empleo universitario en los próximos años de Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-981/2017 RGE.11551. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid rebajar el precio de sus instalaciones deportivas.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra el señor Ardanuy Pizarro.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** (*Desde los escaños.*): ¿Pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid rebajar las tarifas de sus instalaciones deportivas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Ardanuy, ya se han hecho bajadas en términos reales en esta Legislatura, y sí, se están estudiando nuevas bajadas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ardanuy, su turno de réplica.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Pues es una curiosa respuesta, porque hace tan solo dos semanas, cuando lo tratábamos en la Comisión de Presupuestos, por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes se nos dijo que no, que no se pretendía bajar los precios de las instalaciones deportivas porque, según su criterio, ya estaban al cien por cien de ocupación y, por lo tanto, no era necesario. Cualquier persona que escuchara esas afirmaciones pensaría que, entonces, la Comunidad de Madrid estaría trabajando duro en construir nuevas instalaciones deportivas, pero desagradable noticia se iba a llevar cuando viera en los presupuestos de 2018 que el Gobierno tan solo pretende invertir 30.000 euros en nuevas instalaciones deportivas, o sea, que tampoco pretende hacer nada por responder a la demanda de la ciudadanía.

Querría ponerles un caso práctico, un ejemplo: el de los habitantes de la ciudad de Madrid, que sufren una gran desigualdad en función de dónde vivan, en función de a qué instalaciones tengan acceso, si son propiedad de la Comunidad de Madrid o si son propiedad del Ayuntamiento de Madrid. Por ejemplo, una persona mayor que quiere ir con su nieta a una piscina va a encontrarse diferencias si vive en el barrio de Arganzuela y, por ejemplo, va al Centro Dotacional o si vive en Retiro y va al Centro de Natación M-86. De primeras, notará que en Retiro no tiene una piscina al aire libre, porque ustedes se encargaron de cerrarla y se han encargado de impedir que la reabramos durante estos años, ipero tienen una buena noticia!: tienen la oportunidad de reabrirlo de nuevo, porque le hemos vuelto a presentar una enmienda al respecto; ino dejen pasar esta oportunidad de nuevo! Por otra parte, también tendrán una diferencia muy grande si quieren comprar un abono mensual de nado libre: si van a la M-86, propiedad de la Comunidad de Madrid, a la niña le costará el abono infantil 38 euros, y en Arganzuela, en la piscina municipal, le costará 17,70 euros. Si hablamos de las personas mayores de 65 años, en la piscina de la Comunidad le costará 43 euros y en Arganzuela tan solo 8,85 euros. Eso sin contar, por ejemplo, con las rebajas del 70 por ciento a desempleados o del 30 por ciento a familias monoparentales, que marca una gran diferencia entre quien está pensando en que las familias que más lo necesitan, las personas que más necesitan hacer deporte, puedan tener acceso al mismo y quienes no han tomado muchas medidas; y me gustaría que ahora me explicara a qué se refería con esta respuesta, que no me dio el otro día.

Señorías, son ustedes un Gobierno dopado; como los malos deportistas, que no necesitan trabajar día a día para aparecer después en la foto de los medallistas, porque medidas deportivas muy

poquitas, pero la Presidenta Cifuentes no se pierde una sola foto con los deportistas ganadores, o por lo menos no lo ha hecho en toda la Legislatura, y no es su función, su función es fomentar el deporte, invertir en el deporte. Es tremendo que una comunidad como Cataluña, con un PIB muy similar al nuestro, invierta al menos el doble de presupuesto en políticas deportivas respecto a la Comunidad de Madrid.

Les animamos a revertir esta situación de precios hinchados, nula política deportiva y baja inversión en instalaciones deportivas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Acepten nuestras enmiendas y empezemos a revertir esta situación por el bien de todos los madrileños y madrileñas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ardanuy. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le decía, señor Ardanuy, que en lo que llevamos de Legislatura ha habido una bajada de precios en términos reales, porque la congelación que se ha hecho desde el año 2012 supone un 2,1 por ciento de bajada en los precios de las instalaciones deportivas. Pero insisto, como le dije en la Comisión de Presupuestos, en que estamos estudiando una bajada real en los precios de nuestras instalaciones, que además vendría a sumarse a los descuentos que ya existen en la Comunidad de Madrid para familias numerosas; personas mayores de 65 años; personas con discapacidad superior al 33 por ciento, que junto a sus acompañantes acceden de manera gratuita a las piscinas públicas, víctimas del terrorismo y poseedores del Carné Joven de la Comunidad de Madrid. Son cerca de 500.000 usuarios, que serán unos de los principales receptores de los nuevos precios de las instalaciones deportivas.

Importante: en lo que va de Legislatura, ninguna de las quejas formuladas en los centros deportivos de la Comunidad de Madrid, ininguna!, ha tenido que ver con la política de precios. Y un pequeño detalle respecto a las fotos: le podía decir al señor Rodríguez que, cuando se fotografíe con todos sus acompañantes en la puerta de un teatro y agradezca a la señora Carmena el apoyo al mismo, recuerde que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento de Madrid; que se haga las fotos donde corresponda y no venda algo que no es de su competencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Pero voy más allá, lo que los madrileños quieren son centros deportivos de calidad. Es más, lo de la cantidad creo que es algo superado y tenemos que trabajar por centros de calidad. Usted habla del Ayuntamiento, me lo pone constantemente de ejemplo, y me gustaría recordarle, mientras usted vende todas las bondades del Ayuntamiento de Madrid, que en el programa electoral de Ahora Madrid para 2015 rezaba textualmente: "Revisar las concesiones de las instalaciones deportivas municipales a empresas; revertirlas y cederlas a entidades arraigadas en el distrito con el objetivo de

mantener y potenciar la vida en los barrios." La realidad, ¿cuál es? Que hace muy pocos meses nos hemos enterado por los medios de comunicación que al pabellón Pepu Hernández le ha sido prorrogada su licitación con la empresa adjudicataria, si mal no recuerdo, desde el año 2007, lo que contradice palabra por palabra lo que dice su programa electoral, con lo que mienten. Y fíjese lo que dice el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid: "Un problema intrínseco de Ahora Madrid, que mantiene un discurso pese a estar haciendo todo el día lo contrario". O, fíjese, la señora Arantxa Sainz, de UGT, dice: "Una tomadura de pelo a los trabajadores y una falta de respeto a los ciudadanos", refiriéndose al Gobierno de la señora Carmena. Es algo que puede preocupar porque se puede llevar al resto de instalaciones deportivas." Por cierto, en manos de empresas privadas, que precisamente dicen que las bajadas de precios son insostenibles; empresas que de manera transparente ganaron su gestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Insisto, señor Ardanuy, estamos trabajando en una bajada de precios y, sobre todo, en que nuestros establecimientos tengan calidad, que es mucho más importante que la cantidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta, dirigida al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes.

**PCOP-1130/2017 RGE.12925. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuáles son las líneas fundamentales de actuación de la política de juventud del Gobierno Regional.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las líneas fundamentales de actuación de la política de Juventud del Gobierno Regional? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez Baos. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, a lo largo de estos más de dos años de Legislatura, el Gobierno Regional, en su conjunto, ha desarrollado un importante número de políticas sobre Juventud, que son las que seguimos impulsando desde la Consejería de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes, desarrollando nuestras competencias, como el Carné Joven, que, como decía hace un momento, suscita el interés de casi 500.000 inscritos y cerca de mil empresas

colaboradoras. De hecho, estamos trabajando en este momento en el carné virtual para adaptar esa realidad al mundo de las nuevas tecnologías.

Señora Pérez Baos ya estamos también trabajando junto a la red de centros de información municipal en la redefinición del modelo de información prestada y en una nueva estrategia de aproximación a los jóvenes a través de las redes sociales. Una gran parte de la atención presencial que se realiza está relacionada con la Garantía Juvenil, realizamos el proceso de acompañamiento a los jóvenes, desde el año 2015, cuando se inició el proyecto coordinado por Injuve, hemos estado presentes en más de 6.000 inscripciones.

En cuando a la formación no reglada, son destacables actuaciones como la de solidaridad para la Escuela Pública de Animación o la ECAM, la Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid, que, gracias a una enmienda del Grupo Podemos, podría ver recortada la ayuda prácticamente en 300.000 euros.

También funciona, y muy bien, todo lo que tiene que ver con el Programa Erasmus, en cuya gestión, por cierto, tanto aportó el que entonces era comisario, después presidente del Congreso de los Diputados y recientemente fallecido, don Manuel Marín.

Trabajamos de manera incansable, y en lo que tiene que ver con Cultura de manera especial. Hay grandes ciclos, como puede ser el de Teatralia, todos los programas educativos que acompañan a cada uno de los aspectos formales de nuestros festivales, y tenemos, como no podía ser de otra manera, la Sala de Arte Joven, imprescindible para entender la faceta cultural de nuestros artistas o la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid, que forma y da trabajo a decenas de músicos del futuro. Respecto al teatro colaboramos con la Joven Compañía para llevar al teatro a los jóvenes y con Ventrículo Veloz para llevar el teatro a los centros educativos.

Este año -le voy a contar dos cosas- la Noche de los Libros tendrá una sección única y exclusivamente dedicada a la literatura joven con presencia de grandes literatos nacionales e internacionales sobre estas competencias, y La Noche de los Teatros estará dedicada a la juventud por completo. Y todo esto se suma a lo que desde otras Consejerías se viene haciendo, como el Abono Transporte Joven, que ha permitido ahorrar a cada usuario entre 180 y 1.340 euros; la Estrategia Madrid por el Empleo, con los incentivos a la contratación de jóvenes, o, como no podía ser menos, la bajada de tasas universitarias que, por tercer año acumulado, representa una bajada del 20 por ciento en los postgrados y de un 15 por ciento en los grados oficiales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Pérez Baos, su turno de réplica.

La Sra. **PÉREZ BAOS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Lo cierto es que le preguntamos sobre Juventud porque este mes no vamos a poder celebrar la Comisión de Juventud. No se va a celebrar tampoco la Comisión de Mujer porque a la Presidenta de la Comisión se le ha olvidado convocarla y tampoco celebraremos la de Juventud,

porque los partidos de la oposición tienen otro tipo de prioridades. (*Rumores.*) Pero, bueno, a nosotros no nos sorprende comprobar cuáles son las verdaderas prioridades de los Grupos de esta Cámara.

Señor Consejero, como usted bien ha dicho, las políticas de Juventud son transversales, y nosotros nunca hemos creído que se tenga que trabajar para los jóvenes desde una parcela en exclusiva; todo lo contrario, se debe trabajar desde todas las áreas y desde todas las materias. Y este Gobierno, el Gobierno de la Presidenta Cifuentes, no ha dejado de hacerlo desde que tomaron posesión de sus cargos. Y, si la Comunidad de Madrid ha trabajado mucho, y se ha trabajado mucho desde su área, con no pocas acciones como las que usted nos ha señalado, también se trabaja desde otras Consejerías, y quiero remarcar algunas de ellas que han sido fundamentales en esta Legislatura y que creo que están dando siendo unos grandísimos beneficios para los jóvenes, como es, sin duda, el Abono Transporte Joven, que está revolucionando la movilidad en nuestros jóvenes en la región. (*Rumores.*) Además está consiguiendo un ahorro muy significativo porque, como usted bien ha dicho, un joven, dependiendo de la zona de la Comunidad de Madrid en la que viva, llega a ahorrarse desde 180 hasta los 1.342 euros, una cantidad nada desdeñable y menos en la situación en la que estamos viviendo.

La bajada de las tasas universitarias. Por tercer año consecutivo se han rebajado las tasas de los Grados un 20 por ciento y las de los Master un 30 por ciento, lo que ha supuesto que los alumnos se ahorren desde 400 hasta 1.200 euros en sus matrículas.

La Formación Profesional, algo fundamental para todos nuestros jóvenes, se ha implementado con 25 nuevos ciclos de Grado Medio y Superior en lo que va de Legislatura, con una enseñanza bilingüe introducida en la Formación Profesional, en ciclos tan importantes como es Hostelería, como es Turismo, como es Informática, como es Comunicación, Administración y Gestión y que, además, sigue impulsando esa formación dual con convenios con las empresas para que los jóvenes puedan formarse y aprender a la misma velocidad.

Y, por supuesto, el programa de retención y atracción del talento, que está implementando los contratos para investigadores y para predoctores y postdoctores que, si en 2016 ya fueron bastantes, en 2017 se siguen incrementando.

Los programas para los jóvenes tutelados, porque tampoco nos olvidamos de los jóvenes que necesitan más apoyo y más recursos con ese Plan de Autonomía para Jóvenes Tutelados, para formarles en la búsqueda de empleo y para formarles en las enseñanzas de destrezas sociales. En la prevención del consumo de drogas, algo que también nos preocupa, con ese Plan de Apoyo a las familias "Drogas o tú".

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Señor Consejero, si en algo se está destacando el trabajo de este Gobierno y de la Presidenta es en su indudable apuesta por los jóvenes y por impulsar, y cada vez más, algo que a todos nos importa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a los proyectos de ley.

**Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley PL-6/2016 RGEF.8351, por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud. (RGEF.12843/2017).**

Les comunico que, al haberse realizado el debate a la totalidad el pasado día 13 de octubre del año 2016, vamos a pasar directamente al turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos. Para comenzar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señorías, miembros del Gobierno.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*.

En primer lugar, quiero agradecer a los tres Grupos Parlamentarios su buena disposición para buscar el consenso y aceptar las 25 enmiendas planteadas por mi Grupo Parlamentario a esta Ley, lo cual ha permitido incorporar muchos aspectos novedosos en esta Ley, que le confieren un carácter especial. En segundo lugar, también quiero dar las gracias expresamente a la letrada de la Comisión de Sanidad, doña Esther de Alba, por su magnífica labor de apoyo y asesoramiento, porque ha sido básico para permitirnos alcanzar acuerdos entre los cuatro Grupos Parlamentarios y poder culminar el trabajo de Ponencia con este texto legal.

Nosotros consideramos que esta nueva Ley es un buen punto de partida y que va a suponer un cambio importante en el mundo sanitario. Esta nueva Ley supone un gran avance con respecto a la situación anterior, y por eso ni entiendo ni comparto la abstención del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid con respecto a esta nueva Ley, porque creo que es compatible seguir trabajando por mejorar esta Ley mediante el consenso y votar a favor.

Entre las novedades más destacadas de esta nueva Ley estaría, por ejemplo, que crea un nuevo marco estructural y organizativo para el sistema sanitario madrileño. Además, nos propone un sistema sanitario más moderno, más ágil, más eficaz, y con el objetivo de mejorar en la eficiencia, es la calidad, es la participación, es el control, es la máxima transparencia y es la rendición de cuentas en la gestión sanitaria. Regula también las Juntas de Gobierno en todos los centros y organizaciones del SERMAS y salen reforzadas las Juntas de Gobierno, puesto que se establece como un común denominador del buen gobierno y de la buena gestión pública en todas las organizaciones del SERMAS, puesto que, a partir de ahora, cada órgano directivo de cada organización tendrá que rendir cuentas ante su respectiva Junta de Gobierno. Se refuerza también la autonomía de gestión de las organizaciones sanitarias, reforzando los contratos programa y aprobando presupuestos que sean lo más acorde posible a los objetivos que tienen asignados cada año.

Además, sin duda, esta ley pasará a la historia por la novedad en su importante reconocimiento de la profesionalización de la función directiva. Se trata de despolitizar los cargos directivos, evitar que sean elegidos a dedo, ¿y esto cómo se garantiza? Pues, lo que propone esta nueva ley es un procedimiento reglado de selección de los cargos directivos de los centros sanitarios. Establece además un sistema de evaluación del desempeño de la función directiva sanitaria para que se pueda aplicar también un procedimiento reglado para los ceses de estos altos cargos de la administración sanitaria.

Esto es importante destacarlo, en particular, porque este mismo año 2017 hemos visto cómo se han cesado de manera discrecional a los gerentes de dos hospitales: el Hospital de La Princesa y el Marañón, y hemos visto cómo se han nombrado rápidamente dos nuevos Gerentes para ocupar estos puestos. ¡Eso sí!, ustedes utilizaron un sistema que bautizaron como un nuevo sistema de designación de los gerentes de los hospitales madrileños. Esto es algo que la nueva ley cambia; es decir, se acabó la dedocracia del Partido Popular en la sanidad madrileña; se acabó poner y quitar a los directores de los hospitales por motivos ideológicos. A partir de ahora solo habrá gestión profesional en la sanidad madrileña porque tan importante es la forma de designar como la forma de cesar a un gerente, y ambas tareas, a partir de ahora, en esta nueva ley se tendrán que ajustar a un procedimiento reglado, con transparencia y debidamente motivado, algo que no sucedió –como decía– en los ceses de estos dos últimos Gerentes de estos dos grandes hospitales.

Otra novedad que establece la ley es reforzar los órganos de asesoramiento y participación de los profesionales sanitarios, es decir, las Juntas Técnicas Asistenciales y las Comisiones Técnicas Consultivas. Aquí se busca una mayor implicación de los profesionales sanitarios con sus centros para hacer así que el proceso de toma de decisiones sea más transparente y más participativo.

También se regulan los Consejos Territoriales de Salud para dar participación a los representantes públicos, como son los alcaldes o las organizaciones sindicales, empresariales, o incluso asociaciones de vecinos, para hacer llegar las expectativas, las necesidades y las propuestas de la población asignada a ese ámbito.

En el ámbito de la transparencia, la ética y el buen gobierno, esta ley establece unos compromisos que son muy concretos; por ejemplo, establece la obligación de la publicidad activa, de tal forma que se ponga la información disponible a favor de los usuarios de la sanidad madrileña y la creación de un código de transparencia ética y buen gobierno de la sanidad pública madrileña, que, a su vez, propiciará la creación de una serie de códigos de buenas prácticas aplicables y exigibles a todo el personal directivo de la organización sanitaria para que, así, la toma de decisiones a todos los niveles esté correcta y bien informada, y sea además de máxima transparencia.

Dicho todo lo anterior, solo queda recordar al Gobierno cuál es su obligación a partir de ahora. Es decir, a partir de ahora se aprueba la ley y se establece una nueva fase, que es el desarrollo reglamentario; desarrollo reglamentario en la Disposición Final Primera de esta ley, que establece que el Gobierno debe realizar un desarrollo reglamentario en el plazo máximo de un año, es decir, que toda la responsabilidad va a recaer en ustedes, los señores miembros del Gobierno. Por tanto, si ustedes no cumplen con esta obligación, esta ley quedará sin efecto. Es decir, si ustedes no regulan las bases generales para los procesos de selección de los directivos de las organizaciones sanitarias, no habrá profesionalización de la función directiva sanitaria. Si ustedes no regulan la estructura marco ni la composición y funcionamiento de las juntas técnicas asistenciales ni de los consejos territoriales de salud, entonces no habrá órganos de asesoramiento y participación. En definitiva, si ustedes no regulan la autonomía de gestión, no habrá la posibilidad de que las organizaciones sanitarias desarrollen su estructura organizativa ni sus planes de calidad, ni sus normas internas, ni su gestión de recursos económicos y recursos humanos; en definitiva, no habrá descentralización de la gestión.

Con estos ejemplos yo creo que queda perfectamente clara cuál es su responsabilidad como Gobierno en el desarrollo reglamentario de esta ley. Por eso confío y deseo el buen gobierno y el buen funcionamiento de estas organizaciones sanitarias de la Comunidad de Madrid, sobre todo pensando en los pacientes y en los profesionales sanitarios, que ustedes cumplirán con su obligación en plazo y que no esperarán a última hora para hacerse la foto antes de las elecciones.

Mi Grupo Parlamentario, de Ciudadanos, velará por el cumplimiento de esta obligación. De hecho, hoy mismo hemos registrado la petición de comparecencia del Consejero para informar sobre el desarrollo reglamentario de esta ley. Esta es la política útil que hacemos en Ciudadanos; esto es lo que nosotros buscamos: mejorar la sanidad madrileña por la vía del consenso político entre las cuatro fuerzas políticas de esta Cámara. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Gómez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias. Señorías, hoy venimos a hablar del Reglamento Marco, de la estructura, organización y del funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud. Lo primero, quería agradecer, como ha hecho el portavoz de Ciudadanos, al resto del Grupos

Parlamentarios; la verdad es que hemos hecho un trabajo intenso y han salido aportaciones e ideas buenas. Quería agradecer también la participación de la letrada, ha sido una participación con asesoramiento profesional, que ha enriquecido esta ley. Y, ¡cómo no!, agradecer a mi compañera Carmen San José el seguimiento de esta ley.

Nosotros reconocemos que esta ley es un primer paso, reconocemos que es un paso fundamental que hay que dar, y consideramos que es importante, pero estamos en desacuerdo con el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos -y seguramente con el resto- en que sea un gran avance, les voy a explicar por qué. Es verdad que esta ley pone la primera piedra fuera del modelo que tenemos que es un modelo disfuncional, anacrónico, extremadamente politizado y partidista, opaco, arbitrario, en el que no existe la rendición de cuentas, en el que no existe ni se la espera la profesionalización de la gestión y en el que no existe el acceso a la información. ¡Ese es el modelo del que partimos!, y esta puede ser una primera piedra; pero tomar una parte como el todo creo que es – creemos que es- el caldo en el que se cuece la mediocridad.

Para nuestro Grupo Parlamentario esta ley no ha cumplido todas las expectativas, no ha sido todo lo ambiciosa que podía haber sido y les explicaré por qué, ¡porque consideramos que un poco de profesionalización, no es profesionalización; un poco de participación, no es participación y un poquito de independencia política, no es independencia política! Nosotros presentamos esta iniciativa, que parte de una proposición no de ley del Partido Socialista, y en esa intervención sacamos un papel con agujeros en el que decíamos que esta propuesta tiene múltiples agujeros. Consideramos que esos agujeros no se han rellenado. Si vamos a correr 100 metros, correr 50, 60 o 70 no es llegar a la meta, y para nosotros esto significa que no hemos llegado a la meta, por eso nos vamos a abstener.

A esa PNL, que aprobamos aquí por unanimidad, ante el borrador que presentó la Consejería, nosotros presentamos una ley alternativa, y en esta misma Cámara se nos dijo que habíamos roto los compromisos –¡ojo!, por presentar una ley alternativa, por lo que se dice hacer uso de este Pleno y de este Parlamento, poder presentar alternativas, que me parece de lo más razonable-, que habíamos roto el espíritu de consenso, que era un inesperado round parlamentario... ¡Ese es su particular concepto del debate político y parlamentario! Por cierto, también nos dijeron que no iban a votar el sectarismo y el gremialismo, lo digo porque esa es la base por la que a partir aquí hoy, si quieren, nos pueden insultar, hasta pederastas y narcotraficantes tienen margen. Esta ley alternativa, que ustedes consideraron que no rompía la unanimidad, es el uso que hacen ustedes de la unanimidad y, por eso, cuando nos sentamos en la mesa de la Ponencia, la primera condición que se nos puso fue: ¡hombre!, esta ley tendrá que salir por unanimidad; ustedes le dan más rigor y más valor a la unanimidad que a lo que salga de esta ley. La Unión Europea, en el Tratado de Ámsterdam, introdujo el concepto “abstención constructiva”; esto es lo que vamos a hacer hoy nosotros, una abstención constructiva.

Hablamos de la ley; usted dice que es un nuevo marco estructural, que hemos cambiado la estructura, y no hemos cambiado absolutamente nada, nosotros hemos incidido en que, por favor -ya

no derogar el área única-, como mínimo, las áreas sanitarias en Especializada coincidan con las de Atención Primaria, y ustedes no han querido.

Hablamos de Consejos Territoriales. ¿De qué territorios? Ha quedado sin especificar.

Hablamos de la participación. ¿Y qué participación? ¿Pasiva o activa? Nos hemos quedado en una participación pasiva. Pero es que no aportamos nada a las leyes que ya tenemos; es más, el artículo 23.1 de la Constitución Española establece expresamente la posibilidad de participar directamente en los asuntos públicos. ¡No hemos inventado nada!

¡Autonomía de gestión! Le damos mucho bombo a la autonomía de gestión, pero es que el artículo 4 del Real Decreto 521/1987 ya decía que se instrumentarán fórmulas administrativas precisas tendentes a proporcionar al hospital la mayor autonomía de gestión.

Hablamos de contratos programa como si esto fuera un invento de ahora. ¡Estamos hablando de inventos de los ochenta!

Hablamos de juntas de gobierno y nos olvidamos de que ya hay hospitales en esta Comunidad que tienen juntas de gobierno. El problema es que no son juntas de gobierno; son juntas del Gobierno, y por eso no funcionan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Esto es lo que hemos implantado en esta ley y podríamos haber sido muchísimo más ambiciosos, pero en el momento en el que ponemos una junta del Gobierno, creo que la profesionalización ha quedado desdibujada.

Hablamos de profesionalización y hablamos de independencia política. Recuerdo una frase del señor Aguado, que decía: "¡Que los políticos saquen sus zarpas de Telemadrid!" ¿Por qué de los hospitales no? ¿Por qué del sistema sanitario no? ¿Por qué no podemos acabar con las injerencias políticas? Por el mismo motivo por el que no quiero que un cirujano, un anestesista o un médico de familia tenga conflictos de interés de ningún tipo, tampoco quiero de ninguna manera que mis gestores y mis directivos tengan conflictos de interés; y con esta ley, lo siento mucho, pero no hemos garantizado absolutamente nada. Es más, lo que hemos hecho ha sido interponer unas juntas del Gobierno, que lo que hacen es elegir al Gerente, pero no hemos elegido ningún mecanismo de verdadera profesionalización.

Esto produce el siguiente efecto: ahora mismo le acaban de dar a la señora Cifuentes un premio de la Cámara de Comercio por su destacada gestión de la sanidad madrileña. El presidente del jurado de ese gran galardón, que supongo que sacarán ahora a colación, es el Gerente de La Paz. ¡El Gerente de La Paz! Tenemos que acabar con estas injerencias políticas. El Gerente de La Paz, al que se le está cayendo el hospital y que tiene unas urgencias colapsadas, da un premio a la Presidenta del Gobierno por su maravillosa gestión. ¡Esto es completamente inconcebible!

En nuestra ley ponemos que debemos profesionalizar la función directiva y gestora para que sea más eficaz y cuente con mayor legitimidad y autoridad. Lo que estamos diciendo al no desarrollar

la profesionalización de verdad es que no le estamos dando legitimidad y autoridad, y estamos perdiendo esa baza. No nos estamos jugando la gestión; nos estamos jugando la legitimidad.

El señor Freire va a decir que hemos dado un gran paso: hemos pasado de la arbitrariedad a la discrecionalidad. Esta es una frase muy contundente, pero me he ido a estudiar qué es cada cosa. La arbitrariedad es una acción arbitraria cometida con abuso de autoridad y la discrecionalidad es que se deja a criterio de la autoridad, con la salvedad de que el artículo 9.3 de la Constitución Española dice que hay que garantizar la interdicción, prohibición de la arbitrariedad de los poderes públicos. Ese es el gran paso: pasamos de una cosa que es ilegal a algo que es legal, lo cual no significa que la discrecionalidad sea buena. Nosotros no queríamos arbitrariedad y tampoco queremos discrecionalidad; queremos profesionalización, y planteábamos dos filtros muy fáciles: un comité de acreditación y un comité de selección que sea independiente, y no lo hemos conseguido. No tenemos un comité de selección independiente, con lo cual las injerencias políticas van a seguir. Hablamos de que se le van a pedir requisitos pero no decimos cuáles; decimos que va a haber criterios de evaluación claros pero no decimos cuáles, luego ya no son tan claros; hablamos de que la ley establece procedimientos reglados de selección basados en principios de publicidad y transparencia, y estamos muy orgullosos, con base en la igualdad, el mérito y la capacidad, pero es que el principio de igualdad ya está en el artículo 23.2 de la Constitución y el 103.3 garantiza que el acceso a la función pública se produzca de acuerdo con los principios de mérito y capacidad. No hemos inventado nada. Lo que estamos haciendo con esta ley es reforzar que en realidad, en esta Comunidad, en el sistema sanitario no se cumplen ni siquiera los artículos de la Constitución. ¡Les damos la bienvenida a aquellos artículos de la Constitución que no son ni el 155 ni el 135! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Esta ley habla de cosas muy básicas; imprescindibles, pero muy básicas. Se las digo: velar por el cumplimiento de la normativa vigente, analizar los indicadores asistenciales y velar por la calidad, evaluar el desempeño, promover la formación y que los directores puedan ser removidos de su cargo por una evaluación negativa en el desempeño o por vulneración del código de transparencia ética y buen gobierno. Si esta ley la lee un alemán, un francés o un noruego, pensaría: ¿pero es que esto ustedes no lo hacían antes? ¿Es que esto ustedes no lo hacían antes? Vale. Entonces, esto es una piedra angular que sería necesaria, y no es revolucionaria, no es una ley que va a cambiar el mundo; lo que sería revolucionario es que el Partido Popular cumpliera la ley, eso es lo que sí sería revolucionario. De hecho, esta ley, que habla de que hay que velar por el cumplimiento de las leyes, lo que hace es una enmienda a la totalidad de la actual gestión del Partido Popular, la que hoy está en vigor. Si ustedes ahora salen aquí a decir lo maravillosa que es esta ley, significa que lo que tenemos hasta el día de hoy no vale, porque no velamos por todas estas cosas que apuntalamos en esta ley.

Estamos poniendo el reloj en 1987, que es cuando la mayoría de estas cosas ya estaban aprobadas, y el uso de esta ley es tan ancho que no podemos dar un cheque en blanco, y, al revés, tenemos que ser mucho más exigentes, y velaremos porque esta ley, que es el mínimo imprescindible, se cumpla. Esta ley expresa deseos, pero en ningún momento expresa certezas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Y por eso nosotros vamos a hacer una abstención, constructiva, eso sí. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, señorías, señor Consejero, siento que, ante una ley tan importante, no haya miembros del Gobierno atendiendo a este debate. Yo quiero empezar también felicitando, en primer lugar, a la sanidad de Madrid y, por extensión, a la de todo el país. Esta es posiblemente, señora García Gómez, portavoz de Podemos, la ley más importante de la sanidad española desde que se promulgó el Estatuto Marco, la Ley de Cohesión y otras; va a tener un enorme impacto, no solamente aquí sino fuera de la Comunidad Autónoma. Es una ley que trae al ordenamiento sanitario de Madrid cosas que son normales en Francia, en Reino Unido y en los países nórdicos. En este sentido, ya lo dijimos nosotros, no lo ha dicho usted ahora, doctora García Gómez; esta ley es innovadora en nuestro contexto. Yo siempre he dicho que en nuestro país hacemos la misma medicina que en Londres o en Estocolmo, pero gestionamos nuestros hospitales como lo hacen en otras latitudes menos ejemplares. Esta ley trae aquí esas normas, y antes de continuar, quiero agradecer a todas las personas que han contribuido a ella, a los que hoy nos acompañan, a los que no nos han podido acompañar, tanto del Gobierno como invitados de mi Grupo, a la Organización Médica Colegial de España, que en el 2005 hizo un planteamiento que hoy recoge esta ley; a la Asociación Española de Economía de la Salud, que en el 2007, en su congreso de A Coruña, habló y puso en el centro el buen gobierno de la sanidad; a esta misma organización AES, que en 2013 publicó un texto, un libro de referencia, que hoy plasmamos nosotros aquí en una ley. Quiero también agradecer a todo lo mejor de la intelectualidad sanitaria española, que hoy están sorprendidísimos de que, por fin, sus planteamientos sean ley aquí, en esta Comunidad, y me refiero al profesor Juan Cabasés, al profesor Vicente Ortún, a Ricard Meneu, a José Ramón Repullo, y a tantos otros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Estamos haciendo un planteamiento que, ciertamente, no es la solución a todos los problemas, pero avanza en solucionarlos. No recorreremos 100 metros, pero recorreremos, señora García Gómez, los 70 primeros, ino está mal!, o los 30, o los 40; avanzamos en ello.

La sanidad es extraordinariamente compleja, nadie le puede dar una solución, pero tiene una inmensa capacidad de mejora. Puede que con esta ley no mejoren las cosas, esta ley no garantiza que las cosas mejoren, pero lo que sí les puedo garantizar es que sin una ley como esta, sin normas como esta, nunca jamás mejoraremos. Y esto es lo que traemos hoy aquí, no se trata de decir que la ley no es buena porque la va a aprobar, la va a apoyar, la va a desarrollar, un Gobierno que sencillamente hace seis años rechazó lo mismo que hoy aprobamos, ¡es así! Mi Grupo Parlamentario

trajo los principios de esta ley aquí en octubre de 2011. ¿Qué cambió en octubre de 2015 para que fueran aprobados? Pues sencillamente cambió la composición de esta Cámara y esto es motivo de felicitación para todos. ¡Por supuesto, esto no da solución a nada!, pero tiene un enorme potencial para mejorar.

Esta ley introduce en nuestro contexto todos los planteamientos de la buena gobernanza corporativa y la buena gobernanza pública que tienen otros sistemas más ejemplares. Creo que en el debate inicial, de octubre de 2015, precisamente el portavoz del Partido Popular, que era entonces el señor Beltrán, mencionó los códigos de buen gobierno corporativo -Nolan, Cadbury, Aldama-, iestán incorporados hoy aquí!

Señora García, no metemos en modo alguno juntas del Gobierno, hemos metido en esta ley juntas en las cuales, como no podía ser de otra manera, el Gobierno tiene mayoría, pero también tiene el control externo, en primer lugar, de los ayuntamientos, que van a estar presentes; en Arganda, en Alcalá de Henares, en todos nuestros lugares donde hay hospitales. Los ayuntamientos van a estar ahí en representación de los vecinos, pero va a haber nada menos que cuatro vocales en esas juntas, que surgirán de la sociedad civil. Es un planteamiento extraordinariamente innovador que, por cierto, debe una parte de su idea a su planteamiento, señores de Podemos. Los vocales de estas juntas de gobierno que vienen de fuera serán seleccionadas por las juntas técnico-asistenciales, que salen tremendamente reforzadas de este planteamiento.

En definitiva, han pasado dos años, pero, finalmente, con esta ley hoy damos cumplimiento a lo que por unanimidad aprobamos en octubre de 2015. Ha costado; ha sido un ejercicio en el cual todos hemos puesto un enorme esfuerzo -antes hemos tenido que recordar 17 reuniones-. ¡Quiero recordar que no queda ni una sola enmienda viva!, que hemos transaccionado todas las enmiendas. Esto significa, ciertamente, que esta es una ley de consenso; siento que no sea de unanimidad. Tiene un enorme potencial para devolver la confianza en las instituciones a nuestros profesionales sanitarios, para dar legitimidad, autoridad a los órganos de Gobierno, para dar también estabilidad -digo potencial-; el que esto suceda, señor Consejero, va a depender mucho, en este año y medio que le queda de Gobierno, de su planteamiento. Nosotros le invitamos, mi Grupo le invita, a que de igual manera que hemos acordado el contenido de la ley hable con nosotros, acuerde con nosotros su desarrollo. Creo que los políticos no debemos plantear acordar pactos que cubran todo sino reglas del juego, reglas de cómo gobernamos las instituciones. Y poca cosa hay más positiva que podamos legar a nuestra sanidad, a nuestros ciudadanos, que instituciones respetadas y respetables.

No quiero terminar sin agradecer a todos los que han hecho posible que hoy traigamos aquí esta ley, señor Consejero: su antecesor, el Consejero Sánchez Martos; los portavoces que había antes del Partido Popular, señor Beltrán, señor Sanjuanbenito y el doctor Álvarez Cabo; por supuesto, todos los que no hemos cambiado y, de una manera especial -lo han mencionado los portavoces que me han precedido-, a doña Esther de Alba, el trabajo de una Comisión como esta, de Ponencia de una ley, no es posible sin una letrada tan competente como la que hemos tenido, a ella nuestro reconocimiento. Y, por último, pero no en último lugar, gracias al Grupo Parlamentario Socialista por

el gran privilegio que me han dado de defender esto hace seis años y ahora. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Plañiol de Lacalle por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero empezar dando la bienvenida a todos los invitados que nos acompañan en la tribuna hoy, a los Directores Gerentes de los hospitales de Madrid, Decanos de colegios profesionales, representantes de sindicatos y asociaciones, a los altos cargos y miembros de la Consejería de Sanidad, a todos los que nos quieren acompañar hoy aquí físicamente para alumbrar esta ley tan importante y también a los que, no pudiendo estar aquí, nos siguen en la distancia. Y este agradecimiento no es solo por estar hoy aquí sino por habernos acompañado a lo largo de este último año con sus aportaciones para enriquecer esta importante ley. La verdad es que a todos muchas gracias y especialmente al personal de la Consejería.

Señorías, esta ley se inició por un acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de agosto de 2016 en el que se aprobó el Proyecto de Ley, el conocido PL 6/16, y que se va a aprobar hoy con el nombre de Ley de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. Con este proyecto la Presidenta Cristina Cifuentes y su Gobierno buscan una vez más calidad en la atención sanitaria, una sanidad universal, gratuita y de la mayor calidad y, en este caso, reforzando el buen gobierno y la buena gestión pública de los centros y organizaciones sanitarias de nuestra región, a partir de los cinco puntos que se aprobaron por resolución de 22 de octubre de 2015 por unanimidad en esta Asamblea: contar con órganos colegiados de gobierno, profesionalizar la función directiva, fortalecer los órganos de asesoramiento y participación, establecer instrumentos de buen gobierno y promover la autonomía de gestión y la capacidad de innovación.

Señorías, como todos ustedes saben, el artículo 43 de la Constitución establece y regula las competencias en materia de sanidad y establece en los Estatutos el reparto de las funciones entre el Estado y las diferentes autonomías. Concretamente en la Comunidad de Madrid tenemos el artículo 27 del Estatuto y la Ley 12/2001 de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Pues bien, las estructuras organizativas del SERMAS se fueron acomodando a la legislación vigente en cada momento, fundamentalmente leyes y normativas anteriores a las transferencias sanitarias a nuestra región. Por eso el Gobierno consideró oportuno avanzar en una legislación que adaptara nuestras organizaciones a la organización regional y dotar al sistema sanitario, como establece la Exposición de Motivos, de un marco estructural y organizativo moderno, ágil y eficaz, con el objetivo de lograr la mayor eficiencia y calidad, más participación, más transparencia y poniendo el enfoque del paciente como eje del sistema. Esta ley ha sido muy participativa. Además de los informes requeridos por parte del Gobierno, por la Dirección General de Calidad de los Servicios, Recursos Humanos, etcétera, tuvo una exposición pública en la que participaron los colegios profesionales, los diferentes sindicatos,

asociaciones de pacientes, asociaciones de profesionales; muchos de ellos hicieron aportaciones y muchas de estas aportaciones se han incorporado en el trámite de alegaciones y, sin duda, han enriquecido mucho más esta ley.

Pues bien, la Ponencia encargada de iniciar la tramitación de este proyecto inició sus trabajos en febrero de 2017. Desde esta fecha, como han reconocido los Portavoces de otros Grupos Parlamentarios, se ha trabajado con dedicación plena, con rigor, con entusiasmo, con mucha ilusión para poder alcanzar un acuerdo por unanimidad que nos pudiera permitir traer un único acuerdo unánime a este Pleno en el día de hoy. Yo quiero agradecer el trabajo de muchos, de todos los que han participado en esta Ponencia, por supuesto, a la letrada doña Esther de Alba, que ha hecho una gran labor en aunar nuestros esfuerzos, a mi compañero diputado, don Jesús Fermosel, con el que hemos hecho, codo con codo, yo creo que muy buen trabajo y a todos los que nos han permitido traer hoy aquí un proyecto de ley que ahora se va a transformar en ley.

Esta ley es importante y por eso hemos buscado la unanimidad. Es importante porque es una ley que regula la organización y el funcionamiento de los centros sanitarios, pero además es una ley que regula las reglas del juego, las reglas de nuestro funcionamiento, y es importante que estas leyes y estas normas sean compartidas, así lo hemos reconocido los Grupos Parlamentarios que hoy nos vamos a pronunciar a favor de esta ley y así, de alguna manera hasta ahora, se había manifestado el Grupo Parlamentario Podemos. Era bueno, además, transmitir a todos los profesionales del sistema sanitario de Madrid ese mensaje de unidad, ese mensaje de conformidad, ese mensaje de que estamos todos de acuerdo y que nuestras reglas del juego son compartidas.

Lamento profundamente que no se haya podido conseguir esta unanimidad, que a última hora se descuelgue Podemos, que se descuelgue además con ese mensaje tan demagogo y tan antisistema, que no merece la pena ni calificar. Pero, visto el trabajo que hemos hecho en esta Ponencia y en esta Comisión, me van a permitir ustedes que interprete su abstención como un voto de confianza a la mayoría, porque llegamos a este Pleno sin ninguna enmienda viva y, por lo tanto, no hay posibilidad de cambiar esta ley que vamos a aprobar hoy.

Quiero destacar también algunas de las características importantes de esta ley. Es verdad que hablar en último lugar hace que sea difícil innovar alguna de las cosas que han dicho mis compañeros, pero quiero destacar alguna. La presencia de las Juntas de Gobierno como órganos colegiados a los que se les atribuye la Administración superior del centro y a quien rendirán cuentas los Directores Gerentes, los órganos de dirección entendidos como Directores Gerentes, los hospitales y Direcciones Territoriales, las Comisiones de Dirección y el personal directivo que depende de ellos.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Pues bien, el Gobierno de Cristina Cifuentes y esta Asamblea damos un paso importante para establecer una importante regulación de estas figuras. Se establecerá reglamentariamente un sistema de selección objetivo y transparente para seleccionar a los Directores Gerentes de los hospitales. Podrán acceder personas sin previa vinculación ni profesional ni laboral con la

Administración Pública y, lo que es más importante, su nombramiento será por cinco años. Con esta medida se busca no solo encontrar a los mejores profesionales sino también dar estabilidad y permanencia a la gestión de los hospitales, de forma que se desvinculen de la duración de cada Legislatura y que se desvinculen de las elecciones y de los posibles cambios de Gobierno. Este es el sistema que se ha seguido últimamente para el nombramiento de los Gerentes de La Princesa y del Gregorio Marañón. Este es un punto importante, pero yo quiero recordar que siempre se ha buscado a los mejores, siempre. La sanidad pública es la mejor sanidad de España, la segunda mejor de Europa, como todos saben, después de Estocolmo; 6 de los 10 mejores hospitales de España se encuentran en Madrid, y La Paz, una vez más, vuelve a ser el mejor hospital público de España. Eso no es por casualidad, eso es por muchas cosas, entre otras, porque contamos con grandísimos profesionales y, entre esos profesionales, se encuentran también los Directores Gerentes de los hospitales de Madrid. A todos ellos, les quiero transmitir nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento y nuestro homenaje por su trabajo durante todos estos años, por hacer de Madrid la mejor sanidad de España y por colaborar de forma muy importante en los cambios de esta ley.

No puedo compartir la ligereza el desprecio y la demagogia con la que los portavoces de la oposición se han dirigido a los nombramientos de los Directores Gerentes, porque, señorías, hasta ahora la normativa establecía la posibilidad de la libre designación –que es el sistema que se sigue también en todas las comunidades autónomas regidas por los socialistas con el apoyo y la colaboración de Podemos y de Ciudadanos-, con el fin de buscar siempre a los mejores, a los mejores.

Señor Veloso y señor Freire, ustedes han sido designados por los Portavoces de sus Grupos Parlamentarios como portavoces de sanidad en sus Grupos. Yo no tengo por qué considerar que esa designación no es la más oportuna; es más, seguro que les han elegido pensando que son los mejores, pero ha sido una libre designación. Se establecen también organismos de asesoramiento y participación como las Juntas Técnicas Asistenciales, Comisiones Técnicas Consultivas, Consejos Territoriales de Salud, instrumentos de buen gobierno, códigos éticos, autonomía de la gestión. También se van a regular los sistemas de acceso a las áreas de gestión sanitaria y a la formación necesaria para estos puestos. Se establecerá un reconocimiento de méritos –muy importante- por el desempeño de las funciones directivas y de gestión clínica por parte del personal sanitario.

No me puedo olvidar también de destacar grandes ausencias de esta ley. Tengo que criticar la miopía de los tres Grupos de la oposición que han impedido introducir en esta ley el reconocimiento de tres categorías profesionales sanitarias muy importantes: los podólogos, los técnicos en prevención de riesgos laborales y los técnicos superiores de especialistas en dietética y nutrición. No ha sido posible; sé que el Decano del Colegio de Podólogos nos acompaña, pero le aseguramos que en otra ocasión lo volveremos a sacar. También tengo que lamentar que no ha sido posible lograr el acuerdo para que los MIR extranjeros no comunitarios pudieran incorporarse al sistema sanitario público, como sí se hace en otras comunidades autónomas y como se acordó en el Consejo Interterritorial de Salud.

Voy terminando. Señorías, va a haber un antes y un después en la aprobación de esta ley; será, sin duda, un modelo referente en la gestión sanitaria de los centros públicos de nuestro país y

fuera de nuestro país. Quiero felicitar al Gobierno por su valiente iniciativa de aprobar este proyecto de ley y a todos los que han hecho posible que este proyecto de ley sea, a partir de hoy, una ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. En primer lugar, votaremos el Dictamen de la Comisión y, posteriormente, la Exposición de Motivos, que se incorporará como Preámbulo en caso de ser aprobada. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley 6/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 98 votos a favor y 25 abstenciones. Por tanto, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley 6/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos)*.

Pasamos, señorías, a votar la Exposición de Motivos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 98 votos a favor y 24 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la Exposición de Motivos, que se incorporará como Preámbulo de la Ley 6/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos.)* Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-1047/2016 RGE.9738. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre planes del Gobierno regional para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en la Comunidad de Madrid.**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Hace dos años, 193 Gobiernos, entre ellos el de España, aprobaron en la Asamblea General de Naciones Unidas un conjunto de acuerdos que se denominaron Agenda 2030. Se trata de una Agenda de Desarrollo que concierne a todos los países y que está formulada en torno a cinco ejes: planeta, personas, prosperidad, paz y alianza; 17 objetivos de desarrollo sostenible, más conocidos como ODS, y 169 metas. Esta Agenda invita a una acción concertada para resolver o minimizar los graves problemas del actual contexto internacional, como son la pobreza en sus múltiples dimensiones, la desigualdad, el desempleo y la precariedad laboral, el colapso medioambiental, la degradación de la calidad democrática o los retrocesos en procesos de igualdad de género. Se trata, por tanto, de un compromiso que tenemos todos.

Hay que señalar que el Gobierno del Estado ha sido bastante remolón a la hora de implementar la Agenda, a pesar de que entre los compromisos adquiridos se encuentra informar sobre sus avances en Naciones Unidas en julio de 2018, es decir, dentro de solo ocho meses. Posiblemente por eso, por la cercanía de esa fecha, hace seis meses nombraron un embajador en misión especial para la Agenda 2030, y tres meses más tarde, en el mes de septiembre, anunciaron la creación de un grupo interministerial de alto nivel para coordinar la Agenda, dependiente de Presidencia y presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación. Bajo el mando de ese grupo de alto nivel, el Gobierno deberá ponerse manos a la obra para elaborar una estrategia nacional para el desarrollo sostenible, así como fijar los criterios para medir el punto de partida y avances en la consecución de las distintas metas de esta Agenda internacional. Por tanto, a nivel nacional los avances han sido pocos, pero al menos se han puesto las bases para trabajar.

Esto, en lo que se refiere al Gobierno de España, y ustedes se preguntarán: ¿y esto qué tiene que ver con la Comunidad de Madrid? Pues bien, desde la ONU nos advierten de que las Administraciones Autonómicas y Locales deben estar en el centro de la Agenda 2030 y que juegan un papel fundamental en su aplicación porque gran parte de los desafíos en relación con su implementación dependen en gran medida de la planificación de políticas autonómicas y locales, la dotación de los servicios públicos clave y una adecuada coordinación con los otros niveles de la Administración. Hay que decir que en el ámbito autonómico se han producido avances en España; en concreto, hay seis comunidades autónomas que han realizado avances: el País Vasco, Extremadura, Andalucía, Castilla y León y, especialmente, la Comunidad Valenciana y Cataluña, que a día de hoy ya cuentan con planes específicos de implementación de la Agenda 2030, y marchan a buen ritmo. Nos preguntamos: ¿qué ha hecho la Comunidad de Madrid al respecto? ¡Nada, señorías! ¡Absolutamente nada! Una vez más, la Comunidad de Madrid se queda atrás en un tema importante.

Señor Consejero, mi compañera Ana Rodríguez le preguntó al respecto en Pleno y usted, la verdad, pareció sorprendido, como si la cosa no fuera con ustedes. Por eso hemos pedido su comparecencia, porque queremos saber si han hecho algo, y a lo mejor no nos hemos enterado; si prevén hacerlo en los próximos meses, o si no es necesario hacer nada porque se trata simplemente de sacar el bolso de Mary Poppins, que es su programa electoral, y ahí estarán contenidos los 17 ODS. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejero. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señor Rejero, señorías, comparezco ante el Pleno de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre los planes del Gobierno Regional para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en la Comunidad de Madrid. Lo primero que quiero hacer es agradecer al señor Rejero su preocupación y su compromiso político y personal con el desarrollo sostenible y, de manera particular, con el cumplimiento de la Agenda 2030. No obstante,

me va a permitir que insista en el carácter transversal de esta materia y, por tanto, en la afectación en parte en lo que se refiere a las competencias de la Consejería que tengo el honor de dirigir.

Esta, señoría, es la tercera iniciativa que se plantea sobre este asunto. Las dos anteriores fueron respondidas, pues fueron preguntas de contestación oral, una de ellas planteada por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por ustedes. Como ya señalé e insistí en esas dos ocasiones, la Agencia de Desarrollo Sostenible no es una cuestión de cooperación al desarrollo en el sentido tradicional del concepto, ni es tampoco un programa que tenga como objetivos exclusivos el fin de la pobreza y del hambre, por más que estos dos objetivos sean los que figuran los primeros en la lista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,.

Como ya he recordado aquí –vuelvo a insistir, si me lo permiten-, los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un programa global de Gobierno y para todos los Gobiernos, pero no solo para los Gobiernos sino también para las empresas, instituciones públicas y privadas y para todos y cada uno de los ciudadanos. La Agenda de Desarrollo Sostenible es un acuerdo firmado por jefes de Estado y de Gobierno, pero no es solo una cuestión de grandes políticas y de programas sino que influye en el día a día, y se ha querido que sea un asunto para cada persona, para cada día; así, en la propia página web de Naciones Unidas figura un apartado titulado “¿Qué puedo hacer yo?” Ese apartado supone una invitación a participar en este tema que incluye a todos, desde la asunción de la cuota de responsabilidad que todos tenemos en cada uno de los objetivos que se han elaborado.

Señoría, en este sentido usted pregunta qué es lo que está haciendo el Gobierno en la implantación de la Agenda 2030. En mis anteriores intervenciones sobre esta materia he repasado uno por uno los Objetivos de Desarrollo Sostenible y he informado sobre la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en cada una de las 17 áreas. Ahora lo volveré a hacer.

En la Agenda de Desarrollo Sostenible se recogen, como Objetivo 1, el fin de la pobreza; como Objetivo 2, lograr una seguridad alimentaria y promover una agricultura sostenible, y, como Objetivo 10, reducir la desigualdad. A ellos damos respuesta, entre otras acciones, a través de la Estrategia Madrileña de Inclusión Social, que aprobamos el pasado año y que cuenta con 4 ejes de actuación, 28 objetivos, un presupuesto de 2.891 millones de euros y 135 medidas.

Cumplimos uno de los compromisos, además del acuerdo que mantuvimos en la investidura con Ciudadanos: la estrategia que presta especial atención a colectivos, como población gitana o personas sin hogar, con planes específicos y que, con su apuesta por la carta marco de derechos sociales y la tarjeta social, da un giro en nuestro modelo de atención, situando a la Comunidad de Madrid a la vanguardia de la atención social en España.

Señorías, hablar de nuestra apuesta por la inclusión social frente a la pobreza y la desigualdad es hacerlo también de la Renta Mínima de Inserción, prestación garantizada por ley en nuestra región y a la que destinamos más de 168 millones de euros en el próximo año 2018. A ello se une también la participación en programas de inserción laboral, porque, como muchas veces hemos dicho, la mejor política social es la que favorece el empleo.

Hablamos también de los programas de inserción sociolaboral para jóvenes en situación de riesgo de exclusión social o de las ayudas para madres sin recursos.

Señorías, en seguridad alimentaria hemos tomado ya muchas iniciativas, como abrir los comedores escolares para aquellas familias con menores que lo necesiten, también contar con comedores sociales en los que nuevamente se prestan 1,3 millones de servicios. Financiación de comedores sociales que han querido poner sobre la marcha los ayuntamientos y a los que les hemos incrementado la alimentación. Y muchas medidas en materia de seguridad alimentaria.

También promovemos una agricultura sostenible. Para ello estamos trabajando en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, al que destinamos el 25 por ciento de los recursos totales, dentro del conjunto de las aportaciones, o disponemos de ayuda para la modernización de estructuras agrarias. En concreto, cabe mencionar las inversiones para la mejora de los sistemas de riego a explotaciones.

En cuanto al Objetivo 3, garantizar una vida sana y promover el bienestar a todas las edades, se contribuye con una sanidad igual para todos, cercana, equitativa y accesible. Así podemos hablar de la mejora, modernización y construcción de nuevos centros de salud; de la renovación de grandes centros hospitalarios; de los programas de detección precoz o potenciación de la salud mental; de los cuidados paliativos; de la humanización en la asistencia o del impulso a la investigación. Más concretamente, en la Comunidad de Madrid se ha desarrollado una estrategia específica para personas con enfermedad crónica, que tiene como objetivo disminuir la prevalencia de estas enfermedades, reducir la mortalidad prematura y mejorar la capacidad funcional. Asimismo, dentro de la cartera de servicios estandarizados de Atención Primaria se incluye la detección del consumo de alcohol y otras sustancias y cómo abordarlas desde la Atención Primaria o derivándolas a otro nivel de atención.

Señorías, promover el bienestar a todas las edades es también contar con una Estrategia de Atención a las Personas Mayores 2017-2021, que dotamos con 6.700 millones de euros para los próximos cinco años y cuyo objetivo principal es desarrollar actuaciones que ayuden a mejorar la situación de las personas mayores activas o que se encuentren en situación de dependencia, con acciones novedosas, como la Ruta Sociosanitaria o el impulso de un Programa de Viviendas Compartidas.

Por otro lado, en cuanto al Objetivo número 8, promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, contribuimos con la Estrategia Madrid por el Empleo, que presta especial atención a los sectores vulnerables, como son las personas en riesgo social o personas con discapacidad, entre otros. Pero es que estamos ante el Gobierno del empleo, somos líderes en creación de empleo: durante el último año se han creado en nuestra región más de 121.000 puestos de trabajo, 333 nuevos empleos al día, y la contratación indefinida a tiempo completo ha aumentado un 13 por ciento, y, lo más importante, hemos recuperado el empleo destruido durante la crisis.

Señorías, al Objetivo 4, una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, dedicamos muchos esfuerzos. Les puedo hablar de las rebajas, por tercer año consecutivo, en tasas universitarias o en los precios de las escuelas infantiles. Les puedo mencionar una apuesta por la educación inclusiva, con 130 nuevas aulas TGD, un 69 por ciento más; el cumplimiento del compromiso de ratio máxima de cinco alumnos por aula o la incorporación al sistema de 280 nuevos especialistas de apoyo a aulas TGD a lo largo de la Legislatura. Es importante mencionar también la apuesta por la investigación y la innovación de la mano del V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica o el Plan de Retorno del Talento Investigador.

En cuanto al Objetivo 5, lograr la igualdad entre géneros, es claro de la mano de las Estrategias de Violencia de Género y de Víctimas de Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual que ya hemos aprobado. También lo será, dentro de poco, la Estrategia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en la que se está trabajando de forma intensa dentro de la Dirección General de la Mujer y del propio Consejo de la Mujer.

En cuanto a los Objetivos 13 y 15, medidas para combatir el cambio climático y sus efectos, y proteger, restablecer y promover el uso sostenible de sistemas terrestres, la contribución a los mismos la hacemos desde actuaciones como el Plan Azul 2013-2020, referido a la mejora de la calidad de aire y reducción de emisiones, o el Protocolo Marco de Actuación ante Episodios de Alta Contaminación aprobado recientemente. Pero también desde el incentivo para adquisición de vehículos eléctricos con planes de ayudas como el PIVCEM, que es el Plan de Incentivos a los Vehículos Comerciales Ligeros, Eficientes, Auxiliares y de Servicios, o el PIAM, el Plan de Incentivos de Autotaxi de Madrid, también a través de la Mesa Regional del Vehículo Eléctrico. Quiero subrayar que hemos creado el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático y que somos una de las pocas comunidades autónomas españolas que depura el cien por cien de las aguas residuales de sus municipios.

En cuanto al Objetivo 6, garantizar la disponibilidad de agua para todos, la tienen en la congelación de las tarifas que hicimos en 2016 y 2017 por parte del Canal de Isabel II; también contamos con la tarifa social más avanzada de España, que supone una bonificación del 76 por ciento del recibo sin un límite temporal. Además, desde junio de 2016, se decidió no proceder al corte del suministro por impago en circunstancias de imposibilidad económica. A todo esto hay que añadir las importantes inversiones que está haciendo el Canal de Isabel II.

Señorías, en cuanto al Objetivo 16, promover sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible, tenemos muchos planes en marcha. Antes he mencionado el Plan de Inclusión Social de Población Gitana y el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar, pero también es muy importante la Estrategia que estamos preparando para personas con discapacidad, que espero que dentro de poco tiempo podamos presentar.

Además, tienen los avances en la Cañada Real con el Pacto Regional y las actuaciones que se están realizando en la zona, y con esto me estoy refiriendo al Objetivo 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.

También es muy importante, de extraordinaria importancia, el Objetivo 16: crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Asumimos plenamente desde nuestra apuesta un compromiso ético en la vida pública abriendo una nueva relación con el ciudadano y el administrado desde iniciativas como el Portal de Transparencia, en el que hemos avanzado notablemente.

Señorías, los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen, como antes he dicho, un programa global de Gobierno y no solo eso, también son una excelente guía para la acción del Gobierno a escala local y regional, como es el caso de la Comunidad de Madrid. Hemos alcanzado la convicción y disponemos de la evidencia de que cada una de nuestras acciones como individuos y como sociedad repercute en el resto del mundo, y cada vez más en el planeta intercomunicado y conectado en el que ya vivimos. Por eso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiere subrayar su compromiso con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los objetivos que se han establecido para su cumplimiento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su intervención, aunque, como nos temíamos, no nos ha contado nada relevante. Salvo sacar a pasear el bolso de Mary Poppins que le he dicho antes y relatar lo magníficos que son y las maravillosas estrategias de marketing que elaboran, el resumen es que no han hecho absolutamente nada en la Comunidad de Madrid; esa es la realidad: ino han hecho nada! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Además, el problema es que no han entendido de qué se trata la Agenda 2030. Vamos, yo no tengo ningún problema en que ustedes sean conservadores, lo cual me parece muy respetable, pero es que hay ocasiones en las que se nos pide que transformemos la sociedad, y lo que nos está pidiendo la Agenda 2030 es precisamente que transformemos la sociedad; es una petición que se nos hace desde la ONU, a la cual nos hemos comprometido, y no nos podemos quedar satisfechos con lo que ya hacemos, que es lo que usted nos ha relatado porque, además, lo que se hace no es suficiente. Está muy bien que relacionen la Agenda con la Estrategia de Inclusión, que, como usted ha recordado, además fue una petición de mi Grupo para incluirla en el pacto de investidura, o con el Pacto de la Cañada Real, pero yo le puedo decir que cuando nosotros lo propusimos no teníamos en mente en absoluto la Agenda 2030, para empezar porque no existía. Por lo tanto, nos tememos que no han entendido muy bien lo que son la Agenda 2030 y los ODS, y no han entendido que se trata,

fundamentalmente, de transformar, se trata de trabajar y no de justificar el trabajo que ya se ha hecho, porque, si no, ¿cómo vamos a ser capaces de medir el avance si no tenemos además un análisis de dónde estamos para poder medir el avance?

Tal y como lo define la Agenda 2030, nos encontramos ante una oportunidad única para que las políticas públicas en España respondan de manera efectiva a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y a favor de la sostenibilidad; eso es lo que es, si se toma la molestia de leer la Resolución. Por tanto, también es una oportunidad para la Comunidad de Madrid. Para que se hagan una idea, la Resolución de la ONU que aprobó la Agenda en 2015, hace más de dos años, decía cosas como la que le voy a leer a continuación: "Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y al hambre en todo el mundo de aquí a 2030; a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales."

El mandato de la Agenda 2030 es claro: en poco más de trece años -ya se han consumido dos- debemos conseguir una transformación radical de nuestros sistemas económicos, sociales, políticos, educativos y culturales, para erradicar la pobreza, el hambre y la desigualdad, y propulsar una economía baja en carbono. Algo muy importante es que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ODS, hacen un llamamiento, como usted ha dicho, a la acción de las Administraciones, del sector privado, de la sociedad civil y de la academia; sin la acción conjunta de todos estos actores la transformación que requiere nuestro mundo para poder alcanzar un desarrollo sostenible corre el riesgo de quedar limitada a buenas intenciones.

Como decía en mi intervención inicial, las comunidades autónomas deben estar en el centro de la Agenda 2030 y en esta materia, como en tantas otras, repito –siento decirlo-, la Comunidad de Madrid se ha quedado atrás, y es algo que desgraciadamente tenemos que sufrir cada vez que se organiza una jornada en la que se analiza el desarrollo de esta Agenda, y aunque nosotros no formamos parte de su Gobierno, cuando se habla de lo que hace la Comunidad de Madrid o de lo que no hace, a mí me duele como madrileño porque me gustaría que la Comunidad de Madrid estuviera a la vanguardia en temas tan importantes como este. Le pongo un ejemplo: no sé si dio cuenta pero ayer, en la entrega de los Premios Solidarios ONCE, a la cual asistimos, hubo una representante de la empresa Alcampo que, a la hora de recibir uno de los premios, el de la empresa más solidaria, por parte de la ONCE, hizo referencia a los ODS!, comentó que la política de su empresa estaba orientada a estos objetivos, ¡y parece que ustedes no se han enterado! Yo no sé si usted se dio cuenta de eso y no sintió vergüenza de que una empresa realmente aplique los ODS y en la Comunidad de Madrid no se haga. Eso responde, para nuestro Grupo, a una cuestión clara, y es que no tienen un modelo acerca de lo que quieren hacer en la Comunidad de Madrid; no tienen un modelo para el próximo año, y, en ese sentido, ¿cómo van a tenerlo para el Horizonte 2030? Además, a pesar del mantra que repiten continuamente de que 9 de cada 10 euros los dedican a políticas sociales, les falta un indudable liderazgo en este tema porque, ¿me puede decir quién es el responsable de implementar la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid, más allá de hablar de la transversalidad de las cuestiones?

¿Lo es usted? ¿Lo es la Presidenta del Gobierno? Me gustaría saberlo; yo creo que no lo sabemos precisamente porque no hay nadie responsable de este tema.

Señores del Gobierno, les guste o no, la Agenda 2030 es un compromiso ineludible de nuestro país y tenemos que aprovechar que se trata de una oportunidad para garantizar el bienestar de las personas y para transitar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo y sostenible. La Agenda no solo aborda los problemas de mayor urgencia social de la ciudadanía y del planeta, también tiene como objetivos promover consensos sólidos y plurales entre los diferentes actores políticos, sociales y económicos de nuestro país. No podemos olvidar que se basa en dos pilares fundamentales, en los cuales tenemos que ser capaces de encontrar el mayor consenso: la sostenibilidad y la equidad. Aunque les quede muy lejos, nada menos que esto se ha aprobado en la ONU, aprovechen que hay una hoja de ruta específica para avanzar en su implementación, ¡no tienen más que seguir esta hoja de ruta! Si me permiten un consejo, les sugiero que se pongan en contacto con otras comunidades autónomas y trabajen en una ruta específica para la Comunidad de Madrid. Les repito, un buen espejo en el que mirarse es el de la Comunidad de Valencia, que en su caso adoptaron la Agenda 2030 y los objetivos ODS desde su firma, y lo hicieron como marco y orientación de todas las políticas públicas de la Comunidad y no exclusivamente de las de Cooperación al Desarrollo. Esto es solo un ejemplo, la Comunidad de Madrid debe encontrar su propio camino. Si yo meto en Google las palabras "Comunidad de Madrid" y "Objetivos de Desarrollo Sostenible", lo único que me aparece es el Plan de Cooperación al Desarrollo, y no se trata de eso, se trata de ir algo más allá.

También les propongo que hablen con el Embajador de la Agenda 2030 o con el grupo interministerial creado al efecto; hagan lo que consideren oportuno, para eso son el Gobierno, ¡pero háganlo, por favor! Estoy seguro que en este asunto también pueden contar con la colaboración del Tercer Sector y, en concreto, con las ONG de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, que tienen mucho interés en la implantación de esta Agenda y que estarían encantadas de colaborar con ustedes. Podrían, por ejemplo, empezar a identificar en esta materia que no contamos con instrumentos propios en la Comunidad de Madrid, como sí existen a nivel nacional, como ya le he dicho. Porque sin un mecanismo que coordine de manera transversal y mida el grado de implementación de esta Agenda que implica también a los Gobiernos Regionales, no sabremos si estamos cumpliendo con nuestros compromisos internacionales. Por eso, ya les anuncio que apoyaremos la enmienda presentada por Podemos a los presupuestos de 2018 en la que proponen impulsar la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid, porque nos parece algo necesario; se trataría simplemente de hacer algo similar a lo aprobado a nivel nacional y contribuir a impulsarla. Para terminar, yo les diría: no se crean sus propias alabanzas, la Comunidad de Madrid no es líder en políticas sociales, podría serlo, pero no lo es; la buena noticia es que está en su mano que lo sea. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Reyero. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Camargo Fernández.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenos días. La noticia sobre las medidas que deben tomar España y la Comunidad de Madrid para encaminarse hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible es que no hay noticia, no hay plan. El 25 de septiembre pasado se cumplieron dos años desde su aprobación en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York y España estuvo allí para comprometerse. Pero, ¿qué ha pasado desde entonces? ¿Qué se plantea hacer para lograr que los retos que afectan al país y a la Comunidad, como reducir la desigualdad, alcanzar la igualdad de género o garantizar una alimentación sana, nutritiva y suficiente a todos los ciudadanos, se vayan a poner en marcha? ¿Qué institución del Estado se encargará de hacer el seguimiento de los progresos? Se lo digo yo: ninguna; no hay ninguna institución que esté haciendo seguimiento de esto en este momento. Solo algunas comunidades autónomas, como Comunidad Valenciana, Cataluña, Extremadura, País Vasco o Castilla y León –donde, por cierto, gobierna el Partido Popular-, están intentando poner en marcha planes, pero no la Comunidad de Madrid, a pesar de la retahíla que nos ha leído hoy, repasando cosas que no tienen nada que ver con los objetivos que se citan aquí y cuyas políticas no tienen ninguna relación con lo aprobado en las Naciones Unidas. Hace dos años, en la Comunidad de Madrid, por poner un ejemplo, el compromiso para cooperación -que es uno de los objetivos importantes dentro de la Agenda 2030- que ustedes desarrollaban era del 0,01 por ciento, frente al 0,7 recomendado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nos podemos hacer una idea de cuál es el modelo de cumplimiento que tiene la Comunidad sobre esta Agenda. Podemos afirmar, por tanto, que si el Gobierno de Rajoy no ha hecho nada, el de Cifuentes ha hecho aún menos. Por eso, nosotros creemos que hay que hacer algo y agradecemos el anuncio que acaba de hacer el señor Reyero de aceptar la enmienda que hemos presentado para crear una oficina para la implementación de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid.

Para aplicar estos objetivos ni siquiera disponemos de una foto fija de la situación del país respecto a los mismos y sin ella no se puede saber cuál es el punto de partida respecto a los 244 indicadores a medir para ver en cuáles se tiene que mejorar, cuánto y cómo. Un ejemplo: la Agenda 2030 establece la necesidad de conocer cuánto tiempo emplean los ciudadanos en trabajos no remunerados de cuidados en el hogar, desagregado por sexo, edad y territorio; este es un dato necesario para conseguir la meta, recogida en los Objetivos, de reconocer y valorar las labores no compensadas mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección y promoción de la responsabilidad compartida dentro del hogar y la familia. ¡Ni una sola medida! ¡Ni un solo indicador sobre esta tema, señor Izquierdo, ni en España ni en la Comunidad de Madrid! Además, todavía está pendiente en el conjunto del Estado que se forme el grupo de trabajo para preparar el examen ante la ONU, en julio de 2018, sobre los progresos de España en la implementación de esta Agenda 2030.

La Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, SDSN -en sus siglas en inglés-, en 2017, y con buen criterio, ha revisado y actualizado la batería de indicadores, considerando los comentarios recibidos sobre la versión anterior y mejorando algunos aspectos de la metodología de evaluación de estos 17 indicadores. La novedad más importante se encuentra en la incorporación de los denominados "spillover indicators", término anglosajón de compleja traducción que se refiere a efectos indirectos colaterales de dispersión o desbordamiento y que habla de las influencias

internacionales con origen y destino concretos que se derivan de determinadas prácticas y de la capacidad de dominio o influencia de determinados países. Estos indicadores son claves porque permiten relacionar el desarrollo de unos países con el subdesarrollo de otros. SDSN constató que los efectos de dispersión negativos se producen más frecuentemente desde los países más ricos hacia los países más pobres. Algunos países con altos ingresos generan grandes efectos secundarios negativos, como Bélgica, Israel, Luxemburgo, Países Bajos, Suiza, Singapur, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido o Estados Unidos. Este hecho sugiere que los buenos resultados de cumplimiento de los ODS puedan asociarse con efectos negativos derivados de ciertas acciones comerciales, ciertas prácticas financieras, cierta política exterior, etcétera, que afectan al desarrollo de los países más pobres, y que pueden llegar a impedir su progreso hacia las metas definidas en los ODS. Esos efectos indirectos deben ser comprendidos y medidos, ya que muchos países no pueden alcanzar los objetivos si otros no hacen su parte, y voy a poner ejemplos. El aumento del nivel del mar, por ejemplo, sumergirá a los pequeños Estados o insulares en desarrollo, a menos que todos los países desarrollados frenen sus emisiones de gases de efecto invernadero. Los elefantes y rinocerontes africanos se extinguirán, a menos que la demanda de marfil y cuernos sea frenada desde fuera de África. La justicia social y la equidad se verán en entredicho, si la existencia de paraísos fiscales continúa impidiendo la transparencia y el control de los impuestos y los hechos financieros. Estos "spillover indicators" tratan de poner en evidencia aquellos países cuyo alto grado de desarrollo se puede estar produciendo a costa de frenar, o incluso impedir, el progreso de otros.

No obstante, vamos a comparar y a resaltar las cifras que dan estos indicadores en España: 13 de los 17 ODS, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España, presentan una situación de cumplimiento mala o muy mala. Dos ODS muestran una situación intermedia; el ODS 3, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades que analiza la calidad del sistema del sistema sanitario y la propia salud de la población, y el ODS 5, que es lograr la equidad entre géneros, pero se advierte la necesidad de vigilar las tendencias de deterioro. Solo dos ODS, el que se ocupa de la economía circular, y el relativo a la sostenibilidad de los océanos, parecen contar con mejores expectativas de progreso, aunque también presentan incógnitas en las dimensiones política y ecológica. Ningún ODS en España se encuentra en la mejor situación posible, en muy buena situación; 36, de los 104 indicadores considerados, presentan un estado muy negativo; en 25 de ellos el estado es negativo, en 24 se presenta un estado intermedio, y solo en 14 es positivo. Los estados negativos copan un 58,65 por ciento de la batería completa de indicadores, y solo el 17,30 de ellos muestran estados positivos.

Destacan, por su mala situación extrema, los ODS 1, señor Izquierdo, poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo -esto en España; no por ahí, en España-, y el ODS 8, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos y todas, y el ODS 10, reducir la desigualdad en y entre los países. En los tres, más de la mitad de los indicadores ofrecen un estado muy negativo, a veces acompañado de tendencias de deterioro, y eso se produce porque la brecha social en España sigue aumentando, porque el crecimiento se produce a costa de la justicia social y la igualdad, porque el empleo que se crea no permite rebajar las tasas AROPE, porque no se implementan a la debida velocidad instrumentos de

gestión que detengan el deterioro ambiental y garanticen los bienes y servicios ecosistémicos. Esto queda patente en todas las aproximaciones que se hacen desde este observatorio SDSN que acabo de citar.

ONG poco sospechosas de partidismo como Oxfam Intermón, el Comité español de UNICEF, y WWF España piden que se impulse la elaboración de una Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible para garantizar que nadie se quede atrás, así como la implementación de políticas públicas e inversión suficiente y ajustada a las necesidades reales para cumplir la agenda, algo que no se hace ni en España, ni tampoco aquí, señor Izquierdo.

La pobreza se ha incrementado en España como resultado de la crisis, y es una de las principales razones del aumento de la desigualdad. España es el segundo país de la Unión Europea donde más ha crecido la desigualdad en los últimos años. En 2016, el 10 por ciento más rico tenía un 35 por ciento más de ingresos que el 40 por ciento más pobre; son cifras que hablan por sí solas. En España, 2,7 millones de niños, el 32,9 por ciento viven en una situación de riesgo, de pobreza, o de exclusión social. España también se sitúa por debajo de la media de los países de la UE: el 1,7 por ciento del PIB en inversión pública, en protección social, en infancia y familia, con un gasto de solo el 0,6 por ciento.

Voy terminando ya. Hay un término que no sale en estos programas de las Naciones Unidas, pero que debe ser el corolario de estos análisis, de esta situación de tremenda injusticia global: es el capitalismo. ¡Sí, señores, el capitalismo es el problema! Necesitamos otro sistema que asegure un reparto equitativo y solidario de los recursos, y un reparto de todas las tareas, también de las tareas de cuidado, porque debemos luchar, como decía Rosa Luxemburgo, por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Estamos efectivamente ante la Agenda 2030, la Agenda de Desarrollo Universal, que da coherencia, con los 17 objetivos que persigue, a las políticas públicas. Es evidente que cada territorio es particular, que existen realidades diferentes y que, por tanto, las transformaciones que hay que abordar serán distintas en cada uno de ellos.

Señorías, es verdad que estamos en este momento en un punto en el que corremos un peligro bastante evidente, que es tardar demasiado en decidir quién, cómo se participa, cómo se financia, y cuando se haya decidido todo esto resulta que será ya demasiado tarde. Yo creo que un ejemplo de ello es la Cumbre del Clima de París, donde después de dos años, parece que ahora se habla de financiación. Es evidente que existe un claro desconocimiento, que es real en la sociedad y en las propias instituciones, y, por lo tanto, consideramos que es imprescindible la información, la

formación y la pedagogía que lleven al compromiso de toda la sociedad para conseguir los objetivos planteados.

La Agenda 2030, como ya se ha dicho aquí, es un desafío universal centrado en valores, en países y en personas, y representa claramente un cambio de paradigma en el modelo de desarrollo que incide en la toma de decisiones en todos los ámbitos: el económico, el social, el político, de paz y de seguridad. Dentro de la Agenda 2030 hay dos componentes: la ayuda exterior, que se plasma en la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo. ¡Fíjense!, primera piedra en el camino en la Comunidad de Madrid, ¿verdad? Porque, siendo la ayuda al desarrollo un instrumento primordial para combatir la pobreza y las desigualdades globales durante todos estos años, hemos visto que precisamente ha sido fuertemente castigada. El esfuerzo relativo en materia de voluntariado y cooperación al desarrollo es tan solo del 0,02 por ciento del PIB, cuando el objetivo debería ser del 0,7 por ciento.

Yo me alegro muchísimo de que aquí se haya hablado precisamente de esto, y casi nos adelantamos al debate de presupuestos, ¿verdad, señor Reyero? Porque, como bien dice la Red ONGD de Madrid, apoyar precisamente la enmienda del Partido Socialista en relación con este tema, con el tema de la cooperación, nos daría recursos para que la política de cooperación pudiera ser mucho más efectiva. Aquí ya se han pronunciado sobre la enmienda de Podemos, que, por supuesto, nosotros también apoyamos, pero, un detalle, es una enmienda sin gasto económico. Por tanto, yo creo que precisamente está en sus manos tomar las riendas de la cooperación para trabajar todos juntos en la misma dirección.

Yo creo que junto a esto hay también otras actuaciones; actuaciones internas ligadas a los 17 objetivos que son competencia de cada Administración, y aquí es donde entramos todos nosotros. En el desarrollo de la Agenda 2030 se produce un efecto dominó, está claro que lo que se impulsa a nivel estatal repercute en todos los demás ámbitos, pero es evidente que desde lo regional se potencia lo local. Miren, el cumplimiento de estos 17 objetivos está en la hoja de ruta el Grupo Parlamentario Socialista. Estamos muy acostumbrados, como muchas veces dice nuestro portavoz, don Ángel Gabilondo, a educar la mirada para ver lo que es injusto e insostenible. Yo me voy a centrar en algunos de estos objetivos sin restar ninguna importancia a los demás, pero que, por falta de tiempo, no me voy a poder detener en ellos.

En primer lugar, me voy a centrar en el objetivo número 1; por supuesto, estamos comprometidos con el fin de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; pobreza es hambre, malnutrición, falta de una vivienda digna, el acceso limitado a otros servicios básicos, como la educación, la salud o la discriminación y la exclusión social. ¿Y qué hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Pues miren, hay un dato cierto: el 21,7 por ciento de los madrileños viven en riesgo de pobreza o exclusión social y si nos referimos a los niños, algo mucho más dramático todavía, el 33,9 por ciento. Pero es que el 32 por ciento de los menores de 25 años está en desempleo y más del 17 por ciento de las personas con trabajo siguen atrapadas en la exclusión social, esa que parece que no

se quiere ver. Objetivo 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y la agricultura sostenible.

Señorías, la Comunidad de Madrid no son solo las grandes ciudades, también son los pueblos pequeños y medianos, el despoblamiento es un riesgo para los objetivos de desarrollo porque inciden en el incremento de la pobreza, por la desigualdad en el acceso a la salud y a la educación de calidad en estos sitios, por el incremento de la desigualdad entre hombres y mujeres y por la disminución de las oportunidades que, lamentablemente, en empleo se centran fundamentalmente en las mujeres.

Señor Consejero, ¿qué hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar las infraestructuras, para introducir servicios de calidad, para aumentar las oportunidades educativas, culturales o sociales y de participación en los medios rurales? Objetivo 3: una vida sana y promover el bienestar. Pues mire, les voy a poner un ejemplo. Fíjense algo tan decisivo como es evitar el aumento de las infecciones por VIH/SIDA. Bueno, pues el pasado día 4 confirmábamos en la Comisión de Políticas Sociales algo que ya sabíamos y que nos debería avergonzar: las subvenciones para la prevención del VIH SIDA se eliminaron en 2009 y tan solo se recuperaron 400.000 euros cuando el Grupo Parlamentario Socialista lo puso aquí en los presupuestos del año 2016. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Pero qué decir de las ausencias en prestaciones bucodentales! Es más que evidente y estas cosas pasan en la Comunidad de Madrid.

Objetivo 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Mire, yo les diría que esto está en el ADN, desde luego, de los socialistas. Ustedes dicen –acabamos de escucharlo– que se destinan muchos recursos. Bueno, pues parece que no son tantos. Tan solo un dato. Año 2015, datos del Ministerio de Educación: el gasto público en educación respecto al PIB a nivel estatal 4,29 por ciento; en la Comunidad de Madrid 0,44 por ciento. La verdad es que cuesta creérselo.

Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas. Está claro que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental sino es la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Un dato del INE establece la brecha salarial en la Comunidad de Madrid en un 20 por ciento. Las mujeres ganan 5.844 euros menos al año que los hombres por hacer el mismo trabajo.

Nuestro compromiso es permanente con el Objetivo 8: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y un trabajo decente para todos. Pues miren, está claro que la reforma laboral del Partido Popular es un claro ejemplo del ataque directo a este objetivo.

Objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Les diré que nosotros no nos hemos cruzado de brazos, que hemos presentado –bien se sabe– una proposición de ley de cambio climático y fíjense, ni siquiera pasó el trámite de la toma en consideración, precisamente porque el Partido Popular y Ciudadanos se aliaron y lo impidieron. La Comunidad de Madrid tiene, por tanto, mucho terreno perdido contra el calentamiento global,

incluyendo la transición a un modelo energético sostenible y bajo en emisiones de CO2. Un dato: el porcentaje de consumo energético proveniente de fuentes de energía renovables es muy reducido y está muy por debajo del 20 por ciento en 2020.

Objetivo 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Aquí nos estamos refiriendo al acceso universal a la justicia, a la construcción de instituciones responsables, eficientes a todos los niveles. Y por supuesto acabar con la corrupción, que no lo debemos olvidar. Usted ha hablado de compromiso ético, señor Consejero, pues el compromiso ético lo que hay que hacer es ejercerlo y hay que ejercerlo, y sabemos muy bien lo que no hay que hacer. No lo hagan.

Objetivo 17: revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Son centrales para este reto mundial alianzas eficaces entre los Gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Voy a terminar haciéndole una serie de preguntas en estos dos minutos que me quedan que me gustaría que usted respondiera. Si no responde, no dude que yo las formularé por escrito para tener las respuestas porque creo que son absolutamente imprescindibles. Preguntas que le formulo: ¿qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar a conocer a la sociedad la Agenda 2030 y los objetivos que persigue? ¿Qué hace para potenciar la participación de las universidades, de las Administraciones y de los colectivos sociales en la implementación de esta Agenda? ¿Ha planteado algún plan de capacitación, de formación o de sensibilización dirigido al personal técnico? ¿Qué actuaciones se han realizado en el ámbito educativo? Es evidente que cuanto más conocimiento, más compromiso existirá de todos los ciudadanos y más nivel de exigencia existe en el cumplimiento de los objetivos. ¿Qué estructuras de coordinación interadministrativa a distintos niveles se han puesto en marcha? Está claro que sin una estrategia de coordinación eficaz, esto va al fracaso.

Usted sabe perfectamente también que las entidades locales están evidenciando el papel tan decisivo que tienen. ¿Qué hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que las estructuras de cooperación locales participen activamente para visibilizar su papel en el desarrollo territorial sostenible e igualitario? ¿Está haciendo algo para incluir a las entidades locales en el nuevo Plan Director de Cooperación Española? ¿Qué actuaciones está haciendo para favorecer la presencia de las entidades locales en el grupo de alto nivel constituido por el Gobierno de España? ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para establecer alianzas institucionales a nivel internacional, regional y local? ¿Desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún sistema de incentivos para aquellos municipios que desarrollen los objetivos de desarrollo sostenible? ¿Qué actuaciones hace la Oficina de Proyectos Europeos para la captación y difusión de subvenciones y convocatorias ligadas al cumplimiento de los objetivos? Son algunas preguntas que espero que tengan respuesta. Creo que es una buena hoja de ruta para que ustedes empiecen a trabajar. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro Lanchas. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moldovan.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Todos los Gobiernos deben trabajar en todo momento a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Esto es lo que define la política con mayúsculas. Cada programa, cada plan, cada estrategia, cada actuación debe ir dirigida siempre a mejorar la vida de las personas, creando un entorno estable y próspero y respetando el medio ambiente. Estar alineados con los objetivos para el desarrollo sostenible no debe ser una casualidad o un esfuerzo sino una seña de identidad de nuestra vocación política. En la Comunidad de Madrid podemos estar orgullosos y tranquilos por tener un Gobierno que trabaja en este sentido desde todos los ámbitos de manera permanente.

Por ello, resulta complicado en solo unos minutos de qué manera, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, se afronta cada uno de los objetivos de la Agenda 2030. La parte más obvia nos lleva al Plan de Cooperación del Gobierno de la Comunidad de Madrid. En él se plantean diez propósitos: contribuir a reducir los niveles de pobreza extrema, hambre y desigualdad; promover el cumplimiento de los derechos, las libertades fundamentales y la paz; actuar a favor de la conservación ambiental; así como la adaptación al cambio climático; impulsar la equidad de género y los derechos de las mujeres; colaborar en la consolidación de instituciones eficientes y transparentes que promuevan un desarrollo inclusivo; impulsar el conocimiento y la innovación; contribuir a proporcionar condiciones de vida dignas a los refugiados y participar en la prevención de las causas que provocan los movimientos forzados de las poblaciones; contribuir a mejorar las condiciones de vida; aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana, a través de una ayuda humanitaria de calidad; participar en el aumento del bienestar de las poblaciones más vulnerables, a través de la mejora de servicios sociales básicos, en especial, salud y educación; y, por último, sensibilizar sobre la importancia de la cooperación al desarrollo y la participación solidaria en la ayuda de poblaciones más vulnerables.

Estos propósitos del Gobierno de la Comunidad de Madrid están perfectamente alineados con los objetivos del desarrollo sostenible, pero no nos vamos a quedar ahí: hechos y no palabras, ya que nueve de cada diez euros se destinan a políticas sociales. Les voy a recordar solo algunos ejemplos del día a día que sí son muy relevantes y que transforman, señor Reyero, la sociedad madrileña. Aunque ya haya mencionado el Consejero algunos de ellos, iyo se los recuerdo! La asistencia gratuita a las personas con discapacidad; por cierto, somos la única comunidad que tiene este servicio gratuito. El Plan de Inclusión Social, con un presupuesto de casi 2.900 millones para prevenir posibles situaciones de pobreza y exclusión social. El Plan de Inclusión de Personas sin Hogar, una iniciativa pionera en España, ya que se trata del primer plan autonómico aprobado por un Gobierno Regional para combatir la crudeza que supone no tener un hogar, con un presupuesto de casi 170 millones de euros. El Plan para la Inclusión de Población Gitana, dotado con 220 millones de euros, repartidos en ámbitos como la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales, la cultura y ciudadanía, la igualdad y no discriminación.

¡Más ejemplos! La Estrategia contra la Violencia de Género, dotada con un presupuesto de 272 millones para poner en marcha una mejora de medidas y actuaciones en materia de prevención y sensibilización, de tal manera que se llegue a todos los sectores y niveles de la población. Otro

ejemplo: la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual; 7 millones de euros destinados a visibilizar la realidad de la trata y reforzar los mecanismos de detección con la participación de entidades y recursos especializados. Un ejemplo más: la Estrategia de Atención a las Personas Mayores; casi 7.000 millones de euros para dar soluciones que ayuden a mejorar la situación actual y permitir, a la vez, desarrollar actuaciones y medidas dirigidas a personas mayores y a personas en situación de dependencia, para que estas puedan vivir de la forma más activa y saludable posible en un contexto cada día más exigente y más cambiante. Más ejemplos: la Estrategia de Apoyo a la Familia, con un presupuesto de casi 2.700 millones de euros dedicado al mercado de trabajo, a la equidad de las rentas de las familias, al apoyo a la maternidad y a la paternidad, a las ayudas a familias con necesidades especiales, a la información, a la sensibilización, a la difusión del valor público de la familia.

Tenemos más ejemplos, como también el Plan de Infancia y Adolescencia, que tiene como principal objetivo lograr que las necesidades de los más pequeños sean atendidas y se les conceda un tratamiento especial y preferente. También tenemos la Estrategia de Voluntariado; 3,3 millones de euros para la promoción de un compromiso y la participación de los ciudadanos en acciones voluntarias orientadas al interés general. También tenemos el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social, creado para mejorar la vida de los que más lo necesitan, aplicando todas las medidas que aseguren lo mejor y el acceso a las oportunidades y a la plena integración social.

Tampoco podemos olvidarnos de las actuaciones en materia de empleo, que hacen mejorar los datos cada mes. Aprovecho para recordar a sus señorías que, en el último año, se registró un descenso del paro del 9,38 por ciento en la Comunidad de Madrid, y esto ha permitido, además, reducir el número de personas que necesitan la Renta Mínima de Inserción y ha contribuido a crear el desarrollo económico necesario para luchar contra la pobreza y por la igualdad de oportunidades.

Señorías, todos los Gobiernos y todos los políticos deberíamos velar de manera permanente por cumplir los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Lamentablemente, hay algunos que se dedican a confrontar, otros se dedican a improvisar, otros a gobernar desde las ocurrencias; el señor Camargo hablaba de rinocerontes y elefantes. Bueno, afortunadamente, en la Comunidad de Madrid los ciudadanos cuentan con un Gobierno como el de Cristina Cifuentes, que enmarca su acción política en una política de verdad, la política con mayúsculas, y desde Grupo Popular les damos las gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Moldovan. A continuación tiene la palabra, para contestar a los anteriores intervinientes, el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, quiero empezar contestando al señor Reyero, de Ciudadanos, porque es verdad que ha hecho un discurso que podemos compartir casi al cien por cien; yo creo que no hay

mucha discrepancia entre lo que piensa su Grupo y lo que piensa el Grupo Popular. Pero es verdad que hay algo que no hemos hecho, que nos ha faltado, y es que cuando hacemos un plan o hacemos una estrategia, ustedes lo critican porque lo hacemos, y aquí hemos hecho muchos planes y muchas estrategias, cuya suma conforma la acción de este Gobierno en la Agenda 2030, que, además, todas las Consejerías la tenemos muy presente en nuestro diseño de políticas públicas. Es verdad que a lo mejor tenemos que hacer un esfuerzo de venta pública, de vender todo lo que hacemos y sumar todo lo que se hace desde nuestras distintas Consejerías. Por lo tanto, en ese sentido, tomaré su palabra para hacerlo como usted nos ha indicado.

En cualquier caso, la Agenda 2030 es un proceso de transformación de la sociedad, ide todas! Da igual que sea un país en vías de desarrollo o sea un país desarrollado, todas tienen que transformarse y todos tenemos que estar implicados -antes lo decía en mi primera intervención-, no solamente los Gobiernos a nivel Central sino también los Autonómicos, los Locales y las personas a título individual. Pero para construir esa nueva sociedad hay dos fórmulas: una, mediante el modelo capitalista, que es el que funciona en muchos países del mundo y funciona bien y, dos, el modelo que ha señalado el señor Camargo, el del anticapitalismo, que es el que funciona en Venezuela, que hemos visto que aumenta la pobreza, que hemos visto que aumenta el hambre, que hemos visto que ha deteriorado la salud, con el que hay una reducción considerable en educación o con el que cada vez hay más desigualdad; solamente le he citado los cinco primeros Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde claramente ha habido un retroceso. Y lo preocupante de su Grupo es que lo que quiere es votar a favor de Podemos. ¿Y por qué? Porque, en ese afán de estar en el tripartito, se están convirtiendo en un partido, en cierto modo, "podemita". (*Risas y aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.*) Agradezco especialmente el apoyo de Podemos, la verdad.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Miren, ante la batería de preguntas del Partido Socialista, no voy a ir contestando aquí una a una, pero sí voy a entrar en cada uno de los puntos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El primero es el fin de la pobreza, y hemos desarrollado la mayor herramienta de lucha contra la pobreza que se ha hecho en una Administración española, que además tiene planes para los colectivos más vulnerables: población gitana, población inmigrante, personas sin hogar y jóvenes en situación de exclusión social. Hemos recuperado todo lo que tiene que ver con la cooperación al desarrollo -por cierto, señor Camargo, es la partida que más se ha incrementado de todas las partidas que hay en el presupuesto de la Comunidad de Madrid- y además hemos actuado en aquellos sitios de deterioro urbano como La Cañada Real. ¿Qué ha ocurrido? Pues que en el Índice de Progreso Social que hace la Comisión Europea nos sitúa como la región que más ha avanzado en progreso social, y nos sitúa a la cabeza.

Segundo objetivo, hambre cero. En la Comunidad de Madrid podemos garantizar que nadie se muere de hambre. ¿Qué hemos hecho? Se han incrementado las ayudas y la acción con el Banco de Alimentos de forma muy importante, porque hace nada había tan solo una sede y hoy tenemos

cuatro sedes distribuidas territorialmente, y además hay más entidades que trabajan en el reparto de la ayuda alimentaria. También hemos incrementado las ayudas a los ayuntamientos con los comedores sociales, y además estamos dando más servicios que nunca en atención alimentaria. Pero lo más importante es que estamos trabajando con las familias y en pobreza infantil precisamente para reducir todo lo que tiene que ver con el problema de la alimentación. Creo que hemos avanzado de forma muy notable, y hoy la Comunidad de Madrid aquí también está a la cabeza.

En salud y bienestar también hemos hecho cosas, ¡muchas cosas! Hemos conseguido que la sanidad esté totalmente universalizada, además hemos hecho una gran inversión en nuevos equipamientos en los centros de Atención Primaria, así como un plan específico de inversiones en los grandes hospitales y, además, muchos programas de prevención de tumores, de salud mental y de cuidados paliativos. Hoy la sanidad madrileña está considerada la segunda mejor de Europa, además la esperanza de vida en nuestra Comunidad no solamente es la más alta de todas las regiones sino que es más alta que la del país con la esperanza de vida más alta del mundo; por lo tanto, también hemos ido avanzando.

En educación, aparte de reducir los precios y las tasas para conseguir más accesibilidad a la educación, seguimos apostando por la libertad de elección de centro, por el mérito, por el esfuerzo, por la capacidad, que hacen además que en el Informe Pisa seamos, de todas las regiones españolas, la que también está a la cabeza.

Y lo mismo podríamos decir en cuanto a igualdad de género, donde las estrategias de violencia y de trata que hemos presentado, así como la de igualdad de oportunidades, conseguirán que vayamos eliminando esa brecha que hoy existe; no obstante –y hay que recordarlo- tenemos el mercado laboral más paritario, tenemos la tasa de actividad femenina más alta de España, y cada vez se va reduciendo más esa diferencia que existe.

En agua limpia y saneamiento somos la única región que tiene el cien por cien del agua saneada, tratada y depurada, y que vuelca a los caudales de los ríos, y todos conocemos la altísima calidad del agua en nuestra región.

También en energía accesible hemos avanzado mucho con el Plan Azul, el de Mejora de Calidad del Aire, con la reducción de emisiones y con el reciente Plan de Protocolo de Episodios de Alta contaminación que se ha aprobado.

En empleo, todos sabemos cómo el Partido Socialista dejó la situación del país y cómo, ¡en tan solo dos años!, hemos conseguido revertir esa situación. Y hoy hemos conseguido que todo ese empleo que se destruyó se haya vuelto a crear. En Industria, todos conocen los planes de industria limpia.

En reducción de desigualdades, todo lo que estamos haciendo precisamente con delitos de odio, con personas con discapacidad, con colectivos especialmente vulnerables para que la desigualdad se esté reduciendo de forma muy importante en nuestra región.

También estamos trabajando con las ciudades y las comunidades, donde hemos incrementado, además, las ayudas a los municipios, y donde recientemente se ha aprobado el plan de inversiones que se va a hacer en todos y cada uno de los municipios de nuestra región.

También podemos hablar del consumo responsable, que estamos potenciando o el Comisionado que tenemos de cambio climático; un Comisionado que está velando precisamente por esa acción por el clima que fija el Objetivo 13.

En relación con la vida submarina también estamos haciendo cosas, porque es verdad -lo decía el señor Camargo- que aquí no tenemos mar, pero sí que es verdad que lanzamos agua a los caudales de los ríos, que tiene que ir depurada, o tenemos que actuar contra elementos contaminantes. Hay ayudas específicas para calderas o aislamiento de edificios que son precisamente para ello.

En la vida de ecosistemas terrestres hemos conseguido aprobar que el 52 por ciento de todo el territorio de la Comunidad de Madrid esté protegido. Somos, después de las Islas Canarias, la región con mayor protección de subsuelo, y eso que somos una ciudad con unos sectores secundario y terciario muy importantes. Aun así, ahí está esa apuesta importante por la sostenibilidad y por el Medio Ambiente.

En paz, justicia e instituciones, que nos hayamos situado en los puestos de cabeza en materia de transparencia también significa la apuesta importante que estamos haciendo.

En cuanto a alianzas, tenemos muchas. Nunca se ha llegado a tantos acuerdos como en esta Legislatura, y no me refiero solamente a sindicatos sino también al Tercer Sector, a la sociedad civil y a todas las alianzas público-privadas. Somos un Gobierno dialogante; lo hemos demostrado con hechos y hemos avanzado, además, mucho. Yo creo que estamos en la buena dirección, pero es verdad que estamos trabajando desde cada Consejería internamente en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunque tenemos que hacer un esfuerzo, como decía el señor Reyero, en venderlo más a la opinión pública. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C-1170/2017 RGEP.12262. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre nuevo Protocolo Marco de Actuación ante Episodios de Alta Contaminación.**

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el señor Consejero de Medio Ambiente por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Comparezco ante esta Cámara, a petición propia, con el objetivo de informar acerca del nuevo Protocolo Marco de Actuación ante los Episodios de Alta Contaminación producidos por las emisiones de dióxido de nitrógeno, aprobado recientemente por la Comunidad de Madrid.

Permítanme que inicie mi intervención con una pequeña reseña de lo que en esta materia se ha venido realizando desde la Consejería a lo largo de los últimos años. En este sentido, quisiera destacar, como no puede ser de otra manera, el artículo 16 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, en el que se establecía que las comunidades autónomas adoptarán planes y programas de mejora de la calidad del aire para alcanzar los objetivos de calidad del aire, así como para minimizar o evitar impactos negativos de la contaminación atmosférica y planes de acción a corto plazo, determinándose, en estos últimos, las medidas inmediatas, y a corto plazo, para las zonas y los supuestos en que exista riesgo de superación de los objetivos de calidad del aire y los umbrales de alerta.

En cuanto a los planes de acción a corto plazo, se ha aprobado el Protocolo Marco de Actuación al que hacía referencia anteriormente y que, lógicamente, conlleva y justifica esta comparecencia. Quiero destacar, además, que la elaboración, el diseño y la definición del mismo, obedecen única y estrictamente a criterios técnicos. Como todos ustedes ya saben, este protocolo fue aprobado por parte del Consejo de Gobierno el pasado día 21 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad dos días después, el jueves 23, entrando en vigor el día 24. Con este documento se ha pretendido dotar de cosas tan esenciales e importantes como la coherencia a todas y cada una de las actuaciones que se realicen por esta cuestión y recoger las pautas a seguir ante este tipo de situaciones con una serie de medidas, con una serie de recomendaciones, dirigidas a los Ayuntamientos.

Permítanme que les defina muy brevemente el contenido del mismo. En base a la estructura demográfica de la Comunidad de Madrid, en base a la afección del tráfico rodado, en base a las emisiones industriales y de los niveles de calidad del aire registrados, con carácter histórico, por las estaciones de medida de las redes de calidad del aire, la Comunidad de Madrid ha zonificado su territorio a efectos de la evaluación de la calidad del aire por dióxido de nitrógeno, y esta división se ha efectuado en siete zonas. La zona número 1 corresponde a la ciudad de Madrid, que a su vez se subdivide en cinco subzonas, teniendo en consideración la distribución de la población, la tipología, la distribución de estaciones de la Red de Calidad del Aire y también el viario de tráfico. La zona número 2 corresponde al Corredor del Henares, la zona número 3 a la aglomeración urbana sur, la zona número 4 a los municipios del noreste, la zona número 5 a la Sierra Norte, la zona número 6 a la Cuenca del Alberche y la zona número 7 a la Cuenca del Tajuña. En este sentido, como decía, en función de las concentraciones del dióxido de nitrógeno que se registren en cada una de las zonas definidas, y teniendo en cuenta el valor límite horario y el umbral de alerta regulados para este contaminante en la normativa europea y nacional, se establecen tres niveles de actuación que son: Información y Preaviso, Aviso y Alerta.

Les paso a definir, lógicamente, cuáles son las condiciones que establece cada uno de ellos. El primer nivel, el Nivel 1, Información y Preaviso, se producirá cuando dos estaciones de una misma zona registren más de 180 microgramos por metro cúbico de dióxido de nitrógeno durante dos horas consecutivas. El Nivel 2, Avisos, se establecerá cuando dos estaciones de una misma zona registren más de 200 microgramos de dióxido de nitrógeno por metro cúbico durante dos horas consecutivas. El Nivel 3, Alerta, se decretará cuando se superen los 400 microgramos de dióxido de nitrógeno por metro cúbico durante tres horas consecutivas en tres estaciones de la zona 1, que como he indicado es la zona de Madrid, pero, si se trata de la subzona 4 de la ciudad de Madrid, bastará con que se detecte en dos estaciones de medición. En el resto de las zonas, las comprendidas entre la 2 y la 7, el resto de la región, el nivel de alerta se establecerá cuando en una estación de medición de la calidad del aire se registren más de 400 microgramos de dióxido de nitrógeno por metro cúbico durante tres horas consecutivas.

Señorías, estos niveles dan como resultado cuatro escenarios. El escenario número 1 se producirá cuando el Nivel 1, el de Información y Preaviso, lleve un día activado y las medidas por parte de la Comunidad de Madrid serán informativas, a través de las redes sociales, a través de los medios de comunicación y, como no podía ser de otra manera, ahondando en el fomento y la promoción del transporte público, con las alternativas que establezca el Consorcio Regional de Transportes en colaboración con los respectivos municipios que pudieran verse afectados. El escenario número 2 se activará cuando se sobrepase durante dos días consecutivos el nivel de información y preaviso o se cumpla un día entero en el nivel de aviso. A las medidas anteriormente indicadas se sumará la limitación de velocidad a 90 kilómetros por hora en la M-40, en la M-45 y en las vías de acceso de alta capacidad de tráfico situadas en el interior de la M-45; además, se limitará a 70 kilómetros por hora en aquellos tramos de la red regional cuya velocidad habitual permitida sea mayor. En este escenario, los protocolos de los ayuntamientos podrán establecer también restricciones al tráfico urbano en sus términos municipales.

El escenario 3 se activará cuando se supere durante dos días consecutivos el nivel de aviso. Puesto que las medidas son acumulativas a las adoptadas en los escenarios 1 y 2, se agregará la mejora de la capacidad del transporte público y actuaciones regionales y municipales dirigidas a reducir las emisiones de los sectores productivos. Por ejemplo, se recomendará reducir el uso de las calefacciones limitando su temperatura máxima a 21 grados; se adoptarán medidas que faciliten la flexibilidad de los horarios en las Administraciones Públicas para minimizar el efecto de la hora punta y se reducirán las obras públicas que generen especialmente contaminación.

El escenario 4, el último, se activará cuando se cumpla un día completo con el nivel de alerta. A todas las medidas anteriormente reseñadas se añadirá la limitación de velocidad a 90 kilómetros por hora en la M-50 que, como todos conocen, es de competencia estatal, y a 100 kilómetros por hora en tramos de vías de gran capacidad en el interior de la M-50, las que habitualmente permiten una velocidad superior como autovías y autopistas.

Llegados a este escenario 4, el Protocolo Marco de la Comunidad de Madrid también contempla recomendaciones en el sector privado, como los planes de movilidad y teletrabajo en las empresas con una plantilla superior a los 250 trabajadores y medidas también para la reducción de emisiones.

Los escenarios 1, 2 y 3 descritos solo se aplicarán cuando la previsión meteorológica sea desfavorable en lo que a la contaminación atmosférica se refiere, es decir, cuando no se produzca una correcta ventilación del aire debido a una situación de estabilidad atmosférica con cielos despejados y ausencia de viento, según las predicciones oficiales de la Agencia Estatal de Meteorología.

Quiero indicar que la responsabilidad de la activación de los escenarios en la zona 1, en la ciudad de Madrid, corresponde exclusivamente al Ayuntamiento. Igualmente, también quiero indicarles que son los ayuntamientos los que tienen las competencias en materia de movilidad y, por lo tanto, dentro de su autonomía, la capacidad de restringir o no la circulación a determinados vehículos por las vías urbanas por motivos medioambientales, o por lo que ellos consideren, y también para proceder a restricciones del aparcamiento en sus calles, si así lo consideran oportuno y siempre y cuando estas pudieran ser unas buenas iniciativas o unas buenas medidas, cuestión de la que seguro que tendremos oportunidad de hablar en mi segunda intervención.

Como ya he comentado anteriormente, este Protocolo establece una serie de recomendaciones a los municipios y es un documento que podríamos calificar como de mínimos ya que los municipios, en la elaboración de su propio protocolo, podrán complementar siempre de una manera más restrictiva el Protocolo aprobado por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid pero nunca, absolutamente nunca, se podrán adoptar medidas que sean menos eficientes que las que están recogidas en el Protocolo.

Quiero indicarles, señorías, que además de Madrid ciudad los catorce municipios madrileños con una población superior a los 75.000 habitantes –Alcalá, Alcobendas, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Torrejón de Ardoz, Coslada, Las Rozas, Pozuelo de Alarcón, Rivas-Vaciamadrid y San Sebastián de los Reyes- estarán obligados a elaborar y aprobar sus propios protocolos de actuación en el plazo de un año.

Señorías, como no podía ser de otra manera, se ha garantizado la transparencia durante toda la tramitación con la fase de audiencia e información pública, en la que todos y cada uno de los interesados han tenido oportunidad de participar en su elaboración. Respecto a esta cuestión, fundamental, me gustaría indicar que se han presentado 116 alegaciones de las cuales han sido admitidas 48 de ellas, es decir, el 41,3 por ciento y, por lo tanto, se entiende que este es un documento que ha gozado de un amplio consenso y también de una amplia participación. De ellas, cabe destacar que 9 de los 15 ayuntamientos de más de 75.000 habitantes –Alcobendas, Madrid, Leganés, Coslada, Getafe, Fuenlabrada, Rivas, San Sebastián de los Reyes y Alcalá de Henares-, de todo signo político, solicitaron definir niveles de actuación acordes a los fijados por el Ayuntamiento

de Madrid, según el borrador elaborado por la Mesa de Trabajo, para así poder ofrecer una mejor coordinación y comprensión a la ciudadanía.

Además, la Dirección General de Coordinación y Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, también solicitó que los niveles establecidos por la Comunidad de Madrid estuvieran en concordancia con los del Ayuntamiento al objeto de conseguir una mayor y mejor comprensión. En este sentido, se estimaron también alegaciones presentadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y también por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

También me gustaría informarles de que para evitar una de las principales quejas de los ciudadanos ante la deslocalización, el descontrol y -en algunas ocasiones así ha venido reflejado en medios- la improvisación a la que nos tiene acostumbrados el Ayuntamiento de Madrid a la hora de decretar los escenarios de contaminación y las molestias y trastornos que esta situación produce a los ciudadanos que tienen que desplazarse, la Comunidad de Madrid va a firmar un convenio con la Agencia Española de Meteorología para que podamos estar informados de los posibles escenarios de alta contaminación con, al menos, 48 horas de antelación, lo que sin duda va a redundar en beneficio de todos los ciudadanos que puedan verse afectados por la situación de estos episodios de cara a efectuar sus desplazamientos.

Señorías, hay una cosa cierta, y es que las políticas del Ayuntamiento de Madrid - compartirán ustedes conmigo- se comportan a golpe de improvisación y de idea feliz, si se puede calificar de idea feliz la brillante idea que tuvieron de poner jardines y praderas en las cubiertas de los autobuses de la EMT; yo creo que esto quizás pueda mejorar el medio ambiente, pero ya no tanto la estabilidad del autobús. Como decía, creo que fueron precipitadas las modificaciones que se efectuaron y que no se dio la suficiente vigencia al desarrollo y análisis posterior del Protocolo aprobado en marzo de 2015 por la alcaldesa Ana Botella, alcaldesa del Partido Popular, que, como decía, en lugar de aplicarlo, en lugar de experimentar y de analizar qué es lo que había acontecido, qué resultado había tenido, se llevó a cabo una modificación que, desde mi punto de vista, y con todo el respeto, tenía más que ver con la ideología que con la eficacia, en la que se dejaron en un segundo espacio, en un segundo nivel, los conocimientos por parte de los técnicos. Ha sido el propio Ayuntamiento, no nosotros, el que ya ha manifestado que va a modificarlo y que las medidas que se han adoptado, que las medidas que se han llevado a cabo han sido insuficientes con relación al resultado esperado.

Al Gobierno Municipal de Ahora Madrid -y voy finalizando- le duran muy poco los protocolos. Como decía, el primero le duró unos meses; el segundo, que modificó unas líneas, le va a durar un par de años; por lo que parece, de nuevo se va a modificar y, como decía, en este sentido, yo espero que no dé lugar a más modificaciones más allá de junio de 2019, fecha en la que esperamos recuperar nuevamente la Alcaldía de Madrid.

Como decía, estas improvisaciones a las que ya nos tienen tan acostumbrados no son casuales ni tampoco son excepcionales. Hemos conocido los episodios y la causa-efecto por el cierre de Gran Vía, las protestas de los comerciantes, la imposición de los sentidos obligatorios de los peatones, ahora la guerra contra la instalación de las terrazas de la ciudad, y parece que queda en un segundo plano que todavía en la ciudad de Madrid hay 400 edificios con calderas de carbón; en este sentido, yo creo que sería mucho más interesante que el Ayuntamiento sacara una línea de colaboración para ir sustituyendo las mismas.

Finalizo, señorías, indicando que por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid creo que se ha establecido una buena hoja de ruta, un buen marco de trabajo en el que los ayuntamientos pueden complementar, pueden modificar, pueden hacer, si lo consideran oportuno, más restrictivo el mismo, pero no desde la ideología sino desde el sentido común, desde la reflexión a la hora de adoptar determinadas decisiones porque lo que no puede tener lugar es el efecto tapón y el efecto cerrojo que la señora Alcaldesa de Madrid impone, episodio sí y episodio también, ante los episodios de contaminación al resto de los municipios de la región. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Rodríguez Durán, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. La verdad, señor Consejero, nos sorprende que hoy nos traiga de nuevo titulares y fotos para la prensa, pero lo que no nos trae es un protocolo eficaz para luchar contra la contaminación en episodios de alta concentración de NO<sub>2</sub>.

Señorías, el problema de la calidad del aire que respiramos en la Comunidad de Madrid viene ya de largo; lo arrastramos desde hace bastantes años. No disponemos aún de un plan serio para acabar con la contaminación, los atascos y los daños a la salud de los madrileños.

A grandes rasgos, más de 400.000 personas mueren de manera prematura en la Unión Europea a causa de la contaminación atmosférica. Concretamente, respecto al NO<sub>2</sub>, las muertes prematuras producidas fueron unas 70.000 en 2013 en toda la Unión Europea. Tal vez esta cifra no les diga mucho, pero triplica los casos de muerte por accidente de tráfico. Además, cada vez vamos conociendo más informes y más estudios que nos alertan de los efectos dañinos que tiene la contaminación atmosférica sobre nuestra salud. Sin ir más lejos, la semana pasada, UNICEF advirtió que la contaminación atmosférica afecta a los más débiles, a los niños, pero les afecta de una manera global; les afecta en su aprendizaje, en su memoria, en su capacidad lingüística y en su capacidad motriz. No sé si les parece suficiente para atajar la contaminación atmosférica. Por añadir otro efecto, menciono que un reciente estudio de cardiólogos del Hospital Vall d'Hebron ha detectado que los días de alta contaminación se dan más infartos y, además, que esos infartos son más graves y con más complicaciones que los que se producen en días de baja contaminación. También en la Comunidad de

Madrid, el sindicato mayoritario de urgencias ha alertado de los agravantes añadidos a las ya saturadas urgencias: se presentan todavía más pacientes con problemas agravados por la afección a su sistema respiratorio.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Este protocolo que han presentado no plantea soluciones estructurales. No contiene nada que parezca que vaya a ser efectivo en este sentido, y estamos en una situación grave respecto a la calidad del aire. La Unión Europea ya nos ha dado dos toques de atención, y dos toques muy serios: el primer toque nos lo dio en junio de 2015, cuando nos envió una carta de emplazamiento para que nos pusiéramos realmente con este tema. La segunda advertencia, en febrero de este año, fue un Dictamen motivado en el cual nos dio un ultimátum para que actuemos realmente contra la contaminación atmosférica. De no hacerlo, nos pueden llevar ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Esto puede terminar en multas millonarias para España, multas y cantidades que deberemos sumar a los incumplimientos en materia de accesibilidad en el transporte público. Y es que, a este paso, se nos va a ir todo el presupuesto de la Comunidad en pagar multas y más multas.

En Ciudadanos nos preguntamos cuándo se van a tomar en serio la salud de los madrileños. De este protocolo, nos han llamado especialmente la atención dos cosas: la primera, la nula concreción respecto al transporte público. No se habla ni de cómo ni de cuánto se va a reforzar el transporte público; simplemente, en las medidas que proponen, se emplaza a una futura valoración de la puesta en marcha de medidas, pero sin concretar más. Y es que el aumento de la frecuencia o el refuerzo del transporte público ni siquiera será obligatorio cuando la contaminación nos asfixie. Nos llama especialmente la atención, señor Consejero, teniendo en cuenta que usted hasta hace poco ostentaba la responsabilidad de la Consejería de Transportes.

La segunda cosa que también nos llama la atención es que da la sensación de que ustedes se parapetan detrás de los ayuntamientos, de que se sitúan en un segundo plano y emplazan a que sean los municipios los que adopten medidas más restrictivas, pero sin coordinarse ni ayudarles a que los coches lleguen a las carreteras. Es decir, un madrileño que transite por varios municipios se encontrará, primero, que no tiene más alternativas de transporte público, y segundo, que se enfrenta a distintas prohibiciones dependiendo de si está en uno u otro término municipal, sin una coherencia y sin una planificación coordinada.

Es más, todavía estamos esperando la revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. No sabemos cuándo tienen prevista su aprobación definitiva, y mucho nos tememos que sus políticas no van a impedir que vaya empeorando la contaminación atmosférica día a día y que, en realidad, solo cuando sople el viento o llueva se solucionará momentáneamente el problema, una vez más.

Señorías, no podemos resignarnos, la contaminación nos afecta a todos, cada día y a cada momento, por el simple hecho de respirar, pero es que afecta todavía más a nuestros mayores y a nuestros niños. ¿Qué Madrid queremos dejarle a las futuras generaciones? En Ciudadanos

consideramos que el gran éxito de un protocolo de alta contaminación es precisamente no tener que aplicarlo, no tener que aplicarlo porque eso significará que ya contamos con una calidad del aire lo suficientemente buena porque hemos tomado medidas estructurales y hemos actuado de una manera integrada y coordinada. Son muchas las medidas que nuestro Grupo ha propuesto para mejorar la calidad del aire; por ejemplo, la eficiencia y el ahorro energético, el fomento del vehículo eléctrico, la optimización del transporte público. Es necesario realizar un esfuerzo mucho mayor.

En Ciudadanos también hemos propuesto retomar el trabajo iniciado por los cuatro Grupos de la Asamblea para consensuar un plan estratégico de movilidad sostenible, porque, concretamente, junto con el NO<sub>2</sub>, el mayor factor que influye a esa contaminación es el tráfico privado. El Grupo Socialista y el Grupo Podemos nos han contestado favorablemente a retomar y a impulsar estos trabajos de este Plan Estratégico de Movilidad Sostenible. No conocemos todavía la respuesta que nos dará el Grupo Popular, y nuestro compañero Juan Rubio está esperando todavía esa respuesta. En definitiva, la calidad del aire es una cuestión integral, y, como tal, hay que luchar con ella de manera estructural, atendiendo a las causas y no a las consecuencias, atacando y actuando en el origen, y no con medidas paliativas cuando el daño ya está hecho, porque el mayor éxito de un protocolo de calidad del aire es no necesitarlo. Luchemos de manera efectiva contra la contaminación atmosférica, y tómense en serio la calidad del aire que respiramos todos los madrileños, nuestros mayores y nuestros niños, porque, en definitiva, nos va la salud en ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias por la comparecencia, señor Rollán; se agradece que los Consejeros vengan a comparecer a petición propia, una sana costumbre que celebramos, y también celebramos que ustedes hayan aprobado por fin un protocolo de actuación para episodios de alta contaminación por NO<sub>2</sub>. Después de tantos titubeos y marchas atrás, al final ustedes adoptan un protocolo de actuación, con los mismos límites de preaviso, aviso, etcétera, que tenía establecidos el Ayuntamiento de Madrid, y nosotros esto lo celebramos.

Ya hemos dicho muchas veces, hemos repetido, y mi compañera de Comisión del Grupo de Ciudadanos lo ha repetido aquí, el gravísimo problema sanitario que supone la contaminación atmosférica y, concretamente, las altas emisiones por NO<sub>2</sub>; así que no me voy a extender en este tema. Yo mismo fui hace ya bastantes años, en 2012, a la Comisión Europea a denunciar la falta de medidas por parte de la Administración madrileña en cuanto a los incumplimientos reiterados de emisiones de NO<sub>2</sub> en nuestra región. Pero, mire, señor Rollán, el problema es que en este caso cuando ustedes están yendo, muchos otros ya estamos viniendo; nosotros ya hemos hecho el viaje, hemos ido y hemos vuelto, y usted todavía está yendo. Sin ir más lejos, el Ayuntamiento de Madrid aprobó un protocolo en marzo de 2015, gobernaba la señora Botella, señor Rollán, no gobernaba Ahora Madrid, en marzo de 2015. (El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:** *Sí, ya he dicho que fue el Gobierno de Ana Botella.*) Por cierto, ese protocolo fue el que establecía que había que avisar, que había que establecer medidas con 12 horas, ¡12 horas, señor Rollán!, y eso es lo que modificó el Ayuntamiento de Ahora Madrid para elevar de 12 a 24 horas y que no se pudiera tachar de improvisación a estas medidas de control de la contaminación, y ustedes insisten en el tema de la improvisación. ¿Y ustedes cómo lo van a hacer? Ustedes dicen ahora que van a hacer un convenio con la Agencia Estatal de Meteorología, que sacará un dedo por la ventana y dirá los días que hay contaminación y los que no la hay, porque ya me explicará usted por qué se va a activar el protocolo si no es porque haya unos medidores que lo indiquen, ¿o usted tiene una varita mágica o una bola de cristal que le informe de cuándo va a haber alta contaminación en la Comunidad de Madrid?

Mire, señor Rollán, después del largo episodio que hemos tenido de contaminación en Madrid en este pasado mes de noviembre, el propio ayuntamiento de Madrid efectivamente ha dicho que va a revisar el protocolo, porque se está viendo que ese protocolo, incluso con todas las medidas que ustedes acusan de restricción, de imposición, etcétera, está resultando insuficiente para reducir la contaminación a los niveles deseados. Por supuesto, es un tema complejo, es un tema en el que estamos aprendiendo. Por desgracia, hemos perdido muchísimos años, señor Rollán, y hay que modificar ese protocolo que estableció la señora Botella para que sea realmente una herramienta útil, y hay que afinar errores, pero, para eso, hay que tener un compromiso y una ambición respecto a la lucha contra el cambio climático y la defensa de la salud.

Y en este contexto ustedes aprueban ¡-ialeluya!- un protocolo regional que es un brindis al sol o, mejor, podríamos decir que es una recomendación de brindis al sol -no sé si me pilla la ironía-; recomendación de brindis al sol porque, a pesar de lo anunciado a bombo y platillo, el protocolo que ustedes han aprobado no tiene medidas de control de contaminación y, más específicamente, no tiene medidas de reducción del tráfico rodado, ¡no tiene medidas! Y quiero recordar a sus señorías, también a las señorías del Partido Popular, que el tráfico rodado es el responsable del 75 por ciento de las emisiones de NO<sub>2</sub> en la región; en otras regiones podrá ser de otra manera, pero en la Comunidad de Madrid es así. Y ustedes han aprobado un protocolo que solamente tiene una lista de recomendaciones y que no va a servir para nada; ¡miento!, sirve para obligar a los ayuntamientos - como usted bien ha dicho aquí- de más de 75.000 habitantes que no tengan un protocolo, que son todos salvo el Ayuntamiento de Madrid, a que lo tengan, ¡y eso está bien!, ¡si lo dice la ley!, lo dice la ley estatal que usted ha mencionado, pero está bien que ustedes lo refuercen en este protocolo.

El problema es que, como siempre, ustedes ordenan, pero no contribuyen con nada, solo con el BOCM, y eso no es una forma leal de cooperación, señor Rollán. Si de verdad quieren que los ayuntamientos de más de 75.000 habitantes aprueben sus propios planes, tienen ustedes que ayudar técnica y financieramente, porque, ¿qué clase de compromiso es el que exige a municipios que ni siquiera tienen un medidor de calidad del aire a que mejoren la calidad del aire? ¡De verdad que no se entienden estas cosas! La Red de Seguimiento de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid tiene 23 medidores en la región, frente a los 24 que tiene el Ayuntamiento de Madrid solo para la ciudad de Madrid, y de esos 23 medidores que ustedes tienen, dejan fuera al menos a Parla, a Las Rozas, a San

Sebastián de los Reyes y Pozuelo de Alarcón, las cuatro localidades con más de 75.000 habitantes. ¿Cuándo se van a aplicar allí las medidas del protocolo si no tienen ni un solo medidor? ¿Cómo van a saber los ciudadanos y los responsables municipales si en su municipio hay un nivel de NO<sub>2</sub> que exigiría poner en práctica el protocolo si no tienen medidor? ¡Explíquenoslo, porque yo no lo entiendo! ¡No lo entiendo, señor Rollán!

Además, es que su protocolo es un brindis al sol porque las medidas que propone no son tales. Me explico: el escenario 1, información al público y promoción del transporte público; escenario 2, por encima de 200 microgramos por metro cúbico, que es límite que establece la OMS como límite de cuidado de la salud, más información, más promoción y restricción al tráfico. Dicen: ¡hombre!, restricción al tráfico. Vamos a ver qué es la restricción al tráfico a nivel 1: limitación a 90 kilómetros por hora en M-40 y M-45, es decir, bajar en 10 kilómetros por hora la velocidad y recomendar a los ciudadanos que, por favor, en el resto de vías vayan a 70 kilómetros por hora, o sea, bajar el límite de velocidad unos ridículos 10 kilómetros por hora en la M-40 y, en el resto, recomendaciones. En el escenario 3, tras días con 200 microgramos, más información, más promoción y más recomendaciones; las restricciones al tráfico, la misma limitación de velocidad que en el escenario anterior, y la gran novedad de este escenario es recomendar que pongamos la calefacción a 21 grados centígrados. Y en el escenario 4, con nivel de alerta ya por encima de 400 microgramos, algo que nunca se ha dado afortunadamente en nuestra región, por fin se limita la velocidad en la M-50 a 90 kilómetros por hora y en las radiales a 100 kilómetros por hora, y se recomienda a las empresas que hagan planes de movilidad y teletrabajo, ¡una gran recomendación!, Señor Consejero, parecen bromas de mal gusto, de verdad, tras más de un año y de recibir decenas de alegaciones de asociaciones y municipios para sacar esto. De verdad que es una broma de mal gusto. Parece que el PP sigue sin considerar la contaminación como un problema de la magnitud que las autoridades europeas y los científicos nos dicen.

Señor Consejero, su protocolo deja al final las medidas de lucha contra la contaminación a los ayuntamientos, de hecho se lo exige, como he dicho, a los municipios de más de 75.000 habitantes, pero no tiene medidas de acompañamiento para facilitar esa labor. Quiero llamar la atención sobre esto de que ni siquiera estén en la Red de Seguimiento varias de estas localidades. ¿Y cuáles son los planes para mejorar esta Red? Pues mire, hace dos semanas aprobamos una PNL en la Comisión de Medio Ambiente pidiendo que se mejorara la Red, fue aprobada con el voto en contra del Partido Popular, hemos introducido una enmienda en los presupuestos del año 2018, de 1 millón de euros, para mejorar la Red de Seguimiento de la Calidad del Aire en la región, pero votó en contra el Partido Popular y esta vez también del partido de Ciudadanos. El PSOE también presenta una enmienda de estas características y yo les invito a intentar transaccionar, señora Rodríguez Durán; verdaderamente, si a ustedes les preocupa tanto la calidad del aire de nuestra región, intentemos transaccionar en este tema.

Mire, señor Rollán, nosotros le agradecemos el esfuerzo que supone publicar este protocolo, pero de verdad que lamento ser tan crítico: a nuestro juicio este decreto no cumple con los mínimos exigibles ante la magnitud de este problema. Ustedes acusan reiteradamente al Ayuntamiento de

Madrid de improvisación, parecería que nos iban a presentar un plan supermeditado que han tardado un año en hacer, con los mejores expertos y repleto de medidas, ¡y aprueban un catálogo de recomendaciones que viene en cualquier manual del buen ecologista: por favor, coja el transporte público; por favor, baje la calefacción; por favor, no conduzca con exceso de velocidad; ahorre energía...! Señoría, eso lo dice Eroski, lo dice Carrefour...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Lo dice hasta Ikea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría. Señor Sánchez...

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Bienvenidos al club, señor Rollán, pero se espera algo más de una Administración Autonómica responsable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Rollán, la Agencia Europea de Medio Ambiente opina que el 82 por ciento de los ciudadanos europeos respiran aire con niveles de contaminación superiores a los recomendados por la OMS y, como consecuencia, más de 30.000 personas mueren al año en nuestro país por contaminación atmosférica. La Comunidad de Madrid y sus municipios no pueden quedarse al margen de los cambios que otras regiones metropolitanas europeas están liderando para luchar contra esta realidad. Renovar el transporte del siglo pasado, basado en el uso masivo de combustibles fósiles, y convertir las ciudades en espacios más saludables y sostenibles es el objetivo de cualquier Gobierno actual. El Acuerdo de París y las distintas directivas europeas marcan además un camino inexorable a la descarbonización de los vehículos y el transporte. Porque el hecho de que hablemos tanto de contaminación atmosférica nos ofrece dos certezas, señor Consejero: la primera, que efectivamente se están sucediendo episodios de contaminación recurrentes, muy repetidos por efectos de la climatología y del cambio climático, y la segunda, que algunas instituciones están ausentes de este debate, como la Comunidad de Madrid quiero decir, ya que señor Consejero, ustedes han tardado dos años y medio en ponerse a trabajar sobre la calidad del aire de esta Comunidad y, cuando lo han hecho, desde nuestro punto de vista, lo han hecho para confrontar, no para buscar soluciones.

De no haber sido por un cambio de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, hoy seguiríamos estando sin los datos suficientes para saber qué episodios de contaminación padecemos. Con esto quiero decir claramente que, tal y como publicaba un medio de comunicación el pasado 11 de diciembre, presuntamente, Ana Botella, siendo Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, eliminó estaciones de medición de calidad del aire con el único objeto de reducir de manera tramposa los datos de contaminación en Madrid ciudad. Tal y como dije en la Comisión de Medio

Ambiente el pasado 22 de noviembre, se falsearon datos; por eso, la Unión Europea los está investigando. Por cierto, el actual Director General de Medio Ambiente también debe saber mucho de este asunto.

El protocolo por el que usted, señor Consejero, pretender sacar pecho viene con retraso, al menos de dos años, y después de denuncias, de advertencias y de sanciones, como acabo de decir, por parte de la Unión Europea. Viene después de que en esta Cámara hayamos hablado en innumerables ocasiones sobre la mala calidad del aire de nuestra Comunidad, siempre a propuesta de los Grupos de la oposición, y de la aprobación de iniciativas, como la del billete anticontaminación, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Este protocolo anticontaminación confronta institucionalmente con los ayuntamientos, especialmente con el de Madrid; rebaja de manera ostensible los niveles de aviso, preaviso, alerta y alarma, de tal forma que, extrapolado a día de hoy, propondría medidas estructurales tan solo una vez al año, exclusivamente una vez al año. ¿Cuál sería esa medida? La limitación de velocidad a 90 kilómetros/hora en algunos tramos de la M-40 y M-45. Estos datos, también ofrecidos recientemente por un medio de comunicación, se han elaborado a través de datos oficiales aportados por la propia Comunidad de Madrid. ¿Cuál de los dos protocolos, señor Rollán, tiene más relevancia? ¿Cuál es que hay que aplicar en cada momento? ¿El del Ayuntamiento de Madrid? ¿El de la Comunidad de Madrid? ¿El de los ayuntamientos de más de 75.000 habitantes, cuando los aprueben? Porque, señor Consejero, la Comunidad de Madrid, en vez de coordinar acciones, en vez de concitar encuentros, en vez de generar sinergias entre todos los municipios de esta Comunidad, incluidos, como decía, los de más de 75.000 habitantes, lo que hace, insisto, es confrontar, dividir, dificultar, en definitiva, poner piedras en el único camino posible, que, ¿cuál es? El de reducir y mitigar los efectos del cambio climático para la mejora efectiva de la calidad del aire que respiramos.

Se obliga a los municipios de más de 75.000 habitantes a tener su propio protocolo, sin ningún tipo de ayuda técnica o económica por parte de la Comunidad. ¿No le parece, señor Rollán, que la Comunidad debería estar liderando esta estrategia, coordinando y financiando las acciones en vez de confrontando? Nadie entiende que el protocolo de la Comunidad sea más laxo que el protocolo del Ayuntamiento de Madrid, nadie. La mala calidad del aire que tenemos en la Comunidad se debe, entre otras cosas, a un modelo urbanístico desordenado, sin planificación ni estrategia; por supuesto, también a causas derivadas del cambio climático por falta de acción en la reducción y mitigación de los efectos y también de la climatología. Si esta última consecuencia, la climatológica, la establecemos en función del cambio climático, ustedes han sido responsables, el Gobierno de esta Comunidad, en los últimos 20 años, porque, repito, no han hecho nada por reducir y mitigar los efectos del cambio climático.

Echamos en falta muchas cosas, tanto en el protocolo como en todo lo que rodea la mejora de la calidad del aire de esta Comunidad. Si el transporte, que se mueve por combustibles fósiles, aporta gran parte de los gases de efecto invernadero, algo habrá que hacer con el parque de vehículos, tanto con el parque con el transporte público, como con el transporte particular. El Plan Azul+ ha demostrado su ineficacia, ya que carece de iniciativas útiles, ipero sobre todo carece de

financiación!, iestá agotado! El Decreto 140/2017, aunque contempla medidas para la promoción del transporte público, estas son, repito, bastante laxas; creemos los socialistas que calculadamente laxas. No nos olvidemos que, tal y como se establece en la Ley 34/2017, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, es responsabilidad de las comunidades autónomas la vigilancia del cumplimiento de las normativas y los niveles de contaminación, incluida la declaración de alerta y puesta en marcha de medidas correctoras, si los municipios no las establecen.

Por lo tanto, señor Rollán, ¿qué han hecho ustedes en los últimos diez años? Nos gustaría que nos dijera algo al respecto. Ya le adelanto que pensamos que nada, ique no han hecho nada!, y, cuando se ponen a hacer algo, enredan y confrontan en lugar de poner soluciones. ¿Qué habríamos hecho nosotros, los socialistas? Un plan coordinado de movilidad metropolitana que asegurara un primer objetivo: reducir el número de vehículos a motor que entran diariamente en la ciudad de Madrid, buscando el consenso y el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios; haríamos aparcamientos disuasorios, M-50 y M-40; cierre progresivo al tráfico de más zonas del centro de Madrid y de las grandes ciudades de la Comunidad de Madrid, insisto, consensuado con todos los Grupos Parlamentarios; por supuesto, reducir el precio del transporte público y mejorar sus frecuencias; poner en marcha el billete anticontaminación en Episodio 2, que ya aprobó esta Cámara, y gratuidad de transporte público en Episodio 3 y en Episodio 4; mejorar la eficiencia del transporte público y también del privado, pero fundamentalmente del público, referido, por ejemplo, a algo de lo que hablaremos más tarde: la introducción de vehículos eléctricos; elaborar un plan de movilidad sostenible regional y otro de movilidad peatonal; dar prioridad a los carriles Bus-VAO en todas las autovías radiales, en combinación con estaciones de tren, paradas de autobuses y a precios asequibles. Pondríamos en marcha estas medidas, entre otras muchas, señor Rollán.

Ustedes rodean continuamente de lógica ultraliberal todo lo que tocan; parece lo único que les importa. En los recientes episodios de alta contaminación de la ciudad de Madrid y con afectación a toda la conurbación, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no incrementó ni mejoró el servicio de transporte; tampoco redujo su precio. Sin embargo, en el pasado "Black Friday", el mismo Gobierno aumentó el servicio en un 30 por ciento; claramente, marca ideológica Partido Popular de la Comunidad de Madrid. No sabemos muy bien por qué ha pedido usted esta comparecencia, señor Rollán, porque este protocolo es un auténtico desastre que no ayuda a nada ni a nadie, pero volvemos a tender la mano para ayudar a redactar uno con lógica, además de inclusivo, si fuera preciso. Una vez más, señor Rollán, suya es la decisión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor Consejero, si comparece usted, mal, y si no comparece, peor; si se explican las bondades del protocolo marco, mal, y si no se explican, peor. Aquí hemos oído hablar a los portavoces de los Grupos de la oposición y nos han venido a informar de lo que todos ya sabemos, particularmente la señora Rodríguez Durán.

¡Claro, es un problema de salud pública! Bien, eso ya lo sabíamos, no hace falta sacar las estadísticas ni las recomendaciones de estudios médicos; naturalmente que eso lo sabemos. Pero a mí lo que me sorprende del Grupo de Ciudadanos, que se ha colocado todavía más a la izquierda ecológica incluso que el señor Sánchez, EQUO o Podemos, es que, si tan mal o tan deficiente le parece este protocolo marco, ¿por qué su Grupo no ha presentado alegaciones en el periodo de exposición pública? ¡Porque han sido ustedes la única fuerza política que no las ha presentado! ¡No sé! A lo mejor les ha pasado como cuando les tocó registrar las alegaciones a los presupuestos, que se despistaron, que se les fue la hora. Le echaron la culpa a los servicios de la Cámara... ¡No sé! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo cierto es que ustedes no han presentado alegaciones a este protocolo en su periodo de exposición pública, que entiendo que es lo que se hace cuando estas cosas interesan de verdad, no cuando uno va a hacerse una foto o a buscar un titular; cuando las cosas interesan de verdad, uno se trabaja los temas, escribe sus propuestas y se moja ahí. Lo que no vale es decir que va a venir el fin del mundo en cuanto sobrepasemos los 200 microgramos de óxido nitroso por metro cúbico. ¡No! Señora Rodríguez Durán, hay que ser más serio y no hablar de generalidades sino hablar de cosas concretas.

Señor Sánchez, con una apariencia de solidez y de veracidad ha dicho muchas cosas. A mí me ha caído especialmente en gracia eso de que las predicciones de la AEMET se hacen sacando el dedo por la ventana. Mire, esto sería a lo mejor en el siglo XIX, ¿no?, o en el tiempo de los romanos, cuando destripaban un pollo para saber qué tiempo iba a hacer. Pero, ¡hombre!, ahora hay métodos científicos para calcular con un grado de precisión muy razonable cuál va a ser la climatología durante una semana; con mucha precisión. Usted ridiculiza esto, pero el protocolo trata precisamente de ir tomando medidas para prever cuando va a ser adversa la climatología, en el sentido de que vamos a tener un anticiclón, de que no va a haber viento, de que la atmósfera va a estar estable, de que no va a llover, etcétera. Y eso, ¿quién nos lo puede decir mejor? Pues la Agencia Estatal de Meteorología. Porque, ¿a quién hay que consultar entonces? ¿A la señora Sabanés? ¿A EQUO? No sé... ¡Es que no se pueden ridiculizar esta clase de cosas!, es decir, el convenio que se va a firmar con la AEMET, solamente porque a ustedes, a la señora Sabanés o a EQUO no se les ha ocurrido.

A ustedes se les ocurrió cambiar las tapas de un protocolo recién aprobado por el Ayuntamiento de Madrid y empezar una modificación. Dicen: nosotros somos más papistas que el Papa y, en lugar de empezar a avisar cuando haya 200 microgramos, vamos a empezar a avisar cuando haya 180. Se queja usted, y dice: ¡oiga, es que solamente eran 12 horas! Vamos a ver, ¿pero por qué no realizaron ustedes la prueba piloto de ese protocolo, que se encontraron hecho? ¡Porque parece que ustedes han hecho algo y no han hecho nada! ¡Se lo encontraron hecho! En lugar de cambiarle las tapas, tenían que haberlo hecho suyo y decir: ¡Nosotros somos los que más luchamos por la salud pública! ¡Nosotros somos los que vamos a acabar...! Hay que ser un poquito más serio. ¡Es que realmente ustedes no han hecho nada en esta materia, se lo han encontrado hecho! Realmente, lo que han hecho ha sido confundir a los ciudadanos desde el principio. Es decir, se asemejan ustedes, en cierto modo, a la caricatura de aquel filósofo griego que llamaban "Sócrates delirante", Diógenes el Cínico, que, cuando Corinto estaba sitiada por Filipo el Macedonio, veía a toda la gente febril haciendo preparativos para la defensa, y como vivía al margen del mundo, en un tonel,

y lo único que hacía era criticar a los demás y reírse de todo el mundo, le dio apuro al hombre y echó a rodar su tonel. Le preguntaban los políticos: Diógenes, ¿por qué haces esto? Y decía: ¡Hombre!, como veo a todo el mundo febril y activo, y no tengo otra cosa que hacer, echo a rodar el tonel. ¡Y eso es lo que hacen ustedes! Con sus ocurrencias, echan a rodar toneles. Ahora vamos a prohibir las estufas, las setas de gas butano, en las terrazas, pero, claro, unos dicen que sí y otros que no del todo; ahora vamos a prohibir que circulen de abajo a arriba, de arriba abajo, de izquierda a derecha, en la calle Preciados... Mire usted, esto son ocurrencias, esto es echar a rodar toneles y, con ese rodar de los toneles, atropellar la movilidad de los ciudadanos, atropellar su seguridad a la hora de entrar y salir de la ciudad y, bueno, convertir todo esto en una especie de circo.

¡Y ustedes pretenden que nos lo tomemos en serio! Ustedes pretenden ser autoridad en estas cuestiones, pero lo que realmente nos han demostrado hasta ahora es improvisación; lo que nos han demostrado hasta ahora es choque de toneles, a pesar de los esfuerzos de la señora Carmena, que tendría que poner un Agente de Movilidad para vigilar la movilidad de las ideas, para que no se produzcan esos choques, porque realmente aquello es una olla a presión. Van a tener ustedes accidentes de choque de tráfico de toneles en esa constante improvisación, aparentando que hacen algo cuando no hacen absolutamente nada.

Señor Gómez Montoya, parece que todo esto le parece muy bien, porque dice, y lo alaba, que hasta que llegó el cambio al gobierno del Ayuntamiento de Madrid no ha habido transparencia. Mire, yo no sabía que el Partido Socialista era socio de Gobierno al cien por cien con Ahora Madrid y con Podemos. Se ha repetido ya aquí. Fueron ustedes los que facilitaron su investidura, la investidura de la señora Carmena. Pero, hombre, una cosa que no les gusta a ustedes que se les recuerde es que se les ofreció la alcaldía, y en lugar de gobernar ustedes, en lugar de hacer todas esas cosas que dice usted, señor Gómez Montoya: "nosotros, los socialistas habríamos esto", "nosotros, los socialistas habríamos propuesto"... Podrían haber gobernado. ¿Por qué no aceptaron el Gobierno? Les daba miedo gobernar. (*Rumores*).

Es que, vamos a ver, hay que ser coherente en los planteamientos, señor Gómez Montoya. ¿Va a echar la culpa al Partido Popular del cambio climático? O sea, usted se lo lleva todo al cambio climático. Hay cambio climático. ¿Quién es el culpable? El partido Popular. ¿Por qué? Porque se hicieron muchas viviendas; por lo tanto: iculpable!. ¡Oiga!, ¿a usted le parece seria esa argumentación? ¿A usted le parece seria?

Vamos a ver, señor Gómez Montoya. Mire, los episodios, que son puntuales a lo largo del año, de alta contaminación por óxido nítrico se deben fundamentalmente no al cambio climático, ¡fundamentalmente!, no a que circulen más o menos coches, digo fundamentalmente no únicamente, a las condiciones climatológicas, señor Gómez Montoya.

Usted ha sido Alcalde, como yo. Usted dice que en la Comunidad de Madrid –me ha parecido entenderle- lo que hay que hacer es empezar a impedir el tráfico en los municipios cuando la cosa se ponga mal. ¡Oiga!, mire, vamos a ver. Se lo repito: usted ha sido Alcalde, igual que yo. ¿Quién tiene

las competencias de movilidad en el seno de las ciudades? Los ayuntamientos. ¡Usted fue Alcalde; usted se enfrentó a alguna situación de alta contaminación! ¿A usted se le ocurrió impedir la entrada en Leganés o impedir el viaje desde Leganés hasta Madrid? Me parece que no, y además me parece que no porque eso es un disparate. Primero, esa ya es una situación de emergencia absoluta. Usted se acordará -porque tenemos la misma edad y fuimos a Primaria en los mismos años- de que en los años ochenta en Madrid y en los alrededores las calefacciones eran de carbón, pero, además, del carbón del malo -el carbón de Rodiezmo que tenía un montón de azufre- y picaba la garganta al respirar. ¿Quién eliminó las calderas de carbón en el Ayuntamiento de Madrid a partir del año 89? El Partido Popular. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sí, sí. Claro que sí.

¿Quién plantó millones de árboles en la ciudad de Madrid? El Partido Popular. Mire, esas son cosas concretas. Aquí hablar de filosofías: que si viene el cambio climático, que si no hay que hacer tantos pisos y, por supuesto, el denominador común de toda la oposición: hay que impedir que los ciudadanos utilicen el coche privado. No, mire usted, es que el coche privado es uno de los elementos, ¡uno! y en el protocolo está contemplado en situaciones ya graves, restringir el tráfico, pero, ¡cuidado!, se lo vuelvo a repetir: las competencias para impedir el tráfico son de los municipios. De hecho, y con esto concluyo, señora Presidenta, ustedes se quejan, señores de Podemos de que se encontraron el Protocolo hecho, de que si doce horas y de que sé qué... Pero lo que solamente se les ocurrió a ustedes fue echar a pares o nones qué coches podían circular en Madrid y qué coches no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: En fin, la etiquetita de la Dirección General de Tráfico, no los pares o nones o los toneles rodando o las ocurrencias. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera, en primer lugar, refrendar las palabras del Portavoz del Grupo Popular, el señor Gómez. También quisiera indicar algo muy importante: la intervención de la señora Rodríguez, que ha hecho referencia al horizonte de vida, a la importancia de la salud. ¡Oiga!, que a nosotros también nos preocupa la salud de los madrileños, de los españoles, del mundo entero. Pero hay un dato que es importante. Hablábamos de horizonte de vida. Madrid: ¡84,9 años! El país con el horizonte de vida más longevo es Japón, con 83,7; la media nacional es de 82,8; y la media europea es de 79,6. No seré yo el que defienda la contaminación, pero algo no estaremos haciendo tan mal cuando en nuestra región tenemos la mayor longevidad a nivel mundial. Señoría, algo no estaremos haciendo tan mal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Dicho esto, desde luego, ni este Gobierno

ni esta formación política van a permanecer de brazos cruzados de cara a tener un medio ambiente más sostenible y, sobre todo, un aire que podamos respirar todos cada día mejor.

Me voy a referir a algunas cuestiones a las que ha hecho referencia el señor Sánchez. Señor Sánchez, la Comunidad de Madrid no rectifica, es el Ayuntamiento de Madrid el que se aviene a algunas de las cuestiones que tenemos reflejadas en nuestro protocolo, como, por ejemplo, ya ha anunciado la señora Sabanés –y creo que es un acierto por su parte- que en lugar de determinar si acceden vehículos con matrículas pares o impares, se va a segmentar el acceso por vehículos contaminantes o no contaminantes, independientemente de cuál sea su matrícula; al igual que, también, la decisión de sumarse a los planes de movilidad de empresas y al teletrabajo, entre algunas otras cuestiones. Creo que es un acierto que el Ayuntamiento de Madrid rectifique.

Comentaba usted, señor Sánchez, que no hay improvisación. Mire, informar a las 23:49 en la página web del Ayuntamiento de Madrid de que al día siguiente no se puede acceder a la ciudad y de que solo pueden acceder coches pares o impares, demuestra que ustedes no están siendo muy previsibles en el Ayuntamiento de Madrid. Se lo tengo que reconocer.

Hacia usted referencia también a que ha sido un documento no suficientemente acordado; no uno sino dos meses de exposición pública, 116 alegaciones presentadas –ninguna de Ciudadanos, por otra parte-, 48 admitidas –el 43 por ciento-. Y decía usted una cosa que es muy importante: cómo y qué incidencia tienen el vehículo privado, el transporte, la movilidad en nuestra región, pero que, sin embargo, nosotros no hacemos nada. Oiga, mire, creo que hay que tener el respeto que se merece a la aportación de 1.060 millones de euros a la financiación y a la subvención del transporte público, porque a nivel europeo somos la región en la que mayor apuesta económica se hace por el transporte público: Abono de Transporte Público; congelación de las tarifas; ampliación de la edad, de 23 hasta 26 años; la renovación de la flota para que en ningún caso la edad media de los autobuses urbanos e interurbanos pueda superar los cinco años de antigüedad. Tenemos una flota francamente extraordinaria, muy eficiente. Tenemos un medio de transporte mayoritariamente utilizado por los madrileños, el metro; la Comunidad de Madrid hace un esfuerzo extraordinario por tener el metro que los madrileños se merecen: altamente eficiente, con mucha diferencia, el más respetuoso. Ahora bien, señorías, una cosa es predicar y otra es dar trigo, porque yo recuerdo cómo ya hace mucho tiempo la señora Carmena anunció que iba a invertir en el sostenimiento del medio de transporte mayoritariamente utilizado por los madrileños, por ser el más respetuoso y el más ecológico, pero ya han pasado muchos meses y la contribución económica del Ayuntamiento de Madrid al medio ambiente y, por ende, a Metro de Madrid, ni está ni se la espera, señorías. Por lo tanto, como digo, apoyo financiero muy, muy, importante.

Cuestiones estructurales a las que se hacían referencia: el fomento, la implicación y la financiación del transporte público es una medida estructural para que seamos capaces de respirar un aire mejor. También, como no podía ser de otra manera, contamos con un parque nacional, el Parque Nacional Sierra de Guadarrama, con tres parques regionales, dos reservas de la biosfera, catorce espacios incluidos en la Red Natura 2000 o el incremento de la superficie protegida, del 48 al 52 por

ciento, son también elementos y medidas estructurales que vienen a contribuir a tener un entorno más saludable.

Hacíamos también referencia a la importancia de los aparcamientos disuasorios. La Comunidad de Madrid, a través del Consorcio Regional de Transportes, dispone, ofrece y pone a disposición, de todos los usuarios del transporte público y de los que no también, más de 23.000 plazas de aparcamiento, y han sido sus compañeros de formación política en el Ayuntamiento de Madrid, los que anunciaron un plan para la construcción de ocho aparcamientos disuasorios, con un presupuesto inicial de 164 millones de euros, que redujeron en unos pocos meses a 60 millones de euros, y hoy los aparcamientos disuasorios ni están ni se les espera.

Por lo tanto, señorías, quizás no hayamos sido lo suficientemente ágiles pero es un buen documento, es un buen Protocolo y es un Protocolo que, además, se puede ver complementado como correa de transmisión con las acciones que se desarrollen y se lleven a cabo por todos y cada uno de los municipios de la región con una población superior a 75.000 habitantes.

Como medida estructural, también quiero destacar la iniciativa por parte de la Consejería de Transportes, y la Consejera tendrá oportunidad a lo largo del próximo año de poner en práctica y en funcionamiento el carril exprés como un proyecto piloto en el que durante las horas punta se va a dar prioridad a la utilización del transporte público para dotar de puntualidad a los autobuses interurbanos.

A ustedes, señores del Ayuntamiento, les gusta mucho prohibir y nosotros preferimos convencer y adoptar medidas estructurales. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sí, sí, ustedes ríanse, si lo están haciendo de maravilla. Nos están entregando el Gobierno día tras día. ¡Ríanse todo lo que quieran, señorías! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo les animo a que sigan trabajando en la misma dirección, que el 2019 lo tenemos muy cerca y ustedes en esto tienen cierta bisoñez. La Legislatura pasa muy rápida y lo que no hayan hecho en primavera de 2018, señorías, ya no les va a dar tiempo.

Bien, seguía comentando, como digo, la importancia que tiene este Protocolo y quiero agradecerles, como no podía ser de otra manera, el tono y reconocerles la importancia que tiene para todas las formaciones políticas. Quiero animar a todos y cada uno de los ayuntamientos a que desarrollen en el horizonte de tiempo establecido el protocolo que tienen que implementar. A disposición de todos y cada uno de ellos están los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente. Los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, no este político, determinan que el número de estaciones medidoras es un número suficiente para poder tener y determinar la situación de la calidad del aire en todos y cada uno de los rincones de Madrid. De hecho, en el próximo presupuesto 2018, si tiene lugar la aprobación del mismo, viene recogida la implementación de un punto, no por una cuestión política, sino por una cuestión estrictamente técnica.

Como decía, en este sentido, recuerdo haber escuchado a la señora Sabanés felicitándonos por el Protocolo, cosa distinta es cuando mira a sus compañeros y como tienen esta sopa de siglas

pues, claro, al final la cosa se descoloca un poquito en el camarote de los hermanos Marx del Ayuntamiento de Madrid.

Señorías, no me quiero extender más. Empieza a ser una hora apropiada para empezar a preparar la sesión de la tarde, pero quiero poner de manifiesto el compromiso, el rigor, la importancia y la apuesta decidida, no solo política sino económica, de este Gobierno por tener un medio ambiente y una calidad del aire respetuosa y cada día mucho mejor. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las 16:30 horas.

*(Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión. Les informo de que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención tanto en mociones como en PNL será de diez minutos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las mociones.

**M-7/2017 RGEP.13048 (Escritos de enmiendas RGEP-13159/2017 -retirado mediante escrito RGEP.13165/2017-, RGEP.13162/2017 y RGEP.13166/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-23/2017 RGEP.11294, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid.**

Se han presentado las siguientes enmiendas: del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, 4 enmiendas de modificación y 2 enmiendas de supresión; del Grupo Parlamentario Podemos, 2 enmiendas de modificación y 3 enmiendas de adición. En primer lugar, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes, nunca mejor dicho. Traemos esta moción, tras la interpelación que realizamos al Consejero en materia de viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid. Yo voy a intentar ser más propositivo que recuperar el debate que ya tuvimos la semana pasada.

¿Qué planteamos desde el Partido Socialista en esta moción? Le tengo que decir que, con cierta premura, hemos llegado a un acuerdo de enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Podemos que creo que complementa la mayoría de lo que representa en el texto de nuestra moción, y me consta que por otros Grupos ha habido una postura de intentar, al menos, alcanzar una visión

parecida a la que nosotros planteamos. ¡Eso sí! Hay un Grupo Parlamentario del que si hiciéramos una encuesta daría el grado de "no se sabe/no contesta", y cuando este Grupo Parlamentario dice "no se sabe/no contesta" significa siempre que es un no rotundo. No hace falta decir a los parlamentarios a qué Grupo Parlamentario me estoy refiriendo, y es al que sustenta al Gobierno de la región.

¿Qué dice nuestra moción?, para todos aquellos parlamentarios que no han podido leerla al completo. Pues algo muy sencillo: esta es una cuestión, como decíamos el mes pasado, multidisciplinar y que requiere, por tanto, de un tratamiento multidisciplinar que además compete a varias Administraciones al mismo tiempo; y cuando se requiere de la participación de varias Administraciones al mismo tiempo y se tocan muchos aspectos que no solo hablan de turismo, cuando se habla de la problemática que han generado las viviendas de uso turístico, requiere negociación, consenso y acuerdo. Y el Partido Socialista Obrero Español, si algo ha caracterizado a este Grupo Parlamentario, nuestra labor durante años y años de democracia, es buscar el diálogo, el consenso y el acuerdo entre las Administraciones.

En este caso tengo que decir que la moción que presentamos solo tiene ese espíritu: llegar a un acuerdo sobre una cosa que es compleja, a la que hay que dar respuestas sencillas y prácticas de poder aplicar. ¿Qué dice principalmente? Algo que creo que todos ustedes compartirán conmigo, y es que una cuestión que afecta a varias Administraciones necesita de un paraguas legislativo, no una guerra ni una batalla entre Administraciones, sino un paraguas legislativo. ¿Quién es la Administración que debe soportar ese paraguas legislativo en un ámbito como es este? El Estado; la legislación básica estatal tiene que enmarcar ese paraguas donde todas las comunidades autónomas y el conjunto de los ayuntamientos de toda España tengan que hacer referencia cuando cada uno de ellos baje a la casuística propia de la problemática que tienen en su municipio o en su comunidad autónoma; y para que haya un marco de legislación estatal tenemos que reclamárselo. Es verdad que al Partido Popular no le he oído en ningún momento exigir o pedir ese marco de legislación estatal, porque la reforma que hizo de la Ley de Arrendamientos Urbanos abrió, como digo a muchos compañeros y compañeras, un agujerito muy pequeñito en el ámbito legislativo; poco a poco algunos vieron que se podía aprovechar y que desde el uso residencial se podrían lucrar con una actividad económica y empezaron a horadar, empezaron a hacer más y más grande el agujerito y se convirtió en un problema –ustedes mismos lo saben-. El propio Consejero de la Comunidad de Madrid reconoció aquí que hay más de 10.000 viviendas sin control, sin disciplina y no aparecen en el registro oficial de viviendas de uso turístico.

¿Qué aplicación ha hecho la Comunidad de Madrid? Algo que el señor Montoro llamaba "cazar pescaditos", para recuperarlo; se llamaba fraude fiscal, a ustedes les sonará, ¿no? Dos reformas, la última pasó por el Tribunal de Justicia diciendo que su elaboración de fraude fiscal fue un fiasco.

Aquí lo que pretenden, digo yo, no es hacer aflorar los activos sino que van a intentar legalizar un negocio lucrativo sin control y sin fiscalidad, y lo hacen con un decreto, o un borrador de decreto misterioso, del que todo el mundo habla pero que nadie ha visto, que en realidad viene nada

más que a ordenar el uso hotelero, pero siguiendo con la práctica de calificarlo como uso residencial. ¡De ahí parte el error!, y de ahí viene la iniciativa apresurada, casi sin tiempo y sin explicación ninguna, que ha elaborado el Ayuntamiento de Madrid, que es corresponsable de muchos de los problemas que han generado las viviendas de uso turístico.

Recuerden lo que les dije al principio, es un asunto de varias Administraciones que tienen que intervenir y ninguna, ¡ninguna de las tres hasta ahora!, desde el año 2014, han dado respuesta a la problemática; ni ustedes con su decreto, que se ha reconocido aquí mismo que no ha sido el que ha solicitado un resultado ni un control, que permite que haya una ilegalidad manifiesta en la labor de las viviendas de uso turístico; ni este Ayuntamiento de Madrid, ni el anterior, el de la señora Ana Botella, que ha seguido un control y una disciplina urbanística sobre las viviendas. Ha habido una parte de la Administración General del Estado, el señor Montoro y, por lo tanto, el señor Rajoy, que ha estado mirando para atrás en este problema. Este problema ha ido creciendo y está obligando a las comunidades autónomas y a muchos ayuntamientos a tomar medidas sin ese paraguas legislativo de ámbito estatal que les permitiera desarrollarlas. De hecho, su propio Gobierno recurre ante los tribunales algunas de las ordenanzas, leyes o decretos que van sacando otras Administraciones.

Por tanto, pongamos orden, pongamos sensatez, pongamos coherencia y hagamos las cosas en su debido momento. Que haya un paraguas legislativo estatal es necesario; por eso, su decreto tiene que ser parado y yo creo que ustedes son plenamente conscientes de que nace lastrado si por parte del Ayuntamiento se lanza una iniciativa o si por parte de ustedes se lanza otra, y ninguno de los dos se sienta a hablar, a negociar y a trabajar conjuntamente. ¡Lo dice el texto! Señores del Partido Popular, ¡sientense, negocien y hablen sobre un problema que afecta al conjunto de los madrileños y madrileñas!, y, como ya se dijo aquí, a muchísimos que viven principalmente en el centro de la ciudad; porque no solo es un problema de una actividad económica sin control sino que es un problema de convivencia y un problema que genera un incremento masivo del precio del alquiler en esos distritos. Es decir, a temas complejos hay que dar soluciones concretas y sencillas, de trabajo, de coordinación entre las instituciones y, por supuesto, con todos los sectores implicados. ¡Están a tiempo!, si no lo han aprobado todavía en el Consejo de Gobierno; lo han anunciado a seis meses, han hablado del borrador, del borrador, del "reborrador", pero no está aprobado. ¡Párenlo!, ¡sientense y piénsenlo! Piénsenlo, señores del Partido Popular, ¡piénsenlo! Hablen con los señores del Ayuntamiento de Madrid, concuerden claramente qué medidas se tienen que tomar y cómo se debe actuar ante esta problemática. Nosotros, lo que le hemos sugerido en esta moción, y parece que el Grupo Parlamentario Podemos –que algo tiene que decir en el Ayuntamiento de Madrid– está de acuerdo, y creo que también el Grupo Parlamentario de Ciudadanos lo está en este primer punto. ¡Párense!, vuelvan a negociar con todos los sectores y, sobre todo, que se haga un control y una inspección al que ha estado actuando ilegalmente durante todo este tiempo, porque lo que vienen ustedes a decir con este decreto es que va a aflorar todo aquel que ha hecho un acto equivocado, un uso de estas viviendas sin control fiscal, por tanto, sin repercusión en el beneficio de las Administraciones y de la sociedad; que van a aflorar y les legalizan ustedes. Nosotros no estamos por esa labor y creo que la mayoría del Parlamento Autonómico tampoco. Por tanto, párese, contrólese, inspecciónese y sanciónese a quien sea necesario, porque ustedes mismos lo reconocen en sus

propios datos. Su propio órgano ha reconocido que desde la puesta en marcha del decreto en 2014 tan solo han tenido 260 sanciones. Es que ustedes no tienen un cuerpo de inspección apropiado para poder controlar el decreto que ustedes aprobaron, porque ustedes mismos reconocen que hay más del triple de viviendas que están fuera del registro. Negóciense un decreto de acuerdo con las Administraciones y reclamemos a la Administración General del Estado que cree ese paraguas legislativo básico para que todos trabajemos.

Creo que todos los Grupos Parlamentarios, excepto el Grupo Popular, estamos de acuerdo en estas líneas maestras y la moción no es exigente; es colaborativa, participativa y expresa el deseo claro y rotundo de que entre todos busquemos una solución a un problema que a día de hoy sigue creciendo. Los vecinos y vecinas del centro de Madrid están completamente desamparados debido a la falta de control de la Comunidad de Madrid y a la falta de control del Ayuntamiento de Madrid.

No me quiero extender más. Espero que de una vez por todas este Gobierno rectifique una decisión que ha tomado de forma unilateral cuando no tiene mayoría absoluta; porque es verdad que ustedes tienen la capacidad de llevar adelante el decreto desde el Poder Ejecutivo, pero creo que una medida como esta necesita más que nunca el Poder Legislativo, es decir, del resto de los Grupos Parlamentarios. Serán ustedes mucho más fuertes si llegan a un consenso entre Administraciones y entre Grupos Parlamentarios, estarán ustedes más seguros a la hora de llevarlo adelante si cuentan con el apoyo de todos; pero la vía unilateral, de mirar para adelante y de pensar solo que esto es un asunto de turismo, es enfocar el problema de forma equivocada. Hasta la fecha, los datos y los hechos demuestran que lo han llevado de forma equivocada. Yo sé que en otros ámbitos ustedes hablan mucho de que son un nuevo PP. Si fueran ustedes el PP de Esperanza Aguirre o el PP de Ignacio González, aplicarían su mayoría absoluta; pero como son ustedes el PP de Cristina Cifuentes, la versión 3.0 del Partido Popular, demuestren que no son iguales que las dos versiones anteriores. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Megías Morales en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Buenas tardes. Señora Presidenta, señorías, miembros del Gobierno, en el pasado Pleno, a través de la interpelación que presentó el Grupo Socialista, se abrió un debate más que necesario sobre las viviendas de uso turístico. La ocasión lo requería, más aún en un momento en el cual el Gobierno ultima lo que será el nuevo decreto sobre viviendas de uso turístico; un decreto que, dicho sea de paso, no parece contentar a nadie, al menos en su planteamiento inicial. De hecho, este es el principal motivo por el cual nos encontramos debatiendo sobre este tema.

Hoy, además, nos corresponde debatir sobre una moción con una propuesta del Grupo Socialista que incorpora seis medidas que van desde la creación de una mesa de coordinación entre distintas Consejerías hasta la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal. Este planteamiento nos da

una idea bastante clara de la necesidad de, al menos, encontrar soluciones desde una perspectiva más amplia. Y es que cuando hablamos de un sector tan transversal como el turismo y de una actividad como la de las viviendas de uso turístico, inevitablemente, además, debemos preocuparnos por otras cuestiones que tienen que ver con la convivencia, la seguridad o la propia fiscalidad de la actividad, por citar solo algunos ejemplos.

Sé que a usted, señor Viondi, no le gusta llevar este tema al terreno del turismo única y exclusivamente, pero lo cierto es que, nos guste o no, estamos hablando de una actividad turística. Aun así, ¿habría que abordar este asunto desde otros ámbitos? Por supuesto que sí, y la vivienda es uno de ellos, además; no tengo absolutamente ninguna duda. De hecho, el grueso de las medidas que se han propuesto en esta moción hacen referencia precisamente a esta necesidad, algo con lo que en Ciudadanos podemos estar de acuerdo, al menos en el fondo, porque en la forma hay cuestiones muy discutibles. Esto es algo que a través de conversaciones ya les he hecho llegar.

Pasaré, en cualquier caso, a explicar nuestra posición en referencia a esta Moción y a las medidas que se proponen en la misma. El punto número 1 hace referencia a la creación de una mesa de coordinación entre las distintas Consejerías vinculadas a la actividad de las viviendas de uso turístico. Bien. Entiendo que la Consejería de Turismo ya ha tenido en cuenta esta cuestión; no digo que haya tenido en cuenta la necesidad de crear una mesa en torno a este tema, pero sí de tener en cuenta a las Consejerías involucradas, aunque sea a nivel consultivo. Aun así, desde nuestro Grupo no vamos a cerrar ninguna puerta, ninguna puerta que permita además abordar una normativa de este tipo, con las mejores garantías, con lo cual estaremos de acuerdo siempre en reactivar cualquier mecanismo que sirva para mejorar la propuesta actual del borrador del nuevo decreto. Ahora bien, en este punto era necesario mejorar la redacción y dotar de un mayor sentido a la medida, y para ello presentamos, como sabe, una enmienda de modificación.

Lo mismo ocurre con la medida número 2, la referente a la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y Comunidad, todo ello para realizar una campaña de inspección. Hay que dejar claro una cosa, y es que la Comunidad de Madrid tiene plenas competencias en materia de control e inspección de las viviendas de uso turístico; con lo cual, no entendemos que sea necesario la firma de un convenio de estas características con el Ayuntamiento de Madrid, a no ser, obviamente, que se refiera usted a otra cosa, y no a la actividad propia del alquiler de viviendas de uso turístico. En tal caso, sería recomendable, eso sí, otra redacción de la medida que proponen en esta Moción. En definitiva, hablamos de un punto con ciertas incongruencias, como la de la señora Carmena, que ayer, en un desayuno informativo, se despachaba con otra noticia de las suyas acerca de que ahora se pone a gestionar también las viviendas de uso turístico; con lo cual, lejos de ser una ayuda, esto supone engordar aún más el problema. Con todo ello, lejos de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Madrid, yo me conformaría con que el Ayuntamiento y la Comunidad, algún día, cuando crean oportuno, se sentasen en la misma mesa a dialogar y ponerse de acuerdo en algo. Pero, volviendo a este punto, reiteramos esa necesidad de realizar una campaña urgente de inspección sobre la actividad, pero no de la manera que plantean

ustedes. Por eso hemos presentado una enmienda de modificación que venía a darle mayor coherencia al texto inicial.

Con relación al punto 3, tres cuartos de lo mismo. Estamos totalmente de acuerdo en que se abra un nuevo proceso de diálogo porque con ello estaremos agotando todas las vías para abordar este tema con mayores garantías, pero, claro, con esta medida además pretenden ustedes, de alguna forma, regular las comunidades de propietarios a partir de un decreto como este, destinado a ordenar la actividad de viviendas de uso turístico. ¡Ojo!, insisto, estamos de acuerdo en esta necesidad de revisar el papel que juegan las comunidades de propietarios, pero hagámoslo desde donde corresponde, que es desde la Ley de Propiedad Horizontal. En definitiva, este punto es confuso y no aporta concreción alguna. Por eso también hemos presentado, como sabe, una enmienda de modificación.

Ya en el segundo bloque de medidas ustedes plantean reclamar al Estado -esto ya lo hemos comentado- la regulación de una actividad de viviendas de uso turístico, garantizando un marco competencial en igualdad de condiciones para todos los operadores de alojamientos. Totalmente de acuerdo, estamos totalmente de acuerdo, pero en la necesidad de involucrar al Gobierno central en la búsqueda de soluciones, y para ello es necesario establecer un marco normativo que sirva como base para todas las legislaciones autonómicas. Hasta ahí todo correcto, pero ustedes proponen que el Gobierno central regule las viviendas de uso turístico, cuando sabe que las competencias en esta materia corresponden a la Comunidad Autónoma de Madrid. Sobre este tema, ¡qué más puedo decir!

Siguiendo con el punto número 5, se propone la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal para adecuar las condiciones con las que afrontan los estatutos de una comunidad de propietarios el uso de una vivienda de uso turístico. En este sentido tengo que decirles que en la actualidad los estatutos de la comunidad de propietarios no recogen la figura de la vivienda de uso turístico, con lo cual ustedes están reclamando adecuar algo que en la actualidad no existe. Es muy probable que sea necesario abordar esta reforma, pero no podemos centrarla, única y exclusivamente en el ámbito de los estatutos porque hay más cuestiones que abordar. Hoy lo que plantea el Gobierno, a través de ese borrador del nuevo decreto, es que la actividad podrá limitarse o prohibirse en aquellas comunidades de propietarios que así lo especifiquen en sus estatutos, sin reparar si el uso es residencial o terciario. Todos sabemos que la gran mayoría de los estatutos, por no decir todos, no recogen este precepto, con lo cual la única vía sería reformar los estatutos y para ello es necesario la unanimidad. Al igual que ocurre con otros puntos, estamos de acuerdo en el fondo pero no en la forma, no en el planteamiento que hacen, básicamente porque nos parece erróneo. En este caso también hemos presentado una enmienda de modificación que pretende sobre todo adecuar la normativa a una nueva realidad social y económica dentro del sector turístico y de la vivienda. Tengan en cuenta que, por ejemplo, si una actividad económica, como puede ser un bufete de abogados o un corredor de seguros, puede abrir su oficina en un edificio residencial, gracias a un acuerdo de la comunidad de propietarios, por qué no utilizar la misma fórmula con el alojamiento turístico, si en definitiva estamos hablando de lo mismo, de una actividad económica. Hago esta reflexión para hacerles entender que hay que ir más allá, hay que ir más allá de un mero cambio de los estatutos.

Ya, por último, ustedes proponen, y leo textualmente, "reformular la Ley de Arrendamientos Urbanos para contemplar una nueva duración de los contratos de alquiler, referenciar la renta al IPC y definir, con mayor claridad, que la vivienda de uso turístico no se encuentre dentro de las viviendas residenciales." Contemplar una nueva duración del contrato es algo que no se acaba de entender dentro de este contexto, lo de referenciar la renta del IPC es algo que ya se está llevando a cabo y lo de definir con mayor claridad que la vivienda de uso turístico no se encuentre dentro de las viviendas residenciales, entiendo que se refiere más a un concepto de cambio de tipo de uso residencial y terciario. Sea como sea, falta concreción, aunque de cualquier manera no podemos estar de acuerdo con esta medida, básicamente porque la Ley de Arrendamientos Urbanos excluye expresamente de su ámbito de aplicación las viviendas de uso turístico, con lo cual no podemos pretender modificar una ley que no es de aplicación sobre el objeto de esta moción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Y termino porque, la señora Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: No me va a dejar terminar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor, su tiempo ha terminado. ¡Señor Megías, por favor, su tiempo ha terminado!

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Sí, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Megías. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Hernández.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenas tardes, Presidenta. Como dijimos en la interpelación de la semana pasada, nos encontramos ante un gravísimo problema de ilegalidad y desregulación en el sector de las viviendas turísticas. Insistimos en cuestiones que ya quedaron también claras, pero hay que volver a insistir en que los niveles de saturación de este tipo de viviendas ilegales han superado todos los límites aceptables. Hay que volver a repetir que se estima que hay 16.000 viviendas turísticas ilegales-posiblemente estamos hablando de mínimos- en el municipio de Madrid, frente a las 4.000 registradas. En algunos barrios, como el de Las Letras, estaríamos hablando de que tan solo 1 de cada 4 viviendas turísticas estaría registrada. En este mismo barrio son 54, ¡54!, los inmuebles que han pasado de ser residenciales a turísticos en su totalidad. No estamos hablando de una cuestión que afecte exclusivamente a los barrios del centro. La dinámica de burbuja en el mercado inmobiliario que ha generado este descontrol que han favorecido ustedes ya es de escala metropolitana.

En cuanto a la expulsión de los vecinos del centro -les pido, por favor, que no me saquen los datos del censo, porque dicen: hay el mismo número de vecinos que había en el distrito centro, cuando es evidente que ha habido un cambio poblacional y cualquiera que viva en los barrios del

centro lo sabe-; está provocando un efecto dominó en los alquileres, que ya llega a la primera corona metropolitana. Después de haber saltado inicialmente desde el centro hasta Tetuán y Arganzuela, las mayores subidas anuales por distrito se concentran este año en Villaverde, Puente de Vallecas y San Blas. Antes de llegar los nuevos residentes ya han tomado posiciones las SOCIMI y los fondos inmobiliarios. Es el caso, por ejemplo, aquí, en Puente de Vallecas, donde los conflictos vecinales –que trajimos a esta Cámara- están extraordinariamente relacionados con esta nueva burbuja especulativa. ¿Qué pasa con el centro? Que una vez que los alquileres turísticos han hecho dispararse los precios del metro cuadrado, hemos pasado a la siguiente fase: la de la burbuja en el mercado de compraventa. Los precios de la vivienda de segunda mano han subido, nada menos, que un 20 por ciento, en el último año, en el distrito centro. La media de los años de burbuja –aquellos gloriosos, que ustedes recordarán, porque la favorecieron- era del 12 o 13 por ciento; algo que, en ausencia de regulación, restringirá aún más la oferta de alquiler habitacional tradicional y dejará a los pisos turísticos como única alternativa al mercado de compraventa desde el punto de vista de la rentabilidad privada, con lo cual seguirán los mismos procesos de vaciamiento y pérdida del tejido tradicional de estos barrios que, recordemos, son también su atractivo turístico original.

La semana pasada decíamos también que no se puede entender la regulación de este tipo de viviendas desde un enfoque turístico, sea lo que sea lo que quiera decir eso, sino desde un enfoque integrado y muy especialmente urbanístico. En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid ha tomado claramente la delantera sobre el Gobierno Regional, proponiendo una modificación del actual Plan General de Ordenación Urbanística para regular los usos terciarios de las viviendas. Una vivienda que supere los 90 días por año de alquiler turístico, deberá obtener un certificado de uso terciario para poder ejercer su actividad. Con esto podemos empezar a discutir sobre modelos de regulación como, por ejemplo, el de San Francisco –ciudad que no es precisamente un infierno liberticida bolivariano-, en el que tan solo la vivienda principal o habitual puede ser considerada como vivienda de uso turístico. Además, establece un Plan de Inspección de Usos que obviamente debe ser completado con una inspección de viviendas de uso turístico por parte de la Comunidad, motivo por el que, Podemos ha propuesto una enmienda en los presupuestos de 2018, creo que adecuadamente. Creemos que un convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de estas inspecciones sería realmente la manera más operativa de hacerlo, porque no sabemos muy bien si la Consejería tiene medios para afrontar unas inspecciones de esta escala, que son altas y ahora mismo prioritarias. Sin duda, estas medidas, que irían asociadas a un plan especial de ordenación de usos turísticos en la ciudad de Madrid, necesitan ser suplementadas con la acción de la comunidad en parámetros semejantes de claridad, de definición de problemas y de soluciones. También, sin duda, hace falta modificaciones de ámbito estatal. En su reglamento –por lo que hemos podido saber de él- aparece claramente esto como lo que es, un intento descarado de desregulación de los pisos turísticos, una especie de amnistía, de mirar hacia otro lado, y de convertir automáticamente lo que existe en legal.

En este sentido, hemos llegado a un acuerdo con el PSOE con una enmienda transaccional y saludamos, en general, la iniciativa de esta moción, que nos acerca a un planteamiento propiamente de regulación y no simplemente de blanqueo de pisos ilegales. Hemos planteado una serie de enmiendas que consideramos que dotan de un carácter más concreto e incisivo a la iniciativa.

Creemos que es indispensable, insisto, aprobar ya una partida presupuestaria para 2018, que dote bien económicamente un programa de inspecciones mediante un convenio con el Ayuntamiento de Madrid. Creemos también que este debe ser el paso previo a transferir las competencias de inspección y sanción al Ayuntamiento de Madrid en años sucesivos. Creemos también que, en consonancia con el cambio en la planificación anunciado ayer, es indispensable que, antes de conceder una licencia de vivienda de uso turístico, esta tenga el certificado de uso terciario. Y creemos también que es necesario pedir cambios en la Ley de Propiedad Horizontal para que las comunidades de vecinos –y esto es una demanda vecinal, viene directamente del movimiento vecinal- puedan realmente hacer frente a lo que supone esta entrada masiva de las viviendas de uso turístico; por ejemplo, que la capacidad de decisión sobre el establecimiento de una vivienda de uso turístico en las comunidades de vecinos se tome por mayoría simple. Porque, ¡claro!, en su decreto, ustedes dicen: que tomen la decisión las comunidades de vecinos, pero no dicen que las decisiones hoy en día tienen que ser tomadas por unanimidad. Con lo cual, es una especie de trilerismo extraño, porque, con que haya un solo propietario de viviendas de uso turístico, queda bloqueada la decisión. Cada vivienda de uso turístico debería tener una persona responsable que esté dada de alta en la Seguridad Social, y las viviendas de uso turístico, esto lo sabe cualquiera que tenga una de ellas en su portal, deben acometer pagos de comunidad más altos para hacer frente a su uso incomparablemente mucho más intensivo de las zonas comunes del edificio.

Nos quedarían por discutir algunos temas, ¡y desde luego que los discutiremos cuando toque! (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, por favor. Continúe, por favor.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias. Por ejemplo, la fiscalidad de este tipo de viviendas y la fiscalidad de las plataformas digitales; a día de hoy, Airbnb no paga impuestos en España. ¡Esto, desde luego, no puede ser!; es algo que tiene que cambiarse radicalmente. De hecho, se supone que están proponiendo una tarjeta Visa específica de Airbnb para que los pagos vayan directamente a su sede central de Irlanda, sin pasar en ningún momento por las economías de residencia; eso directamente es inviable y ustedes lo saben. Y, luego, hay que estudiar la cuestión de establecer tasas finalistas, como un impuesto de corte ecológico; es decir, que vayan al mantenimiento del propio recurso turístico, en este caso, el tejido tradicional y vecinal de estos barrios.

Otra cuestión que también tendremos que discutir, que se discutirá y que muy posiblemente va a tocar el plan especial que está preparando el ayuntamiento, es la zonificación. Es decir, hay zonas con una concentración excesiva, a todas luces, de este tipo de viviendas, y eso habrá que tocarlo en algún momento.

Para terminar, voy a insistir realmente en que retiren su borrador, salvo que lo cambien radicalmente para ajustarse a los parámetros de los que estamos hablando, que están incomparablemente más avanzados que lo que ustedes se traen entre manos. Gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidenta. Últimamente, se ha desatado una fiebre por parte de la Izquierda por regular irreflexivamente las viviendas de uso turístico. Se ha hablado aquí de caos, también de muchos anuncios y de pocas decisiones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid; en definitiva, de inacción. Pero la realidad es que precisamente fue el Gobierno del Partido Popular en el año 2014 el que anticipó la regulación de este tipo de viviendas, cuando entonces no era un modelo consolidado ni tenía el auge que ahora tiene. O sea, que lo primero que hay que dejar claro es que es absolutamente incierto que exista un caos normativo al respecto. Existe un decreto desde el año 2014 que está en vigor, que se está aplicando. Se están atendiendo las denuncias y las reclamaciones que se producen en aplicación de ese decreto que, como digo, es el que está en vigor. Luego de caos, desde el Gobierno Regional, inada de nada! Para caos, por cierto, el que generó ayer la señora Carmena con sus declaraciones sobre la vivienda turística, corregidas veinte minutos después por uno de los Concejales de su Grupo, en un alarde colosal de responsabilidad y de improvisación sobre un tema del que no se han ocupado hasta ayer mismo. Pero es que, además, señor López, ni las declaraciones de la señora Carmena ni la que después hacen otros concejales al respecto tienen mucho que ver con lo que usted plantea hoy aquí. Porque hay que ver la cantidad de requisitos que pide usted, que plantea usted, cuando en muchos casos la gente que alquila su piso lo que está buscando es un ingreso adicional; gente que tiene pocos recursos. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Ya nos gustaría que se pusieran igual de exquisitos con los okupas, por ejemplo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La propia alcaldesa dice que se trata de economía colaborativa; ella utiliza el término. Sin embargo, ustedes proponen, por ejemplo –usted lo ha dicho aquí–, contratar a una persona para la gestión de una vivienda turística, o piden que quien alquile su vivienda o una habitación pague más gastos de comunidad; también lo propone usted. ¿Y dicen ustedes que no están en contra del turismo? ¡Pero si es que se retratan! En su propia petición dicen que se realice un estudio para valorar las consecuencias negativas de la actividad turística en Madrid; no las consecuencias, ¡no!, las consecuencias negativas, porque ustedes ya dan por sentado que las consecuencias son negativas. Pero, ¡ojo!, tengan cuidado con los estudios... *(El señor Espinar Merino pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Espinar, le ruego silencio.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidenta. Tengan cuidado con los estudios, ¡porque luego les dan resultados que no son los que ustedes esperaban!, como les pasó con el que hicieron ustedes con los habitantes del distrito Centro, con el que pretendían demostrar que había menos residentes por el tema de las viviendas turísticas, y cuyo resultado fue que desde octubre de 2016 a octubre de 2017 los residentes del distrito habían aumentado. A usted no le gusta oír esto, pero, ¡es verdad!, ¡habían aumentado en más de 400 personas!

Pero, bueno, vamos a analizar la propuesta que nos trae hoy el Grupo Socialista, y vamos a rebatir punto por punto; ya les adelanto que nuestro voto será negativo. Primero, proponen ustedes la creación de una Mesa de Coordinación entre las distintas Consejerías, pero es que esa Mesa, señor Viondi, ya existe. Igual usted no lo sabe, porque no suele llevar los temas de turismo, pero en el Plan Estratégico de Turismo 2016-2019, aprobado aquí, se creó una Mesa Transversal precisamente para coordinar a todas las Consejerías que tienen implicaciones directas o indirectas en temas de turismo, y precisamente en las reuniones de esa Mesa se ha hablado de este nuevo decreto. Así que, llegan tarde, la Mesa existe y se está utilizando justamente para los fines que usted mismo propone.

Segundo punto de su moción, convenio urgente con el Ayuntamiento de Madrid para una campaña extraordinaria de inspección y sanción. Pareciera deducirse de sus palabras que no hay inspecciones, pero nada más lejos de la realidad. Ya le he explicado que hay decreto en vigor y que, en aplicación de ese decreto, la Comunidad de Madrid atiende las denuncias y las reclamaciones, que se envían a procedimiento sancionador cuando así hay que hacerlo; no existe ese vacío legal del que ustedes hablan. Además, lo que usted pide no es legalmente posible, no es jurídicamente posible. Igual usted lo desconoce, pero el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias en materia de inspección ni de sanción de las viviendas de uso turístico, y, obviamente, nosotros no vamos a delegar esa competencia.

Siguiente punto de su propuesta, la apertura de un nuevo proceso de diálogo. Hace usted bien en puntualizar que es nuevo, porque ya existe un proceso de diálogo -yo le agradezco a usted que reconozca que existe-; un diálogo que, por cierto, está resultando enormemente productivo, como dijo el Consejero el otro día durante su interpelación y dijo la Directora General en la Comisión de Turismo. Igual usted lo desconoce porque no es miembro de la misma, pero ya se han reunido con todo el sector interesado, y no voy a enumerar todas las entidades porque son muchas. Como le digo, ya lo contaron el Consejero y la Directora General, y además estoy segura de que seguirán reuniéndose con todas las asociaciones que lo pidan o con las que se considere necesario en aras de llegar a un mayor y mejor acuerdo. También parece desconocer usted que habrá un periodo de alegaciones, en el que todo el mundo podrá opinar después de que nos llegue el informe de Bruselas. Por cierto, ese borrador fantasma parece que usted lo conoce muy bien, ino debe ser tan fantasma!, aparte de que lleva colgado en el Portal de Transparencia de la Unión Europea desde el 19 de noviembre y todo el mundo tiene acceso a él.

En cuanto a las derivadas no turísticas de las viviendas, le tengo que decir que nos parece bien, pero la Comunidad solo puede regular desde el punto de vista del turismo. Ustedes piden contemplarlo desde otros puntos de vista; lo podemos contemplar desde el punto de vista que usted quiera, pero regular, regular, solo podemos hacerlo desde el punto de vista turístico.

La Comunidad de Madrid atiende a los frentes de seguridad y de convivencia entre los vecinos, pongo por caso, en la medida en que pueda hacerlo y tenga competencias para ello. Corresponde a otras Administraciones profundizar en estas medidas si consideran que deben hacerlo,

pero, desde luego, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está abriendo camino como ninguna otra Comunidad lo ha hecho hasta ahora.

En cuanto al siguiente punto, solicitan regular garantizando un marco de competencias en igualdad de condiciones, suponemos, aunque no lo dice en el texto, que debe referirse a las plataformas; suponemos que es eso. Si es así, el nuevo decreto considera a estas plataformas como canales de oferta turística y, como tales, están sujetos a la ley de régimen sancionador.

Sobre los efectos negativos que usted menciona, ¡hombre!, yo le diría que no se centre solo en los negativos: centrémonos en los negativos y en los positivos. ¿O es que ustedes también consideran al turismo como algo absolutamente negativo? Les recuerdo que estamos hablando del 6,5 por ciento del empleo de la región, y lo menos que podemos hacer es un balance serio, sin demagogias.

En cuanto a los dos últimos puntos de su moción, pues ¡qué quiere que le diga! Por ser suave parece cuanto menos sorprendente que se pida, así sin más, que inste al Gobierno de España a modificar dos leyes del calado de la Ley de Propiedad Horizontal y la Ley de Arrendamientos Urbanos. Esto sin aportar argumentos, sin debate previo sobre la necesidad de los contenidos ni de qué es lo que hay que cambiar. Pero, verán, yo creo que el Gobierno Regional es un gobierno riguroso y responsable, y desde nuestro Grupo no vamos a apoyar esta moción, por lo que le he dicho y rebatido punto por punto.

Lo que va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid es seguir con el proceso que ya se ha puesto en marcha para la aprobación de un nuevo decreto que procure dar solución a esta realidad consolidada y que es muy compleja.

Ayer, en "El País", se publicaba un artículo sobre un Decreto que ha sacado la Alcaldesa de París y que es muy parecido al nuestro. Resulta enormemente coincidente. Igual a usted, señor Vicente Viondi, le parece bien porque es un decreto socialista. Pues, mire, yo creo que el nuestro será aún mejor precisamente porque no lo ha hecho un socialista. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* En cualquier caso, ya le digo que nosotros seguiremos adelante con el procedimiento, recogeremos el informe de la Unión Europea y las posteriores alegaciones, y estamos seguros de que el decreto que finalmente aprobemos será el mejor para dar respuesta a todos los actores implicados y mejore aún más las excelentes cifras de turismo que, afortunadamente, ya tiene nuestra Comunidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación les pregunto a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y del Partido Popular si aceptan la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento por parte del señor Megías Morales.) (Asentimiento por parte de la señora González González, Isabel Gema.)* Muchas gracias. Consecuentemente, la aceptación de la tramitación de la enmienda transaccional conlleva la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos. Le pregunto al señor Vicente Viondi si acepta alguna de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

*(Denegaciones por parte del señor Vicente Viondi.)* Entonces, pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 7/17 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 60 votos a favor, 48 votos en contra y 17 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la Moción 7/17 de la X Legislatura. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*

Señorías, pasamos a la siguiente moción.

**M-8/2017 RGEP.13049 (Escrito de enmiendas RGEP.13160/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-24/2017 RGEP.11879, sobre política general del Gobierno en materia de lucha contra la discriminación por identidad sexual o expresión de género.**

La interpelación es al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de lucha contra la discriminación por identidad sexual o expresión de género, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. Les anuncio que se ha presentado una enmienda de adición, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Para comenzar el debate, y como autora de la iniciativa, tiene la palabra la señora Delgado, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a volver a ordenar, que el orden es muy importante. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Lo primero que quiero es agradecer la presencia de los colectivos Chrysallis, Fundación Daniela, COGAM, Arcópoli, Fundación Triángulo y activistas con los que redactamos y elaboramos de forma conjunta, junto a los partidos de la oposición, esta ley que estamos denunciando que se incumple.

Señoras y señores del Gobierno de la Comunidad de Madrid, tras la interpelación de la semana pasada por parte de mi Grupo Parlamentario, quedó evidenciado que la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género, Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid –esta que les muestro- no ha sido reglamentada ni se está cumpliendo en la inmensa mayoría de sus apartados, en 57 artículos, que afectan de forma transversal a todas las Consejerías del Gobierno de esta Comunidad. ¡Porque no puede ser, señor Consejero, señores del Gobierno, que les hablemos de todo el Título II, en el ámbito sanitario, con nueve artículos e infinitos apartados desglosados en los mismos, y que usted solo mencione como algo realizado el artículo 18 de campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual o de quienes fueron a tendidos en la unidad de género, que existe desde hace años!

Una prueba empírica de que no se ha hecho nada de lo que marca la nueva normativa, ni descentralización ni definición de los circuitos de derivación, ni tan siquiera mandar una circular a los

profesionales de toda la sanidad madrileña para decirles que ya no es obligado pasar por la unidad de género. ¡Ni eso, señor Consejero! ¡Ni una triste carta! De hecho, quien sí ha recibido una carta, y ayer mismo, otra vez, fue Mireia -¿se acuerdan ustedes de Mireia?-, del Hospital de La Paz -¡aquí la tienen!, ¡aquí la tienen, señores del Gobierno!-, en la que se reafirman en su negación a atenderla si no viene por la Unidad de Género, incumpliendo esta Ley. Por este motivo, nuestro punto tercero de Resolución en esta Moción será que se ejecute de forma inmediata la Disposición Transitoria de esta Ley; que tenían que haberlo hecho ustedes desde hace un año y cuatro meses, tras seis meses desde su entrada en vigor. ¡Ahí es nada! Pero es que también se niegan a cambiar los datos de las tarjetas sanitarias, señor Consejero, cuando en otras Comunidades, como Andalucía o Canarias, ya lo están haciendo. ¡Ni más, ni menos, señor Consejero! ¡Son 297 tarjetas sanitarias cambiadas al amparo de sus leyes, sin necesidad de haber modificado el DNI nacional! ¿Por qué ellos pueden? ¿Por qué ellos pueden y ustedes no? Pues, se lo digo yo, muy sencillo: ¡porque ustedes no quieren, porque ustedes no quieren aplicar esta ley! Y le vuelvo a decir, porque yo se lo puedo explicar: aquí están los datos de Andalucía: ¡297 tarjetas sanitarias! ¡Se cambia la base de datos aquí en Madrid, no se cambia la base de datos central y se mantiene el mismo número de identificación y no vulnera ningún tipo de inconstitucionalidad! ¡Es por lo que nuestro punto tercero de Resolución en esta Moción será que se ejecute de forma inmediata la Disposición Transitoria!

Aunque es imposible entrar en todos los apartados que incumplen le voy a poner un nuevo ejemplo. El artículo 16.3 dice: "Antes del inicio de los tratamientos hormonales se ofrecerá la posibilidad de congelación de tejido gonadal y células reproductivas para su futura recuperación." Pues bien, las personas trans lo piden, y es como si estuvieran hablando en latín porque les dicen que eso no lo hacen y que no saben tan siquiera qué es.

En la parte educativa nos habla de planes contra el acoso y "cyberbullying" de forma general, incluyendo la LGTBIofobia, que está muy bien, pero es que ustedes no han redactado y ni mucho menos han desarrollado el plan integral específico contra la discriminación a las personas trans -artículo 21.4-, ni han diseñado ni implementado un protocolo específico de atención educativa hacia la identidad de género, señor Consejero, ¡trans, trans!, artículo 22.8, entre otras cosas porque ustedes no han creado el Comité Consultivo. Que se lo digan a todos los colectivos que están ahí y que no los han llamado porque, además, este Comité Consultivo tienen que redactarlo conjuntamente -artículo 8.2- Comité que participa en todos los ámbitos de la ley, como la formación de profesionales sanitarios para velar por la no discriminación.

Pero es que, además, usted dice que en seis meses presentarán un informe de evaluación de la ley. ¿Cómo lo van a hacer si para eso también tiene que estar el Comité Consultivo? De hecho, la parte fundamental de la creación de este Comité es para evaluar la efectividad de las normas de esta ley. Es por lo que nuestro punto 4 de resolución será para que en un plazo no superior a seis meses esté conformado el Comité y se presente el primer informe de evaluación.

¡Otra cuestión sangrante! La documentación administrativa que ustedes no han hecho y pretende, señor Consejero, pasarlo de puntillas la semana pasada con títulos de Abono Transportes,

pero no, ustedes tienen que activar los artículos 7.2 y 7.3, para que todas las personas trans se puedan acoger a ellos y obtener su documentación administrativa si no han modificado el DNI que, como ya sabe, está solventada cualquier duda sobre su constitucionalidad desde el 28 de febrero de este año, señor Consejero.

Y por rescatar algo más, icómo se atreve usted a decir en alusión al artículo 27.3 de Cultura, que obliga a todas las ciudades de más de 20.000 habitantes a tener una sección específica en las bibliotecas de temática LGTBI y trans, que eso ya está subsanado con una estantería de libros en la oficina LGTBI! ¿Nos está tomando el pelo? Es en todas las bibliotecas de la Comunidad de Madrid de ciudades de más de 20.000 habitantes.

iPero es que esto pasa en los 14 títulos concordantes de la ley!, desde el Preliminar hasta el último, Disposiciones Generales, tratamiento y documentación administrativa, atención sanitaria, ámbito de la educación, ámbito laboral, ámbito social, familiar, juventud y personas mayores, ocio, cultura y deporte, cooperación internacional, comunicación, ámbito policial, menores, medidas contra la transfobia y cada una de las secciones que emanan de esta normativa! Por ello, otro de nuestros puntos será la resolución siguiente: "Que se lleve a cabo el desarrollo reglamentario y cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución inmediata de los 14 títulos concordantes de esta ley. Tras haber transcurrido once meses, de que pasara cualquier tiempo prescriptivo, tal y como dicta la Disposición Final 1ª.2."

Por ello, aceptamos el nuevo punto de adición del Grupo Parlamentario Podemos sobre la documentación administrativa, aunque ya está recogido, evidentemente, en estos 14 puntos. iPero es que aceptaríamos cada punto de cualquier Grupo sobre cualquier artículo de esta ley! iNo nos importa redundar! iLo que queremos y lo que nos importa es que esta ley se cumpla, porque esta ley vino aquí a la Asamblea para ser cumplida, no para romper los sueños de todas esas personas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Nuestro último punto de resolución, iimportantísimo!, se ampara en la Disposición Final Primera que garantiza que las medidas contempladas en la presente ley, en virtud de su desarrollo reglamentario y que impliquen realización de gasto serán presupuestadas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma en el ejercicio siguiente. iYa tenían que haber entrado en los del año pasado; ya tenían que haber entrado para este año 2018, por lo que espero que lo que pasó ayer en la Comisión de Presupuestos se corrija en el próximo Pleno de Presupuestos aquí y sean votados los dos puntos para la inserción laboral trans! Es por lo que, señores del Gobierno, no se lo decimos nosotros, se lo dice toda la oposición, se lo dicen esos colectivos que trabajaron esta ley: iesta ley se está incumpliendo y de una forma hiriente para los objetivos que fue diseñada! iNo se puede salir aquí y mirarles a la cara de forma provocativa y decirles que esta ley se cumple a rajatabla, a ver si se les provocaba y se levantaban de los asientos, lo cual dice mucho de la mala intención, del fracaso perverso de intentar desalojarlos de la Cámara! Además de una falta de empatía inhumana hacia cientos de personas de esta Comunidad que viven humillaciones diarias por la no

aplicación de esta ley. ¡Que se lo digan a todas las que están sin tarjeta sanitaria! Que se lo digan a Silvia, que vive en un albergue, ¡que la echaron de su casa después de una paliza y que está luchando por tener un régimen de visitas con sus hijos! Que se lo digan a todos ellos. ¡Así que, señores del Gobierno, vamos a estar vigilantes; vamos a hacer cumplir esta ley y les anunciamos que ya hemos registrado una interpelación por la Ley Integral contra la LGTBfobia!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado, termine, por favor.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Así que ¡agárrese, que vienen curvas! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Diputados y diputadas, la verdad es que yo voy a ser muy breve. Creo que ya dijimos todo lo que había que decir el otro día. No me gusta repetir lo mismo. Esta moción subsiguiente a la interpelación, en realidad se podría resumir en cumplan la ley; no hay mucho más que decir. No les da la gana cumplirla y eso es así desde el principio y es bastante evidente que no quieren cumplir esta ley. La aprobaron sin querer y siguen sin querer cumplirla.

El otro día no asistimos a una explicación un poco bochornosa del Consejero, sino a dos explicaciones bochornosas. Se le preguntó por una ley y nos contestó con otra. Se le volvió a preguntar y nos dijo algo del artículo 155 y, además, he estado leyendo su intervención... Bueno, mezcló cosas, habló de varias leyes y, sobre todo, no fue capaz de mencionar una sola actuación que se haya hecho en virtud de esta ley; todo lo que mencionaron, usted y la señora Camíns, ¡todo!, se hacía antes; ni una sola actuación que se haya hecho en virtud de esta ley. Ustedes hicieron una exposición intentando convencernos de que este Gobierno es muy abierto, muy tolerante, y muy bien con las personas LGTB, pero es que ese no era el objeto de la ley, no mencionaron ni una sola actuación. Por cierto, que usted, señor Consejero, dijo algo de las personas con transexualidad. *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Políticas Sociales y Familia.)* Sí, léalo. Me quedé con ganas de decirle que la transexualidad no es algo que se tenga como una gripe, pero bueno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En realidad, la cuestión era muy concreta, por eso, evidentemente, vamos a votar que sí. Agradecemos al Partido Socialista que la haya presentado. En realidad, también, la moción del Partido Socialista podría resumirse en un punto: ¡cumplan la ley! Porque, como digo, no cumplen ningún aspecto de la ley. Ya que el Partido Socialista ha desgranado un poco en la moción el objetivo de la interpelación para resaltar o remarcar, quizá, lo más importante, lo que más les importa a las personas con transexualidad de esta ley, nosotros también hemos añadido un punto en el cual remarcamos lo que pensamos; otro punto que también sería muy importante. Pero repito que en realidad lo importante es toda la ley, es el cumplimiento de toda la ley, y lo importante además es que ustedes no cumplen las leyes que no les gustan y que no tienen ningún empacho en decir aquí cosas

que no tienen nada que ver. Desde luego, yo no soy muy optimista, lo reconozco, y creo que esta ley la aprobaron a regañadientes y creo que, además, teniendo en cuenta la posición del Partido Popular nacional, que ha votado en contra, eso les marca el rumbo; supongo que habrá una instrucción para que esa ley se meta en el cajón. Yo no soy muy optimista, pero no vamos a dejar de decir en ningún momento que el Partido Popular no cumple las leyes que no le gustan; por lo tanto, se lo seguiremos diciendo aquí, vendremos las veces que hagan falta, vendremos tres o cuatro veces y vendremos a la siguiente interpelación para hablarles de la ley LGTBI, que tampoco la van a cumplir, tampoco tienen intención de cumplirla. Nos queda decir públicamente, para que la gente lo sepa, que ustedes no cumplen las leyes que no les gustan y, como dije la otra vez, nos queda esperar a que llegue el Orgullo y que ustedes ese año por lo menos no puedan ponerse ninguna medalla, espero que se lo reprochen, como sería lo justo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gimeno. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Toda la motivación de la moción subsiguiente se resumen –ya lo han dicho antes de mi intervención- a que la Ley de Identidad de Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid se cumpla. Señorías de todos los partidos que están ahora aquí, conmigo, ilos importantes no somos nosotros! Que los cuatro portavoces empecemos aquí a discutir de que el respeto hacia la diversidad afectiva, sexual y de género no se cumple, o que esta ley no se cumple, no es lo importante, son las personas que nos acompañan hoy, esta tarde –a las que también quiero saludar-, de Chrysallis, de Arcópoli, de COGAM, o cualquier otra persona que no esté en ninguna organización, las que son importantes esta tarde en relación a lo que estamos discutiendo.

En esta ley yo quiero recordar, aparte del glosario de artículos, que apostamos por la protección de los derechos fundamentales de las personas trans en la Comunidad de Madrid –esto es muy importante recordarlo-, apostamos decididamente por la igualdad de trato ante la ley de las personas trans, apostamos por medidas activas de prevención de la discriminación, promoción de la inclusión social y la visibilidad de las personas trans que se encuentran en situación de riesgo y de exclusión social en la Comunidad de Madrid, y apostamos también por la concienciación, la divulgación y por el respeto a la diversidad sexual a través de códigos deontológicos que incorporen, en este caso, el respeto por igualdad en los medios de comunicación, como, por ejemplo, en los medios de comunicación de titularidad autonómica en la Comunidad de Madrid.

Son las personas trans de la Comunidad de Madrid las importantes, insisto; desde Ciudadanos siempre lo creímos así, por eso apoyamos esa ley. Y hay que reconocer, por lo tanto, el activismo comprometido, que también está dentro de la ley, de asociaciones, de plataformas y fundaciones trans que durante muchos años, muchos años, se han dedicado sin descanso a alcanzar esos derechos civiles en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, apostamos también por garantizar el

derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminada por razón de su orientación sexual o por su identidad y/o expresión de género; esto también estaba contenido, y está contenido, en esa ley. Y apostamos también decididamente por trabajar todos unidos contra la transfobia y la discriminación en la Comunidad de Madrid, y por garantizar la protección efectiva por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid y que esas personas víctimas de discriminación o de delitos de odio fueran protegidas. Tampoco –y esto lo apunté en mi anterior intervención- hay que dejar atrás a los más olvidados: los mayores trans, que sufren discriminación por su edad y por pertenecer a ese colectivo durante muchos años.

Señorías del Grupo Popular, todos los Grupos de la Cámara, unos más y otros menos –y aquí me dirijo a los dos mayoritarios-, han gobernado alguna vez; por tanto, el Ejecutivo, si ustedes gobiernan, tiene que responsabilizarse de lo que se aprueba. Gestionar una ley, en este caso esta, es ocuparse de esa ley, es poner los medios y la voluntad para desarrollarla, es impulsar la ley, es –se ha dicho aquí también antes- crearse esa ley –es importante-, es implicarse y comprometerse a elaborar y a llevar adelante esa ley. Yo les pregunto, sin ninguna acritud, señores del Grupo Popular, ¿ustedes se van a ocupar, se van a preocupar, se van a implicar? Porque las voces del Tercer Sector que representan a las personas trans nos dicen que un poquito sí y un poquito no, o que en algunas cosas no y en otras no lo saben. Y por extensión –y a quien le toca en este caso es a la Consejería de Políticas Sociales y Familia o a la Consejería de Sanidad-, deben comprometerse con estas personas. No sé si es su voluntad hacerlo o no lo es. Porque esta ley, insistimos en Ciudadanos, es a favor de esas personas trans y hoy estamos hablando a favor del cumplimiento de esa ley que nos dimos en la Comunidad de Madrid, e ir a favor de la ley es ir a favor de esas personas, quiero insistir en ello. No se trata simplemente –porque tampoco me los he encontrado siempre, señorías; a veces sí y a veces no- de ir al Día Internacional de la Memoria Trans, al Día Internacional de la Visibilidad Trans o a las manifestaciones varias del colectivo LGTBI que se producen en nuestra Comunidad o en municipios; no hace falta ponerse delante el carnet, ni hace falta sacar el carnet de “Sé bailar la conga” el día del World Pride. No se trata de eso, se trata de la igualdad, de la libertad, de la expresión y de que estas personas puedan tener una vida digna. Hablamos de libertad, igualdad y respeto, que es lo que trasladamos con esta ley y es lo que esta tarde se insta a cumplir al Gobierno.

Decía antes que hay dos partidos en la Cámara que mayoritariamente han gobernado y tienen esa parte ejecutiva de cumplir la ley, y lo que estamos pidiendo –es verdad, es muy paradójico; lo han dicho algunos de los portavoces precedentes- es que se cumpla la ley. Y si estamos pidiendo que se cumpla la ley, estamos como volviendo a aprobar la ley. Bueno, esta tarde, Ciudadanos otra vez vota sí a la ley trans de la Comunidad de Madrid, y cogemos toda la ley, nos leemos los artículos y es el Ejecutivo, en este caso, el que tiene la responsabilidad de cumplirla. Insisto en que ese es el punto y yo creo que no deberíamos encontrarnos en rifirrafes de “pim pam pum” o discutir si ustedes o aquellos o no sé qué, ni de hacer un ping-pong respecto a quién cumple y quién incumple. Para nuestro Grupo Parlamentario, lo importante, insisto, son las personas trans de la Comunidad de Madrid, que en la Comunidad de Madrid nos dimos una ley que respondía a los derechos fundamentales y a la igualdad de oportunidades de las personas trans en la Comunidad de Madrid y es lo que está en juego. Por lo tanto, creemos que se tiene que cumplir la ley porque ya votamos una

vez desarrollar, apoyar y ayudar incluso –también los Grupos Parlamentarios- a que esa ley se pusiera en funcionamiento, y esa es nuestra función en la Cámara de representación de la Comunidad de Madrid: defender la libertad, la igualdad y el respeto a las personas trans. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señores Consejeros, señores invitados, bienvenidos a esta Cámara. Lo hemos dicho muchas veces y hoy, lamentablemente, la señora Gimeno lo ha vuelto a hacer. Ya habíamos escuchado cómo en la defensa del debate de esta ley, hace un año y pico, intentó trazar un cordón social, en este caso, para aislar al Grupo Popular; dijo que con nosotros, con el Grupo Popular, jamás iban a ir de la mano a la hora de apoyar al colectivo transexual. El otro día lo volvió a decir: "Vamos a pedir a los organizadores del Orgullo que no les inviten." Hágalo y a ver si tiene suerte; yo creo que no la va a tener, porque, desde luego, no creo que las personas del colectivo LGTB quieran excluir a una mayoría de ciudadanos que ha votado la opción política del Partido Popular, que, por cierto, llevaba en su programa electoral comprometerse con los derechos de las personas transexuales con la elaboración de una ley que ustedes no quisieron ni tomar en consideración. Con lo cual, dejemos de repartir carnés de quién apoya más o quién apoya menos al colectivo de las personas transexuales, porque, además, yo creo que el tratamiento de las personas transexuales no admite de ideologías ni de partidismos, y no se lo decimos nosotros, lo dicen las propias personas transexuales cuando hablas con ellas, con muchas de las entidades sociales y con muchas personas transexuales que no forman parte de ningún colectivo, que acceden a sus tratamientos, que se intentan poner en manos de los mejores profesionales para poder vivir con la mejor situación acorde a la identidad sexual que sienten o a la identidad de género que sienten.

Y tenemos una ley, es verdad, que en su momento dijimos que era muy mejorable; la intentamos mejorar a través de nuestras enmiendas en la Ponencia de elaboración de esa ley y no admitieron ninguna, y nosotros pensamos que la ley que tenemos ahora no hubiese sido aprobada por muchas de las personas transexuales que están siendo tratadas en la Comunidad de Madrid ni tampoco por los profesionales sanitarios, a los que nadie acudió a pedirles ayuda a la hora de elaborar este texto tan importante. ¡Qué error tan grande fue haber dejado fuera de la elaboración de este texto a los profesionales de la sanidad, que todos ustedes conocen, porque son las personas que tratan de la mejor manera posible y de una manera multidisciplinar las situaciones de cada uno! Nosotros pensamos que por el mero hecho de contar con los profesionales de la sanidad no se está patologizando a nadie; al revés, yo creo que contar con los profesionales de la sanidad en los tratamientos que necesitan todas las personas transexuales es dar garantías, los profesionales de la sanidad son garantes de que los tratamientos a los que accede cada persona son acordes a la situación que necesitan, porque no todas las personas transexuales tienen las mismas necesidades, señora Delgado. Usted probablemente habla desde su experiencia, pero usted mejor que nadie sabe que no todas las personas transexuales tienen, ni el mismo momento de intentar sentir o expresar esa

identidad de género, ni lo hacen de la misma manera. Con lo cual, nosotros -se lo dijimos en su momento y lo seguimos manteniendo- apostamos por una atención personalizada multidisciplinar, y en esa unidad de género que es referencia y que cuenta con los mejores profesionales.

Señora Delgado, usted, el pasado jueves, y hoy lo ha vuelto a hacer, trajo el ejemplo de una persona transexual. Yo no estoy autorizada a hablar de ella, puesto que ni la conozco ni tengo autorización para hablar del caso de Mireia, que usted mencionó, y además la tuvimos de invitada el otro día, pero quiero decirle que yo también puede traer ejemplos de personas particulares, con casos particulares, con tratamientos particulares, y no lo voy a hacer porque tenemos tal respeto a las personas transexuales que no vamos a utilizar a ninguna para confrontar políticamente con ustedes diciendo si a una la atienden mejor o si a una la atienden peor, porque eso es muy subjetivo y no todas las personas transexuales tienen las mismas necesidades. Mireia, probablemente, como usted dijo, porque solamente voy a mencionar los datos que usted dio, es una mujer que se realizó una operación de vaginoplastia en Tailandia; es una mujer y, por lo tanto, como mujer, puede acceder perfectamente a su ginecólogo de referencia, como hacemos todas las mujeres en la Comunidad de Madrid... (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *La han rechazado.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado, respete el uso de la palabra. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡La rechazaron!*) ¡Señora Delgado!

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: No creo que la hayan rechazado por eso. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡Aquí tengo el papel!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Delgado! (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *Lo tengo aquí.*).

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: ¿O es que está pidiendo usted que nos saltemos las listas de espera para las personas o los casos particulares que usted trae aquí? (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡Que se cumpla la ley!*) ¿Es eso lo que está pidiendo? ¿Eso es lo que está pidiendo, que Mireia sea atendida en la Unidad de Género o por parte de los profesionales de La Paz, saltándose la lista de espera para una operación que no necesita? Eso querríamos que nos lo explicara, señora Delgado.

Lo que yo quiero decirles es que lo que nos tendría que importar, y a todos ustedes los primeros, señores invitados, es la atención pública que estamos dando a las personas transexuales que requieren una adecuada atención. Yo creo que eso es lo que nos están pidiendo todas las personas o por lo menos lo que nos hacen llegar. ¿Atención en proximidad? Pues siempre que sea posible, por supuesto, pero, desde luego, no menospreciando una unidad de referencia, que ya quisieran tener las personas transexuales en otras comunidades autónomas, y que están cumpliendo la ley todos los profesionales de la Unidad de Género, como ustedes saben.

Esta ley es una ley compleja; introdujo, como todos ustedes saben, unos plazos muy cortos para acometer una serie de reformas muy importantes, que hay que hacer bien. La tarjeta sanitaria transitoria, como pide ahora la portavoz de Podemos de manera inmediata, curiosamente diez días después de haber presentado una proposición de ley en el Congreso donde pide que se acometan las

reformas necesarias en el Registro Civil para el cambio registral de nombre, ¡hombre!, yo creo que sería más garantista esperar a ver qué aprueban en las Cortes Generales en relación con el cambio de las personas en el DNI.

Señorías, señores diputados, sobre todo del Partido Socialista, yo les pediría, señores portavoces, que hicieran una reflexión, se lo pido de verdad, sobre si estamos ayudando verdaderamente a las personas transexuales en la Comunidad de Madrid o si por el contrario seguimos... Encima bajo amenazas, porque hoy la señora Delgado ha vuelto a amenazar diciendo: cuidadito, que vienen curvas, que nos va a tener aquí viendo y fiscalizando las leyes que aprobamos en la Asamblea; leyes que cumplimos, porque, por supuesto, son leyes que hay que cumplir y lo estamos haciendo. Pero reflexionen, señores portavoces del Partido Socialista, si estamos intentando mejorar el bienestar de todas las personas transexuales y garantizándoles la mejor atención que necesitan en los tratamientos a los que tienen derecho y tienen acceso o si, por el contrario, seguimos instalados en la "peleíta" de a ver quién levanta más la bandera de los derechos humanos y quién defiende mejor o peor a los colectivos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Delgado si acepta la enmienda presentada.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Sí, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Entonces, pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa)*. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 8/17 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 78 votos a favor y 48 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la Moción 8/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-153/2017 RGEP.10600 (Escritos de enmiendas RGEP.13158/2017 y RGEP.13172/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha, a partir del ejercicio 2018, una partida presupuestaria anual específica destinada a medidas de prevención del ataque del lobo a cabañas ganaderas de la Comunidad de Madrid. 2. La Dirección General de Agricultura establecerá además, para aquellos ganaderos y ganaderas que lleven a cabo actividades de autoprotección como las señaladas y hayan sufrido algún ataque en los dos años precedentes, una prima anual por cabeza de una cantidad determinada a definir, haciendo**

**distinción entre las cabañas de ganado mayor y menor. Asimismo, se agilizará el pago de las indemnizaciones, asegurando un plazo máximo inferior a 6 meses desde el ataque. 3. Realizar trabajos de concienciación y educación ambiental en las zonas donde está constatada la presencia del lobo y aquellas zonas susceptibles de recibir ejemplares en el futuro próximo. 4. Inclusión del lobo ibérico en el Catálogo Regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. 5. Crear una mesa de trabajo con los diferentes grupos políticos, responsables de la Dirección General de Agricultura y colectivos implicados en la zona con presencia constatada de lobos y zonas potenciales, con el objetivo de realizar un seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas. 6. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la regulación del régimen de excepciones establecido en el artículo 11.b de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, con el objeto de adecuar las obligaciones establecidas por dicha Ley y el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, a las explotaciones agrarias que utilicen perros de guardia, defensa y manejo de ganado, y específicamente a los de raza mastín y sus cruces.**

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una enmienda de modificación y una de adición; por el Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda de supresión. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Podemos, de Ciudadanos y Socialista. Tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Sánchez Pérez por un tiempo máximo de diez minutos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Traemos a esta Cámara una proposición no de ley para favorecer la coexistencia entre el lobo y la ganadería en la Comunidad de Madrid, concretamente, en la sierra de Madrid. Quizá vaya a desilusionar a algunos de los presentes diciéndoles que esta propuesta va más de ganaderos que de lobos. Lo siento, señor Serrano, ya sé que ha estado usted repasando el "El hombre y la Tierra", pero la verdad es que queremos hablar hoy aquí más de ganaderos que de lobos.

El objetivo de esta PNL es facilitar, como digo, la coexistencia de una especie que está protegida a todos los niveles, a nivel europeo a nivel español, desaparecida durante 60 años de la Comunidad de Madrid y que ha regresado afortunadamente a nuestras sierras, a nuestros montes; la coexistencia entre esta especie, este depredador, y la ganadería extensiva ancestral de nuestra sierra de Madrid. No vamos a negar que existe un conflicto entre el lobo y los ganaderos; existe un conflicto porque el lobo es un depredador, un superdepredador de nuestra fauna, uno de los símbolos de la naturaleza europea, como decimos los biólogos, un depredador facultativo, es decir, que captura o depreda sobre las presas más abundantes o a las que más fácil le resulta acceder.

En este sentido, lo que pretendemos con este plan de medidas de prevención es ponérselo más difícil al lobo en cuanto al ganado doméstico y que se oriente fundamentalmente hacia sus presas naturales, los ungulados silvestres, que son su presa natural. El lobo desapareció de la Sierra de Guadarrama, según mis noticias, en 1952. El último lobo fue matado por el lobero mayor del reino, don Marcelino Soriano, en la sierra de Malagón, entre Peguerinos y las Navas del Marqués, pueblo del que, por cierto, era natural mi abuela paterna. *(Risas.)* Este señor, que yo sepa, no es pariente mío, aunque era vecino de Peguerinos. El lobo volvió a detectarse en la Comunidad de Madrid en 2005 y, desde 2009, su presencia ya es continua y se ha certificado su reproducción en la Comunidad de Madrid desde 2011. Parece ser, aunque no existen estudios cuantitativos oficiales por parte de ningún organismo, que existen entre dos y tres grupos o manadas, unos 15 o 20 lobos, según los distintos expertos a los que se vaya consultando.

Afortunadamente –hay que reconocerlo-, en la Comunidad de Madrid existe un régimen de indemnizaciones bastante importante en estos momentos, que van dando cuenta de aquellas denuncias por parte de los ganaderos y certificadas por los Agentes Forestales en cuanto a ataques recibidos por parte de los lobos. Sin embargo, los ganaderos de la sierra de Madrid se quejan, con razón, de que la indemnización no es suficiente. Para que haya una indemnización por ataque de lobo tiene que estar probado el ataque sobre el ganado, certificado por parte de los Agentes Forestales y, a partir de ahí, iniciar todo el proceso administrativo hasta que reciben la indemnización.

Con esta PNL nosotros pretendemos que exista un régimen de ayudas específico, anualmente dotado en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, de tal manera que los ganaderos puedan dotarse de medidas de prevención contra los ataques del lobo y que se eviten al máximo las pérdidas de ganado doméstico. Y, así, que se ponga en práctica uno de los tantos anuncios que ha hecho el Gobierno del Partido Popular de la señora Cifuentes en cuanto a un plan de medidas de prevención que, según la Consejería de Medio Ambiente, se iba a incluir en el PDR, el Plan de Desarrollo Rural, del que esta mañana, por cierto, hablaba el señor Aguado aquí presente, y que, como él mismo esta mañana ha dicho, el problema que tenemos en esta Comunidad Autónoma es que este Plan de Desarrollo Rural en Madrid no se aplica, señorías; el cierre de este plan en 2015 se quedó al 25 por ciento y el nuevo plan, que es de 2014 a 2020, va por el mismo camino. De hecho, como esta misma mañana se ha constatado, a mayo de 2017 este Plan de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid esta implementado en un cero por ciento.

Esto es lo que intentamos corregir con esta proposición no de ley: que existan una serie de medidas que se puedan incluir en una partida presupuestaria anual específica de medidas de prevención del ataque del lobo. ¿Cuáles son estas medidas? Tengo que decir también que ayer, en la Comisión de Presupuestos, afortunadamente, nosotros llevábamos una enmienda presupuestaria para dotar precisamente esta partida anual para medidas de prevención del ataque del lobo y conseguimos llegar a una transaccional, que fue votada por los cuatro Grupos de la Cámara, eso sí, bastante reducida en cuantía respecto a lo que nosotros proponíamos; nosotros proponíamos una dotación de 600.000 euros y, finalmente, lo aprobado han sido 150.000 euros. Pensamos que no es suficiente,

pero estamos satisfechos de que al menos se haya tenido en consideración esta demanda histórica de los ganaderos de la Comunidad de Madrid.

Como digo, esta es la primera reivindicación de nuestra PNL, que exista una partida anual específica y que, en concreto, se puedan subvencionar a través de esta partida algunas medidas como los vallados, fijos o portátiles, para el ganado; pastores eléctricos; la contratación por cuenta ajena de pastores para la vigilancia de rebaños; la adquisición de perros para el cuidado del ganado, sean de raza pura o cruzada, incluidos los gastos veterinarios iniciales y de inscripción en el registro de identificación. Porque, señorías, la manera más importante para defenderse del lobo por parte del ganadero, hay que decirlo, son justamente los perros pastores, iesta es la realidad! Y la cuestión es que un perro pastor, un perro de raza mastín, un perro grande de guarda, un es un animal que come todos los días y además come bastante, como cualquiera que tenga un gran perro en su casa podrá constatar, y esto, efectivamente, es un gasto extra que tienen los ganaderos de estas zonas respecto a otros ganaderos de otras comarcas en las que no existe el lobo.

Además, nosotros proponemos que se estudie por parte de la Dirección General de Agricultura una prima anual por cabeza, que establezca una cantidad determinada en las zonas en las que haya habido ataques de lobo en los años precedentes, de tal manera que no sea un problema tan serio tener ahora mismo el ganado en el campo y que exista algún tipo de compensación económica por esta cuestión. También realizar trabajos de concienciación y educación ambiental en las zonas en las que está constatada la presencia del lobo o en aquellas zonas susceptibles de que pueda llegar en estos momentos. En concreto, proponemos la instalación de señalética específica en estas zonas, destinada tanto a los habitantes de la zona como a los turistas que las puedan visitar, en particular, para prevenir la interferencia entre los perros domésticos y los perros de pastor en estas tareas de defensa del ganado. También pedimos en esta PNL que se corrija el régimen jurídico de la tenencia de perros potencialmente peligrosos, que afecta en principio a estos mastines, a estos animales, los perros pastores de guarda.

Miren, señorías, el lobo es un símbolo de la última naturaleza salvaje de Europa y es un orgullo que esta especie pueda existir en nuestras sierras en pleno siglo XXI. Es una especie conflictiva, sin duda, no lo negamos; a la ganadería extensiva le resultaría tremendamente injusto que toda la carga de la conservación de esta especie descansa en exclusiva en sus espaldas y en las haciendas de los pocos ganaderos que subsisten a duras penas en nuestra sierra, a pesar del desinterés de la Administración del Partido Popular. Por todo ello, una sociedad mayoritariamente urbanita, como Madrid, tendría que ser capaz de conseguir la coexistencia entre el lobo y el ganadero, porque ambos son necesarios para el ecosistema serrano. Eso es lo que intentamos con esta PNL, y por eso también pedimos su apoyo al Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, dado que hay dos Grupos que han presentado enmiendas, tienen ahora el turno de palabra. En primer lugar, por el

Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Señorías, el tema del lobo y su compatibilidad, en especial con la ganadería extensiva, es un tema que venimos tratando de manera repetida en esta Asamblea, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente. Debo reconocer que la constitución en su día de la Mesa del Lobo arrojó algo de luz y esperanza a la necesaria coexistencia. Así, en la correspondiente nota de prensa, el Gobierno anunció a bombo y platillo la Mesa del Lobo. El entonces Consejero, Taboada, presidía la Mesa de Trabajo, que abordaría el Plan de Gestión del Lobo, un plan en el que iban a trabajar de manera conjunta todos los sectores implicados. Se contaba con la participación de representantes de asociaciones conservacionistas, de ganaderos, y también con el Cuerpo de Agentes Forestales y el SEPRONA. En la mencionada Mesa del Lobo se ponía de manifiesto que se pondrían en marcha algunas medidas para minimizar los ataques del lobo. Se proponía recuperar las majadas de las zonas de montaña, la instalación de cercados eléctricos y la tenencia de perros mastines que pudieran colaborar a proteger al ganado. También se anunciaban ayudas por los ataques del lobo, las cuales llegaban tarde y mal.

Pero, después de titulares, después del anuncio a bombo y platillo de la Mesa del Lobo, inunca más se supo! No se volvieron a reunir, y el Plan del Lobo quedó en un mero titular, sin ser desarrollado ni tomar forma alguna a día de hoy. Tampoco llegaban las medidas preventivas de ataque de lobo; incluso el Consejero, según reflejaba la prensa, pedía más tiempo para su implementación, pedía más tiempo y paciencia a los ganaderos, que, afectados día sí y día también por ataques de lobos, veían impotentes cómo sus ganados sufrían estos ataques sin que acabasen de llegar esas medidas disuasorias deL ataque de lobo prometidas, sin que se viesen avances en la necesaria coexistencia del lobo y su ganado.

Esto, unido a la falta de diálogo fluido y de información entre la Administración y los afectados, hizo que muchos ganaderos tuviesen una gran sensación de abandono por parte de las Administraciones. Los ganaderos de la Comunidad de Madrid merecen ser reconocidos por su labor diaria, que proporciona alimentos sanos y de calidad a muchas de las poblaciones urbanas de la Comunidad de Madrid; además, haciendo viable su actividad, estamos fijando población en el medio rural, y ese es el verdadero plan para el despoblamiento rural: hacer viables y apoyar las actividades económicas y sostenibles con el medio ambiente en el medio rural. Pero a día de hoy no tenemos una imagen nítida de la presencia del lobo en nuestra región. Se dice que hay dos o tres manadas en la zona, se dice que hay muchos lobos, se dice que hay pocos lobos, pero no sabemos exactamente cuál es la situación del lobo en nuestra región; se debe avanzar y se deben realizar estudios para determinar exactamente la situación en la que se encuentra en la Comunidad de Madrid. Por tanto, información, diálogo, conocimiento, búsqueda de equilibrio y puntos de encuentro. Por eso, en las medidas preventivas, la importancia de la partida presupuestaria específica aprobada ayer por unanimidad de todos los Grupos: unas medidas de prevención para evitar esos ataques del lobo.

También es muy importante agilizar los pagos de las indemnizaciones asegurando que se cobren en un plazo que no vaya más allá de seis meses. Estas indemnizaciones son fundamentales y muy importantes para nuestros ganaderos, pues les ayudan a mantener la viabilidad económica de su actividad, a menudo con unos márgenes de beneficio muy limitados y con una gran necesidad de implicación personal en su trabajo. Para hacernos una idea, les contaré una anécdota. Me contó un ganadero, no hace mucho, que ellos no tienen horario: tienen que estar 24 horas al día pendientes, 365 días al año. Se casaba la hermana de este ganadero el fin de semana -los ganaderos no tienen fines de semana ni tienen festivos, ya que los animales no entienden de este tipo de fiestas-, por lo cual, tuvo que acordar con un compañero amigo suyo que se hiciera cargo del ordeño de sus vacas y que atendiese a sus animales para, de esta manera, poder asistir a este día tan especial para él, a la boda de su hermana. Con lo cual debemos reconocer la gran implicación, la gran labor, la gran dedicación que realizan los ganaderos de nuestra región, y por ello nos parece muy necesario que se sientan apoyados y escuchados por la Administración, creando esta Mesa de trabajo, dando una continuidad a la misma para que en ella se puedan retomar los temas en donde quedaron en la primera y última Mesa del Lobo, así como mediante el diálogo llegar a la búsqueda conjunta de soluciones en esta materia; seguir dialogando, seguir evaluando si, con las medidas adoptadas, obtenemos el resultado que estamos buscando, y, como digo, con un diálogo conjunto. Un diálogo y una conciencia en los que seamos conscientes de la importancia del mundo rural en nuestra sociedad, de la importancia de mantener actividades sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, donde se favorezca y se apoye sin fisuras el mundo rural, sus gentes, su buen hacer, su convivencia y el equilibrio con la naturaleza; medidas para que la ganadería extensiva de nuestra región se vea apoyada y escuchada con una vía, como decía, de diálogo, abierta y constante; donde, dentro de los problemas y limitaciones que encuentran en su actividad diaria, tales como el exceso de burocracia, precios limitados, márgenes de beneficios, como también decíamos, muy pequeños, compatibilidad con el uso del territorio, pues que, pese a todas esas dificultades, vean luz al final del túnel, que la Mesa sea un lugar donde encuentren un diálogo fluido, un apoyo para buscar entre todos la mejor manera de afrontar esta situación y realizar y apoyar sin fisuras, como decía, la actividad ganadera en nuestra Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ardid Jiménez.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Agradecemos al Grupo Parlamentario Podemos y a su portavoz, señor Sánchez, que traiga esta proposición no de ley que se dirige a proteger a la ganadería de la Comunidad de Madrid de los ataques del lobo, a compensar las pérdidas que se derivan de los mismos, y todo eso dentro de las medidas que permiten compatibilizar la actividad ganadera con la existencia del lobo.

También agradecemos a doña Ana Rodríguez la disposición que ha mostrado para que llegáramos a un acuerdo transaccionando esta proposición, para la que esperamos conseguir también el apoyo de todos ustedes, del Grupo Popular.

Los ataques del lobo, como ya han venido diciendo, y a lo largo de las sesiones de la Comisión de Medio Ambiente hemos ido viendo, se han incrementado en los últimos años, dejando al sector ganadero –en su propia expresión- en peligro de extinción. Afectan sobre todo a la ganadería extensiva, como ya hemos visto, que es tan importante en la vertiente madrileña del Guadarrama. En esta situación se encuentran cerca de 1.400 explotaciones ganaderas de muy diferentes tamaños, que están ubicadas en la Sierra. La mayoría son extensivas –no estabuladas-, lo que hace que sean más vulnerables a los ataques del lobo. De acuerdo con lo que dicen los ganaderos de la zona, la situación es insostenible, porque en el año 2017 se ha venido produciendo casi un ataque al día en alguno de los pueblos situados en el Parque Nacional del Guadarrama. Hasta el mes pasado se habían producido 337 ataques por lobos o perros asilvestrados. Hay que tener en cuenta que también es importante saber que muchas de las explotaciones, por su tipología, no permiten la implantación de medidas preventivas para evitar el ataque del lobo, porque son explotaciones de vacuno o ungulados en extensivo; en la zona del parque son muy numerosas este tipo de explotaciones y muchas veces se ha dicho que ni siquiera los ganaderos saben cuántos animales tienen en sus explotaciones. Son muy importantes para el medio ambiente, como motor de la economía, generadoras de empleo y en muchas zonas rurales contribuyen a evitar su despoblamiento.

Hasta ahora nos parece que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha tomado las medidas necesarias para atajar el problema y, sin ánimo de ser exhaustiva, les recuerdo que cuando se creó la Mesa del Lobo –como ya han mencionado también los diputados que han intervenido antes que yo- fue a bombo y platillo, pero solo se ha convocado una vez, hace ya un año, y, francamente, no cabe esperar mucha efectividad de una organización que se reúne una vez al año y que se había pensado para tomar medidas y evaluar su efecto sobre los ataques del lobo. Por eso en la PNL se propone una periodicidad de reunión y, además, les insto a que se cumpla.

Si nos referimos a la gestión de las ayudas a los ganaderos que se contemplaban en el Plan de Desarrollo Rural, las dificultades para denunciar, los problemas en la tramitación –por falta de personal o por las razones que sean-, el retraso en la percepción de las ayudas y otros muchos obstáculos no facilitan que las ayudas lleguen a los ganaderos y, en muchas ocasiones, los disuaden de solicitarlas. Por eso es tan importante que se revisen las cuantías de las indemnizaciones, que sean tasaciones ajustadas a las pérdidas y que se agilicen tanto los trámites como el pago por las ayudas, asegurando un plazo máximo de seis meses. UGAMA, que es una de las asociaciones mayoritarias en el sector, dice que la indefensión que sienten los ganaderos ante estos ataques pone de manifiesto el abandono que sufre el medio rural en la Comunidad de Madrid por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Por eso, señor Consejero, señores ausentes del Gobierno, les instamos a que pongan en marcha a la mayor brevedad las medidas que se contienen en esta PNL, máxime cuando parece que en los presupuestos que se aprobarán próximamente en la Cámara se recoge un incremento en esta partida. Pero, por supuesto, les animamos a que escuchen al sector y a que tomen iniciativas teniendo en cuenta su opinión, que escuchen sobre todo a la ganadería más vulnerable, que es la ganadería extensiva. Tómense en serio el apoyo al medio rural.

Si tenemos en cuenta que en 2016 se presupuestaron 60.000 euros para las ayudas al ataque de los lobos y que al final el gasto real por este concepto se elevó a cerca de 90.000 euros, no podemos considerar que los 120.000 que se presupuestaron para 2017 fuera una cantidad tan extraordinaria. De hecho, nos pareció que cubriría las indemnizaciones que tuvieran que pagar en el año y poco más, y eso considerando solo los ataques mortales. Por eso, quiero insistir una vez más en la necesidad de conocer la opinión y de escuchar a los ganaderos de la Comunidad de Madrid.

Para terminar, quería insistir en algo que ya han dicho también mis antecesores en el uso de la palabra y es en la necesidad de conocer la situación del lobo en la Comunidad de Madrid, saber cuántas manadas reproductoras hay en este momento en la Comunidad de Madrid y cuáles son las zonas en las que se reproduce.

Como siempre, acabaré diciendo que no guarden esta PNL en el cajón de las PNL que no van a llevar a cabo. Lo necesitamos todos: los ganaderos, el lobo y, por supuesto, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Ahora intervendrá el Grupo no enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Toca hablar de ganadería extensiva o toca hablar del lobo, señor Sánchez? Porque en esta PNL que usted intenta hacer con todo su cariño -como yo también hago con todo mi cariño el trabajo y los cuatro portavoces que hemos intervenido o que vamos a intervenir aquí- le ha salido el tiro al revés, señor Sánchez.

Ustedes subieron a la sierra para ver si conseguían proteger más a una especie que está en franca y muy positiva evolución, que es el canis lupus signatus, el lobo ibérico español que, por cierto, les ha supuesto... (El Sr. **FRANCO PARDO**: *¡Qué bien te ha quedado!*) *(Risas.)* Gracias, señor Franco. Por cierto, procede usted de la región más lobera de España. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Sí, es que soy medio lobo.*) (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Qué buen turrón!*).

Señor Sánchez, sencillamente ustedes subieron a ver si eran capaces de poder pescar un poco en esa sierra madrileña. Ustedes subieron pidiendo hacer lo que es propio de su organización y de su ideología, que es establecer sistemas cerrados y férreos de protección que luego, y cuando digo luego me refiero al cabo del tiempo, demuestran que no son sistemas eficaces, adaptados a estrategias de conservación de especies que tienen que dirigir organismos superiores, como es el caso del Ministerio de Medio Ambiente, porque estos animales circulan de un lado para otro y la evolución de sus poblaciones cambian.

Y ustedes subieron a decirles a los ganaderos que a cambio de ofrecerles unas ayuditas – que es de lo que ustedes han hablado hoy aquí- iban a pedir la prohibición. Lo más importante y el

consenso más importante que se obtiene de este debate que ya se ha producido es que la inmensa mayoría del sector ganadero se ha tomado en serio su responsabilidad y les han dicho a todos ustedes que, por encima de todo, lo que quieren es poder trabajar a gusto y que no se generen más complicaciones con la figura del lobo, que ya está suficientemente protegida en el Catálogo Nacional y en la Directiva europea.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Y ustedes han retirado su punto cuarto, que era donde lo llevaban, y ahora vienen contándonos que si vamos a crear una partida, que si ustedes no ejecutan el PDR, que si vamos a hacer refugios o que si ustedes tienen que contratar pastores por cuenta ajena. No sé cómo se puede hacer eso, como muy bien ha dicho la señora Ardid, en explotaciones de extensivo. ¿Qué va a hacer usted? ¿Va a colocar a la vaca que está en el valle A un pastor, a la vaca que está a 8 kilómetros de la misma explotación otro pastor y a la vaca que está en el valle C otro pastor? Y cuando llegue el lobo, ¿qué le va a decir al pastor? ¿Que le tire una chuleta? ¿Qué va a hacer el pastor? Porque, si leemos las enmiendas de su Grupo a la Ley de Protección de Animales Domésticos, ustedes se preocuparon en ese gran proyecto de ley, que finalmente logramos sacar adelante del Consejo de Gobierno, de impedir cualquier acción que supusiese un control que para los animales domésticos, de dificultar las carlangas con las que los mastines se defienden del ataque de los lobos, de imposibilitar el control de los animales por entender que todos los animales debían entrar bajo el régimen de la protección de los animales domésticos o urbanos. Y ahora vienen ustedes diciendo que hay que establecer excepciones, etcétera, cuando, por cierto, una ley estatal del Partido Popular ya contempla esas excepciones para los mastines y los animales de guarda de explotaciones domésticas.

Esta mañana decía su portavoz, doña Ana, que hasta mayo de 2017 no se había realizado ninguna inversión en materia del PDR y el señor Sánchez decía que ayer habíamos votado los cuatro Grupos 150.000 euros para una partida. Mire, ¿sabe del PDR en 2017 lo que se ha destinado a modernización de estructuras agrarias? ¿Saben para qué es la modernización de estructuras agrarias? Para poder hacer cerramientos, para poder poner pastores eléctricos, para poder poner mejoras en salas de ordeño, para que nuestros ganaderos, esos que vienen ustedes a defender hoy aquí, y nosotros llevamos haciéndolo toda la vida... Me alegro, señor Aguado, de que por fin usted se haya reunido anteayer con ellos y que ahora se haya enterado de lo de la sequía. Es muy importante que Ciudadanos se incorpore también a la defensa del sector, muy importante; nosotros lo venimos haciendo desde hace muchos años y por eso creamos una Dirección General de Agricultura y Ganadería, no se les olvide que no existía. Pues mire, en esa partida del PDR, 2.440.000 euros -está ahí el Director General de Agricultura y Ganadería para poder dar el dato exacto en euros- destinados este año, y ustedes hablan de 150.000 euros de la partida. Ya hemos votado: 2.440.000 euros, señora Ardid, señor Sánchez, que se pueden dedicar a todo tipo de cerramientos, a toda mejora de instalaciones y que se financia entre un 40 y un 60 por ciento. No se ha pedido ninguna ayuda; no se ha pedido ninguna ayuda, no pasa nada; el año que viene, aprobado por Consejo de Gobierno de la semana pasada para la previsión de 2018: 2.920.000 euros para modernización de estructuras agrarias dentro del PDR, ese que no estaba ejecutado, ese que no se había iniciado, según las

palabras de esta mañana del Portavoz de su Grupo, doña Ana, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

¿Y qué sucede con los seguros agrarios? Lo que nos refieren los seguros agrarios, lo que nos están contando es que hay una evolución muy positiva de las poblaciones de lobos: en 2006-2008 se empezaban a avistar los primeros ejemplares; en 2012 se dedicaron 30.000 euros; este año se han dedicado 200.000 euros. Hemos pasado de 6 ataques en 2013 y 20 ataques en 2014 a 122 ataques en 2017, y no hemos terminado. Es verdad que hay una escalada en los ataques; la población del animal se ha consolidado, por supuesto, ha ido para arriba, pero, por favor, lo primero, celebrémoslo y felicitémonos por eso, porque algo tendrán que ver las medidas de conservación del territorio. Y paralelamente a esa evolución, ha evolucionado la orden de ayudas, pero no solo en el tema económico. Los ganaderos, por supuesto, los de UGAMA, con los que ustedes se reunieron el otro día, con los que nosotros venimos reuniéndonos todos los días, y en esa tensión y en ese "ustedes pueden hacer más" y al final se hacen más cosas, que es la lógica tensión de la política, hay ya cuatro reuniones anuales para valoración de los daños para facilitar el pago de esa ayuda en el plazo de 6 meses. Pero es que se han incluido otros daños; por ejemplo, ante la duda de si es un cánido salvaje, si es un lobo o si es un cánido doméstico que ha podido escapar de una explotación o que ha podido escapar de una vivienda y se ha asalvajado, la duda siempre es a favor -porque así lo contempla la Orden- de considerar que el ataque también se paga. Con lo cual, hay que interpretar esos daños -y usted, señor Sánchez, de esto sabe- porque no todos son de lobos, pero, para paliar daños y para evitar perjuicios, se intenta hacer una interpretación amplia; tan amplia como que también se incorporan posibles daños por buitres que puedan hacer a animales heridos o a crías de animales que se encuentran en el campo desvalidos y son objeto de depredación. Se han incluido los buitres; se ha incluido el núcleo cesante, se han incluido los gastos de los veterinarios desde el año 2016 o 2017, no recuerdo exactamente, y las franquicias que se exigen en otras comunidades autónomas, como en Castilla y León, en nuestro caso, en la Comunidad de Madrid, no se están exigiendo, de tal manera que se paga el daño por ser un empresario, un ganadero de la Comunidad de Madrid, cosa que en otras regiones -repito, como en Castilla y León- se exige primero tener contratada la franquicia del seguro y sobre esa parte de la franquicia, que es lo que uno paga, se le devuelve ese importe por parte de la Administración.

En la Comunidad de Madrid hemos hecho más fácil el punto referido a las mejoras, al pago de una cuota anual por cabeza de ganado. Por supuesto, la Consejería, como les ha manifestado siempre a los ganaderos, está dispuesta a seguir mejorando -como se ha hecho en los últimos años- el precio de cabeza tanto de ejemplares jóvenes como de ejemplares adultos, siendo conscientes -porque lo tenemos muy claro- de que el ganadero no quiere que se le pague la subvención sino que lo que no quiere es que maten a su ganado, no quiere encontrarse estresado al ganado en el campo, no quiere encontrarse por la mañana con un ternero que deja de mamar porque se ha asustado ante la pérdida de un compañero o del hermano ternero, no quiere encontrarse con ese drama, con esa explotación. Con estas subvenciones se está aminorando parte de los daños, aunque no es la solución.

Este equipo de Gobierno sabe que no es la solución, por eso ha puesto en marcha una estrategia, señor Sánchez, que, como ustedes piden, es más amplia, más ambiciosa todavía; una estrategia que fue encargada con fecha 1 de noviembre y que tiene como función lograr el censo de lobos de Madrid, el seguimiento de los animales que vienen de Castilla-La Mancha a Madrid, los de Castilla y León que también penetran en su territorio, el seguimiento de los daños y la proposición de medidas de prevención de daños -ese es el título del encargo-, la coordinación con forestales y con el Ministerio para la programación anual, hacer los cursos de coordinación con los forestales de seguimiento y la toma de muestras de ADN para prevenir daños; de todo eso se hará una propuesta de gestión estratégica. Ese trabajo ya está encargado a Tragsa por la Dirección General de Medio Ambiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Y, ustedes, señores de otros Grupos políticos, solicitan su contratación cuando ya está contratado el trabajo. ¡Nos va a aportar exactamente los datos que ustedes están pidiendo! Creemos que no debemos derrochar el dinero y que hay que hacer los estudios pertinentes. Por todo ello, vamos a votar que no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Aceptan la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo y del señor Sánchez Pérez.)* Ello conlleva la retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 153/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 78 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 153/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-191/2017 RGEP.11978 (Escritos de enmiendas RGEP.13154/2017 RGEP.13167/2017 y RGEP.13170/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, con el fin de potenciar la movilidad eléctrica en el transporte de viajeros, insta al Consejo de Gobierno para que en colaboración con las administraciones locales ponga en marcha las siguientes medidas: a) Creación de un observatorio del Vehículo Eléctrico con el fin de planificar la penetración del coche eléctrico y analizar la efectividad de los programas de incentivo y fomento de las infraestructuras de recarga de acceso público. b) Establecer objetivos a 2020 y 2030 y desarrollar un plan de incentivos económicos a la adquisición del vehículo eléctrico. c)**

**Definir y desarrollar un modelo de despliegue de infraestructuras de recarga de acceso público. d) Desarrollar mecanismos y programas para que la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región asuman un papel ejemplarizante en la compra de coches eléctricos. e) Establecer estrategias y alianzas para el estudio de la implantación del coche eléctrico y la transformación industrial que se necesita para la generalización de dicho vehículo. f) Desarrollar campañas específicas de promoción de la movilidad eléctrica en flotas y asociaciones gremiales. g) Desarrollar un plan específico para el desarrollo del autobús eléctrico, sobre todo en centros urbanos. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: a) Realizar una planificación de las infraestructuras ferroviarias destinadas específicamente al desarrollo del transporte de mercancías, en el horizonte 2030, que incluya el desarrollo de corredores clave para el transporte de mercancías, que sea consensuada y acordada por los principales agentes y administraciones afectadas. b) Desarrollar un plan para la incorporación del camión ligero eléctrico de transporte mediante la adopción de incentivos a la adquisición y un modelo propio de despliegue para la infraestructura de recarga asociada. c) Impulsar actuaciones necesarias que permitan desarrollar proyectos de I+D+i de otras tecnologías de transporte pesado de mercancías que permitan descarbonizar completamente este servicio.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta iniciativa: por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una enmienda de modificación; por parte del Grupo Parlamentario Podemos, dos enmiendas de modificación y una enmienda de adición y, por parte del Grupo Parlamentario Popular, una enmienda de modificación. Además de las enmiendas presentadas en Registro, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios que, de aceptarse, llevaría la retirada de todas las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Carazo por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Hoy, una vez más, vamos a hablar en esta Cámara sobre el cambio climático. Los efectos del cambio climático ya son una realidad y cada vez son más visibles y están más presentes en nuestros ecosistemas, nuestras ciudades, nuestro clima o nuestra salud -en definitiva, en nuestro día a día-, así que no debe haber excusas.

La lucha contra el cambio climático debe intensificarse en la agenda política de todos los Gobiernos y también en la agenda política del Gobierno de esta Comunidad, de su Gobierno. Y sí, somos perfectamente conscientes de que la complejidad y la magnitud del problema al que nos enfrentamos no se resuelven con una proposición no de ley. Somos perfectamente conscientes de que, si queremos de verdad afrontar este gran reto que supone la lucha contra el cambio climático, necesitamos ir un paso más allá y aprobar en nuestra región, en nuestra Comunidad, una ley de cambio climático; pero mientras esto no ocurre, mientras su Gobierno continúa incumpliendo los acuerdos y mandatos de esta Cámara, que les instó a elaborar en el plazo de seis meses una ley de cambio climático, y mientras votan en contra de la proposición de ley del Grupo Socialista para tener

de verdad una ley de cambio climático en esta Comunidad, no nos podemos quedar de brazos cruzados.

Por eso, y aunque esta Comunidad no tenga esta ley tan necesaria de cambio climático, tiene la capacidad y la obligación de articular los mecanismos y aquellas medidas que ayuden a reducir y mitigar los efectos del cambio climático, y es por eso que hablamos del transporte. Hablamos del transporte como esa actividad que mayores emisiones de gases de efecto invernadero produce y, por lo tanto, como un sector clave en el que hay que actuar si queremos lograr los objetivos que se plantearon en el Acuerdo de París. Ese es el objetivo que tiene esta proposición no de ley: fomentar el uso del vehículo eléctrico en nuestra Comunidad para así emplearlo como una de esas medidas necesarias para hacer frente a la lucha contra el cambio climático.

Sí, señorías, en esta Cámara ya se ha debatido una proposición no de ley sobre el coche eléctrico. Era de Ciudadanos y en el Grupo Socialista nos abstuvimos porque no contaba con una dotación presupuestaria. Y oigan, coincidencias de esta Cámara: cuando hablamos de aquella PNL del coche eléctrico, justo el día anterior, PP y Ciudadanos votaron en contra de las enmiendas socialistas a los Presupuestos de 2017, enmiendas que pretendían dotar de un millón de euros una partida destinada a la construcción de puntos de recarga para coche eléctrico. Y hoy, icasualidades que ocurren!, estamos nuevamente en esta Cámara hablando de una PNL en favor del uso del coche eléctrico y nuevamente ayer, justo un día antes, PP y Ciudadanos vuelven a votar en contra de las enmiendas socialistas a los Presupuestos de 2018 –sí, señores de Ciudadanos. Es una realidad. No pasa nada; tienen tiempo de rectificar, pero han votado en contra de las enmiendas socialistas-, que pretendían incrementar en un millón de euros la partida para puntos de recarga y en dos millones las ayudas para la modernización de autotaxis y furgonetas ligeras de carga en vehículos no contaminantes.

Es una obviedad que por muchas proposiciones no de ley y muchas buenas intenciones que se tengan, si no vienen acompañadas de una dotación presupuestaria, no se pueden sacar adelante. Por ello, en el Grupo Socialista hemos intentado, con esta proposición no de ley acompañada de esas enmiendas a los presupuestos, que en la Comunidad de Madrid se dé de verdad un impulso al uso del coche eléctrico. De momento no hemos tenido mucha suerte con las enmiendas porque, reitero, no han salido aprobadas, pero somos persistentes y continuaremos insistiendo hasta el próximo día 22, cuando Ciudadanos y el Grupo Popular pueden cambiar de opinión y votar a favor de las mismas, y así incrementar e impulsar de una manera más eficaz el uso del coche eléctrico; así que les invitamos a hacerlo, porque lo único que hacen esas enmiendas es recoger aquellos acuerdos ya aprobados por esta Cámara.

Lo que sí parece que va a salir adelante es esta proposición no de ley, y quiero dar las gracias al resto de los Grupos Parlamentarios porque se ha logrado llegar a una enmienda transaccional que mejora y que va a ser en beneficio de ese impulso que queremos y de esas medidas que sirvan para mitigar los efectos del cambio climático; una proposición no de ley y una enmienda transaccional con la que pretendemos intensificar los trabajos de la mesa de movilidad ya creada

gracias a la anterior proposición no de ley aprobada en esta Cámara, que sirva como pieza clave para coordinar las distintas Administraciones, que sea la responsable de definir y planificar el modelo en el que se debe implantar el coche eléctrico en esta Comunidad, que sirva para hacer el seguimiento y analizar la eficacia que tienen las medidas que se ponen en marcha y el plan de incentivos económicos. En definitiva, que sirva como un verdadero órgano de planificación control y seguimiento del uso del coche eléctrico en nuestra Comunidad.

A la hora de impulsar el uso del coche eléctrico, no podemos olvidar dos aspectos: por un lado, lo que es la compra del propio vehículo, para lo que tendremos que tener y planificar un adecuado plan de incentivos económicos, y, por otro lado, pero siempre en paralelo, lo que es el desarrollo de las infraestructuras de recarga, tanto las del aparcamiento habitual de los vehículos como aquellas que vienen ligadas a los espacios públicos, y es en este sentido donde se debe instar y se debe elaborar un exhaustivo estudio sobre las necesidades reales en nuestra región, que sirva para planificar este despliegue de infraestructuras de recarga en nuestra región, que sirvan para elaborar una especie de red de puntos de recarga que den respuesta y puedan ser puntos de conexión para el uso de este tipo de vehículos.

Pero no menos importante es dar a conocer todos los beneficios y toda la información, y aquellas aportaciones y posibilidades que da el uso de este tipo de vehículos, y lo digo porque tenemos que intentar salvar esa especie de recelo que se produce en muchas personas que, por no tener toda la información, no se atreven a lanzarse a este tipo de transporte, porque seguro que no solo me ha pasado a mí, sino que a todos los presentes, alguna vez, cuando hemos hablado del coche eléctrico, ha habido alguien que nos ha preguntado: pero, ¿qué autonomía tienen? ¿Me sube mucho el recibo de la luz? ¿Dónde y de qué manera puedo recargarlo? En definitiva, muchas preguntas pero, si hacemos e intensificamos esas campañas específicas de promoción de la movilidad eléctrica, que ya se vienen haciendo, para dar a conocer todas las posibilidades tanto a particulares como a las flotas y asociaciones gremiales que existen, haremos que sea un impulso más. Y una gran campaña de promoción, y que por ello queda recogida en esta iniciativa, es que se desarrollen mecanismos y programas para que la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región asuman un papel ejemplarizante en la compra de vehículos, primero a las Administraciones, y luego trasladarlo a los particulares.

Desde luego, no podemos olvidar la movilidad eléctrica en el transporte de viajeros, y es que se debe desarrollar y potenciar un plan para introducir el autobús eléctrico, fundamentalmente en los cascos urbanos en ciudades tan grandes como la de Madrid. Es importante, y estamos viendo cómo nuestra Comunidad, día tras día, sufre más episodios de alta polución de niveles de contaminación atmosférica inadmisibles, y es en las grandes urbes, en Madrid concretamente, donde si ponemos e implantamos este tipo de vehículos serán muy beneficiosos. Estas medidas se pueden y se deben ya poner en marcha en la Comunidad de Madrid; algunas ya se están poniendo, pero entendemos que se tienen que intensificar muchas de ellas.

Pero, si nos centramos en otro de los grandes apartados del transporte donde se puede actuar, hablaríamos del transporte de mercancías, que, evidentemente, sobrepasa las competencias únicas y exclusivas de esta Comunidad, por lo que a través de esta proposición no de ley también queremos instar al Gobierno de España, entre otras cosas, a la planificación de las infraestructuras ferroviarias, que incluyan un corredor clave para el transporte de mercancías; un plan para la incorporación del camión ligero eléctrico de transportes, o incluso impulsar proyectos de I+D+i de otras tecnologías de transporte pesado de mercancías que permitan esa descarbonización que tenemos como objetivo, que se incluyan completamente en este tipo de servicios.

En definitiva, de lo que se trata es de poner medidas, iniciativas que ayuden a reducir y a mitigar los efectos del cambio climático. Se trata no solo de buenas palabras, sino de hechos; se trata, en definitiva, de hacer que la Comunidad de Madrid dé más pasos en esa lucha contra el cambio climático e inicie ese camino hacia la tan necesaria ley del cambio climático de la Comunidad de Madrid. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad es que tenía intención de iniciar la intervención hablando directamente del coche eléctrico, pero, tras escuchar, por un lado, esta mañana la intervención del Consejero sobre el Plan de Calidad del Aire, en el que realmente no tenemos que hacer nada, porque está todo perfecto; y esta tarde, que he descubierto la labor ímproba e incansable del señor Del Olmo -gracias a él, que nos pone montañas todas las mañanas, podemos disfrutar del medio rural-, pues, la verdad es que no sé si hacer alguna aportación adicional, pero, bueno. En cualquier caso, parece que la iniciativa era necesaria, es buena, puesto que hemos conseguido una transaccional; por cierto, señora Carazo, conviene que los madrileños tengan toda la información, o sea, este año el Plan está dotado de 1,5 millones de euros, con lo cual, decir que anulamos todo me parece un poquito exagerado. (La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: *Sí, está dotado.*).

Decía que los cuatro Grupos Parlamentarios hemos firmado una transaccional, con lo cual entendemos, por lo menos nosotros, y queremos entender que el resto de los Grupos, y consideramos que es una buena iniciativa; y para que no haya ningún tipo de dudas, lo digo ya alto y claro, que no es la primera vez, pero por si acaso, en Ciudadanos somos partidarios de potenciar el uso del vehículo eléctrico, ¡completamente!

Es cierto que es necesario que tenemos que proteger la calidad del aire, ese cambio climático al que hacía referencia la señora Carazo y que aquí nos afecta en el día a día, también en el problema de la calidad del aire, y que el coche eléctrico es una de las herramientas que necesitamos, como bien ha dicho, pero, efectivamente, una de las herramientas. En consecuencia, es necesaria pero insuficiente.

En cualquier caso, es cierto que las enmiendas de todos los Grupos, y también la disposición del Grupo Parlamentario Socialista, han sido en todo momento enriquecedoras, han pretendido aportar, han pretendido mejorar la totalidad de la propuesta y así se ha visto por todas las partes, lo cual es de agradecer. Es cierto que ha habido diferentes puntos de vista, como es normal; el Partido Socialista apostaba más por un modelo regional, mientras que el Partido Popular digamos que se orientaba hacia un modelo nacional; Podemos tenía otra serie de propuestas, coincidíamos en muchas de las enmiendas que proponían; por ejemplo, lógicamente, la inclusión de cargadores eléctricos en los parques disuasorios, lo consideramos, además de necesario, absolutamente lógico. Y ya, si tuviésemos aparcamientos disuasorios sería -perdonadme la expresión- en dos palabras: impresionante sería algo absolutamente increíble.

También es cierto que al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid se le ve un poco el plumero al intentar camuflar ciertos gastos del Ayuntamiento de Madrid, parece que quiere que los autobuses de la EMT los paguemos entre todos los madrileños de la Comunidad, pero, vamos, que esto es un poco lo de siempre. Precisamente de lo de siempre es de lo que quiero hablar. En Podemos tratan de hacernos ver los logros de la Alcaldesa pagados por el resto de los madrileños y en algún momento tendrán que asumir las consecuencias de sus actos, y eso se lo recomiendo. El PSOE parece, en este caso, que ha entendido que los únicos problemas que tenemos en la calidad del aire se solucionan con los coches eléctricos y el Grupo Popular quiere resolver el problema de la contaminación él solo, como siempre, quiero decir, sin contar con ayuntamientos en todo el proceso ni, por supuesto, con ningún otro Grupo Parlamentario.

Es verdad, señor Consejero de Medio Ambiente, que ha dicho que había un periodo de alegaciones para el desarrollo del proyecto, nosotros somos más partidarios del trabajo en equipo desde el origen; de esta forma, quizá en lugar de un compendio de medidas reactivas tendríamos un plan preventivo que garantizaría la calidad del aire y no este sumatorio de recomendaciones para el resto. En realidad suponemos que lo que no quieren es que comprobemos que tras su fachada de cartón-piedra más que un Plan de Calidad del Aire solo hay humo, y esa es la política de titulares a la que nos tienen acostumbrados.

Como no me puedo dirigir a la señora Presidenta, me dirijo a usted, señor Consejero de Medio Ambiente, y le digo que no parece recomendable vender humo cuando de lo que estamos hablando es de un modelo para mantener limpio el aire. No parece razonable en ningún caso. Repetiremos una vez más nuestra visión, nuestra forma de entenderlo, y vaya por delante que no pretendemos convencer a nadie, lo que intentamos es que si de verdad tienen un modelo mejor o piensan que hay un modelo mejor, que nos lo presenten, nos lo traigan, nos lo expliquen, y seguramente llegaremos a un acuerdo.

El problema de la contaminación no es un problema puntual, es un problema global de todo nuestro territorio y posiblemente, posiblemente no, seguro, y más allá, no hasta el infinito pero sí más allá. De hecho antes comentaba el señor del Olmo que no se puede controlar a los animales salvajes que pasen de una Comunidad a otra y, evidentemente, la contaminación tampoco. En cualquier caso,

ante un problema global, nos habrán oído repetir muchísimas veces hasta la saciedad que tenemos que hacer planteamientos globales, que es la manera de que encontremos soluciones eficaces y podamos diseñar soluciones duraderas.

Antes de seguir, me gustaría compartir algunos datos, algunos de los cuales consideramos importantes y que vienen de la Federación Española de Municipios y Provincias que dicen que la mayoría de la población vive en áreas metropolitanas, el 85 por ciento del PIB –esto es muy importante- se genera en zonas urbanas, uno de cada tres accidentes mortales de tráfico ocurre en una ciudad, la circulación urbana genera el 40 por ciento de dióxido de carbono y el 70 por ciento de emisiones de otros gases contaminantes, especialmente de lo que aquí llamamos dióxido de nitrógeno, antiguamente se llamaba anhídrido nítrico que es una nomenclatura que a mí me gusta más, más bonita. La congestión de las ciudades origina costes superiores a 100.000 millones de euros al año. El transporte público es el único medio que garantiza todo esto y, según la Federación Española, es la única opción para personas que sufren algún tipo de discapacidad, evidentemente la Federación Española de Municipios y provincias ignora cómo funciona nuestro metro, señora Consejera, y las características de ese servicio de cercanías que tan caro nos cuesta pagar a fomento. En cualquier caso el transporte público es cuatro veces más económico que el coche privado. También es importante destacar que las siete grandes ciudades españolas han incrementado un 43 por ciento su población en los últimos 30 años, que se ha multiplicado lo que se llaman zonas de baja densidad, las zonas típicas de chalets adosados que componen mucha área metropolitana de Madrid y que los centros de ocio han configurado lo que viene a llamarse una ciudad policéntrica.

Llegados a ese punto, recapitulemos: tenemos un Plan de Calidad del Aire del partido conservador que pretende, haciendo honor a su ideología, conservar la contaminación y polución que tenemos en nuestra Comunidad. Pensamos inicialmente que lo iban a llamar ustedes, el Plan Cooper porque se encontraba “solo ante el peligro” y que no ha valorado nada de lo que puede afectar a la calidad de nuestro aire.

De verdad, señor Consejero, ¿qué opciones les dan a los ciudadanos? Es evidente que con su modelo lo que vamos a hacer es depender de la meteorología, básicamente para poder asegurar los niveles de no contaminación. La pregunta es: además de ese acuerdo con la AEMET que, por cierto, hay una aplicación que le da una previsión a 7 días -no hace falta que firmen protocolos- y es de descarga gratuita, ¿van a hacer algún tipo de acuerdo o de convenio con Eolo para que, de vez en cuando, sople en nuestra Comunidad? ¿Van a prohibir el uso de vehículos privados? Se lo digo porque acuérdesese de que el 85 por ciento del PIB se produce precisamente en las zonas urbanas. Quizá vamos a obligar a utilizar el transporte público esperando que no se estropee, como comentaba, ese servicio de cercanías, señora Consejera –como en Pinto hoy, sin ir más lejos-, para que metro siga funcionando o para que los autobuses lleguen en hora. Por cierto, los cálculos de duración de trayecto deben hacerlos a las 4 de la mañana porque de verdad, pregunte a los conductores, son absolutamente ilógicos, no tienen lógica. Nosotros les pedimos que sean serios, que dejen de jugar en este caso y de engañar con esas campañas de marketing que se utilizan.

Nos puede explicar con todos estos modelos, con estos protocolos, ¿cómo se va a optimizar, a fortalecer el transporte público madrileño? Entre otras cosas porque ustedes han abandonado la Mesa para el Desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible, por lo menos así nos lo han comunicado. Yo espero que den respuesta a la carta que hemos mandado a su Portavoz, que reflexionen, y que entiendan que dentro de un todo podemos atajar este tipo de problemas, pero estando ustedes solos, de verdad, será una visión parcial y a corto plazo. ¡Dejen que los demás también aporten! Yo sé que están en posesión de la verdad absoluta o por lo menos así lo interpretan, pero sean un poco magnánimos para los que somos nuevos, para los que queremos aportar nuestras propuestillas, fíjese ni siquiera le digo propuestas, unas cuantas ideas sueltas.

Es cierto, como no puede ser de otra manera que tienen ustedes un Plan Estratégico que se denomina Plan Estratégico 2013-2025 que, como nosotros ya le dijimos, y ustedes reconocieron públicamente, ni era plan, ni era estratégico, entre otras cosas, porque era una declaración de intenciones, sin ningún tipo de métrica, y yo les pido que por una vez sean sinceros y nos digan que el único fin de este plan es obtener las subvenciones dispuestas en la ley 2/2011 de 4 de marzo donde dice exactamente: "A partir del 1 de enero de 2014, la concesión de cualquier ayuda o subvención a las Administraciones Autonómicas o Entidades Locales, incluida la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y destinada al transporte público urbano o metropolitano, se condicionará a la entidad beneficiaria a disponer del correspondiente Plan de Movilidad."

Así que ya lo único que me queda decir es que, señores del Partido Socialista, no le sigan el juego al Partido Popular, no les dejen hacer estas cosas de soluciones parciales, vayamos hacia un modelo global, vayamos a solucionar de verdad los problemas de Madrid, dejemos de poner parches en toda esta parte, que es lo que están haciendo con este tema, y así podremos poner en evidencia esa capacidad de gestión -que no sé cómo lo hace; bueno, sí lo sé, pero sobre todo sé cómo lo publicitan- y a lo mejor conseguimos que se vea de verdad cuáles son las capacidades de cada uno.

Ayuden a Ciudadanos, en este caso, a traer planteamientos serios, a optimizar el uso del dinero de los madrileños, sean un modelo... Si no hay ningún problema en apoyar, siempre que tengamos modelos lógicos y, entonces, seamos todos responsables...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El sr. **RUBIO RUIZ**: Apoyemos las soluciones globales e, insisto, para terminar, quiero repetir el apoyo de Ciudadanos al uso y al desarrollo del vehículo eléctrico. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque coincide esencialmente con la Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías Alternativas, de octubre de 2016, del Gobierno, que hace una trasposición de la Directiva

2014/94 de la Unión Europea, para el desarrollo de infraestructuras energéticas alternativas para el transporte.

Ahora, con permiso de la señora Cifuentes, que nos obliga a mirar los sistemas sanitarios pauperizados para hacer una valoración del sistema sanitario madrileño, aunque estamos de acuerdo con esta PNL, nosotros nos preguntamos: ¿qué están haciendo en el resto de la Unión Europea? Nosotros preferimos ver y aprender de los que tienen mejores sistemas sanitarios, de los que tienen mejores estrategias de fomento e impulso del coche eléctrico. ¿Y qué vemos? Pues vemos que, en la Unión Europea, la ratio de coches eléctricos sobre el total del parque de automoción es 6,5 veces superior al de España en Alemania, el número de coches eléctricos sobre el parque total en Portugal es 7 veces superior que en España, 7,5 veces superior en Francia y hasta 8,5 veces superior el número de vehículos por cada 1.000 vehículos que circulan en estos países.

Sigamos viendo qué ocurre en otras comunidades autónomas respecto al impulso del coche eléctrico, ¡siempre con permiso de la señora Cifuentes!, porque nos vamos a fijar en aquellos sistemas que lo hacen mejor que la Comunidad de Madrid. Yo sé que ella lo que ofrece a los ciudadanos madrileños es: asústense ustedes, ¡porque todavía podemos poner un sistema sanitario y un sistema de gestión de la contaminación peor! O sea que, por lo tanto, ¡no se quejen ustedes! Bueno, pues nosotros nos vamos a fijar en otras comunidades autónomas, y vamos a coger comunidades autónomas gobernadas por el PP y no gobernadas por el PP; por ejemplo, hay estrategias regionales para el fomento del vehículo eléctrico en Castilla y León, desde 2011 hasta 2015; hay estrategias regionales para el fomento del vehículo eléctrico en Navarra, de hecho, en la ciudad de Pamplona se ha alcanzado que el 1 por ciento del parque de automóviles que circulan por la ciudad de Pamplona sea eléctrico, cuando en el conjunto de España está en el 0,2 por ciento; otra Comunidad Autónoma, Cataluña, que tiene una estrategia de impulso del vehículo eléctrico; otra Comunidad Autónoma, Euskadi, tiene una estrategia de introducción del vehículo eléctrico con objetivos hasta 2020. ¿Y qué está haciendo el Gobierno del Partido Popular en la estrategia de fomento para impulsar la introducción del coche eléctrico en nuestra Comunidad? Está haciendo exactamente lo mismo que el PP de la señora Aguirre y que el PP del señor González, ¡son clavaditos!; los programas actuales del Partido Popular de la señora Cifuentes son exactamente los mismos que los de la señora Aguirre y el señor González, ¡con un solo cambio!: que, con el Plan Renove, en 2016, se subvencionan también furgonetas auxiliares, ¡en 2016!

¿Y cuáles han sido los resultados de este plan? Pues, fíjense ustedes, las previsiones son que, desde 2015 hasta 2018, se van a alcanzar 2.130 sustituciones de autotaxis y 700 de furgonetas por suministros energéticos alternativos; estas son las previsiones; eso sí, sustitución a GLP y gas natural, en ningún caso a coche eléctrico, no hay subvención alguna en la Comunidad de Madrid para impulso de coches eléctricos. Esto, ¿qué significa? Significa que lo que nos está ofreciendo el Partido Popular en estos momentos –lo que viene practicando desde la época de Aguirre– es que, para conseguir que el parque de furgonetas de la Comunidad de Madrid, que puede estar rondando las 250.000 furgonetas, alcance el mismo porcentaje de furgonetas eléctricas que ya tiene Portugal, tenemos que esperar 36 años. Evidentemente, las políticas de impulso del coche eléctrico del Partido

Popular son muy avanzadas en términos de cambio climático y de medidas para reducir la contaminación.

Es evidente que necesitamos fondos, porque todo lo que sean declaraciones sin fondos, como las de esta PNL, son pura retórica. Y, claro, me va a permitir, señor Rubio, que le comente que el problema es que ustedes hacen mascaradas, como decía su Portavoz, señor Aguado. Recuerdo su famosa pregunta con un móvil y una carcasa, en la que se dirigía a la señora Presidenta diciendo que tener una carcasa no es tener un móvil; pues, una cosa son las palabras y otra los hechos. Decía hace un momento, señor Rubio, refiriéndose a nosotros, que tenemos que asumir las consecuencias de nuestros actos, y yo le diría que ustedes tienen que asumir las consecuencias de sus palabras, porque no se entiende que ayer votasen en contra de cuatro enmiendas que planteaban destinar 1,8 millones de euros a subvencionar la sustitución de vehículos en flotas públicas municipales, cuando la estrategia europea y la Estrategia nacional dicen que hay que hacer actuaciones ejemplarizantes. Ayer, el señor Muñoz Abrines se echaba las manos a la cabeza cuando decíamos que había que hacer actuaciones ejemplarizantes; pues, ya ve, lo dice la Unión Europea, lo dice hasta la estrategia nacional.

Señores de Ciudadanos, le decían ustedes al señor Rollán y al PP: ¡Dejen ustedes de engañar! Señores de Ciudadanos, aplíquense ustedes ese mensaje, ¡dejen ustedes de engañar!, no hagan declaraciones ni digan expresiones que no se corresponden con sus actos. Hacen ustedes una pantomima de la vida parlamentaria, porque ustedes dicen que van a hacer y, a la hora de la verdad, en el momento oportuno, cuando hay que destinar recursos, ustedes no aplican ni son congruentes con sus palabras. Estamos hablando de 1,8 millones de euros, ¡nada más que eso!

Luego, esto que me dice usted de que lo que hacen falta son estrategias globales, pues, no sé, si se quiere usted poner en estos términos, le diría que se sumase a la recomendación y consejo de mi compañero de que hay que reinventar el capitalismo. A mí me parece que eso de globalizar las estrategias... Empecemos poco a poco a hacer cosas, señor Rubio, no saque usted los pies del tiesto diciendo que en esta estrategia, como no tenemos en cuenta otras dimensiones del cambio climático o de la contaminación..., no planteamos solamente coches eléctricos, planteamos más cosas.

Por último, intentar trasladar. Como la señora Carmena, creo en la regeneración. ¡Esta es una oportunidad industrial! ¡Esta es una oportunidad tecnológica! ¡Esta es una oportunidad ambiental! Y, sobre todo, es una oportunidad para mejorar la productividad de la economía madrileña. Por cierto, aconsejo a los portavoces del partido Popular que hagan un repaso de la matemática, porque ustedes, que venden que aumenta el empleo a mayor ritmo que el crecimiento del PIB, nos están diciendo literalmente que se crean empleos cada vez menos productivos. ¡Qué casualidad que esa ratio, que se llama elasticidad del empleo PIB, es la inversa de la productividad! Así que, por favor, hagan ustedes algún curso de matemáticas, porque están cayendo ustedes en una necesidad matemática y política.

Y, por último, ¿por qué es productiva? Por una sencilla razón, porque acabar con la contaminación es acabar con costes sanitarios. Se calcula que el 1,7 por ciento del gasto sanitario

tiene que ver con la contaminación y sus efectos sobre la salud. Además, reduce la productividad de las economías en un 2 por ciento anual y genera más muertos en el mundo occidental que el SIDA, la tuberculosis y la malaria; Esos son datos de una revista internacional reputada: "The Lancet". Así que, señorías, por favor, pasen de las palabras a los actos: tienen ocasión en el próximo Pleno de aprobar medidas y enmiendas que plantean el apoyo y el impulso al coche eléctrico. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, señor Rubio, simplemente decirle que yo no sé si el señor Del Olmo se levanta todas las mañanas a poner las montañas, pero, si hiciera falta, lo haría, porque estoy seguro de que no hay nadie en esta Asamblea que ame tanto y haya luchado tanto por el medio ambiente de nuestra Comunidad como él. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, la utilización del transporte eléctrico es una de las alternativas más eficientes y una de las prioridades políticas de la Unión Europea para que en los próximos años se puedan cumplir los objetivos ambientales y climáticos en el sector del transporte. Esta reflexión cobra especial importancia en las ciudades, donde la mayor parte de las emisiones provienen de este sector y en gran medida por el uso del vehículo de combustión interna de cierta antigüedad y mayoritariamente de tecnología diésel. Consecuentemente, es evidente que el vehículo eléctrico debe formar parte de la batería de medidas y soluciones que necesariamente se deben adoptar para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos presentes en nuestras ciudades. Su implantación, en términos de sostenibilidad, es altamente positiva tanto desde el punto de vista ambiental como desde el punto de vista económico y también desde el punto de vista social. Porque sería una señal pública de apuesta por el futuro, de una movilidad de baja o cero emisión, lo que también puede traducirse en inversiones con efectos positivos en la creación de empleo.

Las políticas llevadas a cabo por el Gobierno Regional están alineadas con los ejes prioritarios marcados por la Comisión Europea para avanzar hacia una política de apoyo a la movilidad sostenible y a la reducción del impacto ambiental en el sector del transporte, y además estamos avanzando en la implantación de infraestructuras que garanticen el suministro de electricidad a los potenciales usuarios, cuestión esta que, hasta ahora, se había identificado como una de las principales barreras que deben superarse. También quiero recalcar que el Gobierno de España apuesta, mediante una ordenada transición, por este tipo de movilidad alternativa. Ejemplo de ello es el recién aprobado Plan Movalt, con financiación de las infraestructuras de recarga y adquisición de vehículos. Por todo ello, la apuesta por la movilidad eléctrica ya se está produciendo en la Comunidad de Madrid en el seno de la Mesa Regional de la Movilidad Eléctrica, creada el pasado mes de junio para apoyar e impulsar el vehículo eléctrico en nuestra región. Esta Mesa Regional de Movilidad Eléctrica creó un grupo de trabajo en línea con los tres grandes desafíos relacionados con el impulso al desarrollo del vehículo eléctrico, como son: el desarrollo de una red de recarga de acceso público en la Comunidad

de Madrid, un plan de incentivos que comprende fiscalidad y financiación, y campañas de sensibilización y concienciación para ampliar aún más el espectro del análisis y medidas a desarrollar.

Llegados a este punto y analizando las medidas concretas de la PNL que presentó el Grupo Socialista, lo primero que quiero indicarle, señora Carazo –y créame que se lo digo de verdad con cariño- es que no dudo de su buena voluntad, pero lo menos que se puede decir de su PNL es que es oportunista o, por lo menos, poco original. *(La señora Carazo Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, ahora se lo explico, señora Carazo.

En la proposición que hemos aprobado todos hay una batería de seis medidas concretas que afectan a las competencias de la Comunidad de Madrid; todas ellas, las seis, están en desarrollo y se está trabajando en ellas, en todas ellas. Usted decía que no se pueden afrontar los problemas del cambio climático con una proposición no de ley; estoy de acuerdo con usted, sobre todo si lo único que hace es incidir en lo que ya se está trabajando por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid; ese es su problema que ya se está trabajando. Hablaba usted en su proposición de la creación de un observatorio del vehículo eléctrico; como ya le he dicho, existe la Mesa Regional del Vehículo Eléctrico, supongo que el nombre le dará igual; ya estábamos trabajando, ya existía desde el mes de junio. Y esa Mesa, además de con diferentes centros directivos de la Administración Autonómica, cuenta con una amplia representación de diferentes Ministerios, organismos de la Administración General del Estado, el Ayuntamiento de Madrid, la Federación Madrileña de Municipios y diferentes organizaciones empresariales como AEDIVE, ANFAC y CEIM. Señor Rubio, usted decía que nos gustaba hacerlo solos; yo creo que esta prueba demuestra que contamos con todo el mundo para sacar adelante los proyectos que importan en la Comunidad de Madrid.

Ustedes hablaban además de definir y desarrollar un modelo de infraestructuras de recarga de acceso público. Precisamente, señora Carazo, ese es el objetivo número uno del grupo de trabajo de esta Mesa Regional. ¿Por qué? Lo he dicho antes, porque ese parece ser uno de los principales factores que están limitando una mayor penetración de este tipo de tecnología en nuestro parque circulante de vehículos. Por esa razón se están estudiando diversas modalidades para impulsar el desarrollo y el despliegue efectivo de infraestructuras de recarga rápida públicas para el vehículo eléctrico. El vehículo eléctrico es una de las grandes apuestas del Gobierno Regional, así, junto a la Federación Madrileña de Municipios –no solos, señor Rubio, junto con la Federación Madrileña de Municipios-, se está estudiando la posibilidad de habilitar una nueva línea de ayudas para que se dote de puntos de recarga rápida pública en todos los municipios de más de 20.000 habitantes. Asimismo, la Comunidad de Madrid, a través del apoyo decidido a la mejora de las infraestructuras de los polígonos industriales, está llevando a cabo ayudas económicas para la promoción y el establecimiento de estaciones de suministro y repostaje de combustibles menos contaminantes, mediante acuerdos para agentes comercializadores y suministradores. Igualmente, está previsto reservar plazas especiales para este tipo de coches en los aparcamientos disuasorios de la corona metropolitana, aeropuerto, estaciones de tren, metro y Cercanías. Además, en lo que respecta a los aparcamientos disuasorios, hasta el año 2020 se incrementarán las plazas en diversos puntos de la red de metro y

Cercanías por el Consorcio Regional de Transportes. Como ve, se está trabajando en esto, señora Carazo.

En cuanto al Plan de Incentivos Económicos a la Adquisición de Vehículos Eléctricos, desde mi punto de vista, lo importante no es tanto cuántos vehículos eléctricos se han vendido sino cuántos de estos han sustituido a vehículos antiguos de combustión y, más aún, en qué sectores; lo que interesa es que sea en sectores intensivos energéticamente, por el número de kilómetros, como, por ejemplo, el sector del taxi, VTC o distribución urbana de mercancías. La Comunidad de Madrid cuenta con incentivos para algunos de estos sectores, en concreto, ayudas a los profesionales del sector del taxi por 1 millón de euros y ayudas al vehículo comercial ligero eficiente, también por 1 millón de euros.

Hablaba usted de mecanismos y programas para un papel ejemplarizante en la compra de vehículos. Bien, estamos de acuerdo en ese papel ejemplarizante de las Administraciones. Por ese motivo se están incorporando criterios ambientales en la contratación pública y, en concreto, en los pliegos de las nuevas adquisiciones de vehículos, que vienen incorporando progresivamente tecnologías cero.

Además, en breve se incorporarán 19 vehículos eléctricos en uno de los servicios más esenciales del parque móvil de la Comunidad de Madrid. En este caso, señor Gutiérrez, a pesar de toda su intervención, su única aportación ha sido el 20/20; han pedido solamente 20 vehículos eléctricos para toda la Comunidad de Madrid, con 20 puntos de recarga en toda la Comunidad de Madrid. Esas son las enmiendas que ustedes han presentado en los presupuestos; su gran aportación. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *No; mírelo.*) En este sentido, cabe destacar el esfuerzo del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, donde el 90 por ciento de los autobuses interurbanos cumplen las normativas más exigentes de reducción de emisiones, de tal manera que la flota madrileña se ajusta en las directrices Euro 6, Euro 5 y Vehículo Ecológico Avanzado, siendo la más moderna de España, con una antigüedad media inferior a los cinco años. También, desde el año 2009, el Consorcio Regional ha renovado la flota con 1.500 nuevos autobuses, dotados de los últimos sistemas tecnológicos en materia de reducción de emisiones para incrementar la calidad medioambiental dentro de la iniciativa del Gobierno Regional para el transporte público, Estrategia de la Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid.

Como ve, señora Carazo, estamos trabajando en todos los puntos de su proposición; en todos. (La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: *No.*) Sí, estamos trabajando en todos. Ustedes hablaban también de establecer estrategias y alianzas para el estudio de la implantación del coche eléctrico; eso forma parte, lógicamente, del contenido de la Mesa Regional, aunque, evidentemente, este tipo de planteamientos tienen más sentido si se hacen a nivel nacional que a nivel autonómico, porque, efectivamente, no estamos hablando solo de fabricación sino de actividad industrial y también de eficiencia energética y de generación. Y, además, ya se han dado pasos firmes para incorporar la fabricación del primer vehículo eléctrico en la Comunidad de Madrid, a partir de 2021, en una planta existente en nuestra región. Por eso, como ve, señora Carazo, todas estas propuestas planteadas en

relación con las competencias propias de la Comunidad de Madrid ya se están desarrollando; todas. Le falta originalidad, le faltan propuestas, le falta reconocer los esfuerzos y los trabajos que está haciendo la Comunidad de Madrid.

Sinceramente, a mí me parece muy positivo que usted muestre esa preocupación y el interés por la implantación del vehículo eléctrico en nuestro parque móvil, máxime cuando en su programa electoral no aparecía ni una sola palabra sobre este tema, ni una sola palabra!, tampoco en el de Ciudadanos. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO: En el de Podemos.**) No, en el de Podemos, no. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO: Te lo mando.**) En el de Podemos tampoco aparecía ni una sola palabra en relación con el vehículo eléctrico. Pero, como dicen por ahí, señora Carazo, nunca es tarde si la dicha es buena.

Sin embargo, el Grupo Popular y el Gobierno de Cristina Cifuentes ya llevamos algún tiempo interesados y ocupándonos en potenciar la movilidad eléctrica en nuestra Comunidad, y no dude de que seguiremos trabajando en este sentido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios entiendo que se acepta y ello conlleva la retirada de las enmiendas presentadas. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 191/17. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada la PNL 191/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.) (Rumores.)* Les ruego un poquito de silencio. Ya queda muchísimo menos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-199/2017 RGE.12307 (Escritos de enmiendas RGE.13155/2017 RGE.13164/2017 y RGE.13171/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una Ley de Transición Energética en consonancia con las Directivas de la Unión europea de reducción de emisiones de GEI, ahorro y eficiencia energética y producción de energía de origen renovable. 2.- Dicha Ley deberá regular: a) El autoconsumo eléctrico y la energía distribuida tanto de edificios públicos como de viviendas residenciales e inmuebles empresariales. Asegurando la producción comunitaria y la instalación de sistema de producción pensadas para el propio abastecimiento. b) La creación de microredes. c) La puesta en marcha de redes de calor y frío en viviendas y edificios públicos, ya sea por autoconsumo o mediante la instalación de**

**"district heating". d) La puesta en marcha de puntos de recarga eléctricos para vehículos eléctricos. 3.- La Ley deberá asegurar que un porcentaje de la energía eléctrica o térmica de viviendas, edificios públicos e industriales tengan origen renovable y una parte de esta deba ser de autoproducción. Las nuevas edificaciones deberán contar con sistemas de producción y de niveles máximos de eficiencia para poder tener los permisos pertinentes.**

Les informo que se han presentado las siguientes enmiendas: por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tres enmiendas de modificación, por el Grupo Parlamentario Socialista una de modificación y tres de adición... (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. Señor Moraga, ¿podemos seguir? Gracias. Y por el Grupo Parlamentario Popular una de modificación.

Además de las enmiendas registradas se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos. En primer lugar, como autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor López Rodrigo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta semana se ha celebrado en París la Cumbre del Clima. Medio centenar de Jefes de Gobierno, Jefes de Estado y representantes de las empresas y de las ONG se han juntado para hablar de financiación y acciones en la lucha contra el cambio climático. El lema de la cumbre, la idea fundamental, es que no hay un plan B; solo hay un camino y es urgente.

El cambio de modelo energético es el eje fundamental, aunque no es el único, de este cambio climático, y sobre él pilotan todas las acciones del Acuerdo de París. Por eso es urgente tener una ley de transición energética en nuestra región, que vendría a responder a dos problemas y a una oportunidad. El primer problema es el cambio climático. Hoy cualquier madrileño sabe que los pantanos están vacíos, que en Cercedilla en otoño hay restricciones de agua, que no se puede hacer deporte todos los días sin riesgo, que aumentan las gripes y las alergias, y que ya no se puede aparcar siempre el coche en el centro de la ciudad y hay que ir a menos velocidad. La gente empieza a incorporar lo que es un escenario de contaminación y sus niveles; es una realidad patente.

Desde el año 2014, la posición de la Unión Europea en la lucha contra el cambio climático gira en torno al compromiso 40/27/27, que pretende alcanzar en el año 2030 una reducción de gases de efecto invernadero del 40 por ciento respecto a 1990, un aumento de la eficiencia energética del 27 por ciento y una contribución de renovables de otro 27 por ciento. Ahora, la Cumbre de París lo que hace es apremiar; no hay plan B.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

El segundo problema es el acceso a la energía, a los insumos básicos energéticos: el agua, la electricidad y el gas. Es un derecho, pero hay miles de familias de madrileños y madrileñas que no pueden acceder con normalidad. Esta misma semana los medios de comunicación se hicieron eco de una petición de información que habíamos hecho sobre el bono social del Canal. Más del 90 por ciento de las familias que lo necesitan no acceden por falta de información, porque están utilizando un

sistema al que no pueden acceder los posibles beneficiarios y porque pedirlo es una auténtica yincana. Miren, también les he pedido la información sobre el bono eléctrico, y todavía es peor: apenas 1.200 familias, solo el 4 por ciento de los que tienen Renta Mínima de Inserción. Igual es porque los impresos hay que bajarlos por internet y la gente que pide el bono de electricidad ya no tiene internet hace meses. Igual es porque no tiene ningún sentido que alguien que tiene una Renta Mínima de Inserción tenga que volver a solicitarlo; hay que resolverlo y adjudicarlo directamente.

Señores del PP, su forma de gobernar es rara; son capaces de hacer autovías de seis carriles por las que no pasa nadie, pero son incapaces de ejecutar políticas que van a las personas y que son pequeñas. Hacen grandes obras por las que se va dinero por muchas rendijas, rendijas bastante grandes, y con la décima parte de lo que se va por esas rendijas podrían resolver otros problemas.

Hay una gran oportunidad: la posibilidad cierta de un cambio de modelo productivo, de generar empleo, de incorporar nuevas actividades, de reindustrializar. Se abren nuevos sectores de actividad que van a tener mucho peso en nuestra región. Fundamental es la transformación energética de los casi 3 millones de edificios públicos y privados que hay en nuestra Comunidad; una transformación que pasa por la rehabilitación, en general, y por hacer de los edificios productores de energía. El autoconsumo, la energía distribuida en estos momentos es una posibilidad real, pero hace falta un impulso público.

En el año 2015 aprobamos aquí –insisto– por unanimidad, por iniciativa de Podemos, una proposición no de ley para fomentar el autoconsumo; como esta hubo en varias comunidades autónomas. La habitual pasividad del Gobierno hizo que fuera el Constitucional el que anulara, al final, el artículo 4 del Real Decreto del “Impuesto al Sol” y ya se puede en este momento producir en las casas; hay un vacío legal que debe ser cubierto. Igual podríamos hablar de los desarrollos de agua caliente y calefacción de “district heating”, ya sea por biomasa o termosolar, como están haciendo en Móstoles, o de la movilidad eléctrica, de la que se ha hablado hace un minuto. Todo esto implica un proceso de reindustrialización de componentes, de paneles, de aislantes, de pinturas, un cambio importante en el modelo productivo que es real. Atraer oficinas financieras en el derrumbe del Brexit o cambiar domicilios fiscales de empresas catalanas a aquí, aumenta el PIB pero no crea economía real. Se abre una oportunidad, pero necesita un apoyo legislativo.

Estamos ante un cambio importante, un salto cualitativo que puede cambiar la forma de moverse, el mundo del trabajo y los estilos de vida; no es solo cambiar energías contaminantes por renovables, es un cambio que puede, incluso, alterar el mercado. Hay opciones de desprecarizarlo, de apoyar a las cooperativas, a las pymes, a los autónomos, de salir de los oligopolios, de hacer crecer el tejido productivo. No es solo cambiar vehículos de explosión por vehículos eléctricos; es un cambio que permite la movilidad en nuestra región: pensar la tarjeta integrada, introducir motos eléctricas, coches eléctricos; es un cambio enorme, tanto que en la Comunidad de Madrid se vería mucho, porque en la Comunidad de Madrid en la política de energía no hay nada.

Según los datos del Gobierno, de doña Engracia Hidalgo -que no está aquí en este momento-, Madrid consume el 12 por ciento de la energía de nuestro país, pero solo produce el 0,45, del cual solo el 5 por ciento es renovable. Madrid es un sumidero de energía que no produce y es el mayor polo de generación de calentamiento global de nuestro país; sin embargo, ustedes no tienen iniciativa política en este campo. Hicimos comparecer a la señora Hidalgo para que nos hablara del Plan de Energía Horizonte 2020, y nos aclaró que exactamente no es un plan porque no está aprobado, porque no tiene presupuesto tampoco en el año 2018, sino que es un documento que está en proceso, para hacerlo más adaptativo y que no habla básicamente de nada. Hicimos comparecer al señor Abajo, Director General de Industria, Energía y Minas, por el plan de mejora y eficiencia de los edificios públicos, y también nos dejó claro que lo anunciaron antes de tenerlo, y que iban a gastar 14 millones de euros, pero tampoco aparecen en el presupuesto porque esos 14 millones son la suma de las partidas del mantenimiento de las Consejerías. ¿Eso qué significa?, que cambiar una bombilla forma parte del plan de mejora y eficiencia de los edificios públicos.

Su política es inexplicable, porque no la saben explicar, es difusa y, además, es oficiosa; según la propia Ley de Acompañamiento de este año, en su artículo 56, que habla de planes y programas, dice textualmente: "El Consejo de Gobierno, previo informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, podrá aprobar planes y programas de actuación que impliquen gastos." Lo que llaman planes, según su propia ley, no lo son; son documentos en proceso que no tienen valor, que no tienen oficialidad y que no tienen presupuesto. No hay política, no hay marco y están retrasando el desarrollo de esta región.

Verán, yo sigo con la duda de si esto se debe a la presión de las grandes empresas -que la hay- o, simplemente, a su incapacidad. Cada vez me decanto más a pensar que estamos hablando de incapacidad, de falta de ideas, de no saber. No voy a juzgar sobre las intenciones pero sí sobre las acciones; desde el principio de la Legislatura no hay política en un asunto tan crucial como la energía, pero mientras ustedes deambulan, los municipios avanzan. El Ayuntamiento de Madrid sabe que no hay plan B y ha puesto en marcha con decisión el plan A, y el programa madre de rehabilitación de edificios. El Ayuntamiento de Móstoles va a duplicar la capacidad de su "district heating", llegando a 7.000 viviendas y va a construir uno nuevo. El Ayuntamiento de Madrid va a recuperar esto que nos dejó aquí el señor Ruiz-Gallardón que es un "district heating" abandonado. Moralzarzal, Alpedrete, Alcalá de Henares y Bustarviejo, han empezado sus inversiones en transición energética pero requieren un contexto legislativo que lo fomente.

Hemos llegado a un acuerdo con Ciudadanos, siento que no se haya sumado el Partido Socialista, y el Partido Popular ya nos ha dicho que va a votar en contra. La transición energética es un paso más en el cambio climático y creemos que para esa lucha hay que dar este primer paso, ¡y es urgente! Vamos a intentar acompañarlo con la Ley Estatal pero tenemos algunas preocupaciones. El señor Rajoy ha dicho en París que la ley estará en primavera, pero el problema es que esto ya nos lo dijo hace dos años en París, un año después en Marrakech y ahora lo repite; esto genera poca confianza y a esta falta de credibilidad se suman algunos elementos más. Mientras hace estas declaraciones en 2017, se ha producido un nuevo aumento de gases de efecto invernadero y está

bloqueando que se cierren las centrales de carbón, y nos lo está diciendo la misma persona que puso en duda que hubiera cambio climático, la persona que impuso la ley del "impuesto al sol".

Con estos antecedentes, pudiera ser que esta ley llegue el mismo día en que el Gobierno acoja el cupo de refugiados que tiene pendiente, y no estamos dispuestos ni a una cosa ni a la otra. La proposición no de ley les pide que empiecen ya, que lo tengan para primavera, y lo tiene que hacer una Consejera que no me está escuchando porque no está aquí, ¡esperemos que lo haga! Si para ese momento no han hecho su trabajo, nosotros haremos el nuestro y traeremos aquí una proposición de ley de transición energética. Yo les pido esta vez responsabilidad, porque no hay plan B, ¡isé que les va a costar no pensar en B!, pero necesitamos en este mismo momento una ley en A. Muchas gracias, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Solís, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero mostrar la preocupación de Ciudadanos -que creo que compartimos con todos los Grupos políticos- por el cambio climático y la necesaria transición energética. De ahí que también compartamos con la Exposición de Motivos que hoy nos ha presentado el Grupo Podemos que es necesario desarrollar una estrategia energética, porque tendrá un gran impacto en términos de empleo, de innovación, de sostenibilidad y de salud. De ahí la importancia de ratificar el Acuerdo de París al que ha hecho referencia, el compromiso político 20/20/20, y también, más allá, el compromiso que se adquirió en octubre de 2014 en el Consejo de Europa, el llamado 40/27/27, en el que se deben reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 40 por ciento, mejorar las energías renovables un 27 por ciento y aumentar la eficiencia energética un 27 por ciento. Incluso debemos ir más allá: necesitamos definir cómo va a ser nuestra senda energética no solo en 2030, sino en 2050, y qué vamos a hacer para minimizar los riesgos que esta transición energética va a tener en la competitividad de la industria española, para no dejar pasar oportunidades y para afrontar también los riesgos de la variación del clima en el futuro.

Esta preocupación es la que también hemos transmitido aquí al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, en nuestra opinión, se ha mostrado poco ambicioso, con pocas iniciativas en el ámbito de la eficiencia y del ahorro energético. Prueba de ello son algunas de las intervenciones que hemos escuchado. Yo les puedo hacer un poco de historia -creo que el señor López Rodrigo también lo ha hecho-: el último plan energético de la Comunidad de Madrid era el 2004-2012; a pesar de que la Presidenta nos había prometido muchas veces, en el debate de investidura y en el debate sobre el estado de la región, que iba a haber un nuevo plan energético 2015-2020. Este plan energético, como saben, llegó tarde, en marzo de 2017, después de muchas proposiciones no de ley en esta Asamblea para fomentar el autoconsumo, el vehículo eléctrico y demás. Ya hemos debatido mucho en este Pleno sobre el contenido de ese plan. Yo siempre he dicho lo mismo: la carcasa era buena, pero en lo que había dentro faltaban muchas cosas. Se ha ido mejorando ese plan, pero faltaba algo

fundamental: desarrollar la normativa. Así también lo había reconocido la propia Consejera de Economía: faltaba desarrollar una ley de ahorro y eficiencia energética para la Comunidad de Madrid y faltaba también desarrollar normativa sobre varios decretos.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Pues bien, creo que esto es lo que estamos recogiendo en esta proposición no de ley del Grupo Podemos: cómo vamos a llevar a cabo esa ley de eficiencia y ahorro energético. Estamos dejando aparte una ley de cambio climático. Y es que creemos que el cambio climático y la transición energética son un desafío que va a requerir esfuerzos coordinados y multilaterales entre todas las Administraciones, y no de forma unilateral por una localidad, por una región o incluso por un país. Por eso es tan importante que, al igual que lo han hecho otros países como Francia, Reino Unido, Alemania, Suecia o Dinamarca, que nos llevan una gran ventaja, el Gobierno de España ponga en marcha ya una ley de cambio climático y de transición energética, y eso es lo que hoy hemos recogido en la proposición no de ley.

Es necesario que la Comunidad de Madrid desarrolle una ley, pero siempre bajo el paraguas de la ley del Estado. Es cierto que el Gobierno nos ha anunciado ya que está elaborando esa ley: ya hay una comisión de expertos, se ha creado una comisión interdepartamental en marzo y ya ha concluido la consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto. De hecho, como decía el señor López Rodrigo, el propio Rajoy anunciaba este martes en la reunión sobre financiación climática que convocó Macron que estaban trabajando ya en la ley y que en un plazo muy corto de tiempo la tendríamos presente.

Nosotros entendemos que una labor importante de esa ley va a ser armonizar y coordinar todas las directivas, decretos y ordenanzas que existen ya en numerosas comunidades autónomas y en numerosos municipios, que regulan todas las dimensiones del cambio climático, las energías renovables y la eficiencia energética. Creemos que coordinar todas esas normas y eliminar las duplicidades y el solapamiento de normas va a ser una de las ventajas de tener esa ley. Además, recordamos que este mismo diciembre, el Tribunal Constitucional admitió a trámite el recurso presentado por el Gobierno, por lo que quedaron paralizadas varias medidas de la ley que tiene Cataluña sobre cambio climático y se anulaban medidas como cantidades permitidas de emisiones de CO<sub>2</sub> o la creación de un inventario de emisiones. Por eso estamos de acuerdo en hacer esta enmienda transaccional, esperar a que se haga la ley nacional, y luego armonizar en este sentido la ley autonómica. Hemos incorporado tres enmiendas, y agradezco al Grupo Podemos que las haya admitido: la primera es instar a la Comunidad de Madrid a que se ponga a trabajar ya en este anteproyecto de ley, siempre en consonancia con la normativa estatal, es decir, bajo el paraguas de la ley estatal; la segunda propone regular varios puntos, pero siempre ajustado al ámbito de la competencia de la Comunidad de Madrid, como son el autoconsumo eléctrico, la creación de microrredes, la puesta en marcha de redes de calor y frío, o las medidas de estímulo a la transición del parque de vehículos a combustibles alternativos, y la tercera es que esta ley debe facilitar el autoconsumo, y ahí hacíamos hincapié en que es necesario facilitar, hablando de autoconsumo o

autoproducción, porque no tiene sentido obligar a los usuarios sino facilitarles esta posibilidad en condiciones ventajosas y técnicamente viables, más que obligar. No sé lo que van a hacer los otros Grupos. Nosotros hemos acordado esa enmienda transaccional, y yo le agradezco la flexibilidad que ha tenido para acordarlo.

Creemos que el PP se debería unir a esta proposición no de ley, porque es que no entendemos otra cosa; hemos copiado literalmente el primer punto, donde instábamos a trabajar sobre esa ley, sobre un anteproyecto de ley, siempre supeditado a la ley estatal, y lo que no entiendo es que no acepten el segundo y el tercer punto donde también limitábamos siempre las competencias autonómicas que en su caso tengamos tras la aprobación de esa ley. Creemos que deben ser ustedes más ambiciosos; yo lo he dicho aquí muchas veces, se unen mucho a las proposiciones no de ley, a todo lo que planteamos, pero luego, en el momento de la verdad, ese envoltorio que ustedes nos presentan no tiene nada dentro, y hoy tenían ustedes una oportunidad para ser mucho más ambiciosos. Y, respecto al PSOE, yo tampoco entiendo cómo, después de la PNL que hemos tenido sobre autoconsumo, ahora no se quieran adherir a esto. No hemos recogido su ley de cambio climático, pero ustedes entenderán que no podemos tener 17 autonomías con 17 leyes de cambio climático diferentes, o a lo mejor es que ustedes en cada autonomía deciden tener su propia ley o incluso su propio PSOE. No lo entiendo, pero, en todo caso, me alegro de que esta proposición no de ley pueda salir adelante. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maroto Illera.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. La PNL que ha presentado Podemos pide al Gobierno que elabore, como se ha dicho, una ley de transición energética. Esto no nos gusta porque nos permite volver a situar en el debate político uno de los desafíos más importantes que tiene esta Comunidad, pero, como ya le he transmitido al señor López Rodrigo, nos parece poco ambicioso el planteamiento que trae en esta iniciativa, ya que solo pide que se regulen elementos que tienen que ver con la transición energética. Sin embargo, ¿dónde está el cambio climático, señor López Rodrigo? Es una ausencia importante para nosotros porque en esta Comunidad nos estamos quedando atrás, ya que estos temas no están en la agenda del Gobierno, y basta ver los planes que hay en este ámbito: el Plan energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020, del que ya se ha hablado, un plan que ni siquiera, como se ha dicho, se ha aprobado en el Consejo de Gobierno, y que, después de haberlo retrasado tanto tiempo, todavía lo están revisando. Tampoco el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de Edificios Públicos en la Comunidad de Madrid responde a las necesidades que tiene esta región. Su contenido claramente es preocupante, tuvimos ocasión de verlo hace poco en la Comisión; además, no cuenta con presupuesto, no tiene indicadores de seguimiento, y las medidas se han elaborado claramente con una falta de rigor importante. También, la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático o el Plan Azul+, que carece de presupuesto nuevamente, son planes que se anuncian sin presupuesto y su efectividad está siendo muy limitada. Es, por tanto, muy necesario que el Gobierno se tome en serio este tema, porque cada día que pasa vemos las consecuencias de su

inacción. Vivimos en una Comunidad, señorías, que es un sumidero energético, y la calidad del aire es cada vez peor; prueba de ello es la recurrencia de los episodios de contaminación en los últimos dos años.

Esta mañana se hablaba de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que, como saben, se encuentra el 13, Acción por el clima, con objetivos muy concretos en relación con el porcentaje de consumo energético proveniente de fuentes de energías renovables o la emisión de gases de efecto invernadero. También hablábamos esta mañana del nuevo Protocolo Marco de acción ante episodios de alta contaminación, y justo ahora mismo acabamos de aprobar una PNL por unanimidad para potenciar la movilidad eléctrica en el transporte de viajeros. Llevamos hoy todo el día hablando de un modelo más sostenible.

Como se ha puesto de manifiesto en las intervenciones, la mayoría de los Grupos Parlamentarios hemos manifestado nuestra preocupación por estos temas, una preocupación que entendemos que hoy se podía haber concretado en una propuesta de mayor calado que la presentada por Podemos si se hubieran incorporado algunas de nuestras enmiendas a esa transaccional que se ha presentado. El Grupo Parlamentario Socialista ha demostrado su compromiso con este tema; como saben, presentamos una proposición de ley de cambio climático que no se pudo tramitar, porque el Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra en esta Cámara.

Hoy, como digo, nos ponemos todos muy verdes, manifestamos todos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, pero, señorías, las palabras se las lleva el viento si después no se concretan en propuestas o las que se presentan no se pueden debatir para entre todos poder mejorarlas. Este debate no fue posible ni con la ley de cambio climático que presentó el Grupo Socialista ni tampoco con las enmiendas que cada año presentamos a los presupuestos en los que el bipartito vota en contra de todas, como tuvimos oportunidad de ver ayer. Ayer se votaron medidas importantes como el impulso del vehículo eléctrico -y, en cambio, se ha votado a favor de una iniciativa en este ámbito-, reforzar la estrategia de residuos o poner en marcha una estrategia de lucha contra el cambio climático en esta Comunidad, enmiendas que fueron rechazadas por el Partido Popular y Ciudadanos y, sin embargo, hoy, señorías, el discurso de Ciudadanos ha cambiado. Hemos visto, a lo largo de esta mañana y también de la tarde, reproches al Gobierno por su pasividad. Nos sorprende realmente, señora Solís, que votaran en contra de nuestra ley de cambio climático y que ahora apoyen la iniciativa de Podemos de elaborar una ley de transición energética. Lo acaba de justiciar, lo ha hecho quizá mejor el señor Rodrigo, diciendo que vamos pasito a pasito. Efectivamente, era su idea, ir pasito a pasito; nosotros, como digo, somos más ambiciosos, pero es una gran contradicción, y lo es porque si no les gustaba nuestra ley, podíamos haberla mejorado entre todos.

Y le pregunto, señora Solís: ¿usted cree que en este tema el Gobierno lo va a hacer mejor? Le están pidiendo que elabore una ley de transición energética y nosotros le planteamos una ley de cambio climático ya articulada. ¿Usted cree que en este tema el Gobierno realmente lo va a hacer mejor con las críticas tan importantes que se han hecho sobre su modelo, sobre su inacción? Incluso

usted, y lo acaba de decir también ahora, ha valorado el Plan Energético y ha hablado de que la carcasa estaba bien, pero estaba vacío de contenido. En fin, con estos reproches, pedirle ahora al Gobierno que elabore una ley me parece un tanto contradictorio.

Como ya he dicho, a nosotros nos parece muy bien la iniciativa. Nuestra crítica es la falta de ambición, y por eso hemos presentado unas enmiendas, que relato para que vean cómo nosotros, en este ámbito, creemos que tenemos que ir un poquito más deprisa; enmiendas en las que pedimos al Gobierno que elabore una ley de cambio climático y transición energética. Se lo pedimos porque la nuestra la han rechazado, la podríamos volver a traer, pero no sé si va a cambiar el sentido de voto. Vamos a darle al Gobierno esta potestad a ver si ellos lo hacen mejor y nos sorprenden.

Como se ha dicho hace dos días, el Presidente del Gobierno se comprometió en la Cumbre del Clima a que España dispondrá el próximo año de una ley de cambio climático y transición energética, que marcará la hoja de ruta para cumplir con los compromisos adquiridos en la Cumbre de París. Efectivamente, el señor Rodrigo era un poco sarcástico con esto, porque este anuncio es reiterado. Llevamos efectivamente años escuchando, tanto al propio Rajoy como a la Ministra de Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, que en la propia Cumbre de Marrakech, en el año 2016, ya anunciaba lo mismo. Y un año después de este anuncio todavía no se ha hecho público un borrador donde nos permitan vertebrar este articulado e iniciar ese debate riguroso que exigiría la ley; lo único que han hecho ha sido listar un borrador con temas a abordar.

La elaboración de esta ley, como digo, va con mucho retraso y tanto Ciudadanos como el Partido Popular pedían en sus enmiendas que esperásemos a tener un marco estatal para regular. Realmente, señorías, lo deseable sería tener ese marco estatal, pero llevamos, como digo, años de retraso y entiendo que vamos a seguir esperando y esperando. Yo me pregunto: ¿cuánto tiempo vamos a seguir esperando y esperando? Me gustaría que el portavoz del Partido Popular, que va a intervenir después de mí, me responda si él sabe cuándo el Gobierno de España va a traer esa ley de cambio climático y transición energética, que, de alguna manera, nos marque el marco estatal para que luego en las comunidades autónomas se pueda regular. Fíjense, señorías, hay comunidades que se han cansado de esperar. Cataluña, como saben, ya cuenta con una ley de cambio climático y Andalucía acaba de presentar el proyecto de ley y en breve se iniciará su tramitación. Yo me pregunto qué va a hacer Ciudadanos en Andalucía con esta ley. ¿Le va a decir al Gobierno que la devuelva? El proyecto de ley está ya presentado y se va a iniciar su tramitación. Decía la señora Solís que no se trata de presentar leyes de cambio climático en todas las comunidades autónomas, pero fíjese, ¡qué casualidad!, que en Andalucía se ha presentado y van a tener ustedes que hacer enmiendas y mejorar esa ley, que ya les aseguro que es bastante buena.

En el Grupo Parlamentario Socialista creemos que Madrid tiene que estar a la cabeza, como no podía ser de otra manera, en este tema. Nuestras enmiendas, como digo, instan a la Comunidad de Madrid a elaborar una ley de cambio climático y transición energética que permita cumplir con el marco sobre clima y energía para el año 2030. Proponemos que en esta ley se incorporen medidas de mitigación y reducción de emisiones de efecto invernadero en los sectores difusos, aquellos que no

están incluidos en el régimen de comercio de derechos de emisión, con actuaciones -les gustará lo que les voy a decir, fíjese, porque se ha dicho a lo largo de toda la sesión de hoy-, como el impulso de la rehabilitación sostenible del parque edificatorio, la minimización de la huella de carbono en las nuevas construcciones, el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables en las instalaciones de alumbrado público, agua o residuos, la gestión inteligente de residuos urbanos, la integración de energías renovables en procesos productivos y un montón de medidas que entendíamos que esta ley tiene que abordar; medidas, como digo, de mitigación y reducción.

Como veo que se me va acabando el tiempo, señorías, quiero destacar que las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista son coherentes con nuestro discurso. Esto es muy importante: coherencia con el discurso que uno hace y con las iniciativas que se presentan en esta Cámara. Y son coherentes -y es lo más importante- con nuestro programa electoral en el que nos comprometimos a aprobar una Estrategia 2050, acorde con la hoja de ruta de la Unión Europea que incluirá la aprobación de una ley de cambio climático. El Grupo Socialista llevaba en su programa electoral la aprobación de una ley de cambio climático, algo que no pueden decir ni el Partido Popular ni Ciudadanos. Este es nuestro compromiso con los madrileños y madrileñas y siempre que haya ocasión para hacerlo, los socialistas lo vamos a reivindicar. Nos vamos a abstener en la transaccional que se ha presentado, nos parece que va en el buen camino pero, como ya he justificado, para nosotros es insuficiente y, por lo tanto, entendemos que, en la medida en que podamos avanzar, tenemos que ir hacia esa ley de cambio climático y transición energética. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la proposición no de ley que nos ha hecho llegar el Grupo Podemos Comunidad de Madrid, que propone que la Asamblea inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una ley de transición energética, y a la cual mi Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda que consideramos importante. Voy a intentar explicar, a lo largo de mi intervención, por qué nuestro Grupo no va a apoyar esta proposición no de ley y no va a apoyar la enmienda transaccional que han elaborado los Grupos Podemos y de Ciudadanos.

En primer lugar quiero destacar y agradecer el ambiente de diálogo que hemos tenido los cuatro Grupos para intentar llegar a un acuerdo, pero hay algunas cuestiones de partida que nos llevan a que no sea posible el acuerdo que se ha propuesto. Yo le agradezco al señor López que haya modificado el primer punto de su enmienda transaccional para adecuarla a lo que proponía el Grupo Parlamentario Popular, que era que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno a poner en marcha -en esto es igual- el proceso de elaboración de una ley de ahorro y eficiencia energética de la Comunidad de Madrid, en consonancia con la normativa estatal que está preparándose, que sirva de marco legislativo para las actuaciones del Gobierno Regional, de los ayuntamientos y de la sociedad madrileña para el fomento del ahorro y la eficiencia energética en nuestra región. Ahí está la

diferencia fundamental y, aunque ustedes han replicado lo que nosotros estábamos proponiendo, hay un cambio importante; ustedes hablan de la ley de la transición energética y nosotros estamos hablando de una ley de ahorro y eficiencia energética. Este es un punto fundamental, porque también tenemos que saber dónde estamos y qué buscamos.

Aquí hablamos mucho de Mariano Rajoy y he pedido a alguno de mis compañeros, que tiene línea directa con él, que me facilitara el teléfono para ver si, en el corto espacio que tenía desde que la señora Maroto me lo ha pedido y mi intervención podría hablar con él para que me dijera cuándo se va a aprobar. Lo cierto, señora Maroto, es que el Gobierno de España está trabajando desde que asumió las responsabilidades en el año 2011 para poner un poco de orden en el sector energético y para que a los españoles en general no nos cueste tanto la energía como con las irresponsabilidades que cometió el Partido Socialista en todas y cada una de las medidas que estuvo llevando a cabo a lo largo de ocho años de Gobierno, aquellos en los que fuimos hacia las centrales de ciclo combinado, después íbamos a ser los pioneros en las energías renovables cuando las energías no estaban suficientemente desarrolladas... Entiendo que esto le afecte, señor Gabilondo, pero entiendan que el caos y déficit de tarifa generado por el Gobierno Socialista es algo que en este momento está en la agenda del Gobierno y, lamentablemente, el Gobierno se centra en las cosas que pueda acometer en este momento y, en este momento, estamos en lo que tiene que ver con el sector eléctrico y con ponerlo en orden. Se ha definido un bono en el sector eléctrico y, fíjese, usted que me pide tanta premura, estoy muy interesado en el bono social para los clientes vulnerables de gas natural, que es una proposición de ley que se está acometiendo en la Comisión de Energía del Congreso de los Diputados; y, oiga, llevamos tres meses ampliando el plazo de enmiendas. Dígame cómo van a tratar al consumidor vulnerable de gas natural, cosa que hasta ahora no sabemos. El Gobierno de España sí ha tomado una decisión sobre el consumidor vulnerable de la energía eléctrica. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, como decía el señor Garrido, está trabajando en el consumidor vulnerable en el sector del agua; y, ¡hombre!, que venga aquí el señor López a sacar pecho y a decirnos que somos malísimos, que somos muy buenos para las grandes obras y muy malos para el ciudadano de a pie –por decirlo de alguna manera-, cuando el portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid ha destacado esta semana que, gracias a la ineficiencia y al mal gasto por parte del Ayuntamiento de Madrid, más de 70 ancianos de un centro municipal tutelado en la calle Jerte, en el Barrio de La Latina, llevan veinte días sin calefacción ni agua caliente, pues, ¡hombre!, antes de hacer determinadas afirmaciones, señor López, yo le animo a que nos miremos un poco si no tenemos nada que nos puedan sacar. Enténdame, nosotros estamos preocupados, estamos trabajando por el ahorro y la eficiencia energética, que es a lo que nos comprometimos en el programa electoral con los ciudadanos de Madrid, a lo que nos comprometimos en la medida 36 del programa electoral de Gobierno con el Grupo de Ciudadanos, que nos dio el apoyo para la Investidura, y es la línea en la que estamos trabajando. La verdad es que ustedes me sorprenden porque hablamos tantas veces del Plan Energético, pero, unas veces el Plan Energético existe, otras veces no existe. Para nosotros hay un Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020 y una de las medidas que establece es una ley de ahorro y eficiencia energética, y la vamos a sacar adelante. Es cierto que no está en el marco legislativo que tenemos para el año 2018, como figura en el Portal de Transparencia y ustedes nos han destacado siempre. Aunque se pueda estar trabajando en ello –nuestra enmienda era para ir trabajando en esa dirección-, no avanzamos mucho más porque en este momento estamos pendientes de lo que están haciendo: el Congreso de los Diputados, a través del grupo de trabajo

creado dentro de la Comisión de Cambio Climático por todos los Grupos Parlamentarios; la Comisión Interministerial creada por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y, por otra parte, del encargo del Gobierno de España a una Comisión de Expertos para que vean la evolución del cambio climático y las posibles alternativas al modelo energético que tiene España en este momento, que tiene un plazo para trabajar de seis meses, que vence ahora, en el mes de diciembre. Estamos a mediados del mes de diciembre, esperemos a lo que digan los expertos, esperemos a lo que lleve hacia delante la Comisión de Cambio Climático del Congreso de los Diputados, veamos cómo van avanzando esos trabajos que está acometiendo el Gobierno de España a través de la Comisión Interministerial para ir avanzando en las medidas que tenga que tomar España. Y no se preocupen que vamos a cumplir con nuestros compromisos y con la palabra dada.

Decía el señor López que consumimos el 12 por ciento de la energía de este país, cuando somos un territorio muy pequeño con un determinado porcentaje de población. ¡Hombre, si representamos el 20 por ciento del PIB y consumimos el 12 por ciento de la energía que se produce en este país, no debemos estar haciéndolo mal! Hay que seguir avanzando y hay que seguir trabajando, señor López, pero como alguno de sus compañeros antes nos invitaba a que estudiáramos un poquito de Matemáticas, yo tengo claro que 12 es menos que 20. Desde su intervención hasta la mía, he estado repasando ese concepto, y lo que está claro es que, hoy por hoy, para tener el 20 por ciento del PIB nacional solo consumimos el 12 por ciento de la energía de este país. Como siempre, me dirá que mis datos son de argumentario, pero, afortunadamente, no trabajo con sus argumentarios.

Como decía, nuestra prioridad en este momento es trabajar en el ahorro y en la eficiencia energética. Respecto a los puntos que ustedes nos proponen, creemos que algunos no están en el ámbito de competencia de la Comunidad de Madrid, por lo que difícilmente la Comunidad de Madrid puede avanzar. Siempre nos dicen que somos poco ambiciosos, pero, a lo mejor, lo que somos es realistas con lo que se puede hacer, y no acabamos prometiendo cosas que no pueden hacerse; no venimos aquí a hablar de que impulsamos el vehículo eléctrico ni la importancia del vehículo eléctrico, y luego presentamos enmiendas para que haya veinte vehículos eléctricos para las corporaciones municipales –creo que son 179 municipios- ni para que pongamos veinte puntos de recarga en la Comunidad de Madrid.

En el punto tres ustedes proponen que la ley facilite que un porcentaje de la energía eléctrica o térmica de las viviendas sea de una determinada manera. No olvidemos que lo que rige cómo tienen que ser las diferentes edificaciones es el Código Técnico de Edificación, que es un Real Decreto que viene del año 2006, de la época del señor Gabilondo en el Gobierno, de la época del Partido Socialista en el Gobierno. En aquella época se marcó en el artículo 15 la importancia de las exigencias básicas de ahorro de energía. La primera habla de la limitación de la demanda energética, de los rendimientos de las instalaciones, de la eficiencia, de la contribución solar mínima y de la contribución fotovoltaica; con lo cual, consideramos que ese punto tres está dentro del ámbito del Código Técnico de Edificación, que es una cuestión nacional que, obviamente, se nos escapa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señora Presidenta; voy concluyendo. Por todo esto, y agradeciendo la oportunidad de celebrar este debate, mi Grupo no va a apoyar la PNL para una ley de transición energética, y seguimos apostando por una ley de ahorro y eficiencia energética. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Aceptan los Grupos Parlamentarios la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* En tal caso, decaen las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Concluido el debate, pregunto al señor López Rodrigo si acepta alguna de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista o Popular. *(Denegaciones.)* En ese caso, procedemos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 199/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 42 votos a favor, 47 votos en contra y 34 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la PNL 199/17.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-204/2017 RGEP.12647 (Escrito de enmiendas RGEP.13169/2017).**  
**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar una Estrategia Regional contra el Maltrato y el Abandono de Animales de Compañía en colaboración con el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid, así como con otras entidades y agentes que trabajen en protección y bienestar animal. La Estrategia incorporará las novedades de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid y resto de legislación vigente. 2.- Establecer un protocolo de coordinación para los casos de maltrato animal y abandono de animales de compañía. El objeto de este protocolo será lograr una mayor coordinación entre los distintos agentes con responsabilidad en la lucha contra el maltrato y el abandono de animales de compañía. 3.- Creación de Protocolo de detección y diagnóstico de maltrato animal para que si los veterinarios en el ejercicio de su actividad detectan señales de maltrato puedan trasladar los indicios detectados para que sean investigados mediante la aplicación del artículo 23 de la Ley 4/2016. 4.- Plan de sensibilización escolar para el fomento del respeto a los animales y la tenencia responsable de animales de compañía. Dirigido a los niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. 5.- Refuerzo de las Campañas de Sensibilización para la protección animal y la tenencia responsable de animales de compañía.**

A esta PNL se han presentado tres enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos. Para comenzar el debate, como autora de la iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán por un tiempo máximo de diez minutos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. En las últimas décadas se ha dado un aumento significativo en el número de animales de compañía que conviven en nuestros hogares y muchos de ellos ya son un integrante más de nuestra familia. También, se ha desarrollado una mayor sensibilidad al respecto de los animales de compañía. (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: La preocupación por el bienestar animal forma parte ya de los rasgos de las sociedades más avanzadas, habiéndose desarrollado un profundo sentimiento de respeto y defensa de la Naturaleza en general, y concretamente sobre la vida animal en particular. Sin ir más lejos, y como recogía en su momento la proposición no de ley de Ciudadanos, esta misma semana en el Congreso de los Diputados todos los Grupos Parlamentarios han votado a favor de iniciar las reformas necesarias para que los animales dejen de ser cosas... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y en el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Les ruego silencio, señorías, por favor. Continúe.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Como decía, para que los animales dejen de ser cosas y pasen a ser considerados seres sintientes sujetos de Derecho.

Esta Asamblea también realizó un importante avance aprobando por unanimidad la Ley 4/2016, referente a la protección de animales de compañía en la Comunidad de Madrid que introdujo en nuestra Comunidad el sacrificio cero. Pero, lamentablemente esta ley, al igual que otras, también aprobadas en esta Cámara por unanimidad, todavía no está implantada en su totalidad porque el Gobierno todavía no ha aprobado el reglamento que la desarrolla. Es cierto que el reglamento está en proceso, pero también es cierto que el borrador, expuesto a información pública, ha suscitado tal avalancha de alegaciones por parte de distintos colectivos que prácticamente va a tener que ser reformado de arriba abajo.

Creemos que se debe contar más con los colectivos que trabajan en protección animal, ya que se ha puesto de manifiesto la importancia de la colaboración en la consideración de las aportaciones que ofrecen las entidades que trabajan en la protección animal.

Pero, además de no tener un reglamento aprobado, la situación todavía es peor si tenemos en cuenta que, según figura en el Portal de Transparencia, el Plan de Protección y Bienestar de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid abarcaba el periodo 2012-2016. Estamos ya finalizando 2017 y este nuevo plan ni está ni se le espera. Es decir, no tenemos reglamento y no tenemos un plan de protección y bienestar animal en la Comunidad de Madrid. Además, estos hechos, unidos a los casos de maltrato animal y a las altas tasas de abandono de animales de compañía, requieren que las instituciones incrementemos e intensifiquemos la lucha contra este tipo de conductas. Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queremos reforzar aún más la lucha contra el maltrato y el abandono animal y por eso proponemos una estrategia regional contra el maltrato y el abandono de animales de compañía.

Esta estrategia tendrá un carácter global e incluirá un conjunto de acciones complementarias entre sí que buscan, como fin último, detectar, combatir y reducir el maltrato y el abandono de animales de compañía en toda nuestra Comunidad. Proponemos que esta estrategia sea elaborada en colaboración con el Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid, así como otras entidades y agentes que trabajan en este ámbito. Pero, según parece, esta iniciativa no saldrá adelante; y no saldrá adelante, por un lado, por el bloqueo de unos y, por otro lado, por la falta de apoyo expreso de otros. Entonces, en definitiva, se está impidiendo que esta estrategia sea desarrollada. (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Un segundo, señoría. Por favor, es la tercera vez que les digo que guarden silencio. Por favor, respeten el uso de la palabra. Ya sé que es tarde. Es la última PNL. Vamos a intentar hacerlo en silencio. Muchas gracias. Continúe.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Como decía, esta propuesta, esta estrategia, que sería elaborada con las entidades que trabajan en este ámbito y con el Consejo de Protección y Bienestar Animal, no saldrá adelante.

Pero, veamos en concreto a qué otras cosas están ustedes diciendo que no en esta Cámara. Están diciendo que no a elaborar un protocolo de coordinación para los casos de maltrato y abandono de animales de compañía. Con este protocolo queremos conseguir la máxima coordinación entre los distintos agentes con responsabilidad en esta lucha, para que se persiga al máximo tanto el abandono como el maltrato de animales de compañía. En este protocolo de coordinación podrían estar integrados: la Consejería de Medio Ambiente, los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, Fiscalía de Medio Ambiente, SEPRONA, Policía Nacional, Policías Locales de los municipios que se adhiriesen, asociaciones de protección y defensa animal reconocidas legalmente y colectivos de veterinarios. Pero ustedes dicen que no.

También dicen que no a un protocolo, a una herramienta necesaria, en la propia ley se recoge que los veterinarios tienen que dar a conocer si tienen sospecha de algún caso de maltrato animal, y lo que nosotros proponemos es un protocolo que les ayude a detectar si se están dando malos tratos a los animales de compañía, a la vez que les pone los medios para comunicar de una manera eficaz y fluida estas situaciones que han detectado. Pero a esto también dicen que no.

Proponemos también un plan de sensibilización escolar para el fomento del respeto a los animales de compañía y la tenencia responsable; para que nuestros niños aprendan a ver más allá del simple capricho de tener una mascota, para que aprendan que tener una mascota implica un compromiso a largo plazo, que requiere cuidados y atenciones a lo largo de su vida. Es decir, trabajar también con los niños aspectos que forman parte de la tenencia responsable de animales de compañía en un plan estructurado y específicamente diseñado para los escolares de nuestra región.

Consideramos también importante incluir un refuerzo en las campañas de sensibilización a la población general para la protección animal y tenencia responsable; en especial en esta época de Navidad, en esta época en la que muchas veces se realizan compras compulsivas; en estas fechas en

las que se adquiere o se regala un cachorrito, que dura lo que dura, simplemente un corto periodo de tiempo, porque después, al darse cuenta de que realmente no se ha pensado en todo lo que conlleva ese animal, resulta ser abandonado. Ahí estamos fracasando todos, porque no estamos evitando esas situaciones; pues, a eso ustedes también están diciendo que no.

En definitiva, con su bloqueo a todas estas iniciativas y a otras que no olvidemos que podrían ser propuestas, porque lo que quiere precisamente esta Estrategia es trabajar de manera estrecha con el Consejo de Protección y con otras entidades, estas medidas y otras muchas que podrían ser propuestas no tendrán desarrollo por el bloqueo de esta Cámara.

Desde Ciudadanos realmente consideramos que trabajar contra el maltrato y el abandono de los animales de compañía es una acción muy necesaria para evitar de esta manera que se den más y más casos de abandono de animales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Como único Grupo enmendante tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Díaz Román por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, Presidente. Señorías, debatimos aquí la PNL que nos presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos sobre maltrato animal, y que nos habla de forma ingenua sobre lo malo que es maltratar a los animales o abandonarlos, y se nos dice que la forma más adecuada para combatirlo es elaborar una estrategia regional que incorpore las novedades de la Ley 4/2016, aprobada en esta Asamblea.

Vamos a ver, hasta donde yo llego, las leyes están para cumplirlas y lo que tendrían que estar haciendo ustedes, dado que son los que sostienen a este Gobierno, es dejarse de brindis al sol y de contarnos villancicos navideños con gatitos y perritos y exigir a sus socios que financien adecuadamente al menos todo aquello que exige la nueva ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pero no, ustedes prefieren quedarse en el paso anterior al cumplimiento de la ley: que si una estrategia regional contra el maltrato y el abandono de animales de compañía, que si un protocolo de coordinación, que si otro protocolo para la detección y el diagnóstico del maltrato, que si un plan de sensibilización escolar sobre este tema... Pero es que esto lo hemos visto mil veces en esta Legislatura. Los protocolos y las estrategias no sirven para nada si no se contempla de forma coherente la financiación de lo que se quiere protocolizar.

De verdad, por más que leo y releo la PNL no puedo más que concluir que la misma está coja y que nace coja por los precedentes de este Gobierno y del Grupo que lo impulsa. Lo acabamos de ver este mes en el que estamos debatiendo los presupuestos para el 2018, donde vemos que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no es más que el garante de la falta de financiación presupuestaria necesaria para la implementación de la Ley 4/2016, ley que, por otra parte, y gracias

también al trabajo coordinado del Grupo Popular y de Ciudadanos, quedó bastante descafeinada dejando desprotegidos a bastantes animales.

Así que para que esta PNL no quede en papel mojado, como tantas otras que nos trae aquí el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, nos hubiera gustado que su propuesta se centrara en cuestiones concretas y en la solución de compromisos reales para lograr el cumplimiento, al menos, de las actuaciones que se proponen. Porque, miren, para abordar esta tremenda lacra que afecta a nuestra región es necesario hacer un mínimo diagnóstico del problema y comprender de dónde surge, que no es de otro sitio que de la superpoblación favorecida por unas políticas públicas que miran para otro lado. Para atajarla, no hace falta pasarse dos años haciendo estrategias, lo que hace falta son medios para financiar campañas de esterilización; medios para poder controlar la cría y venta ilegal; para poner en marcha programas reales que fomenten la adopción y la tenencia responsable; para dotar de medios y formación a los Cuerpos de Seguridad que deben perseguir las conductas contra los animales; hay que dotar también de medios y formación a los ayuntamientos en materia de gestión de denuncias ya que conforme a la ley que aprobamos en esta Asamblea se les dio competencia para sancionar las faltas leves y graves, y como no tienen esa mínima formación la mayor parte de las denuncias se quedan sin cursar. Finalmente, también se necesitan recursos financieros para las entidades de protección animal que se vienen encargando de forma altruista de realizar las tareas que por ley deberían estar realizando las Administraciones Públicas.

En definitiva, entendemos en mi Grupo Parlamentario que para poder apoyar una PNL de este tipo debería haber venido acompañada de un plan de financiación y no que, casualmente, vengan ustedes a presentarla justo cuando ha concluido el periodo de presentación de enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad, periodo en el que podríamos haber pactado cómo financiar su estrategia regional y comprobar si realmente existía algún compromiso real de su Grupo de revertir la dura realidad en la que se encuentran muchos de los animales domésticos en nuestra región.

Mientras vemos que no hay recursos para financiar la nueva ley, lo que nos encontramos en los presupuestos de este año, que saldrán con el apoyo del Grupo de Ciudadanos, son cuantiosas partidas de dinero público destinadas a la promoción de la tauromaquia. ¡Claro!, imagino que me dirán que es de mal gusto que lo mencionemos nosotros hoy aquí; me dirán que vamos a centrarnos en el sufrimiento que se infringe a los animales domésticos y que el sufrimiento de los demás animales, como los toros o los explotados en circos, no tienen nada que ver con esta PNL; me dirán que hoy es un día para hablar solamente de gatitos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pues verá, en mi Grupo consideramos que si empezamos a hablar de los animales como seres sintientes, justo en estos días en los que el Congreso acaba de aprobar la toma en consideración de la proposición de ley que va a provocar la descodificación de los animales en el Código Civil, quizá no esté de más recordar las palabras que se dijeron en el propio debate en el Congreso al debatir la PNL promotora de esta reforma legal cuando se señalaba por un diputado, además de su Grupo, que, de la capacidad que tenemos los seres humanos de comprender el sufrimiento de otros seres vivos, deriva la obligación moral de evitarlo. Y

lo decían así, sin distinguir entre animales domésticos y el resto de animales. Por eso hemos pedido en una de nuestras enmiendas de adición que se suprima, de una vez por todas, la financiación con cargo a nuestros presupuestos de la tauromaquia y que esa partida presupuestaria se destine a financiar las actuaciones que se tratan de promover en la PNL.

También pedimos que en plazo de un mes se apruebe, de una vez por todas, el reglamento de la Ley 4/2016, incorporando todas aquellas medidas reclamadas por las asociaciones más representativas en la lucha contra el maltrato animal y cuya necesidad ha sido puesta de manifiesto en las numerosas alegaciones que los distintos colectivos y personas físicas han formulado en el plazo de información pública al que ha sido sometido el borrador de reglamento. Su Portavoz, el jueves pasado, reclamaba a la Presidenta que cumpliera las leyes que se aprueban en este Parlamento y específicamente pidió que se aprobara, de una vez por todas, el reglamento de esta ley. Se puso así, como haciendo que estaba muy indignado, en una representación teatral en la que yo, personalmente, no entendía muy bien a qué público iba dirigida, porque si dirigen sus actuaciones a sus posibles votantes, la sensación que dan es que les tienen en muy poca consideración; es como si creyeran que sus seguidores no se van a enterar de que, después del teatrillo que vienen a hacer aquí, ustedes van a seguir siendo copartícipes de las decisiones del Gobierno de Cristina Cifuentes, que permite perpetuar las condiciones necesarias para que se sigan abandonando animales. No vale con una foto o con un tuit diciendo que queremos más derechos y protección para los animales, es necesario tomarse en serio esta reivindicación social y esta exigencia legal que procede de los tratados europeos y actuar de forma coherente; en este caso tendría que pasar por retirar su apoyo a un Gobierno que incumple sus obligaciones básicas en esta materia o, al menos, forzando la aprobación de enmiendas presupuestarias dirigidas a hacer desaparecer el maltrato y el abandono de nuestra región, algo que ayer no hicieron en la Comisión de Presupuestos y que han rechazado hoy otra vez hacer cuando les hemos ofrecido que lo hicieran en la votación de los presupuestos que tendrá lugar el día 22. Parece ser que no van a admitir ninguna de nuestras tres enmiendas; a pesar de ello, nosotros no nos vamos a oponer a que se apruebe esta PNL, pero tampoco vamos a apoyarla porque eso sería tanto como mirar para otro lado mientras ustedes se dedican exclusivamente a hacer su marketing electoral. Por eso nos vamos a abstener y tengan por seguro que vamos a seguir exigiendo, tanto a ustedes como a sus socios del Partido Popular, que asuman los compromisos reales y necesarios para que, de una vez por todas, se consiga acabar con la lacra del sufrimiento animal en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vinagre por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Buenas tardes, señorías. Subo a este atril representando al Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer una Estrategia Regional contra el Maltrato y el Abandono de Animales de Compañía,

desarrollando para ello un conjunto de actuaciones complementarias. Lo que esta proposición no de ley recoge va en la línea de lo que el Partido Socialista Obrero Español lleva defendiendo hace años, es decir, mayor sensibilización por el bienestar de los animales y es lo que a lo largo de estos dos años y medio de Legislatura transcurridos, nuestro Grupo ha defendido siempre en esta casa, y ahí está el Diario de Sesiones donde queda recogido lo que cada Grupo Parlamentario ha defendido y ha votado en cada uno de los debates que se han ido sustanciando. Luego, volveré sobre esto último.

Es difícil no suscribir el contenido de esta iniciativa de tan general que es y puesto que recoge acciones encaminadas a la consecución de objetivos que los y las socialistas compartimos. Por tanto, valoramos la intención que parece desprenderse de esta proposición no de ley. Sin embargo, las intenciones no son hechos, y el mundo está lleno de intenciones, pero son los hechos los que lo determinan; por eso vamos a hablar de hechos y no de intenciones. El 22 de julio del año pasado se aprobó la Ley 4/2016 de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que entró en vigor seis meses después de su publicación, el 10 de febrero de este año. Esta ley salió aprobada en esta Cámara con el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios tras un intenso trabajo, tanto en Ponencia como en Comisión, donde a nuestro juicio se mejoró sustancialmente el texto inicial remitido por el Gobierno. No es exactamente la ley que el Grupo Parlamentario Socialista hubiera querido hacer, pero la votamos favorablemente porque entendíamos que introducía importantes mejoras y, por tanto, nos consideramos copartícipes de la misma en la parte proporcional que nos corresponde y no rehuimos nuestras responsabilidades. Luego, volveré también sobre esto.

Por tanto, ya existe un marco legal que aborda el maltrato y el abandono animal y por el cual deben crearse los diferentes mecanismos e instrumentos que ayuden al cumplimiento de los objetivos fijados por la ley, empezando por su reglamento, que, como ya se ha mencionado, parece que el Gobierno ha decidido apurar los plazos al máximo, sin el cual se hace imposible el pleno desarrollo de la ley; un reglamento que en su borrador, tal y como se ha puesto de manifiesto en el ingente número de alegaciones presentadas, parece bastante deficiente. Desde el principio de la aprobación de esta ley se advirtió que había dificultades en algunas de las medidas que se habían planteado, que era necesario aportar recursos y medios para que se pudiesen abordar algunas cuestiones como campañas de esterilización, el control de cría o el fomento de la adopción, porque si no se hace, si no se aplican medidas decididas en estos ámbitos, nos podemos encontrar con la permanencia de los animales abandonados en las calles o su hacinamiento en refugios y perreras ya previamente saturadas. ¿Cómo evitar esta situación? Todo se reduce a algo elemental: tener o no tener los recursos económicos precisos para poner en marcha la ley, así como todas las medidas paralelas necesarias.

Señorías del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Popular, ¿de verdad les importa combatir el maltrato y el abandono de los animales de compañía? Pues demuéstrenlo con hechos: empiecen por dotar del presupuesto necesario para poder desarrollar adecuadamente la Ley de Protección de Animales de Compañía, porque hasta ahora no lo están haciendo. ¡Hechos y no intenciones, señora Rodríguez Durán! El Grupo Parlamentario de Ciudadanos no solo no ha presentado a los presupuestos de 2018 ni una sola enmienda para incrementar esta

partida, a nuestro juicio claramente insuficiente –quizás porque ya lo habían pactado previamente con el Gobierno-, sino que en la mañana de ayer, siguiendo la tónica general en la Comisión de Presupuestos, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos votó, junto con el Grupo Parlamentario Popular, en contra de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que incrementaban significativamente esta partida.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Por cierto, algunos y algunas portavoces del Grupo Parlamentario de Ciudadanos dicen estos días, en el debate de los presupuestos que está teniendo lugar, que estos presupuestos no son los suyos; ayer lo escuché varias veces. ¿Cómo que no son sus presupuestos? ¡Si los han negociado y acordado con el Gobierno y los han votado y están votando junto al Grupo Parlamentario Popular! ¿Cómo que no son sus presupuestos? ¡Claro que lo son, en la parte proporcional que les toca! Y en este caso es mucha la parte que les toca, porque sus votos son indispensables para sacarlos adelante. Son, les guste o no, el sostén del Gobierno del Partido Popular; asuman de una vez su responsabilidad y no traten de esconder lo que hacen con intenciones. Hechos, efectivamente; hechos.

Señorías del Partido Popular y miembros del Gobierno, si de verdad se creen la causa contra el maltrato y el abandono de los animales de compañía, si su compromiso va más allá de hacerse la foto, hagan un verdadero esfuerzo y posibiliten que la ley se pueda desarrollar. ¿Cómo? Muy sencillo: dotándola de los recursos necesarios. Y les voy a recordar dos frases. Primera: "A estas alturas resulta evidente que gran parte de la sociedad madrileña albergaba una preocupación real en relación con los animales de compañía. Incrementar sus mecanismos de protección y dotar a la Administración Regional de los recursos necesarios para combatir el maltrato animal dan respuesta a esta preocupación." Segunda: "Me gustaría finalizar esta intervención aludiendo a la manera de abordar los efectos que pueden derivarse de la aprobación de este reglamento a la ejecución de la ley de desarrollo. En varias ocasiones hemos aludido al respaldo que el Gobierno de la Comunidad dará a los municipios para que sean capaces de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección de Animales de Compañía y, en el futuro, su reglamento. Sabemos que la puesta en marcha de medidas de este tipo comporta la exigencia de implicación y gastos para las entidades, tanto públicas como privadas, a las que afectan; lo sabemos y, desde luego, no lo pasamos por alto." Ambos extractos se corresponden con frases del Director General de Agricultura y Ganadería en su comparecencia del pasado 18 de octubre en la Comisión de Medio Ambiente. No dejen por mentiroso al señor Sanz Vicente; doten de los recursos necesarios a las Administraciones, tanto Autonómica como Municipales, y posibiliten que la ley se pueda llevar a efecto en los términos en los que tiene que hacerse. Sin embargo, de verdad, sus hechos hasta el momento no acompañan a lo que dicen que quieren hacer.

A nosotros nos preocupa que, al final, los animales acaben hacinados en los centros municipales por falta de recursos económicos. Cuando estos centros de protección animal empiecen a decir que no acogen más animales, ¿qué va a hacer la Comunidad de Madrid? ¿Se va a acoger al clásico y tantas veces repetido "no es de nuestra competencia"? ¿También se va a esconder en este caso?

Termino. La señora Rodríguez Durán ha comentado dos cuestiones: ha hablado de bloqueo y de falta de apoyo y ha aludido a cuestiones a las que se estaba diciendo que no. Mire, señora Rodríguez Durán, nosotros no decimos que no a nada, lo que decimos es que se vaya más allá del brindis al sol, que nos tomamos verdaderamente en serio este tema y que creemos que, más allá de palabras, lo que esta cuestión necesita es recursos económicos que ustedes, desde su privilegiada posición, podrían conseguir que se adecuara a las necesidades de la implantación de esta ley, pero ustedes no han querido hacerlo. A lo que sí vamos a decir que no es a esta pantomima, a esta mala obra de teatro que día tras día, semana tras semana, ustedes vienen a representar aquí intentando que no se les note lo que son: ni más ni menos que el sostén del Gobierno del Partido Popular, del Partido Popular de siempre. A eso sí que nos vamos a negar.

Y déjeme que le termine por decir que a lo que sí se ha dicho que no, señora Durán, es a lo que ustedes hicieron ayer: decir que no a 10 millones de euros que, en una enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, posibilitaba que la Ley de Protección de Animales de Compañía tuviese garantizada una mínima viabilidad. Como nosotros creemos que más allá de las palabras se necesitan hechos, no podemos votar a favor de esta proposición no de ley, no podemos votar a favor de un brindis al sol; queremos políticas que verdaderamente puedan favorecer y ayudar a la consecución de los objetivos, que en este caso la ley que aprobamos el año pasado fijaba muy claramente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Buenas tardes, señora Presidenta. Finalizamos este Pleno con una PNL, la 204/2017, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sobre una Estrategia Regional contra el Maltrato y el Abandono de Animales Domésticos. Pues bien, señora Rodríguez, comienza su exposición de motivos con una preocupación evidente, en cuanto a la protección de animales se refiere, propia de sociedades avanzadas; efectivamente, yo creo que de eso somos conscientes todos los Grupos y, de hecho, se ha aprobado recientemente una ley por unanimidad. Y luego acaba esa misma exposición solicitando una serie de medidas de protección a través de una Estrategia contra el Maltrato y el Abandono de Animales. Pues está bien, una estrategia estaría bien en otro contexto, pero en este momento es extemporánea. Yo creo que para cumplir los objetivos que plantea el marco normativo actual de mayor rango -se lo han dicho todos los Grupos, y yo también se lo voy a decir- se aprobó la ley, la Ley de Protección de Animales de Compañía, por unanimidad, el 22 de julio de 2016, que entró en vigor el 10 de febrero de 2017, y yo creo que es mucho mejor aplicar la ley que no, a posteriori, hacer una estrategia que no nos va a llevar a ningún sitio.

Además, usted en esta PNL habla de que se cuente para la Estrategia también con el Consejo de Protección y Bienestar Animal, en el que están representados los ayuntamientos, la Federación Madrileña, el Colegio de Veterinarios, las asociaciones protectoras de animales, el SEPRONA, y las sociedades caninas, y en esta ley que hemos aprobado estaban representados, y todo lo que estas asociaciones y todos estos entes plantearon se incluyó dentro de lo que es la ley; con lo

cual, es reiterar un poco lo que ya está hecho y lo que ya está escrito y, además, no es mejor una estrategia que una ley, ya se lo garantizo yo.

Si a todo esto añadimos el hecho de que el Reglamento se está desarrollando, y yo creo que se está desarrollando con éxito -efectivamente ha habido alegaciones, pero se están resolviendo- y en breve pasará a esta Cámara para su aprobación, entendemos, señora Rodríguez, que esta PNL no tiene sentido en este momento actual. Solo se me ocurre pensar que, en ese afán de Cs Madrid por pisar el programa electoral con el que concurrió Cristina Cifuentes a las elecciones autonómicas del 2015, ustedes vienen hoy aquí a intentar adquirir un protagonismo excesivo y, como decía antes, extemporáneo. Ya saben que la Presidenta se comprometió con los madrileños a reformar la Ley de Protección Animal con el fin de lograr el sacrificio cero de animales domésticos abandonados en la Comunidad de Madrid, y con Ciudadanos, Cs, también se comprometió en el punto 40 -y esto lo ha explicado ella aquí, en esta Cámara, porque yo se lo he escuchado- del acuerdo de investidura, un punto que, de verdad, yo creo que está cumpliendo, y no solamente su programa electoral. Yo les quiero recordar a todos ustedes que Cristina Cifuentes está cumpliendo tanto sus compromisos electorales, su programa electoral, en tiempo y con rigor, como también los adquiridos en el pacto de investidura con ustedes, con el Grupo de Ciudadanos. Y el Grupo de Ciudadanos, como todos ustedes saben, ha cumplido 73 de los 76 puntos... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Sí, porque, con este bullicio, al final, como que se me va. Yo lo que estaba diciendo era que Cristina Cifuentes ha cumplido con Ciudadanos, porque 73 de los 76 puntos del pacto se han cumplido a los 30 meses de Legislatura y a pesar de ustedes; todos sabemos que 7 de cada 10 iniciativas votan con Podemos o votan con el Partido Socialista.

Entonces, señora Rodríguez, yo quiero explicarle que a lo largo del año 2017 se han adoptado medidas. No es por decirle que no a la estrategia, que de verdad que nos da mucha pena, porque todo suma en la vida, pero es que no es necesaria esta estrategia, porque ya estamos aplicando medidas que usted ha incorporado claramente a su PNL, porque estas medidas ya las conoce. Estas medidas son para avanzar en la correcta aplicación de la ley. La Comunidad de Madrid, la Consejería, en el año 2017, tras la aplicación de la ley, dedicó 1,1 millones en ayudas destinadas a ayuntamientos, entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro para fomentar la protección de los animales de compañía. El objetivo del Gobierno Regional: dotar de recursos suficientes para garantizar una correcta aplicación de la Ley de Protección de los Animales de Compañía en vigor en la Comunidad de Madrid desde el pasado mes de febrero, y subvenciones hasta un 50 por ciento el total de las inversiones. Las actuaciones subvencionables es un poco lo que usted viene incorporando a esta ley; a ayuntamientos y asociaciones sin ánimo de lucro están financiando la construcción de nuevas instalaciones, ampliaciones y remodelaciones de centros de acogida de animales abandonados, la adquisición de equipamientos destinados al cuidado de animales, la esterilización de perros y gatos que ingresan en centros de acogida, que sean residentes del centro y vayan a ser entregados en adopción, y de colonias felinas controladas y gastos corrientes. Señora Rodríguez, esto

se está haciendo ya en 2017, pero dicen el PSOE y Podemos que no hay financiación. ¡Claro que hay financiación! De hecho hay muchas entidades que no se han acogido a estas ayudas, y muchos ayuntamientos, con lo cual, ha quedado dinero en la partida y yo creo que lo que hay que hacer es animar a que todo el mundo, tanto ayuntamientos como entidades, adapten sus instalaciones y que además se potencie ir contra el maltrato.

Y señora Rodríguez, como decía antes, nos gustaría haber dicho otra cosa, pero esta estrategia a día de hoy no la vamos a poder aceptar. Nosotros vamos a votar en contra por lo que hemos dicho, porque hay una ley que se está aplicando con ayuda al Gobierno Regional, porque el Reglamento está en marcha y esto parece bastante oportunista, a lo mejor -yo creo que por ahí puede ir la cosa- es que tenemos que buscar la explicación de esta PNL en el reencuentro del señor Aguado con la naturaleza, que se ha producido recientemente en la zona norte de Madrid, donde el candidato de C's se ha dado cuenta de que el campo en la Comunidad de Madrid existe y pide al Gobierno de Cristina Cifuentes que no abandone al sector, cuando llevamos años y años trabajando, y, de hecho, la Presidenta lo dijo claramente, que iba a poner una Dirección General de Agricultura para apoyar a este sector, al sector de la ganadería, de la agricultura y al medio rural. Y la Consejería de Pedro Rollán, desde luego, está haciendo por el campo lo que no está haciendo nadie, y se lo digo yo que vivo en una zona rural; lo sé y lo conozco.

En los puntos 2 y 3 volvemos a lo mismo; habla usted de protocolos y coordinación. Se llama así a pesar de que esta coordinación se ha pretendido y existido siempre. Pues sí se están haciendo cosas al respecto: se han traspasado las competencias a los ayuntamientos, se potencia la función de los veterinarios, se refuerza la colaboración con entidades de protección animal y se ha reforzado la colaboración con el SEPRONA. Y habla usted de la Fiscalía, ¡pero si este año la Fiscalía se ha puesto en contacto con todos los ayuntamientos para coordinar con las policías municipales el control del maltrato de animales domésticos y animales de compañía! Si es que lo que hoy ha traído usted aquí son cosas que ya se están haciendo.

Y habla de campañas de sensibilización, ¿y qué es lo que hace el CIAAM? Pero si los que vivimos en los pueblos y los que estamos al cargo y somos gestores de municipios, desde luego, conocemos al CIAAM y sabemos las campañas de sensibilización que hace y cómo nos asesoran a los propios responsables municipales para conseguir con éxito la aplicación de esta ley. También tenemos el Salón de la Adopción y el 100X100 Mascota. En definitiva, y como no tengo mucho tiempo, lo único que quiero decirle es que el PP ha impulsado recientemente en el Congreso de los Diputados una ley de protección animal, que la ley de la Comunidad de Madrid se ha aprobado por unanimidad y por consenso de todos, también de las entidades, y que se está desarrollando el reglamento. De verdad, en esta ocasión vamos a votar en contra de esta PNL. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación le pregunto a la señora Rodríguez Durán si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 204/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 17 votos a favor, 45 votos en contra y 60 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la PNL 204/17.

Señorías, terminado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 20 horas y 43 minutos).*

#### **Corrección de error:**

Corrección de error en relación con el debate de las iniciativas, C-458/2017 RGEP.4530, C-611/2017 RGEP.6098 y C-868/2017 RGEP.9635, publicadas en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid, número 566, Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, de fecha 1 de diciembre de 2017.

- Página 34526

Donde dice:

"El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Le voy a explicar. También lo pensé. Lo que ocurre es que el concurso tenía una fecha límite, que era el 14 de noviembre; por lo tanto, teníamos que tener el Consejo de octubre, en el que además había que adjudicar otra serie de importantes infraestructuras para preparar la oferta, y en el Consejo de noviembre, que era la fecha límite, fijar el precio."

Debe decir:

"El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Le voy a explicar. También lo pensé. Lo que ocurre es que el concurso tenía una fecha límite, que era el 14 de noviembre; por lo tanto, teníamos que tener el Consejo de octubre, en el que además había que adjudicar otra serie de importantes infraestructuras, para preparar la oferta; y el Consejo de noviembre, que era la fecha límite, fijar el precio."

- Página 34529

Donde dice:

“El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡Claro!, tenga usted en cuenta -¡y fíjese que contradicción!- si le estamos diciendo, y ha salido muchas veces, que un informe de Garrigues es un informe sobre planificación fiscal internacional, ¿para qué meto yo un informe de planificación fiscal internacional si no es para explicar por qué compro la empresa en Panamá? Es que eso es un poco de cajón, ¿verdad?”

Debe decir:

“El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡Claro!, ¡en cinco! tenga usted en cuenta -¡y fíjese que contradicción!- si le estamos diciendo, y ha salido muchas veces, que un informe de Garrigues es un informe sobre planificación fiscal internacional, ¿para qué meto yo un informe de planificación fiscal internacional si no es para explicar por qué compro la empresa en Panamá? Es que eso es un poco de cajón, ¿verdad?”

- Página 34532

Donde dice:

“El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pero, espere un momento, señor Ongil. ¿Eso es legal? Digo: Pues, totalmente legal. ¿Y el Canal se va a quedar en Panamá? Dice: No, el Canal no se va a quedar en Panamá, porque es simplemente una sociedad instrumental;”

Debe decir:

“El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pero, espere un momento, señor Ongil. ¿Eso es legal? Digo. Pues, totalmente legal. ¿Y el Canal se va a quedar en Panamá? Dice: No, el Canal no se va a quedar en Panamá, porque es simplemente una sociedad instrumental;”

- Página 34534

Donde dice:

“El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Y, además de aparecer, en ese documento aparecen cuatro documentos más, y aparece la explicación que dio el señor De Cachavera, y aparece en el documento de Garrigues de planificación de escala internacional.”

Debe decir:

“El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Y, además de aparecer, en ese documento aparecen cuatro documentos más, y aparece la explicación que dio el señor De Cachavera, y aparece en el documento de Garrigues de planificación fiscal internacional.”

- Página 34534

Donde dice:

“El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es que yo no les conozco. De todas maneras, en el resumen, en la documentación del Consejo, venía una relación de todos los socios que estaban en la operación. Los señores Consejeros lo tenían, hay un informe comercial de los socios que estaban en la agencia.”

Debe decir:

“El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es que yo no les conozco. De todas maneras, en el resumen, en la documentación del Consejo, venía una relación de todos los socios que estaban en la operación. Los señores Consejeros lo tenían, hay un informe comercial de los socios que estaban en la operación.”

- Página 34544

Donde dice:

“El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, no, es que se lo voy a decir, se lo voy a decir. En ese mismo Consejo de Administración se cambió la empresa auditora del Canal de Isabel II. En el punto 3.3.3, Selección de sociedad para auditar cuentas anuales del Canal de Isabel II y su grupo sociedades, se dice: “El Canal de Isabel II está sometido a control económico y presupuestario de la Cámara de Cuentas de Madrid, control de todos los actos que den lugar a derechos y obligaciones económicas por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y, además, el Canal de Isabel II se somete a una auditoría independiente”. Y ese año cambiamos la auditoría, y se cambió a KPMG, porque KPMG era, además, la auditora de las empresas en Colombia; de tal manera, que se hizo una labor conjunta, es decir, vamos a intentar que la auditora en Colombia sea la misma auditora también del Canal de Isabel II y que, además de dar los informes preceptivos a la Cámara de Cuentas, la Intervención de la Comunidad auditara todas las cuentas.”

Debe decir:

“El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, no, es que se lo voy a decir, se lo voy a decir. En ese mismo Consejo de Administración se cambió la empresa auditora del Canal de Isabel II. En el punto 3.3.3, Selección de sociedad para auditar cuentas anuales del Canal de Isabel II y su grupo sociedades, se dice: “El Canal de Isabel II está sometido a control económico y presupuestario de la

Cámara de Cuentas de Madrid, control de todos los actos que den lugar a derechos y obligaciones económicas por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y, además, el Canal de Isabel II se somete a una auditoría independiente". Y ese año cambiamos la auditoría, y se cambió a KPMG, porque KPMG era, además, la auditora de las empresas en Colombia; de tal manera, que se hizo una labor conjunta, es decir, vamos a intentar que la auditora en Colombia sea la misma auditora también del Canal de Isabel II y que, además de dar los informes preceptivos a la Cámara de Cuentas, a la Intervención de la Comunidad, la misma auditora auditara todas las cuentas."

- Página 34550

Donde dice:

"El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo no lo creo. Sinceramente, yo no lo creo. Lo que hace el Canal de Isabel II es lo que autoriza el Consejo de Gobierno: comprar el 75 por ciento de las acciones de Inassa a través de una sociedad que era la tenedora."

Debe decir:

"El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo no lo creo. Sinceramente, yo no lo creo. Lo que hace el Canal de Isabel II es lo que autoriza el Consejo de Gobierno: comprar el 75 por ciento de las acciones de Inassa, a través de una sociedad que era la tenedora."







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid